BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION

DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

EDICION DE 48 PAGINAS — Buenos Aires, Lunes 2 de Febrero de 1948 — Año LVI — Número 15.976

DISPONESE LA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL I.A.P.I.

EXCEPCIONES AL ARTICULO 3º. DEL DECRETO Nº. 25.608

DECRETO Nº 40.374. — Bs. As., 23|12|947. — Visto el Expediente letra I. Nº 1.680|47 "Instituto", Nº 18.905|47 (M. G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra y considerando: Que la retribución especial que gozan los Directores del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares es para el reintegro de gastos de la función, el Presidente de la Nación Argentina, decreta: Artículo 1º — Exceptúase de lo prescripto en el artículo 3º del Decreto 25.068 del 21 de Agosto de 1947 a los Directores del Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares. — Art. 2º.— El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Guerra y de Hacienda. — Art. 3º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese en el Boletín Militar Público, tome nota la Contaduría General de la Nación y pase al Instituto de Ayuda Financiera para pago de Retiros y Pensiones Militares, a sus efectos y archivo. — PERON. — Humberto Sosa Molina.—Ramón A. Cereijo.

SUMARIO

(Continúa en la página 8)

ACOGESE LA LOCALIDAD DE LA CALERA AL REGIMEN DEL DECRETO 33.425-44

DECRETO Nº 39.547. — Bs. As., 17|12|1947. — Visto que por Expediente número 7.523-1947, la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, solicita se dicte el decreto declaratorio que establece el artículo 5º, apartado 3º, del Decreto Nº 33.425-1944, de fecha 11 de Diciembre de 1944, de acogimiento de la Municipalidad de La Calera, de la Provincia de Córdoba, al régimen creado por dicho acto de gobierno; y Considerando: Que por resolución de la Municipalidad de la localidad mencionada, de fecha 20 de Abril de 1946, la misma declara su acogimiento al régimen aludido y que la Provincia de Córdoba se encuentra ya adherida al régimen a que se ha hecho referencia; Que las medidas indicadas llenan las exigencias del artículo 5º, apartado 3º, del Decreto número 33.425-1944 y habiéndose suscripto el Decreto Nº 21.086-1947 que —aclarando el que lleva el Nº 3.121-1947—, mantiene la vigencia del Decreto citado en primer término, en la parte pertinente, nada se opone a que el Gobierno de la Nación, en orden a lo estatuído por el artículo 5º del mismo, efectúe el pronunciamiento del caso para que puedan producirse los efectos previstos en dicho Decreto; y, Atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase a la Municipalidad de La Calera, Provincia de Córdoba, acogida al régimen del Decreto Nº 33.425-1944, dictado en Acuerdo General de Ministros el 11 de Diciembre de dicho año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Obras Públicas de la Nación a sus efectos; fecho, archívese.

PERON. — Juan Pistarini.

REPRIMESE CON MULTA Y ARRESTO EL ABUSIVO RECARGO DE PRECIO IMPUESTO AL ACEITE DE GIRASOL

DECRETO Nº 1.178. — Bs. As., 17|1|48. — Visto el precedente Expediente números 2.740 S.T. y 1.848 P.F., instruído por la Policía Federal por infracción de la Ley Nº 12.830, y; considerando: Que se inician estas actuaciones por imputarse a la firma "Neuwirt y Cía., Marquesado" la venta de aceite de girasol a mayor precio del oficial y legalmente establecido como asimismo ventas a mayoristas expresamente prohibidas por la Ley, y el no conservar duplicados de las boletas de venta, extendiendo en forma deficiente la correspondiente facturación con el agravante de falsear las declaraciones juradas presentadas al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio (I.A.P.I.) en Julio, Agosto y Septiembre últimos al incluir entre los adquirentes a un familiar que, según se estableció no comercializó tal producto. Que con motivo de la investigación de las operaciones comerciales de la precitada firma, pudieron comprobarse transgresiones similares en que habrían incurrido otras firmas. Que don Gregorio Krusinsky socio representante de "Neuwirt y Cía., Marquesada" a fojas 257 y 349; don Manuel González propietario de la Corporación Aceitera a fojas 590 y 404; don Oscar Hernán Ottati dueño de "La Blanqueada" a fojas 100, 103 y 340; don Jaime Salama a fojas 114 y 306; don Alejandro Lucas Locci a fojas 45, 130 y 358; Doña Aurelia Camila Gardi a fojas 274 y 322 y don Manuel Viturro socio representante de "Viturro y Cía." a fojas 277 y 302 reconocen todos como ciertos, los hechos que se le imputan y que constituyen infracción a los artículos 5º y 6º de la Ley Nº 12.830 en su correlación con los Decretos números 21.704|44; 2.630|46; 2.801|46 y 4.350|47. Que en cuanto a don Antonio Héctor Demarco a quien se denuncia por infracción al Decreto Nº 21.704|44 por facturar en forma global sólo aceite de "girasol" sin especificar se trataba de "aceite de girasol semi-refinado"; debe tenerse en cuenta que según resulta de las propias constancias sumariales los remitos de entrega de mercadería se encuentran extendidos en las condiciones exigidas legalmente, por lo que, al no comprobarse la existencia de hechos reiterados o voluntad manifiesta de infringir las Leyes que reprimen el agio y la especulación máxime cuando se trata de infracciones formales cometidas sin ánimo doloso y sin propósito de causar alza de precio ni beneficiarse con ella, corresponde dictar su absolución. Que en cuanto a la firma "Pastor Hnos." representada por su socia doña Adela Pastor Doblas, habiendo sido juzgados los hechos que se le imputan, por Decreto Nº 28.028|47 dictado en el sumario número 9.545 S.T. y 1.409 P.F., debe dictarse su sobreseimiento definitivo en esta causa. Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 6º y 7º de la Ley Nº 12.830 y 1º de la Ley 12.983,

(Continúa en la pág. 2)

TRATASE DE DOS TERRENOS EN LA Pcia. DE Bs. AIRES

DECRETO Nº 40.127. — Bs. As., 20|12|47. — Visto lo propuesto por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y el Banco Central de la República Argentina y lo informado por el Ministerio de Hacienda; y considerando: Que es necesario que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio disponga de los medios suficientes para dar cumplimiento a los fines previstos en su Carta Orgánica, entre los cuales se encuentra el de almacenar en depósitos de su propiedad toda clase de mercaderías, hasta tanto las mismas sean entregadas al consumo o utilización (artículo 5º de la Carta Orgánica del mencionado Instituto); que, a tal fin, es indispensable y urgente que el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio cuente con depósitos de su propiedad, que, por su ubicación y capacidad, le permitan almacenar en forma adecuada los diversos materiales, maquinarias y productos en cuya negociación interviene; que ello permitirá, igualmente, al Instituto, desocupar otros lugares que, además de no ofrecer las necesarias condiciones, deben ser descongestionados en breve término para permitir la nueva afluencia de mercaderías; que elementales razones de utilidad pública fundan la acción del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio,

(Continúa en la pág. 2)

Traslado de Funcionario al Consulado de Milán

DECRETO Nº 38.574. — Bs. As., 6|12|1947. — Atento a razones de servicio, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Trasládase del Consulado General en Génova, al Consulado de la República en Milán, al señor funcionario de la categoría "I", Vicecónsul, D. Pedro Jacinto Solari.

Art. 2º — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

PERON. — J. Atilio Bramuglia.

INTERVENTORES EN TRES PROVINCIAS

CATAMARCA

DECRETO Nº 2.769. — Bs. As., 29|1º|1948. — Visto el Decreto número 2.583 de fecha 28 de Enero de 1948, por el que se declara intervenida la provincia de Catamarca, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Catamarca, al señor doctor don Enrique Laureano Carballeda, con retención del cargo de Presidente del Instituto Mixto Argentino de Reaseguros.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

LA RIOJA

DECRETO Nº 2.770. — Bs. As., 29|1º|1948. — Atento que por Decreto Nº 2.583 de fecha 28 de Enero de 1948, se declara intervenida la provincia de La Rioja, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de La Rioja, al doctor don Faustino Erasmo Carreño.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese..

PERON. — Angel G. Borlenghi.

Stgo. DEL ESTERO

DECRETO Nº 2.771. — Bs. As., 29|1º|1948. — Visto el Decreto número 2.583 de fecha 28 de Enero de 1948, por el que se declara intervenida la provincia de Santiago del Estero, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Comisionado Nacional en la provincia de Santiago del Estero, al doctor don Román Alfredo Subiza, con retención del cargo de Secretario Político de la Presidencia de la Nación.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

DISPONESE LA ADQUISICION DE INMUEBLES PARA EL I. A. P. I.

(Viene de la Pág. 1)

tanto dentro del sistema bancario, cuanto del Plan de Gobierno, ya que dicha institución tiene por objeto promover en toda forma la economía general del país, para lo cual posee los recursos y debe disponer de los medios necesarios para obrar con un criterio y agilidad eficientes y que a la vez aseguren el cumplimiento integral de su misión específica; que, en cuanto al Plan de Gobierno se refiere, compete a la precitada institución, una trascendental ingerencia en la ejecución del mismo, ya que, al introducir al país materiales diversos y maquinarias, contribuye tanto a la realización de las obras públicas previstas en el Plan, como al fomento de las actividades comerciales y productivas en general y, por ende, a la reactivación y afianzamiento de la economía del país; que, por lo expuesto, la expropiación de inmuebles destinados a depósitos propios de materiales y demás elementos del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, que reúnan las condiciones necesarias para un debido almacenaje, control, conservación y distribución, está dentro de las facultades del Poder Ejecutivo por la íntima interdependencia que existe entre sus operaciones, tendientes a la promoción de la economía, y la realización de las obras del Plan de Gobierno, estando por lo tanto dentro de las facultades otorgadas al Poder administrador por el artículo 4º, 1ª parte, de la Ley Nº 12.966|47, cuando se establece que. "El Poder Ejecutivo podrá tomar posesión inmediata de los inmuebles cuya expropiación le interese...", y además, de acuerdo con las restantes disposiciones del citado texto legal; que es asimismo, facultad del Poder Ejecutivo, determinar los bienes cuya expropiación interesa para llevar a ejecución el programa de realizaciones contenido en el Plan de Gobierno, y la necesaria declaración de utilidad pública, ha sido hecha genéricamente, por el artículo 3º de la precitada Ley Nº 12.966|47, con el objeto de facilitar toda gestión implicada por causa de la realización de dicho Plan; por ello, el Presidente de la Nación Argentina, decreta:

Artículo 1º — Dispónese la adquisición, con destino al Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, de los inmuebles de propiedad privada, situados en el Cuartel Nº 8, del Partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, que figuran inscriptos en el año 1929, en los folios Nros. 1.230 y 1.231, y la parte del inmueble inscripto en el folio Nº 1.232, indicada en el plano anexo. Los inmuebles referidos están señalados en los dos planos adjuntos, que forman parte integrante de este decreto, y la ubicación, dimensiones aproximadas, linderos y demás características, están expresadas en los dos planos adjuntos.

Art. 2º — Determínase como valor, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º de la Ley Nº 12.966, para el lote 1, la cantidad de m$n. 73.320 (setenta y tres mil trescientos veinte pesos moneda nacional); para el lote 2, la cantidad de m$n. 50.280 (cincuenta mil doscientos ochenta pesos moneda nacional); y, para la parte pertinente del lote 3, la cantidad de m$n. 567.840 (quinientos sesenta y siete mil ochocientos cuarenta pesos moneda nacional). Dichas cantidades resultan de la valuación fiscal de los referidos inmuebles más el 20 %. Las cantidades correspondientes a los lotes números 1 y 2, serán depositadas por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio a la orden del Juez Federal en turno en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Plata, y la correspondiente a la parte del lote 3, será igualmente depositada por el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, en los autos caratulados "Borges Juan y otros c|Varela Juan Pedro, división de condominio", que se tramitan en el Juzgado Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 24, del Departamento Judicial de la Capital, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Art. 3º — Por la Oficina de Asuntos Fiscales de la Procuración del Tesoro, se efectuarán los trámites pertinentes para que se otorgue la posesión inmediata y libre de ocupantes —establecida por el artículo 4º de la Ley 12.966—, de los referidos inmuebles expropiados, y se iniciarán y proseguirán, en su caso, todas las diligencias necesarias para lograr la definitiva transferencia del dominio. Desígnase al señor Presidente del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio para que, en nombre de dicho organismo, tome la posesión inmediata de los precitados inmuebles.

Art. 4º — Este decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Ramón A. Cereijo.

NUEVA JURISDICCION DE JUZGADO DE PAZ EN LA GOB. DE LA PAMPA

A Partir del 1o. de Febrero

Decreto Nº 41.621. — Buenos Aires, 31|12|47. — Visto este expediente número 57.646-P-1947 en el que la Gobernación de La Pampa solicita la incorporación de los lotes 10 y 11, fracción A., sección I, al distrito judicial de Parera; y considerando: Que la medida procede y es conveniente para los intereses generales, según se desprende de las informaciones producidas, habiendo prestado a fs. 68 su conformidad el señor Juez Letrado del territorio con asiento en General Pico; De conformidad a lo dispuesto por el Decreto del 29 de Enero de 1902, el Presidente de la Nación Argentina decreta: **Artículo 1º** — A partir del 1º de Febrero de 1948, las jurisdicciones de los siguientes juzgados de paz del territorio nacional de La Pampa, quedarán constituídas como se indica a continuación: Parera: Lotes 6, 14 y 15, fracción B., sección VII, y lotes 10 y 11 de la fracción A., sección I. — Damián Maysounave: Lotes 1 y mitad oeste del 2 y del 9, fracción A., sección I. — Art. 2º — Comuníquese, publíquese, tómese razón, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi.

PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ACCIDENTES DE TRABAJO

Decreto Nº 41.329. — Buenos Aires, 31|12|947. — Visto: Lo solicitado por la Secretaría de Trabajo y Previsión a requerimiento de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, y Considerando: Que el Capítulo III — artículo 1º — tercer párrafo de la ley orgánica de dicha Repartición establece que "Podrá instalar igualmente escuelas fábricas en las que en un régimen mixto de enseñanza y producción se preparen aprendices para aquellas industrias en que sea necesario. En estos establecimientos podrá elaborarse, fabricarse o construirse útiles y elementos de construcción para el mantenimiento de los servicios de asistencia social u otros servicios de previsión y para el fomento de industrias nuevas y perfeccionamiento de las existencias". Que en cumplimiento de dicho precepto legal la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional ha organizado y tiene en pleno funcionamiento establecimientos de esta naturaleza, habiendo procedido a incorporar a su patrimonio los productos elaborados y a comercializar con terceros los excedentes de producción. Que dichos ingresos no están previstos en el Capítulo IX — Régimen Financiero — artículo 41 de la Ley 12.921, siendo menester no obstante, invertirlos en reponer los elementos y materias primas destinados a la enseñanza, así como también a atender el pago de un peculio a los aprendices y otros de carácter social. Que a estos fines, se hace necesario autorizar la apertura de una cuenta especial, fiscalizada por la Contaduría General de la Nación, de manera tal que permita registrar el movimiento de fondos a que dan lugar esas operaciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 134 de la Ley número 11.672 (Edición 1943); Por ello, y sin perjuicio del oportuno cumplimiento de lo dispuesto por el art. 4º de la Ley Nº 12.961, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Art. 1º — Autorízase a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional la apertura, con anterioridad al 15 de Setiembre del corriente año, de una cuenta especial que se denominará "Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional — Producido de establecimientos dependientes" la que funcionará con el régimen siguiente: se acreditará con las recaudaciones provenientes de las ventas a terceros y|o a la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de los productos elaborados y otras recaudaciones emergentes; y se debitará con las erogaciones correspondientes a compras de equipos y materiales didácticos, reparaciones en general, propaganda, pago de salarios a los aprendices, primas de seguros contra accidentes de trabajo y otros gastos de carácter social. El saldo al cierre del ejercicio se transferirá al siguiente. Art. 2º — A los efectos de su mejor administración y control, establécese la incorporación, dentro de la cuenta especial citada, en el artículo 1º, de tantas subcuentas genéricas como establecimientos y escuelas fábricas que produzcan dependan de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional. Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Interior y Hacienda. Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Secretaría de Trabajo y Previsión a sus efectos.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — Ramón A. Cereijo.

REPRIMESE CON MULTA...

(Viene de la Pág. 1)

el Presidente de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1º — Impónese a don Gregorio Krusinsky; don Manuel González; don Oscar Hernán Ottati y don Jaime Salama, la sanción de treinta (30) días de arresto compensables con los de detención sufridos en virtud del procedimiento policial.

Art. 2º — Impónese las siguientes sanciones de multa: de treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 30.000) a la firma "Neuwirt y Cía., Marquesado" representada por su socio don Gregorio Krusinsky; de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000) a don Manuel González; de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) a don Alejandro Lucas Locci; de dos mil pesos moneda nacional (m$n. 2.000) a la firma "Viturro y Cía." representada por su socio don Manuel Viturro; a don Oscar Hernán Ottati; de quinientos pesos moneda nacional (pesos 500 m|n.) a don Jaime Salama y de cien pesos moneda nacional (m$n. 100) a doña Aurelia Camila Gardi, que deberán hacer efectiva en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 28 del Decreto Nº 17.852|47.

Art. 3º — Absuélvese de culpa y cargo a don Antonio Héctor Demarco y sobreséese definitivamente el expediente, en cuanto a la firma "Pastor Hnos." representada por su socia doña Adela Pastor Doblas, previniéndoles el estricto cumplimiento que deben dar a la Ley 12.830 y disposiciones legales complementarias.

Art. 4º — Devuélvase el expediente a la Policía Federal para el cumplimiento de las sanciones acordadas previo registro.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese. — PERON. — Angel G. Borlenghi.

No Tendrá Efecto la Condonación Acordada en Decreto 33.426-44 por Autoridades Locales Durante el Rescate de Obras e Instalaciones

Administración General de Obras Sanitarias

DECRETO Nº 1.599. — Bs. As., 21|1|48. — Visto este Expediente Nº 2.227|46, y Teniendo en Cuenta: Que la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación desarrolla un amplio plan de saneamiento, de interés colectivo, tendiente a asegurar la salubridad del país, extendiendo sus beneficios a poblaciones de escasos habitantes, con ánimo de fomento; Que los poderes públicos han procurado facilitar su desenvolvimiento unificando las tarifas de las localidades del interior y ajustándolas a la vigente en la Capital Federal; Que igualmente se ha tratado de no gravar su economía con servicios financieros liquidados a capitales que no puedan devengar renta, anticipados por el Tesoro Nacional; y Considerando: Que por Decreto Nº 78.617 del 25 de Octubre de 1940, se aprobaron normas de reordenamiento financiero para contabilizar la deuda y el movimiento de fondos provistos por el Estado a la referida Institución; Que la misma disposición prescribe la forma de reintegro de los mencionados fondos y sus intereses, con vistas a su reducción; Que el Decreto Nº 33.425|944 igualmente contempla la economía de dicha dependencia y aprecia la conveniencia de un ajustado ordenamiento de su deuda con el Estado y las características de los capitales suministrados y a proveer, para fijar la forma de reintegro; Que las disposiciones últimas aludidas han sido materia de estudio e interpretación por parte del Ministerio de Obras Públicas de la Nación y de la Contaduría General de la Nación a fin de sentar el concepto del Decreto Nº 23.425|944, en la parte controvertida a que se refieren estas actuaciones; Por ello y atento a lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — La condonación acordada por el Decreto Nº 33.426|1944 no tendrá efecto en la oportunidad del rescate de obras e instalaciones por parte de autoridades locales, para lo cual se mantendrá en su contabilidad el pasivo, precisando el origen.

Art. 2º — Los capitales anticipados para la realización de estudios no devengarán intereses hasta la iniciación de los trabajos de la construcción, debiéndose cancelar los ya liquidados.

Art. 3º — Las sumas que en concepto de déficit de explotación industrial entregue el Tesoro Nacional a la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, no tendrán cargo de reintegro ni devengarán intereses.

Art. 4º — A partir del 1º de Enero del año 1945, para la liquidación de los servicios financieros, se fijará el saldo de los capitales anticipados para obras en la forma establecida en los artículos anteriores, deducido el importe de la amortización teórica determinada al 31 de Diciembre de 1944.

Art. 5º — La tasa anual de interés a fijar para la liquidación de los servicios a cargo de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación será la menor que, en general, devenguen los títulos del Estado en circulación durante en año anterior.

Art. 6º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Obras Públicas y de Hacienda.

Art. 7º — Comuníquese, publíquese, dese a la Dirección General del Registro Nacional, y previo conocimiento de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

PERON. — Juan Pistarini. — Ramón A. Cereijo

Ministerio de Hacienda

TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1906

Desde el 3 de Noviembre inclusive, hasta nueva orden, **regirá el** tipo de Ley Nº 871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea, de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

Pte.

LICITACIONES EN EL MINISTERIO DE GUERRA

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

DECRETO Nº 40.373. — Bs. As., ... — Visto el presente Expediente 76.479|47 (D. G. A.) 26.968|47 (M.G.), lo propuesto por el Ministro de Guerra, y Considerando: Que el pliego de condiciones generales para licitaciones públicas aprobado por resolución de fecha 15 de Abril de 1943 y modificado parcialmente por la del 10 de Mayo de 1944, no contempla la actual situación del mercado nacional ni las medidas necesarias para asegurar la mayor concurrencia de proponentes en las contrataciones que debe realizar el Ministerio de Guerra; Que es necesario adoptar un pliego único de bases de licitación y condiciones generales para las contrataciones que realiza el Ministerio de Guerra, encuadradas en las Leyes 3.305 y 12.961, que sea de aplicación en las licitaciones públicas y privadas y contrataciones directas; Que ese pliego debe ser complementado por las especificaciones particulares para cada contratación que formulen las dependencias contratantes; Y en virtud de lo dispuesto por los artículos 5º de la Ley 3.305 y 50 de la Ley 12.961, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el adjunto Pliego de Bases de Licitación y Condiciones Generales para las Contrataciones del Ministerio de Guerra, regidas por las Leyes 3.305 y 12.961.

Art. 2º — Las dependencias que realizan sus contrataciones con regímenes legales o reglamentarios no encuadrados en las Leyes 3.305 y 12.961, podrán aplicar el pliego que se aprueba por el artículo 1º siempre que sus disposiciones no se opongan a las prescripciones que rigen sus contrataciones.

Art. 3º — El pliego que se aprueba por el artículo 1º, se aplicará a partir de las contrataciones que se realicen con afectación a los créditos o recursos del Ejercicio 1948, que no hayan tenido principio de ejecución treinta días después de la fecha de este decreto.

Art. 4º — Deróganse todas las disposiciones que se opongan al presente decreto y pliego que se aprueba por el artículo 1º

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en Boletín Militar Público, dése a la Dirección General del Registro Nacional, tome nota la Contaduría General de la Nación y archívese en la Dirección General de Administración del Ministerio de Guerra.

PERON. — Humberto Sosa Molina.

Sobreseimiento de Supuestos Agiotistas por Falta de Pruebas

DECRETO Nº 1.574. — Bs. As., 21|1º|1948. — Visto los expedientes a que se hará mención, instruídos por la Policía Federal, por infracción a la Ley 12.830; y, Considerando: Que según resulta de lo actuado, y en la investigación de los hechos, motivo de los presentes sumarios no han podido concretarse definitivamente los cargos; Que en estas condiciones y teniendo en cuenta lo informado por el instructor, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Sobreséense provisionalmente los siguientes expedientes: Nros.: 2.830 S. T. y 3.335 P. F. contra don Jesús López; Nros. 2.783 S. T. y 2.848 P. F., contra don José Manuel Santiago; Nros.: 2.782 S. T. y 2.840 P. F. contra don Augusto Argentino Moroni; Nros. 2.767 S. T. y 2.839 P. F., contra don Héctor Giovini; Nros.: 2.751 S. T. y 3.271 P. F., contra don Francisco Morales.

Art. 2º — Llévese constancia de esta resolución a los respectivos procedimientos que serán devueltos a la Policía Federal a los fines oportunos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

PERON. — Angel G. Borlenghi.

SE ACEPTA UN LEGADO

Patronato Nacional de Ciegos

DECRETO Nº 41.555. — Bs. As., 31|12|47. — Visto: El Expediente letra A, número 73.468, año 1947, de la Secretaría de Trabajo y Previsión, con lo informado y solicitado por la Dirección General de Asistencia Social y atento lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 3.367, El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Acéptase el legado de Un mil quinientos pesos moneda nacional ($ 1.500 m|n.), instituído por don Diego Rafael Rivero, a favor del Patronato Nacional de Ciegos (Dirección de Prevención de la Ceguera y Asistencia de no Videntes).

Art. 2º — Desígnase al señor Agente Fiscal en lo Civil y Comercial de la Capital en turno para que, en nombre del Gobiorno Nacional, se presente en los autos testamentarios del referido causante, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 22, acepte y solicite la entrega del legado instituído.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase al citado funcionario a sus efectos por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales.

PERON. — Angel G. Borlenghi. — José M. Freire.

BALANCE DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

AL 15 DE ENERO DE 1948

ACTIVO			m$n
Oro:			
En el país	660.240.564,95		
En el exterior	369.851.985,09	1.030.092.550,04	
Divisas, Corresponsales en el Exterior:			
Con garantía de su valor en oro	2.068.554.538,27	3.098.647.088,31	
Otras		658.665.144,44	3.757.312.232,75
Bono de Garantía			358.244.568,78
Valores Nacionales, Art. 18, Ley 12.962			242.245.139,76
Valores Nacionales:			
Bonos Consolidados del Tesoro Nacional		385.807.970,44	
Obligaciones, Ley 12.817		304.696.127,03	690.504.097,47
Inmuebles			10.260.697,72
Mobiliario y Máquinas			2.054.501,13
Intereses, Comisiones y Gastos			602.197,36
Cuentas Bancarias - Operaciones			2.084.583.841,14
Préstamos Bancarios con Caución			3.175.696.309,17
Préstamos Bancarios con Garantías Diversas			3.500.000,00
Redescuentos y Adelantos sobre Cuentas Corrientes Deudoras en Otros Bancos			8.648.423.519,58
Adelantos sobre Préstamos Hipotecarios			1.781.704.204,74
Diversos			506.514.089,95
			21.261.645.399,55

PASIVO	m$n
Capital	42.718.536,44
Fondo de Reserva General	42.279.888,13
Reserva Especial por Bonos Consolidados	82.094.604,84
Reserva para Fluctuaciones en el Valor de los Títulos	79.830.802,11
Reserva para Consolidación de Bancos	58.000.000,00
Reserva para Quebrantos por Operaciones de Fomento (Art. 33) ..	30.000.000,00
Provisión para el Cumplimiento del Plan de Ayuda Social Interbancaria	19.869.350,00
Fondo para Amortización de Inmuebles	2.839.104,66
Fondo para Amortización de Mobiliario y Máquinas	952.683,60
Circulación Monetaria	5.286.322.977,05
Corresponsales en el Exterior - Divisas	51.615.912,12
Cuentas Corrientes Bancarias	678.668.419,02
Cuentas Corrientes Oficiales	1.578.183.322,77
Cuentas Corrientes Varias	88.157.041,73
Recursos	65.971,24
Depósitos en Otros Bancos por Cuenta del B.C.R.A.	12.846.398.332,73
Depósitos de Sociedades de Ahorro para la Vivienda. Cuenta Operaciones. Resolución del 27|3|1947	798.404,01
Bonos Hipotecarios B.C.R.A.	363.247.400,00
Diversos	9.602.649,10
	21.261.645.399,55

% de garantía en oro y divisas con respecto a:

Circulación Monetaria 65,13
Circulación Monetaria y Depósitos en el B.C.R.A. 45,06

A los efectos del Art. 28 de la Ley 12.962 se han computado oro y divisas por valor de m$n. 3.442.941.209.

D Orlando Maroglio, Presidente. — Ernesto H. Carreras, Gerente General. — Manuel Santos, Contador General. — Bernardo Velar de Irigoyen, Procurador del Tesoro de la Nación

Decretos Sintetizados

Ministerio del Interior

Adquisiciones

41.827—31|12|47. — Gobernación del Chubut. Destínase del crédito Ley número 12.931, $ 68.853.75 y apruébase Lic. Nº 125, prov. de muebles.

237—8|1|48. — Polic. T. Nac. Autorízase adquirir directamente Juan De Giacomi e Hijos, por la suma de pesos 91.875, pistolas calibre 45 marca "Ballester Molina" y carabinas "Seretta".

408—10|1|48. — Apruébase convenio entre Nav. y Puertos y Victorino Martínez Castro, adquisición terreno afectado por las obras del Puente "Teniente Gral. José Félix Uriburu".

643—13|1|48. — C. y T. Autorízase contratar directamente cables telefónicos hasta $ 340.000 Pirelli Soc. Anón. Platense.

Adscripciones

90—8|1|48. — M. del I. — Bco. N. A. Arnaldo Leo Moreo y Saturnino Antonio Ochoa.

406—10|1|48. — Interv. Fed. Corrientes. Aux. Mayor Direc. Gral. M. O. P., Héctor Eladio Raffo.

Cesantía

89—8|1|48. — Sepárase con prohibición de reintegro, Subcomisario Policía del Territorio Chaco, Carlos Zalacain.

646—13|1|48. — Conviértese en cesantía la destitución del ex Ayudante Andrés Armando Laiguera, de la Pol. Fed.

Exoneración

433—10|1|48. — Exonérase Agente Policía Federal, Domingo José Lanata y Humberto Simonetti.

Juicio

405—10|1|48. — Nav. y Puertos, cobro de $ 1.462.05 que adeuda Américo Paolini. por desperfectos ocasionados al ómnibus rural chapa oficial Nº 4.611.

414—10|1|48. — Amplía la suma reclamada en $ 3.548.81 que adeuda la Agencia Marítima Christophersen y Cía., armadora del vapor "Julius" por servicio de balizamiento luminoso, en el casco "Prácticos Recala" hundido en el canal Punta Indio.

422—10|1|48. — Cobro de $ 250 adeuda Ernesto N. Britos multas aplicadas por la Direc. Nac. de Transporte.

Nombramientos

40.359—23|12|47. — Comis. de Control de los Transp. Ciudad Bs. As.: Ofic. Mayor a Aniceto Mile Asquia, Aux. 6º a Amanda Inés Basualdo.

1.353—19|1|48. — Direc. Nac. de Invest. Estad. y Censos: Ofic. 1º a Guillermo Carlos Ferreyra.

Ministerio de Marina

Retiros

41.356—31|12|47. — Capitán de Fragata Médico Juan Carlos Bello 90 o|o del sueldo de su empleo.

41.357—31|12|47. — Teniente de Navío Roberto José Madou 52 o|o sueldo de su empleo.

41.358—31|12|47. — Capitán de Fragata de Infantería de Marina José María Ardiles 100 o|o del sueldo de su empleo.

Pensiones

40.805—26|12|47. — Apruébase liquidación provisoria practicada a favor de María Angélica Blanco en su carácter de hija legítima del Cap. de Frag. "Expedic. del Desierto" Daniel Blanco.

Retiro.

348—10|1|48. — Pers. del M. de M. conscripto Ricardo Félix Lugas.

349—10|1|48. — Direc. Gral. del Pers. del M. de M. — conscripto Salomón Kohan.

350—10|1|48. — Direc. Gral. del Pers. del M. de M. — conscripto Arnaldo Farías.

710—13|1|48. — Direc. Gral. del Pers. del M. de M. — Cabo Primero Oficinista Ciriaco Alvarez.

711—13|1|48. — Direc. Gral. del Pers. del M. de M. — Suboficial Primero Oficinista Luis Antonio Inocencio Zazzi.

712—13|1|48. — Suboficial Primero Oficinista, Carlos Lucio Salazar.

713—13|1|48. — Suboficial Mayor, Enrique Ulle.

714—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista, Ricardo Podestá.

715—13|1|48. — Cabo Segundo de Mar. — Florencio Domingo Romeo.

716—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista, José Fernando Berdas.

717—13|1|48. — Cabo Principal Oficinista, Juan Martín Caraciolo.

718—13|1|48. — Cabo Principal de Mar, Reginaldo Ortiz.
719—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista, Germán Celestino Landa.
725—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista, Juan Carlos Italo Stefanini.
726—13|1|48. — Cabo Segundo Camarero Aux., Domingo Tesonieri.
741—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista Sñenio Rossil.
742—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista, Armando César Dossi.
743—13|1|48. — Cabo Segundo Torrero Aux. Juan Falcón.
744—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista Alfredo Adriano Luchia.
745—13|1|47. — Suboficial Primero Oficinista, Armando José Leoncini.
746—13|1|47. — Suboficial Principal Oficinista. — Sabino Garrot.
747—13|1|47. — Suboficial Mayor Oficinista. — Isabel Rillo.
748—13|1|47. — Suboficial Mayor Oficinista. — Eugenio Luis Natalio Amat.
749—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista. — Horacio Latorre.
750—13|1|48. — Cabo Principal Oficinista, José Antonio Marchiano.
751—13|1|48. — Cabo Primero Conductor, Sebastián Oscar Viñales.
752—13|1|48. — Suboficial Mayor Oficinista. — Félix Enrique Figari.
753—13|1|48. — Cabo Principal Oficinista Naval. — José Jabat.
754—13|1|48. — Suboficial Principal Oficinista. — José Diego Berolug.
1.212—17|1|48. — Cabo Segundo Francisco Mazzei (100 o|o).
1.538—20|3|48. — Modifícase Tte. de Fragata (R) Julio César Navarro, 3 o|o.
1.544—20|1|48. — Suboficial Princ. Elec. Pablo Arnal Luna, 100 o|o y 20o|o suplemento.
1.545—20|1|48. — Cabo Princ. Maq. Federico Jorge Moon, 100 o|o y 20 o|o suplemento.
1.546—20|1|48. — Cabo Primero, Maq. Félix María Acuña 100 o|o y 20 o|o suplemento.
1.355—19|1|48. — Marinero Prim. Roberto Enrique Araujo, 75 o|o del sueldo. 10 o|o suplemento.
1.356—19|1|48. — Cabo Segundo Aér. Alcides Gregorio Martina, 75 o|o del sueldo, 10 o|o suplemento.
1.357—19|1|48. — Modifica Decrto número 101.797|41 Cabo 1º Francisco Guarino, debe ser 80 o|o sueldo.
1.358—19|1|48. — Cabo Primero Aux. Miguel Contreras, 95 o|o del sueldo y 20 o|o suplemento.
1.359—19|1|48. — Cabo Segundo Aux. Natalio Arturo Valdés, 70 o|o del sueldo y 10 o|o suplemento.

Licencias.

721—13|1|48. — Autorización trasládase R. O. U. Cp. de Frag., Luis J. Prado.
722—13|1|48. — Autorización trasládase residir R. O. U. Cap. de Frag. Juan O. Guell.
723—13|1|48. — Prórroga para residir en EE.UU. de N. A. por 6 meses al Suboficial 1º Aeronáutico Traversi Luis.
724—13|1|48. — Autorización residir en la R. O. U. 45 días Cap. de Navío Ing. Naval, (R) Navarro Héctor.
843—15|1|48. — Prórroga y Autorización residir en Inglaterra dos años Cap. Navío Cruz Juan Nemesio.

Justicia Militar.

41—8|1|48. — Marinero 1º Ramón Vicente Gardallo 6 meses de recargo.
42—8|1|48. — Marinero 2º maquinista R.A. Héctor Felipe Aníbal Repoli 70 días de recargo.
43—8|1|48. — Marinero 2º furriel R.A. Emilio Sosa 10 días de recargo.
44—8|1|48. — Conscripto Marcelo Parodi, 10 días de recargo.
45—8|1|48. — Marinero 2º maquinista R.A. Armando Edmundo Dellini, 18 meses de recargo.
46—8|1|48. — Marinero 2º artillero R.A. Emilio Teodoro Kohli, 10 días de recargo.
47—8|1|48. — Marinero 1º, Mery Figueredo, dotación Base Naval, 50 días de recargo.
48—8|1|48. — Conscripto Carlos Vianna, 24 meses de recargo.
52—8|1|48. — Cons. de Guerra Permanente para Clases y Tropa de Armada casa Domingo Caleiro, Cúmplase.
56—8|1|48. — Conscripto Gerardo Juan Vetola, 20 meses de recargo.
57—8|1|48. — Nómbrase Oficial suplente para el Consejo de Guerra permanente para clases y tropa de la Armada, al Cap. de Corbeta (R) Rafael Bronerrero.
720—13|1|48. — Cons. de Guerra Permanente para Clases y Tropa de la Armada causa Marinero 2ª Ramón Aguirre.
803—14|1|48. — Cons. de Guerra Perm. para Clases y Tropa de la Armada causa Ofic. Naval Bruno Ramón Mattos.
804—14|1|48. — Cons. de Guerra y Marina. causa conscrip. Ildefonso Raimundo Barrera.
805—14|1|48. — Cons. de Guerra Perm. para Clases y Tropa de la Armada, causa Marinero Carlos Julio Barbosa, cúmplese.
806—14|1|48. — Deserciones. Impónese pena conscrip. Augusto Alfonso Carbucci.
845—15|1|48. — Marinero Héctor José Alvarez, 10 días de recargo de servicios.
846—15|1|48. — Dos meses de recargo de servicios al conscripto Isidoro Manuel Peral.
1.211—17|1|48. — Conscrip. Luis María Cabrera, pena 30 días de recargo de servicios.
1.541—20|1|48. — Marinero camarero Antonio Cepeda, 7 meses de recargo.

Renuncias

352—10|1|47. — P. G. Marítima Subprefecto de 1ª, Pedro García.
1.216—17|1|48. — Esc. Farmacéuticos. Nombra Aux. Mayor Alcides Aciselo Thomas.
1.217—17|1|48. — Aux. 4º Prefec. Gral. Marítima Juan Angel Golfarini.
1.219—17|1|48. — Escalafón Bibliotecario, Oficial 7º Carlos Víctor Penna.
1.500—20|1|48. — Escuela Mecánica, Prof. Eduardo Miguel Steinsleger, Manuel Muradas.
1.534—20|1|48. — Escalafón Administrativo, Aux. Principal Ana Iofe de Revsin.
1.536—20|1|48. — Escuela Naval Militar Ayud. Trab. Prácticos, Raúl Santiago de Pablo.

Promoción

1.215—17|1|48. — Direc. Nac. de la Marina Mercante a Ofic. Mayor Guillermo Montenegro.

Presupuesto.

41.868—31|12|47. — Modifica F. Merc. del E. Planilla pres. año 1947 Decreto 32.582|47, queda fijado en $ 133.636.690.

Nombramientos

65—8|1|48. — Funciones servicio militar Cap. de Corbeta Médico Eleodoro Luis Guichou.
736—13|1|48. — Funciones servicio militar Cap. de Frag. Ing. Maqui. (R) Angel R. Baccaro.
1.218—17|1|48. — Sin efecto Escalafón Médicos Ofic. 9º Juan Antonio Garat.
1.535—20|1|48. — Escalafón Meteorólogos Grupo "B-2", Ofic. 9º Anibal Rolando Mallo, Josefina Berta Cosentino, Juan Carlos Daly Walker, Carlos Juan Llusa.

Prácticos.

63—8|1|48. — Habilítanse Zona Puerto de Bs. As. — Félix De Solay, Eduardo Zapata, Ricardo Emilio Gil, Eduardo Mattolich, Francisco Riveira, Vicente Vázquez, Carlos Velázquez.
64—8|1|48. — Habilítanse zona Río de La Plata: Pascual Carsoneti, José Luis Castellano, Tomás Fitzgerald, Zona Río de B. Blanca, Angel Rómulo Frontera.
849—15|1|48. — Zona Río de La Plata Juan Bautista Ferro, Fernando Lorenzo Mari, Emilio Horacio Pedrazzini. Cristoval Grubissich, Pascual Capurso, Zona Puerto de La Plata, Antonio Horacio Mangiante, Zona Puerto San Martin, Edidio Lencina y Fidel Duarte.

Ministerio de Agricultura

Juicios

96—8|1|48. — C|Angel J. Usandivaras. fallas de materiales tendiente cobro pesos 686.10, adeuda.
366—10|1|48. — Subdivisión del lote 44, Zona A. en el Chaco, contra Juan Talaya, cobro de $ 27.
618—13|1|48. — Contra Sr. Pedro Ulloa, pago multa $ 250 Res. Minist. 1941|47.
619—13|1|48. — Contra Hipólito Lacasse, multa $ 278 Res. Minis. 1941.
620—13|1|48. — Contra Fortunato Giorci e Hijos, pago de la multa, pesos 512.— Res. Minis. 1941.
621—13|1|48. — Contra Rodolfo Zapico, pago multa $ 23.80, Res. Minis. 1951.
622—13|1|48. — Contra Juan González, pago multa de $ 50.— Res. Minis. 1853.
623—13|1|47. — Contra Luis Cabodevilla, $ 50.— impuesta Res. Minis. número 1.064.
624—13|1|48. — Declara prescriptas acciones penales contra José Diana y Francisco Giorgio, violación Dto. número 23.103|39.
630—13|1|48. — Actuaciones tendientes obtener del Sr. José Herrera, pago $ 50.—, multa infracción Ley 4.863. Déjase sin efecto.
632—13|1|48. — Denuncia por Alejandro Salzuan contra Aux. 8º Dirección Gral. de Ganadería, acusándolo haberle cobrado indebidamente suma $ 25.—. Pase actuaciones Oficina Asuntos Fiscales, haberse configurado "prima facie" delito.
1.246—17|1|48. — Juez Fed. Doctor Eduardo Ortiz Basualdo exhorto Juez Letrado de Río Gallegos. Juicio Ordenado Dto. 53.345|40, queda autorizado contestar reconvención deducida.
1.624—21|1|48. — Denuncia presunta comisión delito de malversación, por parte sumariado Juan Estoup.
1.625—21|1|48. — Contra Antonio Dadone, pago multa $ 50 m|n.

Tierras Fiscales

356—10|1|48. — Obligaciones impuestas Ley 4.167 Comodoro Rivadavia, Chubut, solar b de la manzana 47. No haberse formalizado dicho instrumento, no se perfeccionó la venta.
360—10|1|48. — Autorización acordada por Dto. 104.401|37, a los Sres. Guillermo y Eduardo Ostwald, Territ. Nac. de Formosa, Estación Palo Santo.
361—10|1|48. — Territ. Nac. de Río Negro, lotes 45, 55 al 57, 63 al 66, 75 24, 25, 35 al 37, 43, 44, 46, 47, 58, 59, 61, 62, 80, 85 y 86 de la Sec. IX. Aprueba operaciones mensuales Ing. Carlos E. Shaw.
362—10|1|48. — Territorio Nac. de Formosa, Salas de primeros Auxilios y Maternidad, solar C. manzana 72, pueblo "Comandante Fontana".
363—10|1|48. — Territ. Nac. del Chaco Pueblo "Pampa del Infierno". Reserva fines de util. púb. para el C. N. de E., con destino a escuela solar A. de la manzana 33.
364—10|1|48. — No ha lugar al pedido formulado en las presentes actuaciones por el Sr. Manuel Rodríguez Vázquez.
367—10|1|48. — Territ. Nacional de S. Cruz. Colonia L. N. Além. La mitad de la sup. de 20.000 há., ubicada parte Sud-Este, lotes 78 y 79, parte del lote 88 y ángulo Nor-Oeste del lote 98 Sec. 1ra.
368—10|1|48. — Déjase sin efecto reserva superficie 2 Há, ubicada alrededor Km. 52.600 F. C. Formosa a Embarcación dto. del 14|7|24, favor del C. N. de Educ., destino a escuela.
625—13|1|48. — Apruébase operación mensura realizadas por Ing. Carlos E. Shaw, mediante las cuales tierra arrendada Domingo Santa María, San Miguel, sup. 2.700 há, ángulo Sud-Oeste del lote 58; frac. áng. Sud-Este al Sud R. Limay, lote 59 en Río Negro.
626—13|1|48. — Resérvase fines de utilidad púb. destino M. de G. y A. Emplazamiento edificio solar A. Mitad Nord-Oeste Solar B, recpec. ambos manzana 122 Resistencia del Chaco.
627—13|1|47. — Acuerda arrendamiento Nicolás Hevia, parte Norte, superf. 4.461 há. del lote 4 Fracción A. de la Col. Gral. Las Heras, de Sta. Cruz.
1.392—19|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción C., Lote Nº 13, Legua b, deja sin efecto la venta acordada a Hipólito Grego.
1.393—19|1|48. — Territ. Nac. de Chubut, Pueblo Gaiman, Manzana 95, Solar d, deja sin efecto la venta acordada a favor de Pedro Bonavia.
1.394—19|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción D, Lote 12, Legua d, deja sin efecto la venta acordada a favor de Benjamín Moreno.
1.395—19|1|48. — Territ. Nac. del Chubut, Sección II, Fracción D, Lote 21, 2.250 hás., ubicada en la parte Oeste de la legua c, desaprueba las operaciones de mensura realizadas por el Ingeniero Ernesto Zabaleta.
1.396—19|1|48. — Territ. Nac. de Río Negro. 9.999 hás., 99ª constituida por los lotes 102, 103, 104, Sección V, parte de los lotes 7 y 8, Sección IX; aprueba contrato Nº 4.366 con Bernardo Lavayen, para arrendamiento a título precario y sin derecho a compra, por ser tierras afectadas a la Ley Nº 5.559.
1.397—19|1|48. — Territ. Nac. de Neuquén. Resérvase fines de utilidad pública, para la Asociación de Tiro y Gimnasia de Centenario, destino polígono de tiro, 15 hás. ubicada al frente del lote Nº 167, colonia Centenario.
1.398—19|1|48. — Territ. Nac. de Santa Cruz. Resérvase, fines de utilidad pública, destino M. del I., para Adm. Gral. C. y T., manzana Nº 36, Pueblo Lago Buenos Aires.
1.399—19|1|48. — Territ. Nac. del Chaco. Resérvase, fines de utilidad pública para Consejo Nac. de Educ., destino escuela, fracción interior, 5 hás., ubicada en la parte Este, lote 85, Sección XIII, Colonia Gral. Necochea.
1.400—19|1|48. — Territ. Nac. de Santa Cruz. Resérvase, fines utilidad pública, destino Asociación Boy Scouts Argentinos, Compañía "Comandante Luis Piedrabuena", solar a, manzana 65, pueblo Santa Cruz, superf. 2.500 metros cuadrados.
1.401—19|1|48. — Territ. Nac. de Río Negro. Desaprueba las operaciones de mensura realizadas por el Ing. Ernesto Zabaleta, de la superf. 8.675 hás., constituida por la legua fraccionaria c, lote 37, legua fraccionaria b, y legua c, lote 44, lote fraccionario 45, Sección VII, arrendada al Sr. Orencio Callejas.
628—13|1|48. — Se aprueba contrato con Sr. Juan José Traviesas, arrendamiento de la sup. 2.500 há. ubicada en la legua A del lote 18, Sec. 2, Zona de Influencia de los FF. CC., Territorio Nac. del Chaco.
629—13|1|48. — Resérvase Secret. de S. Púb., util. púb., destino a construcciones hospitalarias, frac. dos hás. ubicada ángulo S. E. lote 16 Sol. Mixta Cholila. Sec. R. Blanco Chubut.
1.407—19|1|48. — Prudencio Santos Acuña, se le otorga título de propiedad en la mitad N. Solar b, manzana 100, Pueblo "Avia Terai", Chaco.
1.409—19|1|48. — Territ. Nac. de Santa Cruz, Pueblo "Las Heras, manzana 37, Solar c, se otorga título de propiedad a Marcos Alonso.
1.411—19|1|48. — Territ. Nac. de Río Negro, Pueblo "Maquinchao", manzana 56, Solar a, otorga título de propiedad a Juan Martín Machin.
Cruz, Pueblo "Las Heras", manzana 37, Cruz, Colonia Presidente Luis Sánz Peña, 9.836 há, Lote 23, Fracción B, declara terminados los derechos emergentes del contrato Nº 148, celebrado entre la Direc. de Tierras y Salvador Tejedor; y se autoriza a celebrar con el nombrado un nuevo contrato para el arrendamiento de 19.836 há. constituída por los lotes 18 y 23, Fracción B, de la colonia y territorio citados.
1.473—28|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XIX, Fracción A, Lote 24, Legua a, deja sin efecto la venta acordada a favor de José Martínez Rolón.
1.474—20|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción A, Lote Nº 6, Legua c, deja sin efecto la venta acordada a favor de Bartolomé Boitano (h).
1.389—19|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción B, Lote Nº 24, Legua c, deja sin efecto la venta acordada a favor de Alfredo T. Martínez.
1.390—19|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción B, Lote Nº 23, Legua a, deja sin efecto acordada a favor de Bernardo Durruty Mendy.
1.391—19|1|48. — Territ. Nac. de La Pampa, Sección XXIII, Fracción B, Lote 18, Legua d, deja sin efecto la venta acordada a favor de Esteban José Lewis.
1.414—19|1|48. — Chubut. Rawson, manzana 82. Reserva D. N. de Arquitec.
1.619—21|1|48. — Territorio La Pampa: Legua "d", lote 12, frac. "B", sec. 23, sin efecto venta a José Balerdi.
1.620—21|1|48. — Territorio Santa Cruz: 10.000 hectáreas en mitad Sur del lote 98, vendidas en $ 3,73 la há. a Fabio Antonio Morel.
1.630—21|1|48. — Territorio La Pampa: Legua "c", lote 12, frac. "d", sec. 23, sin efecto venta a Julio Moreno.
1.631—21|1|48. — Territorio Chaco: Colonia "Pampa de Napenay". — Desígnase sección "V" al lote 33 de zona "A".
1.632—21|1|48. — Territorio Formosa: "Ibarreta". — Mitad N. O. solar "d", manzana 75, cumplidas obligaciones Ley 4.167 por suc. Ricardo Aranda, otorgándosele título.
1.634—21|1|48. — Territorio Santa Cruz: "Lago Buenos Aires". — Mitad Oeste solar "d", manzana 54, cumplidas obligaciones Ley 4.167 por Bernardo Henry Lombard, otorgándosele título.
1.636—21|1|48. — Territorio Misiones: Colonia "Yerbal Viejo". — Lote agrícola Nº 104, sec. 3ª, cumplidas obligaciones Ley 4.167 por Carlos Trintinaglia, otorgándosele título.
34.104—4|11|47. — Chaco, Gral. Pinedo, fracción ángulo Sud, del solar C., y fracción sudeste del solar D., manzana 61, títulos de propiedad a Agustina Bustamante Vda. de Gómez.
34.105—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad nordeste del solar D., de la manzana 38. títulos de propiedad a Petronila Gómez de Cecotto.
34.106—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad nordeste del solar A, de la manzana 30, títulos de propiedad a Zoila Giménez de Maluf.
34.107—4|11|47. — Misiones, Apóstoles, mitad noroeste del solar A, manzana 74, títulos de propiedad a Tecla Ozimik de Zuk.
34.108—4|11|47. — Misiones, Colonia Guaraní, lote agrícola 147 de la sec-

PRESIDENCIA DE LA NACION — Dirección General del Registro Nacional
Subsecretaría de Informaciones

RECAUDACION

correspondiente al día 30 de Enero de 1948

AVISOS VARIOS	$	2.320.50
DERECHOS DE MARCAS	„	1.280.—
ADICIONALES DE MARCAS	„	645.—
SUSCRIPCIONES	„	144.—
VENTA DE EJEMPLARES	„	47.70
Total	$	4.437.20

ción C, títulos de propiedad a Guillermo Grahl.
34.109—4|11|47. — Formosa, Pirané, mitad sudoeste del solar C, de la manzana 42, títulos de propiedad a Gregorio Ruiz.
34.110—4|11|47. — Formosa, Comandante Fontana, fracción sudeste solar B., manzana 55, títulos de propiedad a Gregorio Ruiz.
34.110—4|11|47. — Formosa, Comandante Fontana, fracción sudeste, solar B, manzana 55, títulos de propiedad a Gilfredo Aranda.
34.111—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad noroeste del solar A, de la manzana 15, tit. de prop. a Héctor Manuel Hermosilla.
34.112—4|11|47. — Río Negro, "Luis Beltrán", solar B., de la manzana 15, tít. de prop. a Cruces López.
34.113—4|11|47. — Misiones, Colonia Guaraní, lote agrícola 46, sección A., tít. de prop. a Augusto Schmidt.
34.114—4|11|47. — Chaco, Pampa del Infierno, fracción noroeste, solar C., manzana 49, tít. de prop. a Marcos Carlos Cappello.
34.115—4|11|47. — Chaco, Tres Isletas, fración oeste, solar A., manzana 23, tít. de propiedad a Francisco Trifón Albarrán Pescador.
34.116—4|11|47. — Chaco, Tres Isletas, mitad este, solar B., manzana 10, tít. de prop. a Servet Ruiz.
34.117—4|11|47. — Misiones, San José, solar B, manzana 80, tít. de prop. a Mártires Salazar.
34.118—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad sudeste, solar A, manzana 522, tít. de prop. a María Benita del Valle de Gamecho.
34.119—4|11|47. — Chaco, Presidencia Roca, mitad norte, solar D., manzana 37, tít. de prop. a Jorge Celestino Luis Ungerer.
34.120—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad sudeste, solar A, manzana 61, tít. de prop. a José Gregorio Peña.
34.121—4|11|47. — Misones, San Javier, solar B, manzana 100, tít. de prop. a Eustropio Ramírez.
34.122—4|11|47. — Misiones, San José, solar A, manzana 24, tít. de prop. a Juan Almeida.
34.123—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad noroeste, solar A, manzana 56, tít. de prop. a Sabas Ramírez.
34.124—4|11|47. — Chaco, Tres Isletas, mitad oeste, solar C, manzana 21, tít. de prop. a José Szymoniczek.
34.125—4|11|47. — Formosa, Pirane, mitad sudoeste, quinta 51, tít. de prop. a Anastasia Medina de Saade.
34.126—4|11|47. — Chaco, fracción este, lote agrícola 47, secc. 3, Colonia a denominar, tít. de propiedad a Milica Ivanovich, Vda. de Jovanovich.

Infracción Ley 12.830

30—8|1|48. — Quince días arresto Juan Funes, Vicente Sicardi, Venancio García y diez días a Carlos Chiazza.
31—8|1|48. — Multa de 500 pesos firma "Marré y Cía.", "El Danubio S. R. L."
32—8|1|48. — Multa de 500 pesos a c| uno de los inculpados: Gabriel Vicente Rodríguez, Eduardo Pellegrini y a la firma "El Danubio S. R. L.".
33—8|1|48. — Veinte días de arresto a Luis Aquiles Badi.
34—8|1|48. — Déjase sin efecto los diez días de arresto a Vicente Betes, por Dto. 40.537|47.
35—8|1|48. — Multa de 300 pesos Jesús Fernández, 200 pesos "Dell'Anno, Innocenzi, Bordolini & Besada", Juan Delcaldo Dell'Anno, Salvador Rugiero, 100 pesos Abraham Gordon, Miguel Manzanares, Alonso García; 50 pesos Enrique Mantecon, Vicente Greco, Damaso Córdoba, "Quintans y Taboada": 30 pesos Agustín González, Juan José Urzo, Hilario Parra, Vicente Salvati, Pedro Fassano, Justo José Loizaga. Ovidio Adan, Genaro Stanasi, 20 pesos Manuel Buceta.
36—8|1|48. — Multa 200 pesos Balbino Paredes, Francisco Janeiro, Javertino Martínez Secundino Diz, Eustaquio Eseverni.
37—8|1|48. — Quince días de arresto a Ramón Rey, Jorge Batsos, Nicolás Arago, José Pérez Pérez, Andrés P. Tagliero, Félix Martin, Angel Lucio Chiarello, José Oranges, Francisco Rodríguez, Juan José E. Bargas, Julián Dominguez Juan Malesi.
240—10|1|48. — Arresto 20 días Moisés Dardik, Venancio García, Salomón Henoj, Ozarow, Manuel Candara, Angel Carlos Passini, Carlos Dabove, Manuel Gil, Saulo Pascual, Domingo Fiore, Francisco Luci, Luis Mafitanni, Antonio Terminiello, Cosme Miscisca, Pedro Díaz, Pascual Francisco D'Abrano, Santiago Curbeli, Santos Magnone, Mario Zoia, Iluminado Grecco, Antonio Scafidi, Antonio Lázaro.
241—10|1|48. — Arresto 20 días Martín Torosias, Ernesto Stinga, Pascualino Palazzo, José González, Francisco Miguel Romero, Nicolás Lococo, Francisco del Priori, Salvador Sosto, Alberto Posadas, Luis Mattano, José Guitar, Salvador Lattuca.
242—10|1|48. — Arresto de 15 días a Nicolar Marsico, Antonio Ferreira, Luis Terminielli, Severo Oliveto, Leandro Remon 10 días Luis José López, Fernando Punta, Antonino Redelico, Rodolfo Segismundo Truderung, Ciriaco Angel Juan Benvenuto, Víctor Albrand, Antonio Gómez, Juan Antonio Damato, Alejandro Foresti.
243—10|1|48. — Veinte días arresto a Adolfo Dalcastegne "Dalcastegne Hermanos", multa de 200 pesos.
244—10|1|48. — Treinta días de arresto Armando González Vengochea, multa de 10.000 pesos "Modesto J. Casarino & Cía. S. R. L.".
245—10|1|48. — Arresto de 15 días a Basilio Huk, Juan Sue, 10 días a Alejandro Hanuszchak, Esteban Hacker, Fidel Smiriglo, Cleto Paniagua, Humberto Loggia, Antonio Nouche, Antonio Lombardi, Pascual Castriota, Ricardo García, Juan Giacometti, Federico Santa María, Felipe Marcos y Pascual Maio.

Promociones

97—8|1|48. — Dirección Gral. de Adm. de Agric. Imputaciones al Inciso 4, Item 1.
371—10|1|48. — Direc. Gral. de San. Veg. y Acrid. Imputación inciso 9, ítem 1, presup. 1947.
374—10|1|48. — Direc. Gral. de Agricultura. Inciso 2, Item 1, Aux. 6º Gregorio Eloy Correa.
375—10|1|48. — Direc. Gral. de Enseñanza y Fomento Agrícola, Inciso 7, item 1. Ofic. 9º Lia Encalada Fréyry de Koenig.
377—10|1|48. — Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones, Inciso 2, item 2, Partida Global 1, Aux. 4º, Alfonso José Caffieri, José Torrilla, Jacinto Fernández Rey, Manuel Spruth, Nicolás Zoric, Pedro Cornidez, Nicolás Bielous y Avelino Mirande.
816—14|1|48. — D. G. de Ens. y Fom. Agríc. Aux. 2º Ricardo Manuel Torres, Aux. 3º Carlos Rafael Silba. Direc. General de Lab. e Invest. Aux. Princ. Tomás Fortunato del Sagrado Corazón de Jesús Pearson. Designa Direc. Gral. de T. y Bosques Ofic. 9º Juan Rafael Llerana Amadeo.
954—15|1|48. — D. G. de Lab. e Invest. Oficial 6º Eulogio Fontanla.
955—15|1|48. — D. de Tierras Aux. 4º Rosa María Saviotti.
1.383—19|1|48. — Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones: Ofic. 5º, Médico Veterinario Oscar Angel Canzio
1.464—20|1|48. — Direc. Gral. de Ganadería: Aux. 1º, Oreste Héctor Marchionni; Aux. 5º César Alexis Pierri; Manuel Marcos Arteche; Direc. Gral. de Ganadería: Aux. 5º Pablo Presti; Miguel Parente.

Nombramientos

372—10|1|48. — Sanidad Vegetal y Acridiología, Inciso 9, Item 1, Aux. 8º José Manuel Oliveros; Direc. Gral. de Agric. Aux. 8º Tomasa Maura Sachez.
373—10|1|48. — Sanidad Vegetal y Acrid. Aux. 8º Julio Soaje; Direc. Gral. de Agricultura, Aux. 8º Tomás Vocos.
376—10|1|48. — Direc. Gral. de Sanidad Vegetal y Acrid. Inciso 9, Item 1, Aux. 7º Pedro Víctor Robledo.
814—14|1|48. — D. G. de Ganadería. Sin efecto Héctor Pedro Martínez, José María Bertolini.
815—14|1|48. — D. G. de Ganadería, Aux. 4º Rómulo González.
1.241—17|1|48. — Direc. Gral. de Asuntos Jurídicos, Aux. 8º Walter Enrique Von Rentzell.
1.242—17|1|48. — Direc. Gral. de Lab. e Invest. Ofic. Mayor Emilio Fuente.
1.386—19|1|48. — Direc. Gral. Adm. Ofic. Mayor Contador Público, Vicente Mario Romeo.
1.387—19|1|48. — Direc. Gral. de Adm. Aux. 8º Elsa María Ruiz; Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones: Aux. 8º Jorge Oscar Sciarretta.
1.463—20|1|48. — Direc. de Arrendamientos y aparcerías Rurales: Aux. Princ. José Luis Arzeno; Aux. 1º Mario Máximo José Cabassi; Aux. 2º, Carlos Alvarado Quiroga; Aux. 4º Domingo Fausto Taladriz Silva; Ricardo Gerald Puig; Aux. 6º Araceli Suárez; Aux. 7º Alejandro Francisco Pilheu.
1.475—20|1|48. — Director del I.A.P.I. en representación del M. de Agricultura, Ing. Agr. José María Castiglioni.
1.616—21|1|48. — Direc. Gral. de Ganadería: Ofic. 9º, Juan Montesano. — Direc. Gral. de Laborat. e Invest.: Ofic. 9º, José Erut.

Cesantías

358—10|1|48. — Direc. Gral. de Ganadería, Oficial 9, Rodolfo Antonio Palavecino.
359—10|1|48. — Aux. Mayor Direc. General de Ganadería, Carlos Alberto Santa Marina.
813—14|1|48. — Direc. Forestal. Aux. 8º, José González, rechaza renuncia y deja cesante.
1.462—20|1|48. — Convierte en cesantía la exoneración del Aux. 1º Dirección de Agronomías Regionales, Armando F. Antonucci.
1.469—20|1|48. — Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones. — Aux. 7º, Roberto Angel Morinelli.
1.468—20|1|48. — Direc. Gral. de Coordinación de Economía Agropecuaria. — Aux. 8º, Leila Abigail Della Bella.

Adquisiciones

357—10|1|48. — Direc. Gral. de Ganadería. Aprueba compra 19 "jeeps" "Willis Orerland", al I. A. P. I. por pesos 144.400.
1.244—17|1|48. — M. de Agric. Luca C. langosta 44.000 kg. de dinitroorto-cresol $ 264.000 a Química Schering S. A.
1.380—19|1|48. — M. de Agricultura, provisión de diversas máquinas agrícolas por $ 33.710.40 a las firmas Sociedad Argentina de Máquinas y Motores S. R. L. Agar Cross y Co. Ltda., S. A. Juan B. Istilart Ltda.; La Cantábrica S. A. Met. Ind. y Com.; Allis - Chalmers Manuf. Co. (Argentina); J. I. Case Company.

Adscripciones

378—10|1|48. — Terminada al Minis. de Agric. Aux. 4º Eduardo Fidel Mariano Rossi.
1.470—20|1|48. — Dar por terminada la adscripción a la Com. Nac. de Cultura del Aux. Princ. Direc. Gral. de Laboratorios e Investigaciones, Dpto. de Agricultura Carmen Díaz de Vivar de Castillo.

Licitaciones

370—10|1|48. — Minis. de Agric. prov. de máquinas y herramientas con destino a la Fundación mecánica Agrícola "Irene Martínez de Hoz de Campos. Adjudica a Pedro Raselli S. C. Colec. Fahp Fábr. Arg. de Herram. de Precisión S. R. L. Ropall Máquinas. Herramientas. Indycomar. Fiore, Paniza y Torrá S. A. Armco Argentina S. A. I. C. por $ 48.492.88.

Concesiones y Permisos

631—13|1|48. — Juan Minguillon, habilitación nacional depositar y vender hígados y glándulas de origen animal. Calle Constitución 1111 de esta Cap.

Contratos

1.382—19|1|48. — Autoriza al M. de Agricultura a contratar por 5 años, renovable por igual período, los servicios científicos del Profesor Jorge Papadakis, mediante una retribución mensual de $ 2.000.

Renuncias

973—16|1|48. — Juan C. Hasperue, Ofic. 3 D. G. de Econ. Rural.
1.385—19|1|48. — M. de A., Aux. 6º, María Luisa Moruzzi; Aux. 2º Juan Carlos Domingo del Mazo; Aux. 6º, Jorge Abel Bavio; Oscar Luis Ginaca; Auxiliar 4º Alberto Carlos Rico; Aux. 6º Luis Julio Alejandro Castro; Ofic. 5º José Pablo Bayona; Aux. Princ. Carlos Alberto Chiesa; Aux. 7º María Jesús Marquinez, Jorge H. Pueyrredón; Ofic. 1º Joaquín Luis Alfonso; Aux 5º Alberto José Fernández; Aux. 4º Manuel Aparicio.

Exoneraciones.

1.384—19|1|48. — Direc. Gral. de Sanidad Vegetal y Acridiología. — Aux. 2º, Horacio Delfino; Aux. 8º, Rodolfo Bautista Valle; Enrique Vitelli; suspéndese por 3 meses, Aux. 5º, Juan Saraye; desestímase pedido de dicho Aux. en cuanto a la justificación de inasistencias del 28|5 al 11|6|46.

Limitaciones

1.388—19|1|48. — Dar por terminada a contar del 12|11|47, la prestación de servicios en el Reg. del Personal Civil de la Adm. Nacional, Aux. 4º Cecilio Baltasar Acevedo.

Infracciones.

34.659—6|11|47. — Ley 12.566: Exento de responsabilidad Venancio Mendi[illegible]aru.
1.626—21|1|48. — Ley 12.566: A Sucesión Luis Secchi y Enrique Hilt, $ 300 y $ 100 respectivamente, de multa.
1.627—21|1|48. — Ley 12.566: Exento de responsabilidad Edgardo Garat.
1.628—21|1|48. — Exento de responsabilidad. Diógenes J. González.
1.629—21|1|48. — Ley 12.566: Exento de responsabilidad Dri Hermanos.
37.864—5|12|47. — Ley 12.591: Sobreséese provisionalmente "Compañía Swift de la Plata S.A.", por comercio y distribución bolsas vacías, de su suc. Rosario.

Infracciones Ley Nº 12.566

1.402—19|1|48. — Miguel Aranda y Augusto De Angeli, reconsideración del Decreto Nº 18.446|47, por imposición de multa $ 300 a cada uno. Deniégase.
1.404—19|1|48. — Impone multa de pesos 300, a David Schoj, por infracción al Decreto Nº 23.103, reglamentario de la Ley 12.566.

Importaciones.

38.388—5|12|47. — Conviértese en definitiva, autorización permanencia transitoria, del equino de carrera "Chingola".
38.389—5|12|47. — Déjase sin efecto autorización al Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S.A., introducir del Perú 2 o 4 reproductores equinos de raza.

Tesorería.

1.617—21|1|48. — Modifícase orden general de pago Nº 58|47, parcial Nº 4, por $ 90.000 a favor Neury S.R.L.
1.623—21|1|48. — Orden de pago Nº 1.723 por $ 97.998,15 m|n., trabajos de mensuras.

Caza y pesca.

1.621—21|1|48. — Autorízase a Ludovico Haberkorn, cazar y faenar 10.000 lobos marinos de un pelo, machos adultos, y 5.000 animales jóvenes, zona desde Cabo Buen Suceso hasta Cabo San Pío, territorio Tierra del Fuego.
1.622—21|1|48. — Autorízase a Al[illegible]ira Reguera de Sánchez Reynafé, cazar y faenar 10.000 lobos marinos de un pelo, machos adultos, y 5.000 animales jóvenes, zona desde B. Thetis, C. Policarpo y F. Policarpo, Territorio Tierra del Fuego.

Juicios

1.403—19|1|48. — Intervención, al Procurador Fiscal Federal, para iniciar acciones judiciales, contra Alfredo Schuemer, por $ 75.—
1.405—19|1|48. — Intervención al Procurador Fiscal Federal, para iniciar acciones judiciales contra Aleardo Grazioli, por $ 100.—
1.406—19|1|48. — Iniciar acciones judiciales, por intermedio del Procurador Fiscal Federal, contra Félix S. Montovio, por $ 50.—
1.467—20|1|48. — Iniciar acciones judiciales, contra los ex jornaleros —Servicio de lucha contra la langosta— Alfredo Oscar Muñoa y Juan Ramón Grandoli, por irregularidades cometidas.

Tesorería

1.381—19|1|48. — Modifica art. 2º orden Gral. de Pago Nº 49|47, Decreto Nº 25.698|47, en el sentido que pesos 5.000 y $ 2.000 que hace un total de $ 7.000, deberán imputarse, cuenta "Artículo 6º, Ley Nº 11.672, Edición 1943.
1.471—20|1|48. — Orden Gral. de Pago Nº 3, se entregue a la Direc. Gral.

de Adm., M. de A., $ 200.000 destinada al pago a favor de la Caja Nac. de Ahorro Postal, diferencia de prima del seguro de vida colectivo.

1.465—20|1|48. — Orden de Pago Nº 1, entregue a la Direc. Gral. de Adm., $ 20.456.591, destinada atender pago de "Gastos" que demanda el funcionamiento de diversas dependencias durante Enero a Junio de 1948.

Contratos

1.379—19|1|48. — Dpto. de Agricultura. Contratar directamente por 4 años, instalación de oficinas, Direc. Gral. de Coordinación de Economía Agropecuaria: parte del 1er. piso, totalidad del 2º. del edificio actualmente en construcción, propiedad de S. A. Financiera Inmobiliaria de Córdoba, Cap. Fed., calle Lavalle 1171, Cap. Fed. por pesos 13.275 mensuales.

Secretaría de Industria y Comercio

Nombramientos

41.843—31|12|47. — Direc. de Minas y Geología. — Ofic. 9º, Julio Eliseo Quiroga; Aux. 4º, Carlos Domingo Barbieri; Guillermo Florentino Medina; Aux. 6º, Enrique Jorge Ardánaz; Alvaro Bernardo Debenedetti; Julio Bilbao; Daniel Ernesto Montoya Avila; Arnaldo Vicente Mirabelly; Humberto Alarcón; Oscar Mirabelli; María Teresa Vicat; Aux. 7º, Dominga Quarleri; Susana Martina Ricci; Josefina Pérez Alvarez; Alicia Isabel Yordens; Alicia Isabel Stanchuc; Melani Irene Rufrer.

250—10|1|48. — Para integrar el Directorio de la Direc. Nac. de la Energía, Adolfo Mario Savino; Juan Eugenio Maggi; Armando Ramos Ruiz; Aníbal Eugenio Sorcaburu; Director Relator-Jurídico, Héctor Benjamín Pérez Amuchástegui; Director Gral. de la Direc. Gral. de Agua y Energía Eléctrica, Federico Ramos Ruiz; Director Gral. de la Direc. Gral. de Combustibles Sólidos y Minerales, Gerardo Palacios Hardy.

578—12|1|48. — Encargado del Reg. de Créditos Prendarios, Rufino, Prov. de Santa Fe, Aníbal Abel Teruggi.

Promociones

41885—31|12|47. — D. G. del Gas del Estado. — A ofic. 5º, Leónidas Leiva; Ricardo Luis Perichón; Rodolfo Antonio Casali.

Juicios

33.403—31|10|47. — Suspende el cumplimiento del Decreto Nº 25.075|44, que ordenó iniciar acciones judiciales contra Roberto Enrique Molfino por $ 83,32.

35.151—10|11|47. — Iniciar juicio contra las firmas Arturo Enrique Lértora; Río Colorado; Río Negro; Naúm Trampolsky, obtener el cobro de $ 50, a cada una, por infracción al Decreto Nº 17.115|43.

35.152—10|11|47. — Iniciar acciones judiciales contra la firma Clara Schapira, Jujuy 332 —Córdoba—, por $ 153, infracción al Decreto Nº 3.631|44.

35.153—10|11|47. — Iniciar juicio contra las firmas Ivor Héctor Barbaccia y Gabriel Erra, ambas en la Capital Federal, por $ 50, a cada una, infracción a la Ley Nº 12.830.

36.237—19|11|47. — Iniciar acciones judiciales contra la firma Francisco Vicente González, por $ 20.000, infracción a la Ley Nº 12.830.

36.238—19|11|47. — Iniciar juicios contra las firmas Juan B. Di Meglio, por $ 2.000; José Rodríguez y José Canal por $ 1.000; Manuel Limeres & Cía., por pesos 50; por infracción a la Ley Nº 12.830.

41.806—31|12|47. — Iniciar juicio contra la firma Miguel Toledo, calle 50 Nº 680, La Plata, por cobro de $ 50, por infracción al Decreto Nº 17.115|43.

Recurso de apelación

33.358—31|10|47. — Firma Cesáreo Alvarez, interpone recurso contra sanción de clausura, local de venta, concédese.

33.359—31|10|47. — Firma Bancalari y Profumo, interpone recurso por multa, concédese.

33.367—31|10|47. — Firma Manuel López Conde, interpone recurso, por clausura de su local, concédese.

33.368—31|10|47. — Firma González Fernández & Riestra, interpone recurso por multa, concédese.

33.374—31|10|47. — Firma E. y E. Haddad, interpone recurso por multa, concédese.

33.379—31|10|47. — Firma González y Estévez, interpone recurso contra clausura de local, concédese.

33.383—31|10|47. — Firma Ramos y Cía., interpone recurso por infracción, concédese.

33.385—31|10|47. — Firma Vázquez Hnos. interpone recurso contra multa por infracción a la Ley Nº 12.591, concédese.

33.397—31|10|47. — Firma Constantino Corujo, interpone recurso contra sanción por infracción, concédese.

35.169—10|11|47. — Firma Antonio Otero, interpone recurso por multa, concédese.

36.264—19|11|47. — Firma Kornetz y Cía, S. R. L., solicita reconsideración del Decreto Nº 12.088|47, no ha lugar.

36.997—25|11|47. — Firma Francisco Venancio González, interpone recurso por multa, concédese.

Infracción a la Ley Nº 12.591

33.372—31|10|47. — Declara prescripta la acción penal contra la firma Abelardo Alvarez.

Tesorería

41.800—31|12|47. — Orden Esp. de Pago Nº 141|17, modifica Art. 2º, Decreto número 27.897|47, en el sentido que el importe de $ 22.794,99, debe ser atendido con cargo al Art. 11, Ley Nº 12.931, Ejercicio vencido 1946.

41.801—31|12|47. — Insístese, cumplimiento Decreto Nº 16.245|45, Orden Gral. de Pago Nº M 139|45, dispone pago a favor de proveedores, y por las cantidades que en el mismo se mencionan.

41.878—31|12|47. — Orden Esp. de Pago Nº 256|947, dispondrá que se abone a Sucesión de Alberto Ortiz, Guillermo Kraft Ltda., la suma de $ 673,60.

41.879—31|12|47. — Orden Esp. de Pago Nº 258|947. Se abone a EMTA, Siegmond Kulberg, F. C. A., por servicios telefónicos, provisiones y fletes a diversas dependencias (S. I. y C.), $ 1.229,44.

41.880—31|12|47. — Orden Esp. de Pago Nº 259|947, se abone $ 4.871,78 a varias personas en concepto de devolución, importe de derechos de patentes y marcas que han sido denegadas, o se han desistido.

41.881—31|12|47. — Orden Esp. de Pago Nº 257|47, se entregue a la Caja Nac. de Jubilaciones y Pensiones Civiles, $ 433,10, en concepto de aporte patronal del 6 % que le corresponde contribuir al Estado por sueldos y diferencias de sueldos correspondientes a 1945 y 1946.

41.891—31|12|4.7 — Orden Esp. de Pago Nº 253|947, se abone a varias firmas pesos 117.423,27, importe de alquileres de los inmuebles ocupados por dependencias diversas, de la S. I. y C.

Legítimo abono

37.241—26|11|47. — Reconoce, servicios prestados, Corp. Arg. de la Tejeduría Doméstica, a José María Ricardo Marcinet y Agustín Bernardo Ceretti, desde el 1|1| al 31|3|47.

Registro de Exportadores

33.401—31|10|47. — Firma Fantasías Sudamericanas, Simón Litvar, Independencia 2265, Capital Federal, suspéndese por 15 días del Reg. de Exp.

36.259—19|11|47. — Firma Iggam, S. A. Industrial, Cap. Federal, suspéndese por 1 mes del Reg. de Exportadores.

36.262—19|11|47. — Firma Salvador Romeo, Avenida R. S. Peña 710, Cap. Federal, suspéndese por 1 mes del Reg. de Exp.

36.998—26|11|47. — Firma "Indulan", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, Monroe 3632, Cap. Federal, suspéndese por el término de 6 meses del Reg. de Exp.

Exportaciones

34.293—4|11|47. — Modifica, Art. 3º, Decreto Nº 34.665|23|12|44 en la siguiente forma: La Direc. de Exportación e Importación no dará curso a ninguna solicitud de permiso de exportación, presentada por exportadores que hayan infringido el artículo 2º, del presente decreto. Cuando se trate de exportadores reincidentes en dicha infracción no se dará curso a sus pedidos de permiso hasta después de transcurrido treinta (30) días desde la fecha en que se efectuare el pago del arancel adecuado.

35.143—10|11|47. — Autoriza, a la firma Fiat Argentina, S. A. Comercial, Industrial y Financiera para exportar repuestos para automóviles, con destino a Méjico.

Combustibles

33.775—3|11|47. — Exímese a los responsables de la distribución de libretas de racionamiento de nafta del 1er. trimestre de 1943, de la presentación, documentación correspondiente, condónase los cargos pendientes, Oficina de Distrib. y Prorrateo de Combustibles (S. I. C.).

Vitivinicultura

34.264—4|11|47. — Contabilización, pesos 24.218,88, deuda Ex Junta Reguladora de Vinos, recaudación de la sobretasa adicional $ 0,01 por litro de vino.

Publicaciones

35.138—10|11|47. — Aprueba, publicación efectuada por la S. I. y C. del aviso relativo al "Día de la Exportación Argentina", en varios diarios por $ 4.272.

Transportes

41.802—31|12|47. — Aprueba aumento de la tarifa de transporte de petróleo por el Oleoducto de "Agua Blanca a Estación Manuel Elordi", solicitado por la Standard Oil Company, Sociedad Anónima Argentina, la que se fija por el presente decreto en $ 3,50 por metro cúbico.

Plan de Trabajos Públicos

21.728—27|7|47. — Aprueba, Plan de Inversiones para 1947, propuesto por la Dirección Gral. de Agua y Energía Eléctrica, S. I. y C., por $ 167.790.000 para obras hidráulicas de riego, defensa de los cursos de agua, trabajos de avenamiento, saneamiento de zonas inundables e insalubres, habilitación de centrales eléctricas, etc.

Adscripciones

577—12|1|48. — A la Presidencia de la Nación, Ofic. 3º, S. I. y C., Roberto Vicente Bruno.

Rectificaciones de nombres

580—12|1|48. — Direc. de Minas y Geología, Aux. 7º, Rosa Sasso es Rosa Sasso de Guerello; Direc. de Política Comercial Interior, Aux. 7º, Sara de la Cruz es Sara de la Cruz de Moras.

583—12|1|48. — Direc. Gral. de Administración, Aux. 6º, Ofelia Becher es Ofelia Becher de Bagnati; Subsecretaría de Industria, Aux. 5º, María Celina Savignón es María Celina Savignón de Graziano.

Renuncias

579—12|1|48. — Direc. de Política Comercial Interior, Aux. 2º, Walter Edgardo Zucchi.

581—12|1|48. — Direc. Gral. del Gas del Estado, Ing. Alfredo Félix Tessier; Contador Público, Francisco Nadal Aznar; José Marinelli.

582—12|1|48. — Direc. de la Propiedad Industrial, Aux. 2º, Juan Horacio Buscazzo.

584—12|1|48. — Direc. de Industrias Químicas, Aux. 8º, Enrique Oscar Ferradas.

585—12|1|48. — Direc. de Industrias de Elaboración, Aux. Princ., Marcelo Rubén Darío Ramos Mejía.

Misiones Oficiales

586—12|1|48. — Deja sin efecto, autorización otorgada por Decreto Nº 26.925|47 al Ofic. 3º, Direc. Gral. del Gas del Estado, Alberto Eugenio Benazet para trasladarse en comisión de servicios, a los EE. UU. de N. A.

Previsión Social

441—16|1|48. — Direc. de Minas y Geología, Campamento "Joaquín V. González", Nº 1, Departamento Anta, Prov. de Salta, asigna al personal que presta servicios una indemnización equivalente al 50 %, de los haberes que perciben, por considerarse que trabaja en una zona insalubre.

Importaciones

689—13|1|48. — Autoriza, a la firma Deriplom, S. R. L. (Industrias derivadas del Plomo), importar temporalmente, en los términos del artículo 114, Reglamentación de la Ley de Aduana, 400 toneladas de plomo en lingotes para ser transformado en minio y litargirio, en sus establecimientos, que serán posteriormente reexportadas, 300 toneladas al Brasil; 100 toneladas al Uruguay.

Secretaría de Salud Pública

Reconocimiento de servicios.

41.824—31|12|47. — Ofic. 7º Roberto Santillán, percepción haberes entre 11|12|46 y el 31|12|46.

41.846—31|12|47. — Adolfo Félix Valdés Uriburu, Hosp. Nac. de Alienados entre 1|7|46 y el 8|12|46.

41.848—31|12|48. — Hosp. Riv. 1|1| hasta el 24|11|47, Eugenio Zucal, Director Casa Cuna desde el 1|1| hasta el 24|11|47, Juan Carlos De Arizabalo.

Rectificación de nombres.

92—8|1|48. — S. de S. P. Alfredo Andrés Ghiraudo Catido Pérez es Alfredo Andrés Girando y Cándido Pérez.

1.259—17|1|48. — Nombramiento Gabriel Anauati, S. de S. P. de la Nación debe consi. al 1|1|47.

Nombramientos

562—10|1|48. — Déjanse sin efecto S. S. P. Aux. 6º Nélida Cándida Pérez, Pedro Alberto Estévez y Juan José Haro.

953—15|1|48. — S. de S. P. Oficial 5º Carlos Lorenzo.

1.260—17|1|48. — Lot. de Benef. y Casinos Intérprete Ofic. Casino Mar del Plata Gustavo Carlos Ernest.

1.315—19|1|48. — Abogado Asesor Soc. de Benef. de la Cap. Pedro Amdino.

Renuncias.

93—8|1|48. — C. y T. Servicio Sanitario Aux. Prin. Gregorio Antonio Mórtola, Aux. 1º Enrique Francisco Aguilera, Horacio Ismael Burgos, Bernardo Escolari, Alfredo R. Rabinovich, David Eduardo Nolting; Aux. 4º Nicolás Solano.

563—10|1|48. — Direc. del Instituto de Maternidad de la S. de Beneficencia de la Cap. Ofic. 7º Alberto Peralta Ramos.

565—10|1|48. — S. de Benef. de la Cap. Aux. Princ. Enrique Antonio Linagain, Aux. 1º Julio César Lascano González.

1.261—17|1|48. — S. de Ben. de la Cap. Aux. 8º Tomás Héctor Ruchelli. Ofic. 9º Juan Bautista Zubillaga, Aux. 1º Manuel Eloy Isolabella Aux. 6º Rodolfo Venturini.

Cesantía

564—10|1|48. — S. de S. Púb. Aux. 1º Santiago Corti.

Donaciones.

1.046—16|1|48. — Autoriza Interv. Fed. Corrientes dictar Dto. mediante el cual se done al Gob. Nac. manzana de terreno propiedad del Fisco de la Prov. Rivadavia, Mendoza, Moreno, y Córdoba de la Ciudad de Corrientes. Construc. Unidad Sanit. Sede de Deleg. Reg. y Dep. Sanit. previsto Plan Quinquenal Sanit. de la Secr. de S. P.

Promociones.

559—10|1|48. — Sin efecto Actual Aux. 2º Manuel Rodolfo Escobar.

560—10|1|48. — Promoción favor Juan Antonio Zuccarini debe considerarse extendida de la categoría de Oficial 5º en vez de la de Oficial 9º.

561—10|1|48. — Sin efecto Aux. 5º María Matilde Mancini.

LICITACIONES — PRIMERA PUBLICACION

Ministerio del Interior

Aviso de Licitación Pública Nº 11 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de un solar de dos mil quinientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el radio delimitado por las calles Junín, Santa Fe, Rivadavia y Entre Ríos, de la Ciudad de Posadas (Territorio Nacional de Misiones).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir: oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal o Cabecera del Distrito 14º (Posadas), de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal, hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito hasta cinco días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-244-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-244-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-244-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-244-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-244-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 14 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 y 30 horas, para la adquisición de un solar de 900 metros cuadrados, cuyo frente no deberá ser inferior a treinta metros lineales, ubicado en la Ruta 237 de la localidad de "Piedra del Aguila". (Neuquén), convenientemente colocado entre los grupos existentes de ocho y cinco casas.

Para pliego de condiciones y consultas

concurrir oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 22 (Neuquén) y oficina de Correos y Telecomunicaciones de Piedra del Aguila.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y Cabecera del Distrito 22 y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-245-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-245-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-245-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-245-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-245-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 13 (T).

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10,20 horas, para la adquisición de un solar de 900 metros cuadrados, ubicado en el radio delimitado por las calles Avenida 20 de Febrero, San Martín, General Güemes y Juan B. Alberdi de la localidad de Tartagal (Prov. de Salta).

Para pliegos de condiciones y consultas, concurrir oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del 18º Distrito (Salta), oficina de Correos y Telecomunicaciones de Tartagal.

La presentación de las propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y Cabecera de Distrito 18º y oficina local hasta cinco (5) días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-246-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-246-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-246-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-246-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-246-v.6 feb.

Aviso de Licitación Pública Nº 12 (T)

Llámase a licitación pública por el término de 10 días, desde el 28 de Enero hasta el 6 de Febrero de 1948, a las 10 y 10 horas, para la adquisición de un solar de seiscientos metros cuadrados aproximadamente, ubicado en el radio delimitado por las calles Gorriti, Dr. Cabred y frente estación ferroviaria, de la localidad de General Güemes (Provincia de Salta).

Para pliego de condiciones y consultas concurrir, oficina de Licitaciones, calle Sarmiento 181, 6º piso, Capital Federal, Cabecera del Distrito 18º (Salta) u oficina local de Correos y Telecomunicaciones.

La presentación de propuestas deberá hacerse en la Capital Federal hasta el día y hora indicados y en la Cabecera del Distrito y oficina local hasta cinco días antes. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.28 ene.-Nº L-247-v.28 ene.
e.30 ene.-Nº L-247-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº L-247-v.2 feb.
e.4 feb.-Nº L-247-v.4 feb.
e.6 feb.-Nº L-247-v.6 feb.

Ministerio de Hacienda

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública por los trabajos de ampliación y reparaciones generales a efectuar en el edificio de sucursal Gálvez (Santa Fe), cuya apertura se efectuará el día 15 de marzo próximo a las 16 horas en la Gerencia de Administración. Retirar documentación ($ 40.— c|juego) en División Inmuebles y Construcciones, Bartolomé Mitre 325, 2º piso, local 252 (Capital Federal) o en sucursales Santa Fe y Rosario. — El Gerente.

e.26 ene.-Nº L-191-v.26 ene.
e.28 ene.-Nº L-191-v.28 ene.
e.2 feb.-Nº L-191-v.3 feb.
e.6 feb.-Nº L-191-v.7 feb.
e.11 feb.-Nº L-191-v.12 feb.
e.14 feb.-Nº L-191-v.16 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
División Suministros

Licitación privada Nº 36; ramo: Prov. y conf. de formularios cheques recibos; apertura: Febrero 5, a las 10 horas. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.2 feb.-Nº L. 322-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
Expediente N 1,723|47

Llámase a licitación pública Nº 1, con el fin de resolver la adquisición de:

1 máquina espigadora con todos sus accesorios, juegos de muñecas, etc., acoplado a motor eléctrico de corriente alternada de 220|380 volts.

1 máquina garlopa con muñeca redonda de 400 mm. de ancho, acoplada a motor eléctrico de cte. alternada de 220|380 volts.

1 sierra sinfín con volante de 800 mm. de diámetro, con su motor directamente acoplado para corriente alternada 220|380 volts.

1 máquina tupí con mesa volcable de 0,80 x 0,90 con dispositivo para correr molduras a pulso, acoplada a motor de cte. alternada de 220|380 volts.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero próximo a las 15 horas, en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, pliego de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Compras mencionada cualquier día hábil de 8 a 20 horas y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, 2 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº L-334-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45 (segundo llamado) para la adquisición de complementos y accesorios con destino a la confección de uniformes para el personal Penitenciario de la Nación.

La licitación se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte. año a las 16 horas en la Oficina de Compras (Lavalle 2083) en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos, características, pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la citada Oficina de Compras cualquier día hábil de 7 a 19 horas, sábados de 7 a 13. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales.

e.2 feb.-Nº 219 v. 14 feb.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras
Avda. Cabildo 65

Llámase a Licitación Pública Nº 41|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.00 horas, para la provisión de maderas, lonas, estopa, jabón amarillo y trapos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-335-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 42|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de aceite de lino, pinturas, ácidos y productos químicos, grafito, mica, sal, bronces, vidrios, correas, cojinetes para tarrajas, válvulas para caldera y para vapor (tipo globo), etc., aparatos desincrustador, bombas 200 l|minuto, máquina para coser industrial, mangueras y aparatos contra incendios, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-336-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 43|48, para el día 26 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de ambos, botines, botas de goma, cueros, cascos de corcho, guantes, máscaras, empaquetaduras, cartones y papeles, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-337-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de arandelas, bulones, tornillos, cerraduras, caños y tubos, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-338-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 45|48, para el día 26 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de artículos y lámparas eléctricas, extractores de aire, transformadores, ventiladores, válvulas electrónicas, ebonita, etc., con destino a la Fábrica Militar de Munición de Armas Portátiles "Borghi".

Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.

e.2 feb.-Nº L-339-v.14 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1006 1948 para el día 21 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas para la venta de automotores.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 216 v. 20 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 1005 1948 para el día 19 de Febrero de 1948, a las 11,30 horas para la venta de ácido crómico.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General - Departamento Administrativo - División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.2 feb.-Nº 217 v. 18 feb.

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se pone en conocimiento de los interesados, que por resolución del día de la fecha, se ha postergado para el día 24 de Marzo próximo a las 10 horas el acto de apertura de propuestas de la licitación pública para la provisión y montaje de una planta para molienda de bauxita en Fábricas San Isidro. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 24 de Marzo próximo a las 15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expediente 39.130-LP-947. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.2 feb.-Nº 218 v. 6 feb.

ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Obras en la Gobernación Nacional de Tierra del Fuego

La Administración General de Vialidad Nacional ha resuelto construir los siguientes tramos de la Ruta Nº 3 en Tierra del Fuego.

a) Río Milnak — Paso Garibaldi, longitud: 13,026 km. Obras a ejecutar: obra básica, un puente y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.818.684.

b) Paso Garibaldi — Río Tristen, longitud: 13.026 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada enripiada. Presupuesto: $ 4.531.673.

c) Río Tristen — Ushuaia, longitud 32,770 km. Obras a ejecutar: obra básica, dos puentes y calzada con suelo arcillo-arenoso natural. Presupuesto $ 7.509.945.

Con el objeto de realizar estas obras, para las cuales rigen condiciones especiales tendientes a facilitar la concurrencia de oferentes, se invita a las empresas constructoras a presentar propuestas para la ejecución de uno o más tramos y variantes, en las condiciones que pueden consultarse en Vialidad de la Nación, San Martín 871, Capital Federal, Departamento de Estudios y Proyectos, donde pueden retirarse los pliegos de condiciones, especificaciones y cómputos y consultarse los planos y también se suministrará la información complementaria de que se dispone.

Las ofertas se abrirán en acto público el día 16 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en la Sala de Licitaciones, Florida 835, tercer piso, escritorio 308, Capital Federal.

e.2 feb.-Nº L-332-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

PLAN QUINQUENAL
SECRETARIA DE AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
Licitación Pública Nº 7|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de balizas portátiles con acumulador eléctrico". Documentación Técnica m$n. 10.— (diez pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-340-v.14 feb.

Licitación Pública Nº 6|48 A

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 y 20 horas, para la "Provisión de 15 ficheros metálicos". Documentación Técnica m$n. 1.— (un peso moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.

e.2 feb.-Nº L-341-v.14 feb.

Instituto Aerotécnico — Córdoba

"Llámase a Licitación Pública Nº 127 para el 24 de Febrero de 1948, a las 14 horas, para la adquisición de útiles y herramientas para carpintería.

Informes y pliegos de condiciones en el Instituto Aerotécnico, Casilla de Correo 121 — Córdoba y Oficina Buenos Aires - Suipacha 1225.

Precio del ejemplar m$n. 2,— — Jefe Departamento Adquisiciones."

e.2 feb.-Nº L-331-v.14 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

26 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.346—El Pueblo. — Semanario. número 1.085. Propietario y Director: Cosme Julio Torres. 150 ejemp. Vela F. C. S., 22 de Noviembre de 1947.

256.347—La Unión. — Semanario. número 754. Propietario: Colegio Salesiano. Director: Roberto Miguel Díaz. 400 ejemp. Bs. Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.352—Tú eres el Cielo. — Canción. Letra. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn. Edit.: el autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

256.353—Tú eres el Cielo. — Canción. Música. 2 págs. Autor: José De Rosa. Imp. J. Korn. Edit.: El Autor. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. 500 ejemplares.

256.354—Revista Parroquial Nuestra Señora del Carmen. Nº 242. Propietario: Junta Parroquial Nº 53. Director: Alberto Berbery. 500 ejemp. Bs. As., 9 de Noviembre de 1947.

256.359—Nueva Pompeya. — Revista número 281. Propietario: Padres Franciscanos Capuchinos. Director: José G. Ocariz. 45.200 ejemp. Bs. As., 1º de Noviembre de 1947.

256.360—El Arbolito. — Danza argentina. Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Buenos Aires, 10 de Octubre de 1947.

256.361—De los Federales. — Música. 2 págs. Autor: Ramón R. Lobos. Imp.: Boccazzi. Edit.: El Autor. 200 ejemp. Bs. Aires, 10 de Octubre de 1947.

256.365—F.O.T.A. — Periódico. Nº 1. Propietario: Federación Obrera Textil Argentina y Afines. Director: Fernando Lara. 15.000 ejemp. Quilmes, Bs. Aires, Noviembre de 1947.

256.392—Del Universo de la Universidad al Universo del Hombre. — 137 págs. Autor: Augusto J. Durelli. Imp. Palumbo. Edit.: El Autor. 500 ejemp. Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.393—Sumario de Revistas o Informativo Bibliográfico. — Periódico. Nº 38. Propietario: Administración General de Vialidad Nacional. Director: Miguel Alfredo D'Elia. 400 ejemp. Bs. As., Julio -Agosto de 1947.

256.396—Buen Amigo. — Semanario. — Nº 517. — Propietario y director: Eligio M. Giacomozzi. — 700 ejemp. — Las Toscas (Sta. Fe) 22 Noviembre de 1947.

256.397—Auras Divinas. — Periódico mensual. — Nº 102. — Propietario: Juan Carlos Zapitzondo. — Director: el mismo. — 250 ejemp. — San Antonio Oeste, 28|9|47.

256.398—Alborada. — Periódico número 1.338. — Propietario y director: Juan Guinjoan. — 500 ejemp. — Alta Gracia, 1º de Noviembre de 1947.

256.401—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Música. — 2 págs. — Autor: Danilo Víctor Adelardo. — Imp. y edit.: el autor. — Rosario, 27 de Octubre de 1947. — 500 ejemplares.

256.402—Así ha de ser. — Rumba bolero. — Letra. — Autor, impresor y edit.: Danilo Víctor Adelardo. — 500 ejemplares. — Rosario, 27 de Octubre de 1947.

256.403—La Hora. — Periódico. — Nº 3.908. — Propietario: Mastronardi, Rodríguez y Fernández. — Director: Mateo Mastronardi. — 3.500 ejemp. — Tres Arroyos, 12 de Noviembre de 1947.

256.404—El Heraldo. — Semanario. — Nº 413. — Propietario y director: José Houriet. — 1.050 ejemp. — Vera, Sta. Fe, 22 de Noviembre de 1947.

256.405—El Despertar. — Semanario. — Nº 2. — Propietario y director: Eleodoro A. Luna. — 300 ejemp. — General Arenales (Bs. As.), 15 de Noviembre 1947.

256.406—Periódico. — Nº 140. — Gigena (Córdoba) 15 de Noviembre 1947. — 400 ejemp. — Propietario: Colegio Salesiano Sagrado Corazón. — Director: Cristóbal J. Brissio.

256.407—Boletín Oficial. — Nº 4. — Propietario y director: Intendencia Municipal de Junín. — 500 ejemp. — Junín, 31 de Agosto de 1947.

256.410—Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria. — Nº 91. — Propietario: Cooperativa Patronal Ltda. — Director: Juan H. Fitte. — 20.000 ejemp. — Buenos Aires, Setiembre de 1947.

256.416—La Semana. — Revista. — número 2.657. — Propietario y director: Ildefonso J. Amondarain. — 500 ejemp. Pergamino, 20 de Noviembre de 1947.

256.417—Boletín Oficial. — Propietario: Municipalidad de Trenel. — Director: Miguel Tavella. — 150 ejemp. — Trenel (La Pampa). — Julio de 1947.

256.418—La Idea. — Semanario. — número 1.234. — Propietario y director: Joaquín A. Zambrano. — 680 ejemp. — Médanos (Bahía Blanca), 14 de Noviembre de 1947.

256.419—El Liberal. — Nº 12.252. — Propietario: Suc. Juan Francisco Torrent. — Director: Pedro Blugerman. — 2.000 ejemp. — Corrientes, 20 de Noviembre de 1947.

256.420—La Libertad. — Semanario. — Nº 771. — Propietario y director: Joaquín C. Martínez. — 150 ejemp. — Bonifacio, F.C.S. 11 de Octubre de 1947.

256.421—Mercurio. — Semanario. — Nº 73 — Propietario: Centro Comercial e Industrial de San Juan. — Director: José M. Alonso. — 1.300 ejemp. — San Juan, 15 de Noviembre de 1947.

256.422—Los Principios. — Revista. — Nº 4.427. — Propietario: La Parroquia de Suipacha. — Director: Simón Histon. — 250 ejemp. — Suipacha, F.C.O., 14|11|47.

256.423—La Palabra. — Semanario. — Nº 354. — Propietario y director: A. A. de Ithurralde. — 400 ejemp. — Rojas, 25 de Octubre de 1947.

256.424—El organito. — Canción. — Letra de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.425—El circo. — Canción. — Letra. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.426—Pajaritos en el bosque. — Autor de la letra: Virginia Imaz. — Imp.: Julio J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.427—Las abejas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: Julio Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.428—La vizcachita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.429—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947

256.430—El zorro. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.431—Las manzanitas. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.432—El panadero. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1957.

256.433—Mi muñequita. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.434—La cabrita traviesa. — Canción. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.435—Los globitos. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.436—El trompo pintado. — Canción. — Letra. — Autor: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: La autora. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.437—El organito. — Canción. — Música. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Autor original: anónimo. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.438—El circo. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Autor de la adaptación: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.439—Pajaritos en el bosque. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.440—Las abejas. — Canción. — Música. — Autor: Fr. E. Fresca. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.441—La vizcachita. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.442—Trarirá, el verano llegó. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.443—El zorro. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 39 de Octubre de 1947.

256.444—Las manzanitas. — Canción. — Música. — Autor: W. A. Mozart. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.445—El panadero. — Canción. — Música. — Autor: anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.446. — Mi muñequita. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.447—La cabrita traviesa. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.448—Los globitos. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. — Bs. As., 29 de Octubre de 1947.

256.449—El trompo pintado. — Canción. — Música. — Autor: Anónimo. — Adaptador: Virginia Imaz. — Imp.: J. Korn. — Edit.: V. Imaz. — 200 ejemp. Bs. Aires, 29 de Octubre de 1947.

256.450—Eventide. — Música. — 8 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit. Lottermoser. — 500 ejemp. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.451—Eventid. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.452—My lady. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.453—My lady. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: de Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.454—Interlude. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.455—Interlude. — Song. Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.456—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Música. — 4 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.457—En las playas uruguayas. — Fox trot. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. As., 23 de Octubre de 1946.

256.458—Prayer. — Song. — Letra. — Autor: Charmion Hore. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.459—Prayer. — Song. — Música. — 2 págs. — Autor: Harry Walker. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 23 de Octubre de 1946.

256.460—Desafiando. — Milonga. — Música. — 2 págs. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Octubre de 1947.

256.461. — Desafiando. — Milonga. — Letra. — Autor: Jorge Babio. — Imp.: De Stéfano. — Edit.: Lottermoser. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 6 de Ocutbre de 1947.

256.466—Don Lorenzo. — Tango. — Música. — 2 págs. — Autor: Miguel Sánchez y Rosa Petrone. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: Los autores. — 206 ejemp. — Bs. As., 25 de Noviembre de 1947.

256.468—Tribuna. — Periódico. — Propietario: Alberto Luis Graffigna. — Director: Santiago S. Graffigna. — Nº 5.123-16.000 ejemp. — San Juan, 1º de Noviembre de 1947.

256.469—Muñeca de mi sueño. — Vals. — Letra. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit: El autor. — Buenos Aires, 14 de Julio de 1947. — 200 ejemplares.

256.470—Muñeca de mi sueño. — Vals. Música. — 2 págs. — Autor: Félix Cabrera. — Imp.: Boccazzi. — Edit.: El autor. — 200 ejemp. Bs. Aires, 14 de Julio de 1947.

256.471—Retiro. — Poesías. — 112 págs. Autor: Luis Giménez Rebollo. — Imp.: Chile Edit.: El autor. — 500 ejemp. — Buenos Aires, 18 de Setiembre de 1947.

256.473—El payaso gigante. — 7 hojas. — Autor: L. Cadel, Andy Mac Ray y Martín Pampa. — Imp.: Tall. Pedro Goyena. — Edit.: E.L.M.I. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 14 de Octubre de 1947.

256.474—Sexo y Temperamento. — Traducción del inglés. — 290 págs. — Autor: Margaret Mead. — Traductor:

PRESIDENCIA DE LA NACION
Subsecretaría de Informaciones
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL
Paraguay 772

Los documentos que se insertan en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina, serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y, por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. — (Acuerdo de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6).

BOLETIN OFICIAL

SUMARIO

(VIENE DE LA PAG. 1)

Decretos

Crónica Administrativa

Resoluciones

Avisos

Sección Balances

Inés Malinow. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires, 21 de Noviembre de 1947.

256.475—El Miedo a la Libertad. — Traducción del inglés. — 266 págs. — Autor: Erich Fromm. — Traductor: Gino Germani. — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 1.500 ejemp. — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947.

256.476—Oscuridad a Mediodía. — Traducción del inglés. — 238 págs. — Autor: Arthur Koestler. — Traductor: G. Nicholson (Carlos Rapoport). — Imp.: Linari. — Edit.: Abril. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947.

256.481—Breve Reseña del Teatro Idisch. — 6 cuadros. — Autor: Nechemías Zucker. — Teatro: El Nacional, 13 de Octubre de 1947.

256.488—La Industria Azucarera. — Revista. — Nº 648. — Propietario: Centro Azucarero Argentino. — Director: Emilio J. Sachlch. — 400 ejemp. — Bs. Aires, Octubre de 1947.

256.490—Motor. — Revista. — Nº 142. — Propietario y director: Manuel Torrado. — 10.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.491—Tango nuestro. — Tango. — Letra. — Autor: Benigno Palmeiro. — Imp.: González Edit.: El autor. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1942.

256.497—La Acción. — Semanario parroquial. — Nº 34. — Propietario: Parroquia de Avellaneda. — Director: Juan F. Tumini. — 560 ejemp. — Avellaneda, 22|11|47.

256.499—Jesús María (Córdoba) Carta topográfica. — A escala 1: 100 000. — Autor: Anónimo. — Imp.: y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemp. — Bs. As., Noviembre 1947.

256.501—Zona Militar de Comodoro Rivadavia. — Escala 1:2 500 000. — Autor: Anónimo. — Imp. y edit.: Instituto Geográfico Militar. — 4.000 ejemp. — Buenos Aires, Noviembre de 1947.

256.510—Doctrina. — Periódico. — número 23. — Propietario y Director: Esteban Cabrera. — 1.000 ejemp. — Caseros (S. Martín) 17 de Nov. de 1947.

256.518—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Música. — 2 págs. — Autor: Cora Silberman. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Bs. Aires, 20 de Noviembre de 1947.

256.519—Mañanita de mi pago. — Estilo. — Letra. — Autor: Alfredo Fiori. — Imp.: Bermejo & Fucci. — Edit.: Alfi. — 1.000 ejemp. — Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

e.22 ene.-Nº 13-v.2 feb.

27 DE NOVIEMBRE DE 1947

256.520—Lector. — Revista. — Propietario: Juan Manuel Fontenla. — Director: Magdalena Pacheco Campos. — Buenos Aires, Agosto-Setiembre 1947. 3.000 ejemplares.

256.521—El Jubilado Ferroviario. — Periódico. — Propietario Centro Mutualista de Jubilados y Pensionados Ferroviarios. — Director: José Manuel Cornelli. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 3.000 ejemplares.

256.522—El Empleado. — Periódico mensual. — Propietario: Centro de Empleados de Comercio de Comodoro Rivadavia. — Director: Edison Acosta. — Comodoro Rivadavia, Octubre de 1947. — 400 ejemplares.

256.523—La Voz del Consejo. — Boletín. — Propietario: Consejo Arquidiocesano. — A. H. A. C. — Director: Dr. Pedro Arrighi. — Bs. Aires, Junio-Agosto-Setiembre de 1947. — 2.000 ejemplares.

256.524—Aventuras de Alef, Bet y sus Camaradas. — 182 págs. — Autor: Deborah Pessin. — Traducción del inglés: Rebeca Trabb. — Editor: Editorial Israel. — Impresor: López & Cía. — 2.500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

256.528—Agro Argentino. — Periódico quincenal. — Propietario: Armando Cascella. — Director: Antonio Borrás. — Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947. — 5.000 ejemplares.

256.529—Deseando. — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: Oscar Amoroso. — Editor: Corporación Musical Argentina. — Comar. — Impresor: Garrot. — 250 ejemp. — Bs. Aires, 21|11|947.

256.531—Y ella... esperaba. — Versión teatral de la novela radial del mismo título. — En 3 actos. — 47 hojas. — Autor: Juan Carlos Chiappe. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Variedades el día, 18 de Noviembre de 1947.

256.532—Una noche en el "Marrocco". (Night Club). — Pieza en un acto. — 36 hojas. — Autores: Ivo Pelay. — Horacio Pelay. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Apolo, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.533—Pronto tendremos corridas. — Revista en un acto. — 18 hojas. — Autores: Antonio Botta. — Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947

256.534—Empieza a saltar la bola. — Revista en un acto. — 27 hojas. — Autores: Antonio Botta, Marcos Bronenberg y Antonio Prat. — Declaración jurada. — Buenos Aires, Teatro Maipo, el día 19 de Noviembre de 1947.

256.535—Entre tangos y milongas. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Buenos Aires. — Teatro Casino. — el día 5 de Noviembre de 1947.

256.536—Qué saben los pitucos. — Revista en un acto. — 24 hojas. — Autor: Carlos a Petit. — Declaración jurada. Bs. Aires. — Teatro Casino, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.537—En el país de los faraones. — Revista en dos actos. — 19 hojas. — Autor: Carlos A. Petit. — Declaración jurada. — Bs. Aires. — Teatro Avenida, el día 14 de Noviembre de 1947.

256.562—Publicaciones Médicas. — Revista. — Propietario y Director: Dr. José B. Codolosa. — Buenos Aires, Diciembre de 1946. — 7.700 ejemplares.

256.565—Rosa blanca. — Choro, Música. — 2 págs. — Autores: Fernando Tell y Juan José Abbondanza. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.566—Tus penas serán las mías. — Tango milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Vicente Abbondanza. — Editor: José C. Pacheco. — Impresor: A. Boccazzi. — Bs. Aires, 30|10|947.

256.567—Farolito de Madrid. — Pasodoble, Música. — 2 págs. — Autor: Ramón G. Bastida. — Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947 — 500 ejemplares.

256.568—Farolito de Madrid. — Paso-doble. Letra. — 2 págs. — Autor: Salvador Valverde. — Editor: Edit. Argentina de Música Internac. — Impresor: Garrot, Tasso & Vita. — 500 ejemp. Buenos Aires, 26 de Noviembre 1947.

256.569—Boa moreninha. — (Buena morenita). — Choro, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 8 de Enero de 1947.

256.570—Aquí no. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autor: D. Lacourlig. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.571—Muchos amores. — Zamba, Música. — 1 pág. — Autor: C. R. Urquiza. Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 30|10|947.

256.589—Los obscuros remansos. — 153 págs. — Autor: Leopoldo Chizzini Melo. — Editor: Lib. y Edit. — Castellvi. — Impresor: Castellvi. — 500 ejemplares. — Santa Fe, 15 Noviembre 1947.

256.590—Tránsito. — Poemas. — 36 págs. — Autor: Luis Alberto Murray. — Editor: El Autor. — Impresor: F. A. Colombo. — 310 ejemplares. — Buenos Aires, 12|6|947.

256.591—Los serenos de Buenos Aires. — (Policía Nocturna). — Años 1834-1872. — 250 págs. — Autor: Francisco L. Romay. — Editor: Biblioteca Policial. — Impresor: Tall. Gráf. de la Policía Federal. — 7.800 ejemplares. — Bs. Aires, 15 de Octubre de 1947.

256.592—Revista de Policía y Criminalística de Buenos Aires. — Propietario: Biblioteca Policial. — Director: Enrique Fentanes. — Buenos Aires, Enero a Diciembre de 1946. — 7.000 ejemplares.

256.593—Un día en Toledo. — Paso-doble, Música. — 2págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.594—Qué le digo a mi mujer. — Corrido, Música. — 2 págs. — Autor: Otello E. Elli. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impresor: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.

256.595—Bananas verdes. — Guaracha, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano Hnos. — 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

256.596—Rosalka. — Fox-trot, Música. — 2 págs. — Autores: Otello E. Elli y Arturo D. Mariscal. — Editor: A.M.Y.A.P.A. — Impr.: Stéfano 4.500 ejemp. — Bs. Aires, 25|11|947.

256.605—Lenguas de fuego. — Tango, Música. — 2 págs. — Autores: Juan D'Arienzo y Héctor Varela. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 7|11|947.

256.606—Lenguas de fuego. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Carlos Waiss. — Editor: El impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Buenos Aires, 7|11|947.

256.607—Por la güeya. — Milonga, Música. — 2 págs. — Autor: Rodolfo Biagi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947

256.608—Por la güeya. — Milonga, Letra. — 2 págs. — Autor: Homero Manzi. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 10|11|947.

PUBLICAR NUEVAMENTE

Junio 6 de 1947.

243.257—Entrá sin miedo hermana. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Raúl de los Hoyos. — Editor e impresor: Editorial Julio Korn. — 500 ejemp. Bs. Aires, 28|5|947.

244.345—La Fiaba di Bianca Stella. — (La Fábula de Blanca Estrella). — Ritmo lento, Música. — 2 págs — Autor: Sergio Ala. — Editor: Ediciones Internacionales Fermata. — Impresor: Imprenta Tamar. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 13 de Mayo de 1947.

e.22 ene.-Nº 14-v.2 feb.

NOVIEMBRE 28 DE 1947

256.610. — Ranchito Dorado. Canción Corrido, Música. 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.609. — El Gitano del Burro. Vals por bulerías, Música, 2 páginas. Autor: María R. G. de Girasoli. Impresor: A. Boccazzi. Editor: La autora Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947 Tiraje: 500.

256.611. — Boletín Militar Público. Prop. Ministerio de Guerra. Director: Ramón E. Herrera. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.130.

256.612. — La Sagrada Familia. Prop y Director: Juan B. Virano. Banfield, Noviembre de 1947. Tiraje: 800.

256.613. — Indiferencia. Bolero, Música, 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 200.

256.614. — Indiferencia. Bolero, letra. 2 páginas. Autor: Aldo (Rubio). Impresor: A. Boccazzi. Editor: El autor. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 200.

256.615. — El Censor. Prop. y Director: Juan José Osvaldo Devenutto. Bragado. Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.

256.616. — Boedo. Prop. y Director: Pablo Pedro Gianotti. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

256.618. — Amalia y los Pájaros. 41 páginas. Autor: Eduardo Ovejero. Impresor: El Sol. Editor: El autor. La Plata, 22 de Noviembre de 1947. Tiraje: 300.

256.619. — La Luz de la Vida. Prop. y Director Alejandro Sobitchewsky. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.400.

256.620. — La Voz del Pueblo. Prop. y Director: Darcy Bickham. Esteban Echeverría, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.900.

256.621. — El Comercial. Prop.: Emilio Alvarez, Victoriano Zugasti y Rogelio Caprara. Director: Victoriano Zugasti. Lomas de Zamora, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.622. — Comarca del Cereal y del Caballo. 64 págs. Autor: Mario Alberto López. Impresor: Lorenzo S. R. L. Editor: Ediciones Conducta. Buenos Aires, 16 de Septiembre de 1947. Tiraje: 300.

256.623. — Heraldo del Cinematografista. — Prop. y Director: Israel Chas de Cruz. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.668. — Antología del Arte Contemporáneo. — 248 páginas. Orig de Joachim Gasquet, Emile Bernard, Maurice Denis y otros. Trad. del francés: B. F. Iribarren. Impres.: Tall. Gráficos Enrique L. Frigerio e hijo. Editor: Editorial Víctor Lerú. Bs. Aires, 21 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

256.669. — Revista Médica de Córdoba. Prop.: Círculo Médico de Córdoba. Director: Enrique Moisset de Espanés. Córdoba, Septiembre de 1947. Tiraje: 800.

256.670. — El Social. Prop. y Director: Maximino Martín Ledesma. Cipolleti, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.671. — San Lorenzo. Prop.: Convento San Carlos. Director: Joaquín Mª Duca. Jesús María (Sta. Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 300.

256.672. — Ultima Hora. Prop. y Director: Jesús Pomponio. Rosario, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.673. — La Voz del Sur. Prop. y Director: Albino Semprini. Rufino, Noviembre de 1947. Tiraje: 205.

256.674. — Napoleón y las Mujeres. 344 páginas. Orig. de Gertrude Aretz. Trad. del alemán: Diego A. de Santillán. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Julio de 1947. Tiraje: 1.000.

256.675. — El Castellano en América. 520 páginas. Orig. de Rufino J. Cuervo, precedido de un estudio por: Rodolfo M. Ragucci. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.676. — Ciencia y Conciencia de la Educación (Problemas, esquemas y experiencias). 396 páginas. Autor: Juan Mantovani. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Edit. El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 1.000.

256.677. — La Seguridad Como Problema educativo. 70 páginas. Autor: Ricardo J. Abaroa y Pedro J. A. Iribarne. Impres.: Tall. Gráf. de Linari y Cía. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.678. — La Mujer y su Lucha con el Ambiente. 187 págs. Autor: Josefina Marpons. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.679. — El Alma en la Noche. 85 páginas. Autor: Emma Solá de Solá. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.680. — Sombras (Teoría, prespectivas y degradación de tintas). 190 páginas. Autor: Mario F. Pasman. Impres.: Imprenta Balmes. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.681. — Como Reconocer el Estilo y al autor de una obra musical. 187 páginas. Autor: Juan Max Boettner. Impres.: Imprenta de F. y M. Mercatali. Edit.: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.682. — La música de América Latina. 430 páginas. Orig. de Nicolás Slonimsky. Trad. del inglés: M. Eloisa González Kraak. Impres.: Imprenta F. y M. Mercatali. Editor: Librería y Editorial El Ateneo. Bs. Aires, 17 de Agosto de 1947. Tiraje: 2.000.

256.683. — Gramática Castellana (Primer curso). 239 páginas. Autores: Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda, Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.684. — Gramática Castellana (segundo curso). 238 páginas. Autores: Amado Alonso, Pedro Henríquez Ureña. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. Editor: Editorial Losada S. A. Avellaneda, 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.685. — Lo Prohibido. 464 páginas Autor: Benito Pérez Galdós. Impresor: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 31 de Octubre de 1947. Tiraje: 10.000.

256.686. — Hacia una Moral sin Dogmas. 178 págs. Autor: José Ingenieros. Impr.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. As., 30 de Octubre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.687. — La Ciudad sin Laura, el Buque. 108 páginas. Autor: Francisco Luis Bernárdez. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Losada S. A. Bs. Aires, 28 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.00.

256.688. — Antología Poética. 269 páginas. Autor: Federico García Lorca. Impres.: Imprenta López. Edit.: Editorial Pleamar. Bs. Aires, 10 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.689. — La Ciencia de las Hormonas 302 páginas. Orig. de R Rivoire. Traducción del francés: Felipe Giménez de Asua Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Avellaneda, 19 de Septiembre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.690. — La Educación sexual y la Coeducación de los Sexos. 198 páginas. Autores: Gonzalo R. Lafora-Margarita Comas. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. Edit.: Editorial Losada S. A. Buenos Aires, 23 de Octubre de 1947. Tiraje: 4.000.

256.691. — El Sayar y la Púrpura. 233 páginas. Autor: Eduardo Mallea. Impresor: Imprenta López. Editor: Editorial Losada S. A. Bs. Aires. 29 de Octubre de 1947. Tiraje: 6.000.

256.692. — Reina Isabel de Inglaterra (Biografía histórica de una mujer que mantuvo el cetro Británico durante 44 años). 370 páginas. Original de J. E. Neale. Trad. del inglés: Arnaldo de Ruiseñada. Impres. y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs Aires. 27 de Octubre de 1947 Tiraje: 3.000.

256.693. — La Sabiduría de Cervantes. — 423 págs. — Autor: Alberto José Vaccaro. Impres.: Editorial Claridad S. A. — Edit. Eduones Antonio Zamora. — Bs. Aires, 20 de Octubre de 1947. — Tiraje: 3.000.

256.694. — Interpretación Dialéctica de América, los cinco estilos del Pacífico, Chile, Perú, Bolivia, Ecuador, Colombia. 367 páginas. Autor: Pablo de

Rokha. Impresor: Impresora del Plata, S. A. Edit.: Ediciones Libertad. Bs. Aires, 27 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.695. — Urquiza el Vencedor de la Tiranía. 364 páginas. Autor: Jorge Newton. Impresor y Editor: Editorial Claridad S. A. Bs. Aires, 22 de Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.696. — Acción. Prop. y Director: Luis R. Conti. Chivilcoy, Noviembre de 1947. Tiraje: 3.20.

256.697. — La Aurora. Prop. y Director: Antonio Villella. Quiroga, Noviembre de 1947. Tiraje: 160.

256.698. — La Actualidad. Prop. y Director: Conrado Nagore. Gral. Villegas. Noviembre de 1947. Tiraje: 800

256.699. — El niño que no aprende 144 páginas. Autor: Emilio Mira y López. Impres.: Frigerio e hijo. E L. Edit.: Editorial Kapelusz y Cía. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.700. — El Adalid. Prop. y Director: Fidel Alberto Olivera. Federación, Entre Ríos, Octubre de 1947. Tiraje: 500.

256.701. — El Argentino, Prop.: Diario El Argentino S. R. L. Director: Luciano Sinisgalli Montana. Gualeguaychú (E. Ríos), Noviembre de 1947. Tiraje: 5.500.

256.702. — Boletín Nº 4, Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia. Prop.: Dirección General de Investigaciones, Estadística y Censos de la Provincia de Santa Fe. Director: Emilio Sánchez Rizza. Santa Fe, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.703. — C. A. P. Pro.: Club Atlético Provincial. Director: Jaime Olivé. Rosario, Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.704. — La Capital. Prop. y Director: Tomás Stegagnini. Mar del Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 12.000.

256.705. — El Laborismo. Prop. y Director: Ramón Oscar Peralta. Rosario, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000

256.706. — Libre Sufragio. Prop. y Director: José S. Marín. Arribeños, Noviembre de 1947. Tiraje: 250.

256.707. — P. y P. (Publicidad y propaganda). Prop.: Consejo Arquidiocesano de Hombres de la Acción Católica. Director: Francisco González del Pino. Córdoba, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.708. — Justicia. Prop. y Director: Inés Cabanillas de Ferreyra. Río Cuarto, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.300.

256.709. — La Parroquia. Prop. y Director: Manuel González Barros. Capitán Sarmiento, Noviembre de 1947. Tiraje: 400.

256.710. — Malditas sean las suegras. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Editorial Tal. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires, Agosto de 1947. Tiraje: 10.000.

256.711. — Malditas sean las mujeres. 224 páginas. Autor: Ibo Alfaro. Impresor: Edit. Tall. Gráf.: La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Buenos Aires, Julio de 1947. Tiraje: 10.000.

256.712. — ¿Quiere Ur. aprender Francés en 15 días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Tall. Gráficas Semca. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 15|4|47. Tiraje: 10.000.

256.713. — ¿Quiere Ud. aprender Inglés en quince días? 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres.: Editorial Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 30|9|47. Tiraje: 10.000.

256.714. — ¿Quiere Ud. aprender Italiano en quince días. 64 páginas. Autor: Willemanns. Impres: Editorial Tall. Gráf. La Aurora. Edit.: Domingo Ferrari. Bs. Aires, 30|10|47. Tiraje: 10.000.

256.715. — La Palabra. Prop. y Director: José B. Arcuri. San Pedro, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.100.

256.717. — El Imparcial. Prop. y Director: José Montero. San Pedro, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.700.

256.720. — El Ciudadano. Prop.: Héctor Armando Ferreyro. Director: Germinal José Solans. Azul, Noviembre de 1947. Tiraje: 5.000.

256.721. — Dime la Antigua Historia. 68 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 16 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.000.

256.722. — Cinco conversaciones familiares sobre Abraham el patriarca. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impresor: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 30 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.000.

256.723. — Cinco conversaciones familiares sobre Jacob. 84 páginas. Autor: Juan C. Varetto. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora Bs. Aires, 31 de Julio de 1947. raje: 2.000.

256.724. — Moris (Una vida consagrada a la niñez desamparada). 136 páginas. Autor: Ismael A. Vago. Impresor: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 20 de Septiembre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.725. — El polvo de los caminos (Meditaciones en torno a la vida cristiana). 80 páginas. Autor: Julio A. Barreiro. Impres.: Imprenta Metodista. Edit.: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 26 de Febrero de 1947. Tiraje: 2.00.

256.726. — ¿Qué es la Biblia? 176 páginas. Orig. de Felipe de Félice. ad. Lods, Wilfred Monod y otros. Traducción del francés: Ana Ostrovsky. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 3 de Septiembre de 1947. Tiraje: 3.0'0

256.727. — Pláticas para la juventud. 60 páginas. Autor: Leonardo J. Díaz. Impres.: Imprenta Metodista. Editor: Editorial La Aurora. Bs. Aires, 31 de Marzo de 1947. Tiraje: 2.000.

256.728. — Tolosa. Prop.: B. A. Ghiorzi, A. M. Blanco e I. S. Orsero. Director: Bautista A. Ghiozi. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.729. — La Voz de Guerrico. Propietario y Director: Lorenzo Miguel Bartoli. Pergamino, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

256.734. — Mi muchacha. Vals, Música. 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 28 de Octubre de 1944. Tiraje: 200.

256.736. — Film. Prop. y Director: Augusto Alvarez. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 2.000.

256.740. — Hortus Conclusus. Prop.: Hna. María Cecilia Rodríguez. Directora: Hna. María Cecilia Rodríguez. Bs. Aires, Septiembre-Octubre de 1947. Tiraje: 7.200.

256.741. — Presagio. Bolero, Música. 2 páginas. Autor: Arlántido N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 2 de Septiembre de 1947. Tiraje: 200.

256.742. — Romance de tango de antes. Tango, Música, 2 páginas. Autor: A. N. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 20 de Marzo de 1946. Tiraje: 200.

256.743. — Deja que la gente diga. Tango, Música, 2 páginas. Autor: Nicasio A. Unia. Impres.: A. Boccazzi. Edit.: El autor. Bs. Aires, 16 de Marzo de 1945. Tiraje: 200.

256.747. — Just Lonely (Solito) Foxtrot, letra. 2 páginas. Autor Lionel Denson. Impres.: Ferrer. Edit.: El autor. Bs. Aires, 12 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

256.752. — El sonido y la furia. 230 páginas. Orig. de William Faulkner. Trad. del inglés: Floreal Mazia. Impresor: Tall. Gráf. Universo. Editor: Editorial Futuro S. R. L. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947. Tiraje: 2.500.

256.757. — La Tribuna. Prop y Director: Rogelio A. y Raúl A. Goyand. Morón, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

e.23 ene.-Nº 15-v.3 feb.

NOVIEMBRE 29 DE 1947

256.788. — Como una melodía. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Alberto Diblasi. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|47.

256.789. — Como una melodía. Vals. Letra. 2 páginas. Autor: Alfredo E. Castro. Editor: El Autor. Impresor: Editorial Porteña. 300 ejemplares. Bs. Aires, 30|10|947.

256.803. — Obras completas de Homero. 832 páginas. Autor: Homero. Traducción del griego: Luis Segalá y Estalella. Edición ilustrada por: Joaquín Gil. Con 72 grandes composiciones de: John Flaxman. Editor: Joaquín Gil. Editor-Impresor: Alfonso Ruiz & Cía. 2.900 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1946.

256.807. — Prédica. Semanario. Propietario y Director: Reinaldo Avila. Témperley, 29 de Noviembre de 1947 500 ejemplares.

256.809. — Natura. Boletín. Propietario y Director: Angel J. Pini. Buenos Aires, Marzo de 1947. 1.200 ejemplares.

256.810. — Arbiter. Revista. Propietario: Tomás María Cermignani. Director. Tomás M. Cermignani. Buenos Aires, Diciembre 1947. 3.600 ejemplares.

256.811. — Doblan las campanas. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Héctor Santos. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.812. — Doblan las campanas. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Antonio Amore. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 250 ejemplares. Buenos Aires, 27|11|947.

256.814. — Revista Penal y Penitenciaria. Propietario: Dirección General de Institutos Penales de la Nación. Director: Roberto Pettinato. Buenos Aires, Julio-Diciembre de 1943. 1.000 ejemplares.

256.821. — La Cámara del Terror. Película Extranjera. Productor: Excelsior Pictures Corp. Argumento: Diego Olivarez. Principales intérpretes. Harry Baur y otros. Compuesta de 7 rollos con 250 metros. Lugar de producción y publicación: New York, año 1946.

256.823. — Lobos. Semanario. Propietario y Director: José Albertini. Lobos F. C. S., 22 de Noviembre de 1947. 1.900 ejemplares.

256.825. — Crónica, Periódico semanal. Propietario y Director: Máximo Salaberry. Bernal (Quilmes), 29 de Noviembre de 1947. 1.500 ejemplares.

PUBLICAR NUEVAMENTE SEPTIEMBRE 18 DE 1947

250.754. — Yo soy judío. Libro póstumo. 330 páginas. Autor: René Schwob. Traducción del francés: Teo Verbrugghe de Villeneuve. Editor: Dedebec. Ediciones Desclée de Brouwer. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. 3.000 ejemplares . Buenos Aires, 28|8|47.

250.761. — La vida de Casanova. 160 páginas. Autor: A. Dubois La Chartre. Traducción del francés: Anónima. Editor e impresor: Sociedad Editora Latino Americana. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 14 Noviembre 1946.

250.772. — La física nueva y los cuantos. 289 páginas. Edición tercera. Autor: Louis de Brolie. Traducción del francés: Juan Guixe. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: B. U. Chiesino. 2.000 ejemplares. Avellaneda, 28|7|947.

250.781. — La Verdad. Periódico semanario. Propietario: Manuel Eloy Vega-Higinio Fernández. Director: Manuel Eloy Vega. Río Grande, 11 de Septiembre de 1947. — 300 ejemplares.

250.782. — O. S. F. A. Organización Sionista Femenina de la Argentina. Revista, Propietario: Organización Sionista Femenina de la Argentina. Director: Bertha Blank de Malenky. Buenos Aires, Agosto-Septiembre de 1947. 16.000 ejemplares.

e.26 ene.-Nº 16-v.5 feb.

DICIEMBRE 1º DE 1947

256.857. — El Boletín. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo Hipólito J. Cesaro. Buenos Aires, 1º de Noviembre de 1947. 800 ejemplares.

256.858. — La Parroquia. Periódico. Propietario y Director: Abel H. Bravo, Hipólito D. Cesaro. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947. 4.400 ejemplares.

256.863. — Marfil. Revista. Propietario y Director: Alfredo Hernández. Buenos Aires, Octubre de 1947. 500 ejemplares.

256.866. — Legislación de la letra de cambio y de la quiebra y unificación de la legislación cambiaria en América. 314 páginas. Autor: Francisco Orione. Editor: T. E. A. Soc. de Resp. Ltda. Impresor: Olivieri y Domínguez. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 30 de Junio de 1947.

256.867. — La adopción e instituciones análogas. Estudio Sociológico-Jurídico. 636 páginas. Autores: Jorge Eduardo Coll y Luis Alberto Estivill. Editor: T. E. A., S. R. Ltda. Impresor: Domingo Junior. 1.500 ejemplares. Bs. Aires, 20 Agosto 1947.

256.868. — Culpa aquiliana (Cuasidelitos). 968 páginas. Edición 2da. Autor: Leonardo A. Colombo. Editor: T. E. A., Soc. Resp. Ltda. Impresor: Imprenta Balmes. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Julio 1947.

256.870. — Si me miras yo te miro Corrido, Música. 2 páginas. Autores: Angel Resiga y Carlos Uccella. Editor e impresor: Editorial Julio Suárez. 500 ejemplares. Buenos Aires. 30 de Octubre de 1947.

256.873. — Las ideas estéticas en el Teatro Argentino. 438 páginas. Autor: Arturo Berenguer Carisomo. Editor: Comisión Nacional de Cultura. Impresor: Imprenta Cesa. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, 25 Agosto 1947.

256.874. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura. Propietario. Sociedad Argentina de Horticultura. Director: Angel L. Cabrera. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.550 ejemplares.

256.875. — La verdad que no buscamos. 252 páginas. Autor: F. Bettex. Traducción del alemán: Teófilo Dolmetsch. Editor: Julio Gelbke. Impresor: Tall. Gráf. Ayacucho. 1.000 ejemplares. Capital Federal, 30 de Octubre de 1947.

256.876. — Caminos. Revista Técnica. Propietario y Director: Augusto R. De Muro. Buenos Aires, Septiembre-Octubre de 1947. 1.000 ejemplares.

256.878. — Ideas y hechos. Monografía bibliográfica brevemente comentada de mis publicaciones sobre: Dermatología, Sífilis, Micología, etc. 278 páginas. Autor: Nicolás V. Greco. Editor: El Autor. Impresor: C. Clancy & Cía. 1.000 ejemplares. Capital Federal, Diciembre de 1947.

256.882. — Para aquel amor. Vals, Letra, 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

256.883. — Para aquel amor. Vals, Música, 2 páginas. Autor: Francisco Saborido. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Buenos Aires, 25|11|947.

e.26 ene.-Nº 17-v.5 feb.

DICIEMBRE 2|947

256.946. — Boletín Parroquial Nuestra Señora de Guadalupe. — Propietario: y Director: Federico Rademacher. — Buenos Aires, 30 noviembre 1947. — 1.000 ejemplares.

256.947. — Grecia. — Periódico semanal. Propietario y Director: Demetrio Lagotetis. — Buenos Aires, 27 Noviembre 1947. — 1.700 ejemplares.

256.948. — Mercado del Plata. — Recetas Gráficas de Cocina, de carácter comercial. — 2 páginas. — Autor: Anónimo. — Editor: Mercado del Plata. — Impresor: Félix Díaz. — 10.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1 Noviembre 1947.

256.961. — Conducta y Misión de la Mujer. — 237 páginas. — Autor: Pablo Mantegazza. — Traducción del italiano: Clara Chiappe. — Editor: Orientación Integral Humana. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 2.000 ejemplares. — Capital Fedearl, 10 Noviembre 1947.

256.962. — El Arte de Conocer a los Hombres. — 268 páginas. — Autor: Gustavo Adolfo Otero. — Editor: Orientación Cultural, Editores, S. A. — Impresor: L. J. Rosso. — 1.500 ejemplares. — Capital Federal, 3 Noviembre 1947.

256.973—Ideas. — Boletín. — Propietario: Asociación de Fomento y Cuerpo de Bomberos Voluntarios y de Primeros Auxilios Vuelta de Rocha "Francisco Carbonari". — Director: Juan Pallotta. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 600 ejemplares.

256.975. — Evolución. — Revista. — Propietario: Asociación de Propietarios de Carros y Camiones. — Directores: Lucio Gascón, Juan De Bernardi, Manuel Pereiro. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.000 ejemplares.

256.983. — Pampa de la Tosca. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Bs. Aires, Noviembre 1947.

256.984. — Cerro Volcán Overo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Bs. As., Noviembre|47.

256.985. — Cerro Guanaquero. — A escala 1:100.000. — 1 hoja. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.986. — Cerro Risco Plateado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.987. — Cuchilla de la Tristeza. — A escala 1:100.000. —1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — Buenos Aires, Noviembre 1947. — 3.000 ejemplares.

256.988. — Río Tordillo. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. —Autor: Anónimó. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.989. — El Sosneado. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.990. — Estancia Monte Aymond. — A escala 1:100.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.991. — Entre Ríos Norte. — A escala 1:500.000. — 1 mapa. — Autor: Anónimo. — Editor e impresor: Instituto Geográfico Militar. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, Noviembre 1947.

256.992. — Poemas del Origen. — 96 páginas. — Autor: Ernesto B. Rodríguez. — Editor: Ediciones Cosmorama. — Impresor :Domingo Taládriz. — 300 ejemplares. — Buenos Aires. 18|10|947.

256.997. — La Opinión. — Diario. — Propietario y Director: Pedro Sartoris. — Año XXIX. — Nº 3.580. — Trenque Lauquen, 28 de Noviembre de 1947, — 2.000 ejemplares.

256.998. — Finales Artísticos. — 124 páginas. — Autor: Frantisek Dedrle. — Traducción del checo de Karel Skalicka. — Editor: Editorial Sopena Argentina. — Impresor: Tall. Gráf. Asope. — 2.000 ejemplares. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947.

256.999. — El Estandarte Evangélico. — Revista. — Propietario: Iglesia Metodista. — Director: Daniel Pablo Monti. — Buenos Aires, Noviembre de 1947. — 1.300 ejemplares.

257.000. — Mirad los Lirios del Campo. — 284 páginas. — Autor: E. Verissimo. — Traducción del portugués: A. Jover Peralta y Antonio Ortiz Mayans. — Editor: Editorial Tupá. — Impresor: Ricardo López. — 5.000 ejemplares. — Buenos Aires, Octubre 1947.

257.007. — Gaceta Mutualista. — Periódico. — Propietario: Liga Argentina de Entidades Mutualistas. — Director :Leonardo Di Baja. — Buenos Aires, Septiembre-Octubre 1947. — 1.800 ejemplares.

257.008. — Movimiento y Cotizaciones del Ganado, Bovino, Ovino y Porcino en los distintos Mercados del País. — Propietario: Junta Nacional de Carnes. — Director: Carlos J. Gatti. — Buenos Aires, 1º Diciembre 1947. — 600 ejemplares.

257.010. — A Lola le Gusta el Son. — Son, letra. — 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27|11|947.

257.011. — Anita. — Bolero, — Letra. 2 páginas. — Autor: Johnny (Johnny Alvarez). — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 27|11|947.

257.012. — 16 Estudios de Perfeccionamiento para Trompeta. — 39 páginas. — Autor: Petit. — Editor: Editorial Saraceno. — Revisión del maestro: Carlos Percuoco. — Impresor: R. De Stéfano e Hijos & Cía. — 1.000 ejemplares. — Buenos Aires, 29 Noviembre 1947.

257.013. — Cuatro Preludios. — Para piano, Nº 2. — Música. — 6 páginas. — Autor: Pía Sebastiani. — Editor: Editorial Argentina de Música. — Impresor: C. Garrot. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 27 Noviemrbe 1947.

257.017. — Chingolo. — Tango. — Música. — 2 páginas. — Autores: Pedro A. Ciarallo y Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Bs. Aires, 10|12|39.

257.018 — Las noches del Recuerdo. — Vals, Música. — 2 páginas. — Autor: Américo C. de Rose. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares. — Buenos Aires, 25|8|941.

257.019. — De Pinta Brava. — Tango, Música. — 2 páginas. — Autores: Américo C. De Rose y Pedro A. Ciarallo. — Editor: Los Autores. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemplares.

e.27 ene.-Nº 18-v.6 feb.

3 DE DICIEMBE DE 1947

257.053 — Pueblo chico. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Escudero de Minas Uruguay), 5 de Junio de 1947.

257.054 — La mancha. Comedia en 3 actos. Extranjera. Autor: Ramón I. Alvarez García. Teatro Solís de Montevideo, 14 de Noviembre 1947.

257.055 — La Cenicienta. (Cinderella). Autor: Clemond Clarence Eltham Mortimer. Teatro Politeama de Bs. Aires, 3 de Octubre de 1947,

257.056—Los Dos Pilletes. Pieza en dos actos y ocho cuadros. Autor: Pierre Decourecelle. Traductor: Carlos César Lenzi y Angel Curotto. Teatro Politeama de Bs. Aires, 28 de Noviembre de 1947.

257.057 — La Venus de la selva. Revista en un acto. Autor: Harald Von Hanstein y Bert Rose (Berthold Rosenstock). Babilonia en Bs. Aires, 24 de Octubre de 1947.

257.058 — El amor de Kalidasa. Leyendo oriental en tres actos. Autor: Gustavo Caraballo. Teatro Presidente Alvear de Bs. Aires, 17 Nov. 1947.

257.059 — Expreso tropical. Revista. Autores: Harald Von Hanstein y Bert Rosé (éste último adaptador). Babilonia, Buenos Aires, 24 Oct. 1947.

257.060 — Esa mujer. Comedia en tres actos. Autor: Clara Giol de Bressan. Adaptador: Jaime Walfisch, Palace Theatre de Mendoza, 9 Oct. 1947.

257.061 — El amigo del hogar. Semanario. Nº 928. Propietario y direc.: José Ochoa. Gral Pico (La Pampa), 20 de Noviembre 1947. 400 ejem.

257.062—Alto Valle. Semanario. Nº 1396, Propietario y director: Antonio Vidal. 800 ejem. Gral. Roca (Río Negro) 27 de Noviembre de 1947.

257.063 — Ariel. Diario. Nº 5.391. 800 ejemplares. Propietario y director: José Pérez Romero. Lincoln (Bs. As.), 26 de Noviembre de 1947.

257.064 — Boletín Municipal de la Ciudad de Córdoba. Nº 1.071, 400 ejem. Propietario: Municipalidad de Córdoba. Director: Toribio S. Aguerre. Córdoba, 26 de Noviembre de 1947.

257.065 — Diario del Pueblo. Nº 9.084. 2.500 ejem. Propietario y director: Pedro L. Cirigliano. Azul (Bs. As.), 25 de Noviembre de 1947.

257.066 — El Puanense. Semanario, número 1.124. 450 ejem. Propietario y director: Tomás Aviñón. Puán, Bs. As., 29 de Noviembre de 1947.

257.067 — La Juventud. Nº 6.815. 550 ej. Propietario: Inocencio Lango y Leoncio Garobi. Director: Inocencio Lango, C. del Uruguay (E. Ríos), 25 de Noviembre de 1947.

257.068 — Horizontes. Quincenario. Número 178. Propietario y director: Fortunato Buroni. 1.000 ejem. Junín (Bs. As.), 15 de Noviembre de 1947.

257.069 — La Ciudad. Nº 403. 500 ejem. Propietario y director: Juan Adán Aguilera. Rufino (Sta. Fe), 26 de Noviembre de 1947.

257.070 — Comercio e Industria. Nº 657. 500 ejem. Propietario: Centro Unión Comercio e Industria de Lincoln. Director: Humberto Pasini. Lincoln, 20 de Noviembre de 1947.

257.071 — El Cóndor. Semanario. Nº 617. 500 ejem. Propietario y director: Gaspar Castiñeira. Carlos Tejedor, Bs. As. 27 de Noviembre 1947.

257.074 — El Molino. Mensual. Nº 22. 380 ejem. Propietario y director: Rodolfo Ruiz. Rosario, 31 de Octubre de 1947.

257.075 — Revista Policial de La Pampa. Revista. Nros. 2 y 3. 500 ejemplares. Propietario: Policía de La Pampa. Director: Gabriel J. Anza. Santa Rosa (La Pampa), Setiembre-Octubre 1947.

257.076 — La Gaceta Comercial. Quincenario. Nº 445. 500 ejem. Propietario: Centro de Comerciantes Minoristas de Salta. Direc.: Comisión de Prensa. Salta 15 de Noviembre 1947.

257.077 — Boletín de la Cámara Mercantil. Semanario. Nº 2.427. 700 ejem. Propietario: Cámara Mercantil. Director: Francisco O. Frigerio. Avellaneda. 29 de Noviembre de 1947.

257.078 — Centro de Comerciantes. Revista. Nº 230. 1.000 ejem. Propietario Centro de Comerciantes. Director: Manuel Otero. Bs. As., Noviembre 1947.

257.079 — Sarmiento. Semanario. número 498.. 300 ejem. Propietario: Ambrosio Gómez. Edit.: Pedro Gambaro. Capitán Sarmiento (Bs. As.). 22 Noviembre 1947.

257.080 — Templo Santuario de María Auxiliadora. Semanario. Nº 45. Prop.: Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. Rosario, 16 de Noviembre de 1947.

257.081 — Cristoforo Colombo. Revista semanal. Nros. 45 y 46. Propietario. Colegio San José de Artes y Oficios. Director: Blas M. Prieto. 3.900 ejem. Rosario, 13 de Noviembre de 1947.

257.082 — La Verdad. Diario. Nº 9.525. 1.350 ejem. Propietario y direc.: Elías G. Luayza. Ayacucho (Bs. Aires), 25 de Noviembre de 1947.

257.083 — Cruz Roja Argentina. Boletín del Comité Caseros. Nros. 61 y 62. 4.600 ejem. Propietario: Cruz Roja Argentina, Comité Caseros. Direc.: J. Jorge Martínez Boronat. Caseros, Bs. As., Set.-Oct. 1947.

257.084 — Ensenadense. Periódico mensual. Nº 217. 1.500 ejem. Propietario: Jack Borenstein. Direc: el mismo. Ensenada, 28 de Noviembre 1947.

257.085 — El Parroquial. Nº 529. 300 ej. Propietario y director: Estanislao Bulak. Villa María Grande, Entre Ríos, 8 de Noviembre 1947.

257.086 — Justicia Social. Nº 10. Propietario y director: Humberto P. Paiz. Posadas, 21 de Noviembre de 1947.

257.087 — El Pueblo. Diario. Nº 6006. Propietario: Augusto Rollin, Jorge F. González y Rosa Gondora. Direct. Augusto Rollin. 800 ej. Salto (Bs. As.), 29 de Noviembre de 1947.

257.088 — Suipacha. Semanario. Nº 439. Prop.: Rodolfo Cardoso. Direc: el mismo. 400 ejem. Suipacha, 29 de Noviembre de 1947.

257.089 — La Lectura. Revista. Nº 2.760. Prop.: Parroquia de la Inmaculada. Direc.: Angel I. Banfi. 1.100 ejemplares, Quilmes, 8 de Noviembre de 1947.

257.090 — Acción Chaqueña. Semanario. Nº 600. Propiet.: Parroquia de la Catedral. Director: Manuel Rodríguez Soler. 550 ejem. Resistencia (Chaco), 21 de Noviembre de 1947.

257.091 — Luz y Fuerza. Nº 49. Propietaria: Soc. Luz y Fuerza Electr. Director: Ovidio Turco Morandi. 2.000 ejem. Concordia (E. Ríos), Diciembre 1946.

257.092 — Pilcomayo. Semanario. Nº 4. Propietario: Adolfo Casco Miranda. Director: Manuel Ignacio Cattaneo. 500 ejemplares. Clorinda (Formosa), 13 de Noviembre de 1947.

257.093 — Progreso. Revista. Nº 185. Propietaria: Cooperativa "La Mutua" Director: Eleodoro Jorge Bogado. 2.000 ejemplares. Rosario, Diciembre 1947.

257.094 — Lusoy. Nº 192. Propietario y director: Américo Gregorio Rovasio. 550 ejem. Devoto, 20 de Noviembre de 1947.

257.095 — El Territorio. Semanario. Número 507. Propietario y director: Antonio Feito. 300 ejem. Trenel (La Pampa), 22 de Noviembre de 1947.

257.096 — Semana Social. Semanario. Número 837. Propiet.: Celestino Borda Director: el mismo. 250 ejem. Gualeguay (E. R.), 29 de Noviembre de 1947

257.097 — Sancor (Revista). Nº 60. Propietaria: Fáb. de Manteca Sancor. Director: Adolfo Ratto. 13.000 ejem. Sunchales, F.C.C.A., Agosto de 1947

257.098 — La Rioja. Diario. Nº 2.200 Propietario: Angel María Vargas. Director: el mismo. 5.000 ejem. La Rioja. 19 Noviembre de 1947.

257.099 — La Tribuna. (Diario). Nº 973. Propietario: Jaime Cherñavsky. Director: el mismo. 1.000 ejemplares. Santa Rosa (La Pampa), 24 de Noviembre 1947.

257.101 — Goetheana. Periódico mensual. Nº 1. Propietario: Guillermo Storch. Direct.: el mismo. 15.000 ejem. Buenos Aires, 1º de Diciembre 1947.

257.106 — Buenos Aires yo te evoco. Milonga. Música. 2 páginas. Autor: J. Boutureira y R. Aiello. Imp.: Bocazzi. Edit.: Los autores. Bs. As, 14|7|47

257.109 — Líricos y Rosas. Revista mensual. Nº 240. Propietario: Inst. Ntra. Sra. de la Misericordia. Director: M. Leonor Caspersen. 2.400 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.111 — Marina. Samba. Música, 2 páginas. Autor: Dorival Caymmi. Imp. y Edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos As., 27 de Noviembre de 1947.

257.112 — Marina. Samba. Letra. Dorival Caymmi. Imp. y edit. Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 27 de Noviembre de 1947.

257.113 — Poema Tropical. Bolero. Letra. 2 págs. Autor: Ricardo Duc. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ejem. Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1947.

257.114 — Poema Tropical. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Francisco Marafioti. Imp. y edit.: Julio Korn. 500 ej. Buenos Aires, 26|11|47.

257.115 — El Campo y Suelo Argentino. Revista. Nº 373. Propiet.: Edit. Suelo Argentino S. R. Ltda. Director: Horacio D. Rosso. 8.500 ejemplares Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.124 — Voz Amiga. Boletín parroquial. Nº 184. Propiet. y director.: Alberto Messori. 150 ejem. Roque Pérez, F.C. S., 21 de Noviembre de 1947.

257.128 — En Angel del Carmelo. Revista Nº 1.247. Propietario: P. P. Carmelitas. Director: Gregorio de la S. Familia. 1.700 ejem. Buenos Aires, Diciembre de 1947.

257.130 Unión Obreros Municipales. Periódico mensual. Nº 532. Propiet. Unión Obreros Municipales. Direct.: Mario Luis Muzzoppapa. 25.000 ejem. Buenos Aires, Set-Oct. 1947.

257.133 — Charla Rural. Revista. Nº 111. Propietario: Ernesto Armando Larghero. Director: el mismo. 12.000-15.000 ej. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.145 — El Lirio de los Valles. Revista mensual. Nº 194. Propiet.: Congregación Mariana del Coleg. Santa María. Director: P. José Falo. 450 ejem. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.155 — Matemáticas para Escuelas Técnicas. Extranjera. 627 págs. Autor: Samuel Slade y Louis Margolis. Traducción de: Teodoro Ortiz. Imp.: Iglesias. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. Méjico, Octubre de 1947.

257.156 — Seguros Generales. Extranjera. Traduc del inglés. Autor: John M. Magee. Traductor: Carlos Castillo. Imp.: Galatea. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico, Setiembre 1947.

257.157 — Construcción de Elementos de Máquinas. Extranjera. Traduc. del inglés. Autor: Dexter S. Kimball y John H. Barr. Traductor: Teodoro Ortiz. Imp. Reveles. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americ. 4.000 ejem. Méjico. Setiembre de 1947.

257.127 — Primera Enunciación. Poesías. 76 págs. Autor: Angel Bonomini. Imp.: Alamos. Edit.: Conducta. 525 ejem. Buenos Aires, 11|10|47.

257.158 — Filosofía del Derecho. — Extranjera. Traduc. del italiano, 2 vol. 1.512 págs. Autor: Giorgio Del Vecchio. Traductor: Luis Recasens Siches. Imp.: B. Costa-Amic. Edit.: Unión Tipogr. Edit. Hispano Americana. 4.000 ejem. Méjico, Octubre de 1947

257.162 — Riendo y cantando. Tango. Música. 2 págs. Autor: A. Costantini. Imp.: Ferrer. Edit.: el autor. 100 ejem. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

257.173 — A Lola le gusta el son. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp. Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ej. Buenos Aires, 3 Diciembre de 1947.

357.174 — Anita. Bolero. Música. 2 págs. Autor: Alberto Barbera. Imp.: Boccazzi. Edit.: el autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 3 Diciembre 1947.

257.175 — Chacabuco. Periódico. Nº 4396. Propietario y direct.: Gabriel De Nigris. 2.600 ejem. Chacabuco, 29 de Noviembre de 1947.

Expedientes Nros. 257.053 a 257.175.

e.28 ene.-Nº 19 v.7 feb.

DICIEMBRE 4 DE 1947

257.176. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Edit.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.177. — El torneo de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.178. — El tornero de Nuremberg. 135 páginas. Orig. de Hoffmann. Adapt. de Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 25 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.179. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 123 páginas. Autor: A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.590.

257.180. — Grandes pintores. 135 páginas. Autor: Celso Cruz. Impres y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.500.

257.181. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.500.

257.182. — Bolívar (Síntesis Biográfica), 121 pág. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.183. — Bolívar (Síntesis y Biográfica). 121 páginas. Autor: Lauro Palma. Impres. y Editor.: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 7 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.184. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.185. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 5.000.

257.186. — Grandes Músicos. 144 páginas. Autor: Lauro Palma. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Julio de 1947. Tiraje: 3.600.

257.187. — Martín Fierro. 132 páginas. Orig. de José Hernández. Selección y Glosas de A. Larran de Vera. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947.

257.188. — Los grandes inventores. 158 páginas. Autor: Celso Cruz. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.700.

257.189. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 4.100.

257.190. — La Araucana. 130 páginas. Orig. de Alonso de Ercilla. Selección y Síntesis de Enrique Pérez Mariluz. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 19 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.100.

257.191. — El Conde Lucanor. 124 páginas. Orig. de Don Juan Manuel. Selección y Adapt. Rafael Dieste. Impresor y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 28 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.190.

257.192. — Liniers (El heroe de la Reconquista). 138 páginas. Autor: Alberto Larran de Vere. Impres. y Editor: Editorial Atlántida S. A. Bs. Aires, 12 de Agosto de 1947. Tiraje: 3.600.

257.226. — En casa están de fiesta. Fox-trot, Música. Autor: José L. Ferrer. Impres. y Edit.: Ediciones Musicales E. M. O. R. Tandil, 25 de Noviebre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.228. — Un día te encontré. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: José F. Traviglia y Adolfo A. Ovieda Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Edit.: Los Autores. Rosario, 10 de Julio de 1947. Tiraje: 500.

257.229. — Mi dulce amada. Vals, letra. 2 páginas. Autor: Adolfo Oviedo Bustos. Impresor: Editorial Musical E. M. A. R. Rosario, 20 de Abril de 1947. Tiraje: 500.

257.230. — Mi ideal. Vals, música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impresor: Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

257.231. — Temerario. Paso-doble, Música. 2 páginas. Autor: José Cracogna. Impres.: Casa Ferrer. Editor: El autor. Bs. Aires, 8 de Noviembre de 1947. Tiraje: 200.

257.232. — Sonrisas infantiles. 60 páginas. Autor: Roque Nosetto. Impresor: Talleres Gráf. "La Cervantina" de Romanos Hnos. Editor: El autor. Cañada de Ucle (Santa Fe), Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.233. — La oruga de la alfalfa en la Argentina (Colias-esbia (Fabricius) (Lep. Pier). 27 páginas. Autor: Marcos A. Freiberg. Impresor: Talleres Gráf. de la Dirección de Informaciones del M. A. N. Editor: Ministerio de Agricultura de la Nación. Bs. Aires, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.238. — Píldoras (Estudio-Galénico magistral). 99 páginas. Autor: Emilio A. del Carlo. Impresor: Olivieri y Domínguez. Editor: El autor. La Plata, Noviembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.239. — Revista Oficial, Junta Provincial de Estudios Históricos de Santa Fe. Prop. Junta Provincial de Estudios Históricos. Director: Leoncio Gianello. Santa Fe, Julio de 1947. Tiraje: 400.

257.240. — Mi linda muñequita. Foxtrot. Música. 2 páginas. Autor: Marino García (El Pardo Servando). Impresor y Editor: Editorial Crisantemo. Bs. Aires, 23|8|47. Tiraje: 500

257.241. — Como en la historia de un tango. Tango, Música. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.242. — Como en la historia de un tango. Tango, Letra. 2 páginas. Autor: J. L. Latorre. Impresor: Bermejo y Fucci. Editor: El autor. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.245. — Revista Ilustrada de Cueros y Calzado. Prop. y Director: Pedro Luis Espi. Florida, Octubre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.249. — La guardia del monte. Triunfo, Letra. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires. 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.250. — La guardia del monte Triunfo, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires. 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.251. — Adios Tucumán. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.252. — Adios Tucumán. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.253. — La angaquera.. Chacarera, Música. 2 páginas. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Impresor: Editorial Musical Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.254. — La Angaquera. Chacarera, Letera. 2 páginas. Autor: H. Videla Flores. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires. 26 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.255. — Caminando. Zamba, Letra. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.256. — Caminando. Zamba. Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.257. — Tun... Tun... Bailecito, Música. 2 páginas. Autor: Manuel Acosta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.258. — Tun... Tun... Bailecito, Letra. 2 páginas. Autor: Manuel Acósta Villafañe. Impresor: Editorial Julio Korn. Edit.: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 27 de Noviembre de 1947. Tiraje: 500.

257.259. — Huella triste. Milonga pampeana, Música. 2 páginas. Autor: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Korn. Editor: Editorial Musical Blas Bucceri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.260. — Huella triste. Milonga pampeana, Letra. 2 páginas: Atahualpa Yupanqui. Impresor: Editorial Julio Kon. Editor: Editorial Musical Blas Buccheri. Bs. Aires, 30 de Agosto de 1947. Tiraje: 500.

257.261. — Medicina del Deporte y del Trabajo. Prop. y Director: José Pedro Reggi. Bs. Aires, Septiembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.274. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Música. 2 páginas. Autor: Emilio Balcarce. Impresor: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.275. — Se armó. Tango, Música. 2 páginas. Autor: Astor Piazzola. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.276. — Qué habrá sido de Lucía? Tango, Letra. 2 páginas. Autor: Leopoldo Díaz Vélez. Impres.: Editorial Musical Alfredo Perrotti. Edit.: Editorial Musical Record. Bs. Aires, 2 de Diciembre de 1947. Tiraje: 500.

257.277. — Universitas (Enciclopedia de iniciación cultural). 566 páginas. Autor: Anónimo. Impresor: Imprenta Hispano-Americana S. A. Editor: Salvat Editores S. A. Barcelona (España), año 1945. Tiraje: 1.500.

257.278. — El Municipio. Prop. y Director: Pablo Molina (h.). General Viamonte, Noviembre de 1947. Tiraje: 870.

257.280. — El Cooperativista. Prop. La Mutua Agrícola Ltda. Soc. Cooperativa. Director: Boris Resnik. Moisés Ville, Noviembre de 1947. Tiraje: 1.000.

257.281. — Revista Argentina de Zoogeografía. Prop. y Director: José Yepes. Bs. Aires, año 1945. Tiraje: 800.

257.282. — El Norte. Prop. y Director: José Antonio Muzzio. Rafaela, Diciembre de 1947. Tiraje: 2.000.

257.289. — Nace una plegaria. 71 páginas. Autor: Anarina. Impres.: Francisco A. Colombo. Edit.: La Autora. Bs. Aires, 20|11|47. Tiraje: 500.

257.291. — Boletín de la Administración General de Aduanas y Puertos. Prop.: Adm. Gral. de Aduanas y Puertos. Director: F. Roberto Lazo. Bs. Aires, Octubre de 1947. Tiraje: 3.000.

e.29 ene.-Nº 20-v.11 feb.

DICIEMBRE 5 DE 1947

257.318. — Boletín Oficial de la Provincia de Salta. Propietario: Gobierno de la Provincia. Director: Juan Martín Solá. Salta, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.319. — Democracia. Periódico. Propietario y Director: Agustín L. Caraballo. Laboulaye, 22 de Noviembre de 1947. 400 ejemplares.

257.320. — Boletín Parroquial. Propietario y Director: Pbro. José M. Gareis. Pueblo Gobernador Racedo, Bovril y Hernandarias, 22 Noviembre 1947. 450 ejemplares.

257.321. — Gaceta Judicial. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Gral. Roca (Río Negro)) y Neuquén, 29 Noviembre 1947. 800 ejemplares.

257.322. — Reflejos. Periódico. Propietario y Director: Felipe Zumpano. Allen (Río Negro), 30 Noviembre 1947. 400 ejemplares.

257.323. — El Semanario. Propietario y Director: Roberto Enrique Podestá. Cañuelas, 29 de Noviembre de 1947. 300 ejemplares.

257.325. — Horizontes Calasancios. Revista. Propietario y Director: Valentín Hombrados. Buenos Aires, Octubre 1947. 1.800 ejemplares.

257.326. — Flor azul y cebollita. Comedia musical. 1 legajo. Autora: Enriqueta González Svelko. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Colón el día 29|11|947.

257.327. — Un estornudo en la selva. 156 páginas. Autor: Roy Chapman Andrews. Traducción del inglés: Daría Retti. Editor: Orientación Cultural. Impresor: Julio Kaufman. 2.000 ejemplares. Capital Federal, 1|12|947.

257.328. — Los de Seldwyla. 224 páginas. Autor: Keller, Gottfried. Traducción del alemán de: Pedro Von Haselberg. Editor: Orientación Cultural Editores S. A. Impresor: Julio Kaufman. 4.000 ejemplares. Capital Federal, 1 Diciembre 1947.

257.330. — El Retiro. Periódico. Propietario: Confederación de Jubilados y Pensionistas Ferroviarios. Director: Miguel Angel Sáenz. Bs. Aires, Noviembre 1947. 2.200 ejemplares.

257.333. — Mi linda muñequita. Foxtrot, Letra. 2 páginas. Autores: Marino García y Roberto Covati. Editor e impresor: Crisantemo. 500 ejemplares. Bs. Aires, 23|8|947.

257.336. — Jurisprudencia del Trabajo. Diario. Propietaria y Directora: Blanca Nélida Estarli. Buenos Aires, 5 Diciembre 1947. 2.500 ejemplares.

257.337. — La huerta familiar. 338 páginas. Autor: Horacio Fuentes. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Septiembre 1947.

257.338. — Razas de gallinas. 426 páginas. Autor: Horacio D. Rosso. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor L. J. Rosso. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, Agosto 1947.

257.339. — Elaboración industrial y casera de jaleas, mermeladas, dulces, cremas, frutas en almíbar y abrillantadas. 298 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Editorial Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Setiembre 1947.

257.340. — Enfermedades de las gallinas. 384 páginas. Autor: Osvaldo R. Peluffo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 4.000 ejemplares. Bs. Aires, Octubre 1947.

257.341. — Conservación del suelo. Labores culturales, cultivo en franjas, rotaciones. 320 páginas. Autor: Casiano V. Quevedo. Editor: Edit. Suelo Argentino. Impresor: S. Kalifón. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, Agosto 1947.

257.348. — Gremiales. Periódico. Propietarios: Carlos A. Garrido y Tranquilino C. Vallini. Director: Carlos A. Garrido. Matanza, 6 Noviembre 1947. 5.000 ejemplares.

257.353. — Don Miguelito. Zamba, Música. 2 páginas. Autor: Eduardo Marano. Editor: El Autor. Impresor: Alfredo Perrotti. 500 ejemplares. Bs. Aires, 26|11|937.

257.354. — La Razón. Periódico. Propietario: Eduardo Jakín. Director: Lorenzo Stanchina. Buenos Aires (Devoto-Talar-Parque y Paternal), 22 Noviembre 1947. 2.850 ejemplares.

257.355. — Te di mi corazón. Vals, Letra, 2 páginas. Autor: José Sassone. Editor: Pan American Music Service. Impresor: Garrot. 250 ejemplares. Bs. Aires, 6|11|947.

257.356. — Coop. Boletín. Propietario: Federación Argentina de Coopetivas de Consumo Ltda. Director: Bernardo Delom. Buenos Aires, Noviembre 1947. 2.000 ejemplares.

257.357. — María Eva. Melodía, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. Buenos Aires, 18|8|947. 500 ejemplares.

257.358. — Mi terruño. Zamba, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.359. — Designación. Vals, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.360. — 24 de Febrero. Vals. Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.361. — Mi terruño. Zamba, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.362. — Resignación. Vals, Letra. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.363. — Tristeza del alma. Melodía, Letra, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.364. — Noche Otoñal. Serenata, Música. 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.365. — 24 de Febrero. Vals. Música, 2 págs. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.366. — Tristeza del alma. Melodía, Música, 2 páginas. Autora: Lastenia Robles Vda. de González. Editora: La Autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 18|8|947.

257.372. — La Provincia. Diario. Propietario y Director: Luis Vaines. Santiago del Estero, 29 de Noviembre de 1947. 2.800 ejemplares.

257.374. — Los precursores del renacimiento. 282 páginas. Autor: Eugenio Müntz. Traducción del italiano: Fernán Félix de Amador. Editor: Editorial Elevación. Impresor: Imprenta López. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 15 Noviembre 1947.

257.376. — Salve sus nervios. 102 páginas. Autor: Dr. J. Mally. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 10|7|947.

257.377. — Impotencia y esterilidad Sexual. 66 páginas. Autor: Dr. Carlos Lacassen. Editor: Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 30|8|947.

257.378. — Medicina sexual. 67 páginas. Autor: Dr. W. Herlich. Editor: Editorial Meyfe. Impresor: Lorenzo S. R. L. 2.000 ejemplares. Bs. Aires, 15|9|947.

257.379. — Boletín Mensual de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña de Buenos Aires. Propietario: Cámara de Comercio Arg. Brasileña. Director: Camilo J. Méndez. Buenos Aires, 31 Octubre 1947. 800 ejemplares.

257.382. — Historia de la conquista del Río de la Plata. 155 páginas. Autor: Blanco Villalta. Editor e impresor: Editorial Atlántida. 6.100 ejemplares. Bs. Aires, 19|8|946.

257.383. — El placer de vivir. 308 páginas. Autor: Lord Avebury. Traducción del inglés: Miguel Menegazzo Cané. Editor e impresor: Edit. Atlántida. 5.100 ejemplares. Bs. Aires, 11 de Julio de 1947.

257.387. — La Semana Israelita (Juedische Wochenschau). Bisemanario. Propietario: Editorial Estrellas Ltda. S. R. L. Director: Bernardo Swarsensky y Günter Friedländer. Buenos Aires, 28 Noviembre 1947. 4.300 ejemplares.

257.391. — Previsión. Periódico. Propietario y Director: Raúl Paradela. Buenos Aires, Diciembre de 1947. 1.000 ejemplares.

257.392. — No te entregues. Tango canción, Letra. 2 páginas. Autor: Francisco Berhardis. Editor: El Autor. Impresor: Julio Korn. 500 ejemplares. Bs. Aires, 22|10|47.

257.393. — La nueva pedagogía. Teoría y práctica del francés: Humberto Zarrilli. 276 págs. Autores: H. Ausay Terwagne y J. Velut traducción y Roberto Abadie Soriano. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: E. L. Frigerio e hijos. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|947.

257.394. — Andanzas de Un burro. 6?3 págs. Autor: Anna Ratzesberger. Versión del inglés: Donkey Boada. Editor: Editorial Kapelusz & Cía. Impresor: José Ordoñez. 5.000 ejemplares. Buenos Aires, 31|mayo|947.

257.396. — La Isla Encantada. (High Barbaree). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Anne Morrison - Chapin Whitfield - Cyril Hume. Principales intérpretes: June Allyson, Van Jhonson y otros. 10 rollos con 2514 metros. New York en Junio|947 y en Bs. As. 26|noviembre|947.

257.397. — El Mercader de Ilusiones. (The Hucksters). Película extranjera. Productor: Metro Goldwyn Mayer. Argumento: Luther Davis - Edward Chodorov y George Wells. Principales intérpretes: Clark Gable - Deborah Kerr - Sidney Greenstreet y otros. 12 rollos con 3.160 metros. Nueva York, Agosto de 1947 y en Bs. Aires, el día 4|Diciembre|947.

257.398. — Biyú.... Canción Bolero, Letra. 2 págs. Autor: Francisco Ramundo. Editor: Américo A. Vivona. Impresor: Tall. Fusi. 300 ejemplares. Bs. As., 5|11|947.

Publicar nuevamente, fecha 19 Setiembre 1947.

250.815. — ¡Hacia la Victoria. Marcha Militar, Letra, 4 págs. Autor: Guillermo R. Ruotolo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ej. Bs. As., 3|8|39.

250.816. — Noches Platenses. Vals criollo, letra. 2 págs. Autor: Guillermo R. Ruotolo. Editor: El Autor. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejemplares. Bs. Aires, 8|6|939.

250.827. — Yo Soy Manonga. Guaguanco, Letra. 2 págs. Autor: A. Cas-

tro. Editor: El Autor. Impresor Ferrer. 250 ejemplares. Buenos Aires, 16|9|947.

250.837. — Cbitno - Svitlo. (La Luz). Bisemanario. Propietario y Director: Basilio Senczyna. Buenos Aires, 18 de Septiembre de 1947. 3.800 ejemplares.

250.841. — Bésame Otra Vez. Canción bolero, Música. 2 págs. Autor: Francisco Trópoli. Editor: Editorial Musical Arpegio. Impresor: Garrot. 500 ejemplares. Buenos Aires, 20|9|47. Fecha: 20 Setiembre 1947.

250.887. — 3ª Guitarra de Recuerdos de La Alhambra. Música para guitarra. 2 págs. Autor: Francisco Tarrega. Transcripción Teodoro Lej. Editor· El Autor. Impresor: Ricordi Americana. 300 ejemplares. Bs. Aires, 9|9|947.

250.888. — Variaciones de Bravura. Para soprano y flauta obligada. Música. 13 págs. Autor. Adolphe Charles Adam. Arreglo y transcripción: Luigi Ricci. Editor: Ricordi Americana. Impresor: R. De Stéfano. 300 ejemplares. Buenos Aires, 29|8|47.

e.30 ene.-Nº 21-v.12 feb.

---

6 DE DICIEMBRE DE 1947

257.434. — Pueblero, pero Gaucho. Drama en un acto. 7 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5 el día 26 de Octubre de 1947.

257.435. — La Culpa la tuvo el Jefe. Comedia en un acto. 4 hojas. Autor: David Goldenberg. Declaración jurada. Villa Lugano, Capital Federal. Escuela Cooperadora Nº 5, el día 26 de Octubre de 1947.

257.436. — El Arado Roto. Drama en tres actos. 30 hojas. Autor: Catalina F. de Ortega Sanz. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Marconi el día 24 de Noviembre de 1947.

257.437. — Los que se acercaron a Dios. Pieza en tres actos. 69 hojas. Autor: Oreste Armagno Cosentino. Declaración jurada. Santa Fe, Circo Casali en Jobson el día 29 de Septiembre de 1947.

257.438. — La Fortuna en el Hotel Martínez. Comedia en tres actos. 71 hojas, Autores: Ivo y Guillermo Pelay. Declaración jurada. Buenos Aires, Teatro Astral el día 27 de Noviembre de 1947.

257.439. — Stella. Revista. Propietario: Santuario de Ntra. Sra. del Valle. Director: Alberto S. Miranda. Catamarca, Diciembre de 1947. 1.300 ejemplares.

257.444. — Palabras del Corazón. 84 págs. Autor: Luis Cano. Editor: El Autor. Impresor: Miguel Violetto. 1.000 ejemp. Tucumán, 23 de Agosto de 1947.

257.445. — Colonización Suiza en Argentina. Colonizadores de San Carlos hasta 1860. 148 págs. Autor: Gastón Gori. Editor e Impresor: Librería y Editorial Colmegna. 600 ejemplares. Santa Fe, Septiembre de 1947.

257.446. — Cervantes y su Gloria. 120 págs. Autor: Rodolfo Ragueci. Editor: Sociedad Editora Internacional. Impresor: Escuelas Gráficas Salesianas, Colegio Pío IX. 2.000 ejemplares. Buenos Aires, 31 de Octubre de 1947.

257.454. — Punto Cruz de Siluetas Nº 1. Revista de punto cruz. 20 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.455. — Tejidos Selectos Nº 2. Revista de tejidos, moda infantil. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 20.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.456. — Feminite. Revista de modas femeninas. 36 págs. Autor: Anónimo. Editor: Editorial Siluetas. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. 30.000 ejemplares. Capital, Diciembre de 1947.

257.460. — Fund And Fancy Free. 20 págs. Extranjera. Autor: Walt Disney. Editor e Impresor: Walt Disney Produtions Inc. 1.000 ejemplares. Burbank. California, (U.S.A.), Noviembre de 1947.

257.464. — La Guardia de Ranchos. Revista. Propietario y Director: Pbro. Alfredo N. Moreno. Gral. Paz (Prov. de Bs. Aires), 29 de Noviembre de 1947. 375 ejemplares.

257.465. — Boletín Informativo de la Asociación Comercial e Industrial Morón. Propietario: Asoc. Comerc. e Industrial. Director: Alberto Serritelli. Morón, F. C. O., 3 de Octubre de 1946. 1.000 ejemp.

257.466. — Sos de Chiclana. Tango milonga Música. 2 págs. Autor: Rafael Rossi. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5|12|947.

257.467. — Sos de Chiclana. Tango milonga. Letra. 2 págs. Autores: Julio y Alfredo Navarrine. Editor: Editorial Argent. de Música Internac. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 jemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.468. — Puente Alsina. Tango. Música. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.469. — Puente Alsina. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Benjamín Tagle Lara. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.470. — Canción sin Final. — Tango. Música. 2 págs. Autor: Armando Baliotti. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.471. — Canción sin Final. — Tango. Letra. 2 págs. Autor: José María Contursi. Editor: Edit. Arg. de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.472. — Agua Pura. Tango. Letra. 2 págs. Autor: Yaravi. Editor: Edit. Argentina de Música Internacional. Impresor: Garrot, Tasso y Vita. 300 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.473 — Agua pura. Tango, Música. 2 págs. Autor: Hipólito Basilio. Editor: Edit. Argent. de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp. — Bs. As., 5|12|47.

257.474 — Por quererte te perdí. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Alfonso Casini y Marvil. — Editor: Edit. Argen de Mús. Inter. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5 de Diciembre 1947.

257.475 — Por quererte te perdí. — Tango, Letra. 2 págs. Autores: Alfonso Casini y Marvil. Editor: Editorial Argentina de Música Internacional. — Impresor: Garrot, Tasso y Vita. — 300 ejemp.. — Buenos Aires, 5|12|47.

257.476 — Democracia. — Diario. — Propietario y Director: Eduardo Carassale Pons. — La Plata, 5 de Diciembre de 1947. — 1.500 ejemplares.

257.479 — Un hombre bueno. — Tango, Música. — 2 págs. — Autor: Pablo Indovino. — Editor: El Autor. — Impresor: A. Boccazzi. — 500 ejemp. — Bs. Aires, 13 de Junio de 1946.

257.482 — La Revista Sanitaria. — Propietario: Centro Constructores de Obras Sanitarias. — Director: Astonio Ghielmetti. — Buenos Aires, Octubre 1947. — 650 ejemplares.

257.484 — San Anselmo. — Semanario. — Propietario y Director: José Miguel Keegan. — Pehuajó F.C.O., 6 de Diciembre de 1947. — 1.400 ejemplares.

257.493 — El Bugivá. — (El bugui gitano). — Garrotín- boogie, Música. — 2 págs. — Autor: José Ma. Palomo. — Editor: Publc. Musicales Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemplares. — Buenos Aires, 5 Diciembre 1947.

257.494 — El bugivá. — (El bugui gitano.) — Garrotín-boogie, Letra. — 2 págs. — Autor: S. Valverde. — Editor: Pub. Mús. Tempo. — Impresor: C. Garrot. — 250 ejemp. — Buenos Aires, 5 de Diciembre de 1947.

257.497 — Sociedad Argentina de Escritores. — Boletín. — Propietario: Sociedad Argentina de Escritores. — Director: Leónidas Barletta. — Bs. Aires, Diciembre de 1947. — 1.500 ejemp.

257.513 — Desde el fondo de la tierra. — 374 págs. — Autor: Ernesto L. Castro. — Editor: Editorial Losada S.A. — Impresor: Macagno, Landa & Cía. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 6 de Diciembre de 1947.

257.518 — Mujer. — Cultura Femenina. — 62 págs. — Autor: Sonkoymi. — Editor: El Autor. — Impresor: Escuelas Gráficas del Colegio León XIII. — 3.000 ejemplares. — Buenos Aires, 14 de Noviembre de 1947.

257.525 — Viejo fuelle. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

257.526 — Gitana del violín. — Fox canción, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Capital Federal, 27|4|945.

257.527 — Un naipe y dos cañas. — Tango, Letra. — 2 págs. — Autor: Alfredo F. Bortoluzzi. — Editor: El Autor. — Impresor: Julio Korn. — 1.000 ejemplares. — Cap. Federal, 26|4|945.

e.31 ene.-Nº 22-v.13 feb.

DICIEMBRE 9 DE 1947

257.572—"Noches". Poesías. 84 págs. Autor: Paul Lerod. Editor: Leonardo Rodríguez. Imp.: Luis y Angel Trebino. 300 ejemp. Bs. As. 18 Oct. 1947.

257.573—"Alborada". Nº 636. 1.500 ejemp. Propietario y Director: Manuel M. Olguin. Semanario. Mercedes (San Luis). 22 de Noviembre de 1947.

257.574—"Boletín de la Asociación de Fomento de San Cayetano". Mensual. Nº 52. 500 ejemp. Propietario: Asociación de Fomento de San Cayetano. Director: Abel E. Hauri. San Cayetano (Prov. de Bs. As.). 25 de Noviembre de 1947.

257.575—"El Debate". Diario. Número 10.691. 1.300 ejemp. Propietario: Adelante Soc. Resp. Ltda. Director: Benigno Sánchez. Gualeguay (E. R.) 27-11-947.

257.576—"Hoja Santiagueña". Revista Mensual. 500 ejemp. Nº 269. Propietario: Comunidad Dominicana. Director: Angel Baldassarre. Stgo. del Estero. Noviembre de 1947.

257.577—"El Noticioso". Semanario. Nº 713. 260 ejemp. Nº 269. Propietario y director: Antonio Ruiz. Intendente Alvear (La Pampa). 28 de Noviembre de 1947.

257.578—"La Semana". Semanario. Nº 492. 300 ejemp. Propietario y director: Pbro. Juan Carlos de la Calle. La Paz (Entre Ríos). 27 de Noviembre de 1947.

257.579—"La Voz de Oriente". Semanario. Nº 751. 450 ejemp. Propietario y director: Juan Capace. Oriente (Prov. Bs. As.) 29 de Noviembre de 1947.

257.580—"Voz Católica". Revista - Semanario Nº 283. 800 ejemp. Propietario y Director: Juan Guirula. Laborde (Prov. de Córdoba), 30 de Noviembre de 1947.

257.581—"La Voz de San Miguel". Semanario. Nº 641. 200 ejemp. Propietario y director: Paulino Racano. Paraná (E. Ríos). 29 de Noviembre de 1947.

257.582—"Villa del Rosario". Revista. Nº 223. 300 ejemp. Propietario y director: Manuel R. Martín, cura párroco. Villa del Rosario (Córdoba). 23-11-1947.

257.583—"Acción". Semanario Nº 400. 400 ejemp. Propietario y director: Oscar Armando Spiritoso. Gral. Viamonte (Prov. Bs. As.) 5 Diciembre 1947.

257.584—"Sol". Semanario. Nº 197. 480 ejemp. Propietario y director: Luis Giorggi. Villa Elisa (Entre Ríos). 20 de Noviembre de 1947.

257.585—"Movimiento Estudiantil Cristiano". Revista. Nros. 6, 7, 8. 1000 ejemp. Propietario: Movimiento Estudiantil Cristiano en el Río de la Plata. Director: Daniel D. Lura Villanueva. Bs. As. Tercer trimestre de 1947.

257.586—"La Pluma". Mensual. Número 1.099. 600 ejemp. Propietario y director: Américo Elena. Cap. Fed. 15 de Noviembre de 1947.

257.587—"El Espejo". Mensual. Número 438. 2.500 ejemp. Propietario y director: León Gruzman. Cap. Fed. 30 de Noviembre de 1947.

257.588—"Flor de Irupé". Tango, música. Autor y editor: Manuel Vega. Imp.: Julio Korn. Buenos Aires. 26-11-1947. 1.000 ejemp.

257.589—"Boletín Municipal". Mensual. Nº 10. 200 ejemp. Propietario: Municipalidad de Vértiz. Director: Ernesto Inchaurrondo. Vértiz (Pampa). Oct. 1947.

257.590—"Centro de Almaceneros Minoristas y Afines". Mensual. Nº 43. 270 ejemp. Propietario: Centro de Almaceneros Minoristas y Afines. Director: Francisco Abbate. Zárate (Prov. Bs. As.) Noviembre de 1947.

257.592—"El Norte". Diario. Nº 4.244. 800 ejemp. Propietario y director: Angel Ríos. Salto (Prov. de Bs. As.). 4 de Diciembre de 1947.

257.593—"Nueva Era". Quincenal. Número 229. 300 ejemp. Propietario y director: David E. Marino. Goya (Corrientes). 30 de Noviembre de 1947.

257.594—"El País". Semanario. Nº 22. 2.000 ejemp. Propietario y director: José Porto. Rosario. 12 de Octubre de 1947.

257.601—"Guitarreando". Gran tango, música. Autor: José Pascual. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.602—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción, música. Autor: Louiguy. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires. 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.603—"Solo en la noche" (Seul dans la nuit). Canción. letra. Autor: Jean Solar. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 11 de Octubre de 1947. 500 ejemp

257.604—"Yo no creo en mujer" Senta" Guaracha Dominicana. Música. Autor: F. Simo Damiron. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.606—"Dinero, Dinero". Tango, letra. Autor: Cátulo Castillo. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp. Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 15 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.608—"Retorno" (Ritorno). slow, letra. Autor: Nino Rastelli. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemplares.

257.609—"Retorno" (Ritorno). slow, música. Autor: Dino Olivieri. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 20 de Octubre de 1947. 500 ejemp.

257.610—"Debajo del sauce" (Under the willow tree). Fox trot, letra. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Internaciones Fermata. Imp: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemplares.

257.611—"Debajo del sauce" (Under the willow tree". Fox trot. Música. Autor: Billy Reid. Editor: Ediciones Musicales Paris Mundial. Imp.: Tall. Gráf. Mayo. Buenos Aires, 31 de Mayo de 1947. 500 ejemp.

257.613—"Plegaria y poesía". Filosofía. Traduc. del francés. Autor de la obra original: Henri Bremond. Traduc. de Elsa Tabernig. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 199 págs. 3.000 ejemp. Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947.

257.614. — "Cicerón y su influencia", ensayo. Traducción del inglés: John C. Rolfe. Traduc. de Francisco González Ríos. Editor: Editorial Nova S. A. Imp.: López & Cía. 203 páginas 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 14 Noviembre 1947.

257.615. — "Derecho comercial". Parte general. Volumen II, de los comerciantes de los libros de comercio, de los mediadores. Traduc. del italiano: Leoni Bolaffio. Traduc. de Delia Viterbo de Frieder y Santiago Sentis Melendo. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores: Imp. López & Cía. 475 páginas. 3.000 ejemplares. Bs. Aires, 25 de Noviembre de 1947.

257.620. — "Boletín de la Asociación Odontológica Argentina". Revista mensual. Octubre de 1947. 3.000 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Eduardo M. Amadeo. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.621. — Revista Odontológica. Mensual. Nº 11. 2.800 ejemplares. Propietario: Asociación Odontológica Argentina. Director: Dr. Jorge Erausquín. Buenos Aires, 15 de Noviembre de 1947.

257.627. — "Mis dos niñas". Vals, letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.628. — "Qué debo hacer". Corrido. letra. Autor y editor: Carlos Lucero. Imp.: A. Boccazzi. 150 ejemplares. Buenos Aires, 24 de Septiembre de 1947.

257.634. — "Amor en sueño". Vals, música. Autor y editor: B. M. Amadey. Imp.: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 9 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.635. — "Amor en sueño". Vals, letra. Autor y editor: B. M. Amadey. Impresor: Julio Korn. Tandil (Provincia de Bs. Aires). 26 de Diciembre de 1947. 1000 ejemplares.

257.636. — "Delta". Quincenal. Nº 344. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Sandor Mikler. San Fernando (Prov. Bs. Aires). 22 de Noviembre de 1947.

257.640. — Mientras llega la libre circulación de hombres y cosas. Literaria. Autor: David Tieffenberg. Editor: Editorial La Vanguardia. Impresor: Eduardo Saposchnik. Bs. As. 9 de Septiembre de 1947. 2.500 ejemplares.

257.645. — "Boletín del Consejo General de la República Argentina. Mensual. Nº 9. 500 ejemplares. Propietario: Sociedad Conferencias de Señoras de San Vicente de Paul. Director: Teodelina Armanini de Martinelli. Buenos Aires, Noviembre de 1947.

257.646. — "Carioca". Choro, Música. Autor: Alfredo R. de Siano. Editor: Publicaciones Musicales Tempo. Impresor: Celestino Garrot. 250 ejemplares. Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947.

257.653. — 'El Eco de la Riestra". Semanario. Nº 723. 350 ejemplares. Propietario y director: Rosario Antonio Giles. Norberto de la Riestra (Prov. Bs. Aires3. 6 de Diciembre de 1947.

257.654. — "Patria Nueva". Diario. Nº 2028. 3.000 ejemplares. Propietario y director: Vicente Carluccio. Santos Lugares (Prov. Bs. Aires). 4 Diciembre de 1947.

257.669. — "Archivos de la Sociedad Argentina de Anatomía Normal y Patología (Asociación Médica Argentina). Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Domingo Brachetto Brian. Tomo VIII. Año 1946. 500 ejemplares. Buenos Aires. Fascículo tercero.

257.670. — "Revista de la Sociedad Argentina de Biología". Nº 1. Mensual. Propietario: Asociación Médica Argentina. Director: Dr. Hugo Chiodi. Buenos Aires, Julio de 1947. 500 ejemplares.

257.671. — "Micheli". Boletín Interno Fábrica y Agencia Michelín Argentina. Nº 14. 600 ejemplares. Propietario: Michelín, S. A. Argentina de Neumáticos. Director: Luis Dupont. Buenos Aires. Noviembre de 1947.

257.672. — "Capa". Nº 182. — 2.500 ejemplares. Propietario: Cámara Argentina de Perfumería. Director: Joaquín Martínez Tenreiro. Buenos Aires, Diciembre 1947.

257.673. — "Títeres para niños". Teatro. Autor: Nera Bianber Masa. Editor: Ediciones T. L. A. Impresor: Tall. Gráf. Jorge Wáshington. Buenos Aires, Septiembre de 1947. 29 páginas. 500 ejemplares.

257.676. — "Entre nosotras". 500 ejemplares. Nº 73. Propietario: Congregación Hijas de María de la Santa Unión. Casa Parroquial. Director: Irene Montemayor. Buenos Aires, Julio Septiembre de 1947.

257.682. — Noche del alma. Comedia en tres actos. 32 páginas. 1.000 ejemplares. Autor: Vicente Martínez Cuitiño. Editor: Argentores. Imp.: Virtus. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1947.

257.684. — "Historia Universal de la Opera". Traduc. del alemán. 446 páginas. 3.000 ejemplares. Autor: Oscar Bie. Traduc. de Santiago Sánchez Calyete. Editor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Impresor: Ediciones Centurión. Buenos Aires, 19 de Noviembre de 1947.

257.685. — "La Guerra Gaucha". Reimpresión. 304 páginas. 5.000 ejemplares. Autor: Leopoldo Lugones. Editor e Impresor: Ediciones Centurión (Martín Orloff). Buenos Aires, 20 de Noviembre de 1947.

254.407. — "Lix de Millión" Seudónimo. 4 de Noviembre de 1947.

255.774. — 'J. Hache". Seudónimo. 19 de Noviembre de 1947.

e.2 feb.-Nº 23-v.14 feb.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

Solicitud para efectuar exploraciones de aluviones auríferos, presentada a nombre del señor Mariano Manuel Balverde, en los Departamentos Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 198.854|1947.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 1947. — Señor Director de Minas y Geología: El que suscribe Dr. Mariano Manuel Balverde, argentino, de 41 años, casado, médico, domiciliado en la Capital Federal, calle Piedras 1178, se presenta al Señor Director y expone: Deseando efectuar exploraciones de aluviones auríferos en terrenos que no están cultivados ni labrados, ni cercados y cuya propiedad corresponde al detalle que más adelante expresaré, solicita el correspondiente permiso de reconocimiento en una zona de mil hectáreas situada en el Territorio Nacional del Neuquén, la cual deberá ubicarse en la siguiente forma: al Este y al Oeste, poligonales paralelas a otra inscripta en el eje del río Aluminé y separadas del mismo, doscientos cincuenta metros a cada lado y de veinte mil metros de largo: al Norte, una recta perpendicular trazada en la confluencia del río Rancahué con el Aluminé y es normal al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del río Aluminé, trazada en el esquinero N. E. del lote 42 de la Sección C andina; y al Sur, otra recta que une los extremos de los lados Oeste y Este antedichos. — Los terrenos que se relacionan con la zona delimitada son: Lote 41, 42, 43 y 44 de la Sección C andina; el lote 41 Norte, conjuntamente con el 32 y 40, con una superficie de 10.000 hectáreas figura inscripto a nombre del T. Camino Garay y otro, domiciliado en Quillén, Neuquén, Pda. 780.227. En la Sección B andina, lotes sin número situado al Sur de los lotes 124, 125, 126, 127 y 128, escriturado al señor Juan Kotes el 25 de Octubre de 1894. Expediente 1.329 D-1892, hoy Juan F. Arechabala con domicilio en esta Capital, calle Rivadavia 2450. Pda. 780.146. — En cuanto a los lotes o fracciones restantes, no se encuentran inscriptas a nombre de propietario en la oficina de Catastro de la Adm. Gral. de Contrib. Territorial de la Nación. — Estando, arrendados: lote 41 parte Sur de dicho lote al señor Darío Bernal, contrato Nº 3764, aprobado por Decreto de 27|XII|1940. Expediente Nº 97.241|1934. — El lote 42 y el lote 43 también están arrendados al señor Darío Bernal por el mismo decreto. — El lote 44 está libre de adjudicación por Decreto del 20|XI|1934, Expediente 97.051|1932. — El permiso solicitado no afectará en lo más mínimo a los derechos que acuerda el C. de Minería en su artículo 70. — En los trabajos de reconocimiento se emplearán 6 obreros con herramientas de uso correspondientes y se invertirá un capital de $ 2.500. — Provea el Señor Director de conformidad y será justicia. — Fdo.: Mariano Manuel Balverde. — Recibido en mi Oficina hoy Febrero doce de mil novecientos cuarenta y siete, siendo las diez horas cincuenta y cinco minutos. — Conste. — Fdo.: Julio César Cataldi el Escribano de Minas. — Febrero 14 de 1947. — A sus efectos, siga a la Sección Técnica. — Fdo.: José María Noceti, Jefe del Despacho Minero. — Señor Jefe del Servicio Legal de Minas: Elevo el pedido de exploración de aluviones auríferos, en el Territorio Nacional del Neuquén en terrenos que según manifestación del interesado son de propiedad del Sr. T. Camino Garay, domiciliado en Quillén, Neuquén, y de D. Juan F. Arechabala domiciliado en la calle Rivadavia 2450, Capital Federal. — La zona solicitada de 1.000 Hás. de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina dentro de los lotes 41, 42, 43 y 44 de la Sección C, de la Zona Andina y terrenos situados al Este de los mismos, en la Sección B, de la zona mencionada, Departamento Aluminé y Huiliches, Territorio Nacional del Neuquén, entre los siguientes límites: al Este y al Oeste dos poligonales trazadas a 250 m., respectivamente, de un tercera, inscripta en el eje del río Aluminé y de una longitud de 20.000 m.: al Norte una recta perpendicular al primer elemento de la poligonal inscripta en el eje del Río Aluminé y trazada por la confluencia del arroyo Rancahué con el río mencionado; y al Sud una recta que une los extremos Sud de los límites Este y Oeste antes definidos. — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso anterior, situada a menos de 2.000 m. del presente pedído. — Registro Gráfico, Enero 22 de 1948. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Registro Gráfico. — Señor Director: Habiéndose cumplido en autos los procedimientos técnico-legales tendientes a ubicar indubitablemente la zona solicitada para cateos a fs. 1 y descripta por el Registro Gráfico a fs. 21, corresponde efectuar su registro y publicación de conformidad con lo establecido por el artículo 25 del Código de Minería. — Servicio legal de Minas, Enero 23 de 1948. — Fdo.: Dr. Remo D. Civetta, Asesor Legal. Jefe del Servicio Legal de Minas. — Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fíjese cartel-aviso a las puertas de la Dirección, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Comuníquese, notifíquese, repónganse los sellos, tómese nota por el Servicio Legal de Minas (Registro Gráfico) y resérvese en la Escribanía de Minas hasta su oportunidad. — Disposición Minera Nº 59|48. — Fdo.: Remigio Rigal, Director de Minas y Geología Autoridad Minera Nacional. — Buenos Aires, Enero 24 de 1948. — Registrado bajo el Nº 3.076, folio 267 del Registro de Cateos y Exploraciones, Tomo XI del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Mariano Manuel Balverde. — Conste. Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.2 feb.-Nº 43.976-v.14 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE ROSARIO

Alcaidía

Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de Rosario, don Luis Armando Roche, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al Expediente de Rezagos Nº 1|48, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasando este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 309 de las Ordenanzas.

LEGAJO DE REZAGOS Nº 1º

Vapor: Almirante David Beatty; paquete: 802: fecha de entrada al puerto: Marzo 3, 1947; marca: Sodima azul; números: s|n.; envase: 22 piezas. — El Jefe.

e.2 feb.-Nº 129 s|p.p.-v.20 feb.

Por disposición del señor Receptor de Rentas Aduaneras de Aguaray se llama, cita y emplaza por esta única vez, a toda persona que se considere con derecho legal por las mercaderías intervenidas el día 18 de Diciembre de 1947, para que se presenten en el término de cinco días a esta Receptoria (Art. 56, Ley 12.964), a tomar la intervención en los Expedientes Sumarios Nros. 45 y 46|947-R.A., del registro de esta Dependencia, instruídos con motivo de haberse infringido disposiciones aduaneras vigentes, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones en rebeldía, si así no lo hicieren. — Aguaray, Enero 15 de 1948. — Ramón Belisario López, Receptor de Rentas Aduaneras de Aguaray.

e.2 feb.-Nº 128 s|p.p.-v.2 feb.

JUZGADO LETRADO DE LOS TERRITORIOS

(Sección Misiones)

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.002, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 184 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos treinta pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.952; bajo apercibimiento de sino comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 101 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 101 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.931, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 188 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ochenta y siete pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.958; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 102 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 102 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.930, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 c, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento cincuenta y cinco pesos con noventa y cinco centavos moneda nacional, según partida número 604.963; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 103 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 103 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.932, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 190 b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de sesenta y siete pesos con setenta y un centavos moneda nacional, según partida Nº 604.962; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 104 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 104 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.964, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 225 b, ubicada en Col. Apóstoles Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos dos pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.755; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 105 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 105 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente N 3.008, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita lla-

ma y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 171 a, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilo legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de doscientos noventa y ocho pesos con treinta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.721; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les desinará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº106 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 106 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2906 folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 170 ubicada en Ens. Sud. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ciento nueve pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.719; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 107 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 107 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2971 folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 169 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de doscientos sesenta y cinco pesos con veinte centavos moneda nacional, según partida Nº 604.713; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 108 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 108 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2952, folio 7, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 220 d ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente désde el año 1932|41 por la suma de ciento diez y siete pesos moneda nacional, según partida número 604.744; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 109 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 109 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 2.959, folio 6, año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cutaro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección... Fracción... Lote 275 a-b ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilo legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de cuatrocientos treinta y seis pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.803; bajo apercibimiento de si no comparen a abornarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285. — Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 110 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 110 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.913, folio 5, Año 1944 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa". se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 391, ubicada en Col. C. de la Sierra, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1934 por la suma de nueve pesos con setenta y cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 630.409, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, Agosto 22 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 86 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 86 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.953, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c| N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 bis, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de cincuenta pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.840, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas. 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 87 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 87 s|p.p.-v.12 mar

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expediente Nº 3.015, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 142 b, c., ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de ciento noventa y tres pesos con cinco centavos moneda nacional, según partida Nº 604.880, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 88 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 88 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.963, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa". se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción ..., Lote 283 d, ubicada en Col. Apóstoles, Ens. Sud, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33, por la suma de diez y siete pesos con setenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.817, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas. Junio 22 de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 89 s|p.p. v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 89 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.929, folio 5, Año 1942. caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 121 a, ubicada en Ens. M. E. Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|33 por la suma de veintisiete pesos con treinta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.837, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla. se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11,285.

Posadas. 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb.-Nº 90 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 90 s|p.p.-v. 12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.957, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 784, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezca a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|42, por la suma de ciento ochenta y dos pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604,659; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 96 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 96 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.965, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 75 d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de noventa y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.657; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas. 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.

e.2 feb-Nº 97 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 97 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.985, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39 por la suma de ciento noventa y tres pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.893; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 98 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 98 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 3.016, folio 6, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 147 a-b, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|39, por la suma de doscientos setenta y un pesos con cuarenta y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 604.892; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán.

e.2 feb.-Nº 99 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 99 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.935, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N.N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 143 a-d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40, por la suma de un mil ochenta y ocho pesos con diez centavos moneda nacional, según partida Nº 604.881; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.

Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 100 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº2100 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.885, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto. al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección . Fracción . , Lote 25 A 8, ubicada en Col. Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente, desde el año 1935|41, por la suma de siete pesos con dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.324, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18, de la Ley 11.285.

Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.

e.2 feb.-Nº 79 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 79 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.095, folio 6, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 50 C. d., ubicada en Col Santa Ana, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y *constituir* domicilio legal en el *juicio promovido* por el *Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa corres-*

pondiente desde el año 1936|37 por la suma de cuarenta y cinco pesos con veinte y cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 3.938: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 80 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 80 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.161, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 13 a, b, y c, ubicada en Col. Cerro Corá, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de cincuenta y cuatro pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 2.307: bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 81 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 81 s|p.p.v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.094, folio 5, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 175 a y d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936, por la suma de diez y seis pesos con treinta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 3.328, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 82 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 82 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones en el Expte. Nº 3.092, folio 7, año 1945, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 3 a, ubicada en Monte Ñacanguazú, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1936|43 por la suma de quince pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 602.302; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 83 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 83 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.888, folio 5, año 1944, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección A, Fracción ..., Lote 25, manz. 17, ubicada en Monte Ñacanguazú de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1935|41, por la suma de veinte y nueve pesos con cuatro centavos moneda nacional, según partida Nº 602.333, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley 11.285.
Posadas, Junio 28 de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 84 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 84 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del señor Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expte. Nº 3.718, folio 5, año 1941, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ... Fracción ..., Lote 29 a, ubicada en Col. Apóstoles de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1931, por la suma de doce pesos con cuarenta y ocho centavos moneda nacional, según partida Nº 604.614; bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, secretario.
e.2 feb.-Nº 85 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 85 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2905, folio 5, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción.., Lote 141 a., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|36, por la suma de nueve pesos con veinte y dos centavos moneda nacional, según partida Nº 604.877, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 de Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 91 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 91 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.912, folio 5, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 196 bis A., ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41 por la suma de ochenta y cinco pesos con ochenta centavos moneda nacional, según partida Nº 605.874, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 92 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 92 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2904, folio 7, Año 1942 caratulado "Cobrador Fiscal c|N N. — Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa" se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción..., Lote 131 b y c, ubicada en Col. Apóstoles de este Territoro, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa cola suma de Doscientos diez pesos con sesenta centavos moneda nacional, según partida Nº 604.851, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb. Nº 93 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 93 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.903, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección ..., Fracción... Lote 127, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|40 por la suma de ciento veinte pesos con treinta y uno centavos moneda nacional, según partida Nº 604.846, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 94 s|p.p.-v.6 feb.
e.8 mar.-Nº 94 s|p.p.-v.12 mar.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Territorio Nacional de Misiones, en el Expediente Nº 2.972, folio 7, Año 1942, caratulado "Cobrador Fiscal c|N. N. - Juicio de apremio por cobro de Contribución Territorial y Multa", se cita, llama y emplaza por el término de cuatro meses a contar desde la primera publicación del presente Edicto, al o los propietarios o poseedores de la propiedad: Sección..., Fracción..., Lote 91 b, c, d, ubicada en Col. Apóstoles, de este Territorio, para que comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio legal en el juicio promovido por el Cobrador Fiscal por cobro de Contribución Territorial y multa correspondiente desde el año 1932|41, por la suma de cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional, según partida Nº 604.665, bajo apercibimiento de si no comparecen a abonarla, se les designará como Defensor al de Ausentes, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 18 de la Ley 11.285.
Posadas, 22 Junio de 1946. — José María Monferrán, Secretario.
e.2 feb.-Nº 95 s|p.p.-v. 6 feb.
e.8 mar.-Nº 95 s|p.p.-v.12 mar.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PRIMERA PUBLICACION

COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio Dr. J. M. Suárez Caviglia, en feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Contrato. En Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los veintitrés días del mes de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, la señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney casada, los señores Huberto Peltenburg, Eugenio Peltenburg, Pablo Peltenburg y Teodoro Enrique Peltenburg, únicos componentes de la "COMPAÑIA COMERCIAL PELTENBURG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta el quince de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número mil al folio cincuenta y tres del Libro nueve de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y la señora Juana María Verbunt de Peltenburg, holandesa, casada, Convienen: con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho: a) la señora Juana María Verbunt de Peltenburg formará parte como socia en la sociedad con cinco cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 1.000.—) cada una, o sea con cinco mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 5.000.—); b) se aumentará el capital hasta cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 400.000.—) tomando los socios participación en el aumento del capital social en la siguiente proporción: señor Huberto Peltenburg, con cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Eugenio Peltenburg con diez mil pesos moneda nacional de curso legal; señora Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney con quince mil pesos moneda nacional de curso legal; señor Pablo Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal y el señor Teodoro Peltenburg con quince mil pesos moneda nacional de curso legal; c) los nuevos aportes citados bajo a) y b) se integrarán en efectivo como sigue: la mitad de las cuotas inscriptas se integrarán en este acto y el resto se aportará con las ganancias de la sociedad, que no pueden ser retiradas hasta haberse integrado totalmente las cuotas respectivas suscriptas; d) se modifica el contrato social, cuyo texto queda concebido en los siguientes términos: Artículo Primero: La sociedad es de responsabilidad limitada y se denomina "Compañía Comercial Peltenburg, Sociedad de Responsabilidad Limitada"; tiene su sede en esta Capital Federal. Su duración es de cinco años y se prorrogará en forma automática cada vez por igual término, si los socios que la constituyen no formulan una manifestación de voluntad contraria, con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado dirigido a los demás socios. Los socios que no quieran la disolución podrán desinteresar a los que la quieran, adquiriéndoles las cuotas de capital que les pertenecen. — Artículo Segundo: El objeto de la Sociedad es la ejecución y comercialización de construcciones civiles en general, importación y exportación de mercaderías y representaciones en general, como también la participación en industrias. — Artículo Tercero: Su capital es de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, aportadas en efectivo y distribuídas como sigue: Huberto Peltenburg doscientas treinta cuotas; Juana María Verbunt de Peltenburg cinco cuotas; Eugenio Peltenburg cuarenta y cinco cuotas, Luisa María Peltenburg de Mc Eldowney cuarenta cuotas, Pablo Peltenburg cuarenta cuotas y Teodoro Enrique Peltenburg cuarenta cuotas. — Artículo Cuarto: Gerente es el señor Huberto Peltenburg. — Artículo Quinto: el 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance con demostración de las ganancias y pérdidas. Las ganancias se distribuirán como sigue: el cinco por ciento (5 %) al Fondo de Reserva Legal y el resto entre los socios con relación al capital aportado; en esta última relación también serán soportadas las pérdidas. — Artículo Sexto: Se procederá a la liquidación por mayoría de votos. — Artículo Séptimo: La partición será de acuerdo a las cuotas suscriptas. — Artículo Octavo: La voluntad de los socios se expresará en todos los casos por mayoría de votos, contando cada cuota como voto. Conformes las partes con las estipulaciones precedentes, extendidas en los sellos de diez centavos números 1.250.386 y 1.250.387, firman el presente en el lugar y fecha indicados para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, enero 28 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.
e.2 feb.-Nº 43.967-v.6 feb.

"MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Luis Quirno Costa, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:
Testimonio: "Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Contrato de Sociedad. En la Ciudad de Buenos Aires, a quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don Israel Maisels de nacionalidad brasilero, y don Norberto Natalio Frajman, de nacionalidad polaco, ambos de estado civil casados mayores de edad domiciliados respectivamente en la calle Díaz Vélez Nº 4838 y 4006 han determinado formar una sociedad mercantil con arreglo a las cláusulas y condiciones siguientes: Primera: Entre los señores don Israel Maisels y don Natalio Frajman, se constituye una sociedad mercantil de responsabilidad limitada, la que girará en ésta bajo el rubro: "MAFRA, INDUSTRIAS METALURGICAS, SOCIE-

DAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA'', y tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena a la fabricación, importación, exportación, compra y venta de accesorios para automóviles y afines, pudiendo también dedicarse a otros ramos anexos y a representaciones de fábricas nacionales o extranjeras, a cuyo efecto podrá realizar todas las operaciones comerciales necesarias y convenientes a estos fines. — Segunda: El domicilio legal de la sociedad será en esta Capital Federal, actualmente en la calle Rivera Indarte Nº 743, para todos sus actos, contratos, negocios, asuntos y operaciones, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: Esta sociedad se constituye por el término de Cinco años a contar del primero de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, continuando el giro del negocio de la sociedad de hecho existente entre los nombrados, de cuyo activo y pasivo se hacen cargos retrotrayendo sus operaciones desde su iniciación. Si a su vencimiento no fuera denunciada con tres meses de anticipación por telegrama colacionado, su término se prorrogará por otros cinco años más. — Cuarta: La Dirección, administración y el uso de la firma social adoptada estará a cargo de ambos socios indistintamente, a cuyo efecto ambos socios revisten la calidad de Gerentes, quienes deberán suscribir con sus firmas personales todos los documentos concernientes al giro del negocio con un sello de la razón social ''Mafra, Industrias Metalúrgicas, Sociedad de Responsabilidad Limitada''. — Quinta: Ninguno de los socios podrá afectar o comprometer la firma social en fianzas o garantías a terceros, en negociaciones ajenas al giro del negocio o en ninguna otra forma. — Sexta: El Capital Social lo constituye la suma de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (m$n 50.000.—), dividido en cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda legal cada una totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Veinte y cinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional al socio señor Israel Maisels y Veinticinco cuotas o sea la suma de Veinticinco mil pesos de igual moneda el socio señor Frajman. El Capital social lo constituye el Activo y Pasivo de la referida sociedad, de acuerdo con el Inventario y Balance General que se practicará con fecha primero de enero próximo, y formará parte integrante del presente contrato. — Séptima: Anualmente el 31 de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de comprobación de libros y arqueos de caja que se consideren necesarios. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. El excedente de los beneficios se distribuirá entre los socios por partes iguales. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Novena: La sociedad podrá también adquirir en compra bienes muebles, inmuebles o raíces o recibirlos en pago, en garantía o hipoteca; celebrar contratos de locación aún por más de seis años y de prenda: vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera o que ya posea, al contado o a plazos y darlos en pago; dar y tomar dinero prestado de particulares, de bancos oficiales o privados o asociaciones y compañías de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos con garantía hipotecaria de bienes inmuebles o prendarios de bienes muebles o con cualquier otro documentos de crédito, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan firmando en la forma indicada en la cláusula 4), letras, vales, pagarés, etc.; dar y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero abrir cuenta corriente en el Banco de la Nación Argentina, en el de la Provincia de Buenos Aires, y en cualquier otro establecimiento de crédito establecido en esta Capital, como en el resto de la República y sus sucursales; hacer depósitos girar cheque contra los fondos que estuvieren depositados o que se depositen en y a nombre de la sociedad; endosar cheques, vales, pagarés y otros documentos de créditos; cobrar, percibir el importe de las operaciones que se realicen; dar y exigir recibos; otorgar cancelaciones; hacer los pagos correspondientes y otorgar, aceptar y firmar en la misma forma y en todos los casos enunciados precedentemente todas las escrituras y documentos públicos y|o privados que sean necesarios. Además podrá la sociedad conferir poderes generales y especiales para ser representada en todos los asuntos judiciales o administrativos, con facultades de comprometer en árbitros, arbitradores juris o arbitradores, prorrogar de jurisdicción; desistir de apelaciones; hacer renuncia de derechos; elegir domicilios especiales; transigir; cobrar y percibir y demás que juzguen necesarias, siendo las facultades meramente enunciativas y no limitativas de las atribuciones sociales. — Décima: El socio señor Frajman percibirá la suma de Doscientos pesos m|legal que será imputados a Gastos Generales. Ambos Socios podrán retirar de la caja social, hasta la suma de Cuatrocientos pesos m|legal cada uno mensuales, que serán cargados a sus respectivas cuentas personales en concepto de anticipo de utilidades. — Undécima: En caso de disolución de la sociedad se licitará entre los socios la continuación del giro de este negocio. — Duodécima: Si sobreviniese la incapacidad u ocurriese el fallecimiento de alguno de los socios, quedará disuelta la sociedad, salvo que el socio capaz o sobreviviente aceptara la prosecución de la misma, en cuyo caso los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, unificarán su representación en la sociedad. — Décima tercera: En cualquier momento que se establezca una pérdida del veinte por ciento del capital social, la sociedad será disuelta. — Décima cuarta: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios, sus herederos o representantes legales, ya sea durante la vigencia del presente contrato o al tiempo de su disolución y|o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, con facultad para éstos de designar un tercero, para el caso de discordia cuyo fallo será inapelable. Bajo las catorce cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel y estricto cumplimiento se obligan con arreglo a derecho y en prueba de conformidad, así lo otorgan y firman en el lugar y fecha designados ut-supra. Fdo.: I. Miaisels. — N. N. Fraijman. — Buenos Aires, 26 de Diciembre 1947. — H. C. Benítez Cruz, secretario.

e.2 feb.-Nº 43.972-v.6 feb.

AVISOS DIVERSOS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Bdo. de Irigoyen 330 - Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la Ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 687|40; nombre de la empresa: "El Quebrachito", S. R. Ltda.; domicilio de la misma: Sarmiento 1304 - Río Cuarto - (Córdoba); clase de servicio: cargas generales; itinerario: ampliación de los servicios San Juan - Mendoza - Rosario - Buenos Aires; desde Río Cuarto hasta las localidades de Embalse Ucacha, La Carlota, Huanchilla y Mackenna (Pcia. de Córdoba) y localidades intermedias. — Alberto de las Carreras, Director de Planificación de Transportes.

e.2 feb.-Nº 43.986 v. 2 feb.

REPUBLICA ARGENTINA

Dirección Nacional de Investigaciones, Estadística y Censos
Dirección General de Estadística y Censos
Departamento de Estadística Demográfica - Social

Síntesis estadística de las retribuciones abonadas por la empresa "Nestle Argentina S. A." durante el segundo semestre del año 1945 a las distintas categorías de personal que ocupa, elaborada de acuerdo a las declaraciones presentadas de conformidad a las disposiciones reglamentarias dictadas a los fines de determinar la procedencia de la devolución de los derechos de importación que previene el artículo 40 de la Ley Nº 12.345.

Categorías obreras	Casos	Cifras Generales: Meses trabajados	Cifras Generales: Horas trabajadas	Cifras Generales: m$n. percibidos	Promedios: Meses por obrero	Promedios: Horas por obrero por mes	Promedios: m$n. por obrero por mes
I. — PERSONAL PERMANENTE							
1. — Varones mayores de 18 años							
Calificados	25	150	29.269	35.693	6	195	238
No calificados	91	546	97.169	82.859	6	178	152
Total	116	696	126.438	118.552	6	182	171
2. — Varones menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
3. — Mujeres mayores de 18 años							
Calificados	1	6	1.005	938	6	168	156
No calificados	18	108	17.862	9.241	6	165	86
Total	19	114	18.867	10.179	6	166	89
4. — Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—
II. — PERSONAL EVENTUAL							
5. — Varones mayores de 18 años							
Calificados	3	13	1.823	3.046	4,3	140	234
No calificados	92	415	59.270	47.025	4,5	143	113
Total	95	428	61.093	50.071	4,5	143	117
6. — Varones menores de 18 años							
Total	1	6	886	441	6	148	74
7. — Mujeres mayores de 18 años							
Calificados							
No calificados	113	548	75.451	38.768	4,8	138	71
Total	—	—	—	—	—	—	—
8. — Mujeres menores de 18 años							
Total	—	—	—	—	—	—	—

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS DE LA NACION DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTES

Bdo. de Irigoyen 330, Buenos Aires

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 19 del Reglamento General de la Ley 12.346, se hace saber a los interesados que pueden hacer llegar a esta Dirección Nacional dentro de un plazo de quince días después de la última publicación, las observaciones que estimen pertinentes con respecto a la siguiente solicitud de permiso presentada de conformidad con las prescripciones de los artículos Nros. 2 de la ley referida y 17 del Reglamento General:

Expediente Nº 1470|47.

Nombre de la empresa: "14 de Junio" S. R. L.

Domicilio de la misma: Cavilán Nº 4652, Capital Federal.

Clase de servicio: Transporte de pasajeros.

Itinerario: desde la Capital Federal (Avda. Rivadavia y Centenera) hasta la ciudad de General San Martín (Avda. de los Constituyentes y J. M. Campos), Provincia de Buenos Aires, por la Avda. Rivadavia, Boyacá, Punta Arenas, Avda. San Martín, Pedro Lozano, Cuenca, Francisco Beiró, Avda. Lincoln, Nueva York, Sanabria, General Uriburu, Rosales, Chacabuco, R. Peña, Heredia, H. Irigoyen, 9 de Julio, General Mitre, Salta, La Crujía, Santos Lugares y J. M. Campos. El regreso se efectuará con el mismo recorrido introduciendo solamente las siguientes variantes: desde la calle Salta por Matheu, Buenos Aires y Belgrano. — Ing. Abog. Alberto de las Carreras, Director de Planificación de Transportes.

e.2 feb.-Nº 43.958-v.2 feb.

SINDICATO DE EMPLEADOS DEL BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Buenos Aires, 29 de enero de 1948. — La Junta Ejecutiva Central del Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina, en tal carácter y en el de Junta Escrutadora; y en mérito a los fundamentos y antecedentes que obran en su poder, convoca a elecciones complementarias de las realizadas el 20 del corriente (Circular Interna Nº 144 del 13|11|947 y Edicto Boletín Oficial del 18|11|947) a los afiliados en las Sucursales Mar del Plata y Sauce —Zona Dos y Ocho respectivamente—, para el día 2 de febrero del año en curso.

Por Sindicato de Empleados del Banco de la Nación Argentina, Sabino D. M. de Apellániz, presidente. — Alberto J. Tiscornia, secretario general.

e.2 feb.-Nº 43.959-v.2 feb.

HIBERNIA

S. A. Comercial y Financiera
25 de Mayo 515

Atento a la facultad que el artículo 8º, inciso a), de los Estatutos le acuerda, el Directorio ha resuelto aumentar el capital de la Sociedad a la suma de un millón de pesos moneda nacional, emitiendo a tal efecto cuatrocientas acciones de un mil pesos moneda nacional cada una, para cuya suscripción los actuales accionistas tienen derecho de preferencia del que deberán hacer uso antes del día 2 de Febrero de 1948. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.894-v.2 febr.

TILUCA ASTILLEROS, TRANSPORTES

Industrial, Comercial y Financiera Sociedad Anónima

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 60 del estatuto informamos que se procederá a emitir las series sexta a décima del nuevo capital. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.641 v. 2 feb.

Ley No. 11.867

TRANSFERENCIAS

PRIMERA PUBLICACION

''A''

Al comercio: Santiago Di Lorenzo vende a Esteban Almagro Ramírez, negocio de lechería, sito en ACEVEDO 2487|89. Dom. ind. pfreclamos, domicilio partes.

e.2 feb.-Nº 43.982-v.6 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617, Antonio Fernández, vende negocio despacho pan, facturas, AVENIDA JUAN DE GARAY 4200, a Isaac Axelrud. Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.

e.2 feb.-Nº 43.970-v.6 feb.

"C"

El Estudio del Dr. A. Steimvorcel, Lavalle 2555, avisa que la sociedad comercial Barnbad y Compañía, CORRIENTES 2847, ramo fabricación y venta de colchas, acolchados y anexos, compuesta por Isaac Barnbad y León Szpringer, domiciliado en J. Jaurés 758, se disuelve, haciéndose cargo del Activo y Pasivo, el socio Isaac Barnbad, domiciliado en Corrientes 2847, donde deberá reclamarse.
e.2 feb.-Nº 43.950-v.6 feb.

Se hace saber que don León Ter Akopian, domiciliado en Asunción 5204, vende el negocio de taller de calzado y venta de cigarrillos y golosinas instalado n la calle CAVIA Nº 3209, a don Manuel Ernesto Avila, con domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley, escribanía Oliver, Diagonal Norte 637.
e.2 feb.-Nº 43.977-v.6 feb.

"G"

Al comercio, Julio Fernández López y Nicolás Rozas, venderán libre de acreedores negocio de panadería mecánica y repartos establecido calle GENERAL MARTIN DE GAINZA número 869|73, domicilio vendedores a Nuncio Alfonso Serra, domiciliado Vieytes 1355. Reclamaciones de ley a Pedro Pérez Martínez en Vieytes 1355, Capital.
e.2 feb.-Nº 43.975-v.6 feb.

Avisa: Ramón G. González Blanco, oficina Ramón L. Falcón 2577, dto. 1º, Jorge Luis Latorre vende a Carlos Eduardo y Armando Luis Cinnaghi, su despensa de comestibles y bebidas envasadas, sita en la cale PEDRO GOYENA 1762, domicilio ambas partes. Reclamos de ley mis oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.981-v.6 feb.

Juan Benito Santos, vende a Angela Alvarez de Benito, su lechería y anexos, sita GUARDIA VIEJA 3438, domicilio de ambos contratantes. — Reclamos mismo negocio término ley.
e.2 feb.-Nº 43.949-v.6 feb.

"L"

Avisan Emiliano Huarte y Telésfono Isturiz (Huarte e Isturiz) que vende negocio bar lácteo, vinos y cervezas a Ernesto Bruni, libre de gravamen sito LEANDRO N. ALEM 1111, para reclamaciones, constituyen domicilio. Vendedores: Leandro N. Alem 1111, comprador: Cangallo 346.
e.26 ene.-Nº 43.684-v.30 ene.
e.2 feb.-Nº 43.684-v.6 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del día 26 al 30|1|48.

"M"

Avisan: Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que los Sres. Felisícimo Alvarez y Héctor Angel Giordano, venden al Sr. Francisco Juan Reichenshammer, su negocio de despensa, sito MONROE Nº 1643, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.955-v.6 feb.

A los efectos de la Ley 11.867, se hace saber que don Tanchum Rabinowicz transfiere el activo y pasivo de la disuelta sociedad 'Distenfeld y Rabinowicz' con domicilio en calle BARTOLOME MITRE Nº 3486, y que se dedicaba a la compra-venta de artículos de goma, del cual se ha hecho cargo, a la sociedad "Rabinowicz y Frankenstein" a constituirse y que será integrada por los señores Tanchum Rabinowicz y Jacobo Frankenstein. Reclamos de ley: Avda. Pte. R. S. Peña 1110, p. 8º, esc. 1, estudio del Dr. I. Boldenberg, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.961-v.6 feb.

Al comercio: Compañía Argentina de Productos Alimenticios (C. A. P. A.) Sociedad de Responsabilidad Limitada (Cap. m$n. 20.000.00 c|l.), transfiere en venta a la Compañía Argentina de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima Comercial, el activo líquido de la misma. Las partes constituyen domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 1470. La Sociedad constituye domicilio en la calle Bmé. Mitre 1470.
e.2 feb.-Nº 43.974-v.6 feb

"N"

Jesús Naveira, domiciliado Avallaneda 848, Dto. H., vende a Jesús Sánchez, lechería, elaboración y venta de helados de NEUQUEN 754, domicilio de las partes, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.956-v.6 feb.

Por disolución de la sociedad "Cardarelli y Marchese", Carmelo Luis Marchese, domiciliado Zabala 3829, vende a César Victorio Cardarelli, domiciliado Jorge Newbery 4816, la parte mitad que le corresponde en el activo y pasivo social y en el negocio de herrería artística, carpintería metálica y fábrica de celosías con establecimiento metalúrgico, en la calle JORGE NEWBERY 4814, por escritura que se otorgará ante el escribano don Alberto Rosso Guerrero, calle Reconquista 336.
e.2 feb.-Nº 43.973-v.6 feb.

Al comercio hácese saber que: Francisca Fernández de Río vende a Jorge Carmelo Basile, su negocio carnicería, calle NOGOYA Nº 6025. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.2 feb.-Nº 43.952-v.6 feb.

"O"

Se hace saber que don Florentino Estigarribia, domiciliado en S. M. de Oro 277, vende a don Rafael Santacruz domiciliado en Briolini 749, su negocio de tintorería "La Blanca", ubicado en S. M. DE ORO 277, de esta ciudad de RESISTENCIA, CHACO. Reclamos escribano Serra, López y Planes 194.
e.2 feb.-Nº 43.979-v.6 feb.

"P"

El escribano Francisco V. Grandinetti, notifica que con su intervención, el señor Emilio Varela venderá su negocio de taller de vulcanización y venta de neumáticos, sito en PERU 1172, al señor Gabriel Abad. Reclamaciones al escribano en Av. Mayo 749, donde ambos constituyen domicilio.
e.2 feb.-Nº 42.971-v.6 feb.

"S"

El escribano Romualdo N. Benincasa, con oficinas en Florida 248, hace saber que con su intervención, se disuelve la sociedad "Martín y Compañía", con domicilio en SARANDI 581, compuesta por los socios Isaías Martín y Josefa Lucía Faga de Lopardi, dedicada a la explotación, fabricación, elaboración y venta del negocio de heladería y demás productos afines o derivados, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva sociedad en formación, constituída por los mismos socios, igual objeto, la misma razón social "Martín y Compañía" e idéntico domicilio. Reclamos de ley, en la escribanía, domicilio de las partes.
e.2 feb.-Nº 43.968-v.6 feb.

Bagnato, Recare & Cía., con Oficinas en Asamblea 929, hacen saber que: Pablo Américo Francese, vende a Salvador Simonelli, su negocio carnicería calle SANTANDER Nº 2071. — Domicilio partes y reclamaciones en nuestras Oficinas.
e.2 feb.-Nº 43.951-v.6 feb.

Al comercio: Germán Fraga, balancador público, oficina Pola 735, avisa: Raúl Rey vende a Manuel Uz y Manuel Angel Rodríguez que girarán Uz y Rodríguez, negocio de despensa y venta bebidas alcohólicas envasadas, calle SAN PEDRO 5602, esq. POLA, domicilio partes. Reclamos ley mi oficina.
e.2 feb.-Nº 43.978-v.6 feb.

"T"

Eugenio Carone, domiciliado Tinogasta 3979, vende a Rogelio Giráldez y Rosa Romírez de Giráldez domiciliados General Artigas 1781, Dto. 2, negocio de heladería, envasamiento y venta de miel, de TINOGASTA 3979, donde las partes reciben reclamaciones por el término de ley.
e.2 feb.-Nº 43.957-v.6 feb.

Avisa Guillermo P. Miguez, balanceador y martillero público, escritorios Larrea 24; 47-5661, véndese almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, establecido en calle TUCUMAN 2001. Vendedores: Celestino Rodríguez y Juan López, domiciliados Larrea 24. Compradores: José Alonso Suárez y Magín Santiago Suárez, con domicilio en el negocio.
e.2 feb.-Nº 43.964-v.6 feb.

CONVOCATORIAS — *Primera Publicación*

"B"

BYCLA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 25 de Febrero de 1948, a las 8.30 horas en el local social de la Sociedad, calle Independencia, número 572, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio del 1º de Noviembre de 1946, al 31 de Octubre de 1947.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular con el carácter de presidente (Art. 17 de los Estatutos), por el término de tres años.
4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (Arts. 18 y 24 de los Estatutos).
5º Designación de un accionista que en representación de la Asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (Art. 32 de los Estatutos).

Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social. — El Directorio.
e.2 feb.-Nº 43.953-v.20 feb.

BANCO DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 18 y 20 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Febrero de 1948, a las 15.30 horas, en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre 434-468, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947. Informe del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de cuatro directores por dos años; de un director por un año; de tres directores suplentes por un año; del síndico y de los síndicos suplentes.
3º Remuneración del síndico por el año 1947 (art. 23, inc. d).
4º Designación de dos accionistas o sus representantes para firmar el acta de la asamblea, por encargo de la misma, juntamente con el presidente y director-secretario.

Los señores accionistas para tener derecho de asistencia y voto, deberán efectuar el depósito de sus acciones en la Oficina Títulos del Banco, por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea, según lo establecen los arts. 14 y 17 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero de 1948. — El Secretario.
e.2 feb.-Nº 43.9[illegible]0-v.20 feb.

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 22º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día miércoles 25 de febrero de 1948, en las oficinas de la Compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217,

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, destino de utilidades e Informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio.
3º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes.
4º Elección de síndico y de síndico suplente.

De acuerdo con el artículo 27º de los estatutos, para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar los títulos de sus acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, con anticipación de tres días, por lo menos al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Directorio.
e.2 feb.-Nº 43.963-v.20 feb.

"L"

"LA TRINACRIA"

Asociación Italiana de Socorros Mutuos

Buenos Aires, Enero de 1948.

Para el sábado 14 de Febrero están citados los socios de esta Asociación a la Asamblea General Ordinaria la convocatoria, que se realizará en su local social Brandsen 633, a las horas 18 con la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea.
2º Aprobación de la Memoria Administrativa del año 1947.
3º Aprobación del Balance General del año 1947.
4º Elección general de la Comisión Directiva para el año 1948. — Dr. Roberto F. Messina, Presidente.

Nota: No habiendo quórum a la hora fijada, se realizará la misma en 2ª convocatoria a las 19 horas con cualquier número de socios presentes, Art. 53 de los Estatutos.
e.2 feb.-Nº 43.948-v.2 feb.

"M"

MIDOS

Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaría, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el salón de actos de la sociedad, calle Pasteur 784, 6º piso, Capital, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección del presidente y de tres directores.
3º Elección de un síndico y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.
e.2 feb.-Nº 43.980-v.20 feb.

"P"

PLANTADORA DE YERBAMATE

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria el 18 de febrero, a las diez horas, en Córdoba 2062, para:
1º Considerar Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, al 30 de setiembre de 1947.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos allionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.2 feb.-Nº 43.954-v.14 feb.

"T"

TITA

Sociedad Anónima Financiera

CONVOCATORIA:

En cumplimiento del artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Tita, Sociedad Anónima Financiera", a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 del corriente, a las 11 horas, en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades, correspondientes al 4º Ejercicio Social, vencido el 30 de Noviembre de 1947.
2º Lectura del Dictamen del síndico.
3º Elección de dos directores titulares en reemplazo de los señores Dr. Jorge A. Robirosa y Guillermo E. Waller, que terminan sus mandatos, y un suplente en reemplazo del Dr. Mario S. Marini, que también lo termina, todos por el término de dos años.
4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas como escrutadores, para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se comunica a los señores accionistas que, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas en la secretaría de la sociedad, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión (Art. 24 de los estatutos). — Buenos Aires, Febrero de 1948. — El Presidente.
e.2 feb.-Nº 43.965-v.20 feb.

SECCION BALANCES

A 221

SOCIEDAD ANONIMA

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Domicilio de la Sociedad: Reconquista 314 — Buenos Aires
Fecha autorización por el P. E. 26 Agosto 1919 y 8 Julio 1930
Inscripción en el R. P. de C. 25 Septiembre 1919 y 11 Agosto 1930

CAPITAL
Autorizado .... $ 1.100.000.— c/l.
Suscripto .... „ 510.000.— „
Realizado .... „ 510.000.— „

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 22 de Mayo de 1946

A C T I V O		c$l.
ACTIVO FIJO		
Terrenos .... $ 10.000.—		
Menos: Amortizaciones .... „ 9.999.—	$ 1.—	
Títulos de renta y acciones varias al costo o menos	„ 1.469.192.98	1.469.193.98
(Valor según las últimas cotizaciones o basado en precios razonables cuando aquellas no existían: c$l. 1.825.913.65.)		
ACTIVO CIRCULANTE		
No existe		—.—
ACTIVO DISPONIBLE		
Banco		20.117.56
ACTIVO EXIGIBLE		
Deudor en cuenta corriente		19.413.98
ACTIVO TRANSITORIO		
No existe		—.—
ACTIVO NOMINAL		
No existe		—.—
		1.508.725.52
CUENTAS DE ORDEN		
Acciones suscriptas.—Cuotas aún no exigidas		3.750.—
		1.512.475.52

P A S I V O		c$l.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital suscripto y realizado	$ 510.000.—	
Reserva legal	„ 14.009.98	
Reservas facultativas:		
Fondo de previsión	„ 525.000.—	
Reserva para fluctuación valor de títulos de renta y acciones varias	„ 328.725.59	1.377.735.57
PASIVO EXIGIBLE		
No existe		—.—
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio		5.741.19
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo anterior	$ 31.701.16	
Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945	„ 93.547.60	125.248.76
		1.508.725.52
CUENTAS DE ORDEN		
Cuotas no exigidas sobre acciones suscriptas		3.750.—
		1.512.475.52

E. O. Roberts, presidente. — G. J. Hardman, síndico

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945

D E B E		c$l.
Gastos Generales		
Honorarios, papelería, franqueos, publicaciones, donaciones, etc.		5.266.13
Impuestos		6.650.66
Intereses		0.11
S a l d o :		
Ganancia por el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945	$ 93.547.60	
Más: Saldo anterior	„ 31.701.16	125.248.76
		137.165.66

H A B E R	c$l.
Saldo Anterior	31.701.16
Intereses y Dividendos	78.642.75
Diferencia Realización Títulos y Acciones	26.793.25
Entradas Varias	28.50
	137.165.66

E. O. Roberts, presidente. — G. J. Hardman, síndico.

A los señores Presidente y Directores de la Sociedad Anónima Corporación Financiera Argentina.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sociedad Anónima Corporación Financiera Argentina al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de la S. A. Corporación Financiera Argentina al 31 de Diciembre de 1945 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnico-contables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 12 de Abril de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co., por G. J. Hardman (socio), Contador Público Nacional, Cont. Prof. C. Econ. T° I, F° 52, Tribunales T° IV, F° 185.

Inspector que visó el balance: Sr. Costantini.

Buenos Aires, Enero 18 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos de la Torre, Subinspector General de Justicia.

e.2 feb.-N° A. 221 s|p.p.-v.2 feb.

A 348

"MANON" Comercial e Industrial Sociedad Anónima

Suipacha N° 306, Capital

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de Julio de 1946
Autorizada por el Poder Ejecutivo el 18 de Marzo de 1943
Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de Septiembre de 1943

CAPITAL:
Autorizado .... m$n. 220.000.—
Suscripto .... m$n. 220.000.—
Realizado .... m$n. 220.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1946

3er. EPERCICIO

A C T I V O	m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. Activo Fijo:		
a) Muebles y Utiles	72.790.64	
Amort. ejerc. anteriores 67.646.49		
Amortización ejercicio actual .. 5.143.15	72.789.64	1.—
b) Rodados	10.500.—	
Amortización ejercicios anteriores	10.499.—	1.—
II. Activo Circulante:		
a) Mercaderías		558.112.53
III. Activo Disponible:		
a) Caja	50.394.27	
b) Bancos	73.690.26	124.084.53
IV. Activo Exigible:		
a) Garantía de Alquileres	29.133.50	
b) Deudores Varios en Cuenta Corriente	4.562.02	33.695.52
V. Activo Transitorio:		
a) Impuesto a los Réditos	60.—	
b) Primas adelantadas de Seguros	2.754.69	2.814.69
VI. Activo Nominal:		
a) Marcas y Patentes		1.—
		718.710.27
Cuentas de Orden:		
a) Acciones depositadas (Garantía del Direct.)		6.000.—
		724.710.27

P A S I V O	m$n. c|l.	m$n. c|l.
I. Pasivo no Exigible:		
a) Capital Realizado	220.000.—	
b) Reserva Legal	22.000.—	
c) Reserva Especial	32.871.72	
d) Fondo Fluctuación de Precios	100.000.—	374.871.72
II. Pasivo Exigible:		
No existe		
III. Pasivo Transitorio:		
a) Gratificaciones al personal	27.000.—	
b) Impuestos a Pagar	48.423.96	
c) Fondo Revisión **Ley 11.729**	667.668.—	142.130.64

PASIVO	m$n. c/l.	m$n. s/l.
Ganancias:		
Utilidad del Ejercicio		201.707.91
		718.710.27
Cuentas de Orden:		
a) Depositantes de acciones (Garantía de los Directores)		6.000.—
		724.710.27

Certifico que el Balance General al 30 de Abril de 1946, de la firma "Manón" Comercial e Industrial Sociedad Anónima, correspondiente al 3er. ejercicio, es idéntico al transcripto de fojas 143 a fojas 217 del libro de Inventario rubricado el 13|9|1943 bajo el Nº 28.566 del Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1946.

Raimundo López Báez, Presidente. — Arturo Martínez, Síndico. — Luciano F. Merelle, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. Tº 1 Fº 90. Mat. Cám. Civil Fº 227 Tº VI

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	m$n. c/l.
1. Amortizaciones	
Muebles y Utiles	5.143.15
2. Gastos Generales:	
Sueldos, Jornales, Alquileres	354.047.09
3. Impuestos	61.643.13
4. Seguros	2.709.92
5. Jub. Empl. de Comercio	15.329.85
6. Fondo Previsión Ley 11.729	19.824.43
7. Gratificaciones al personal	27.000.—
Saldo: Utilidad del ejercicio	201.707.91
	687.405.48

HABER	m$n. c/l.
1. Mercaderías	669.526.—
2. Intereses y Descuentos	11.882.78
3. Impuestos	5.996.70
	687.405.48

Raimundo López Báez, Presidente. — Arturo Martínez, Síndico. — Luciano F. Merelle, Contador Público Nacional. Mat. C. P. C. E. Tº 1 Fº 90. Mat. Cám. Civil Fº 227 Tº VI

Certifico que el cuadro demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas cerrada al 30 de Abril de 1946, de la firma "Manón" Comercial e Industrial Sociedad Anónima, correspondiente al 3er. ejercicio, coincide con las anotaciones de fojas 168 y 169 del libro Diario Rubricado el 13|9|43 bajo el Nº 28565 del Reg. Públ. de Comercio. — Buenos Aires, 15 de Julio de 1946.

e.2 feb.-Nº A. 348 s|p.p.-v.2 feb.

A. 350

EXPLOTACION MINAS ARGENTINAS DE TUNGSTENO SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio de la Sociedad: Bmé. Mitre 430 — Buenos Aires

Fecha de autorización por el P. E.: 5 de Enero de 1943

Inscripción en el R. P. de Comercio: 7 de Abril de 1943

CAPITAL

Autorizado ...... c$l 500.000.00
Suscripto .... c$l 500.000.00
Realizado ....c$l 500.000.00

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado en la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Mayo de 1946

ACTIVO		c$l.	c$l.
ACTIVO FIJO			
Mina (Sin amortizar)		415.539.84	
Inmuebles		500.00	
Edificios y Construcciones	125.284.24		
Menos: Amortizaciones	8.685.91	116.598.33	
Herramientas	632.60		
Menos: Amortizaciones	476.16	156.44	
Muebles y Utiles	7.721.80		
Menos: Amortizaciones	1.551.89	6.169.91	
Maquinaria y Equipo	297.270.58		
Menos: Amortizaciones	51.414.04	245.856.54	784.821.06
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías			46.868.41
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		468.85	
Bancos		20.065.15	20.534.00
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuenta Corriente			630.00
ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros			543.70

ACTIVO	m$n.	m$n.
ACTIVO NOMINAL		
Gastos de organización	3.390.60	
Menos: Amortización	2.034.36	1.356.24
GANANCIAS Y PERDIDAS		
Saldo anterior	190.028.61	
Pérdida del ejercicio	45.568.84	235.597.45
		1.090.350.86
CUENTAS DE ORDEN		
Depósito de acciones en garantía (El Directorio)		50.000.00
		1.140.350.86

PASIVO	c$l.	c$l.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital Suscripto		500.000.00
PASIVO EXIGIBLE		
Adelantos a plazo fijo	381.694.01	
Adelantos garantizados con prenda agraria sobre maquinarias y mercaderías	114.830.66	
Acreedores varios	63.01	496.587.68
PASIVO TRANSITORIO		
Previsión para intereses a pagar		93.763.18
		1.090.350.86
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (Los Directores)		50.000.00
		1.140.350.86

C. A. Tornquist, Presidente.—G. J. Hardman, Síndico

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS POR EL EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobada en la Asamblea General Ordinaria realizada el 7 de Mayo de 1946

DEBE	c$l.
Saldo anterior	190.028.61
Amortizaciones	
Constitución Sociedad	678.12
Gastos Generales	
Gastos judiciales, honorarios, sueldos, jornales, alquileres, seguros, papelería, conservación de propiedades, fletes, viáticos, teléfono, telegramas, etc.	24.704.59
Intereses	38.340.51
Impuestos y Patentes	3.575.62
	257.327.45

HABER		c$l.
Alquileres		
Edificio y suministro de energía eléctrica	14.000.—	
Maquinaria y equipo	7.700.—	21.700.00
Acarreos a terceros		30.00
Pérdida del año	45.568.84	
Más: Pérdida anterior	190.028.61	235.597.45
		257.327.45

C. A. Tornquist, Presidente.—G. J. Hardman, Síndico

A los señores Presidente y Directores de "M.A.T.S.A." Explotación Minas Argentinas de Tungsteno S. A.

Hemos efectuado un examen del balance general de "Matsa" Explotación Minas Argentinas de Tungsteno S. A. al 31 de Diciembre de 1945 y de la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

No se ha hecho previsión para amortización del activo fijo durante el ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1945 en vista de que la explotación de la mina se hallaba paralizada.

Con esta salvedad, en nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de ganancias y pérdidas exponen equitativamente la situación de "M.A.T.S.A." Explotación Minas Argentinas de Tungsteno S. A. y los resultados de sus operaciones por el ejercicio, de acuerdo con normas técnicocontables aceptadas, según lo demuestran los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 22 de Abril de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co., por Guillermo Juan Hardman (Socio), Contador Público Nacional, Con. Prof. C. Econ. Tº I, Fº 52, Tribunales Tº IV, Fº 185.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.2 feb.-Nº A. 350 s|p.p.-v.2 feb.

A. 341

RIPAN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Tucumán 149 — Buenos Aires

Autorizada por el Poder Ejecutivo de la Nación con fecha 13 de Abril de 1944

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 29 de Mayo de 1944

Capital Autorizado .... m$n. 500.000.—
Capital Suscripto .... m$n. 500.000.—
Capital Integrado .... m$n. 500.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 9 de Mayo de 1946

ACTIVO		$	$	$
I. Activo Fijo:				
Inmuebles no amortizado			12.000.—	
Edificios		113.798.12		
.|. amort. anterior	686.00			
.|. amort. del ejercicio....	2.262.24	2.948.24	110.849.88	
Máquinas		241.098.19		
.|. amort. anterior	9.486.27			
.|. amort. del ejercicio	36.164.72	45.650.99	195.447.20	
Herramientas		6.022.22		
.|. amort. anterior	1.290.57			
.|. amort. del ejercicio	1.987.33	3.277.90	2.744.32	
Matrices		61.144.42		
.|. amort. anterior	3.696.14			
.|. amort. del ejercicio	20.177.66	23.873.80	37.270.62	
Muebles y Utiles		29.620.66		
.|. amort. anterior	1.868.22			
.|. amort. del ejercicio	3.115.86	4.984.08	24.636.58	
Rodantes		26.203.65		
.|. amort. anterior	——			
.|. amort. del ejercicio	5.240.73	5.240.73	20.962.92	403.911.52
II. Activo Circulante:				
Mercaderías				380.980.96
III. Activo Disponible:				
Caja		4.290.93		
Bancos		817.76		5.108.69
IV. Activo Exigible:				
Deudores en Cuenta Corriente		118.252.44		
Deudores en el Extranjero		1.215.22		
Obligaciones a Cobrar		8.984.86		
Depósitos en Garantía		1.700.—		130.152.52
V. Activo Transitorio:				
Adelantos para ejercicios futuros		39.466.30		
Anticipos sobre impuestos a los réditos		313.95		39.780.25
VI. Activo Nominal:				
Marcas de Comercio no amortizado ...			678.—	
Patentes de invención no amortizado..			3.956.50	4.634.50
				964.568.44
Cuentas de Orden:				
Depósito de Acciones en Garantía (Del Directorio)			2.000.—	
Consignaciones (recibidas)			1.439.60	3.439.60
				968.008.04

PASIVO	$	$
I. Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado	500.000.—	
Reserva legal	213.57	
Reserva p. morosos, cambios y casos de emergencia	8.702.56	508.916.13
II. Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	146.000.78	
Acreedores en cuenta corriente (Directores)	90.098.59	
Acreedores bancarios	96.123.03	
Obligaciones a pagar	99.992.87	432.215.27
III. Pasivo transitorio:		
Partidas a pagar correspondientes al ejercicio	1.830.81	
Cobros adelantados	5.040.—	
Previsión Ley 11.729	3.000.—	9.870.81
Ganancias y pérdidas:		
Saldo del ejercicio anterior	3.639.24	
Ganancia del presente ejercicio	9.926.99	13.566.23
Cuentas de Orden:		
Depositantes de acciones en Garantía (los Direct.)	2.000.—	964.568.44
Comitentes de efectos en consignación	1.439.60	3.439.60
		968.008.04

C. C. J. Stephan, Presidente. — Raúl Domínguez C. graduado Tomo VI Fo. 190, Síndico C. P. C. E.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS DEL 2º EJERCICIO DEL 1º DE ENERO DE 1945 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

DEBE	$	$
Amortizaciones:		
Edificios	2.262.24	
Máquinas	36.164.72	
Herramientas	1.987.33	
Matrices	20.177.66	
Muebles y Utiles	3.115.86	
Rodantes	5.240.73	
	68.948.54	
Deudores en Cuenta Corriente	2.363.93	71.312.47
Gastos Generales:		
Gastos generales, judiciales, honorarios, sueldos, jornales, seguros, participaciones en otras Sociedades		115.084.34
Previsión Ley 11.729		3.000.—
Intereses		4.376.92
Comisiones		16.143.44
Impuestos y Patentes		3.299.82
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	3.639.24	
Utilidad del presente ejercicio	9.926.99	13.566.23
		226.783.22

HABER	$	$	$
Saldo anterior		4.271.41	
.|. 5 o|o Reserva Legal	213.57		
.|. Impuestos a los Réditos	418.60	632.17	3.639.24
Mercaderías			223.143.98
			226.783.22

C. C. J. Stephan, presidente. — Raúl Domínguez, C. graduado Tomo VI Fo. 190 C. P. C. E.

Inspector que visó el balance: Sr. Constantini.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.2 ne.-Nº A. 341 s.|p.p. v. 2 ne.

A. 219

ARMADORA NARANJERA

SOCIEDAD ANONIMA Ltda.

Lavalle 3761 — Buenos Aires

Aprobado por decreto del P. E. de Septiembre 4 de 1915. Ampliación término de duración según decreto P. E. de fecha Noviembre 2 de 1945. Inscripto en el Registro Público de Comercio el 7 de Diciembre de 1915.

Capital autorizado .... $ 400.000
Subscripto y realizado .... „ 120.000

BALANCE GENERAL AL 31 DE ENERO DE 1946

Aprobado sin observación en la Asamblea General Ordinaria de fecha Marzo 21 de 1946

ACTIVO		m$n	m$n.
I. Activo Fijo:			
a) Vapor Nueva Villeta			
Su costo según Inventario	$ 160.008,84		
Amortizado en ejercicios anteriores .	„ 105.008,84	55.000,—	
b) Vapor "Quo Vadis?"			
Su costo según Inventario	$ 108.375,67		
Amortizado en ejercicios anteriores .	„ 73.375,67	35.000,—	
c) Muebles y Utiles			
Su costo según Inventario	$ 3.996,95		
Amortizado en ejercicios anteriores .	„ 3.995,95	1,—	90.001,—

ACTIVO	$	m$n.
II. Activo Circulante:		
a) Títulos y Acciones		
v$n. 55.400,— en Cédulas Hipotecarias Argentinas 4 o|o Serie C. Su costo neto aproximado $ 100,37 ..	55.608,—	
v$n. de un título de 10 acciones de $ 100,— c|u. de la Compañía de Electricidad del Este Argentino ..	1.000,—	56.608,—
III. Activo Disponible:		
a) Caja		
Existencia en efectivo	260,10	
b) Nuevo Banco Italiano (Suc. Mercado Abasto)		
Saldo en Cuenta Corriente	11.755,69	
c) Banco de Galicia y Buenos Aires (Suc. 3)		
Saldo en Cuenta Corriente	4.669,20	16.684,99
IV. Activo Exigible:		
a) Deudores en Cuentas Corrientes		
Saldos en Cuentas Corrientes	1.385,65	
b) Lorenzo Recalde e Hijo		
Saldo de esta cuenta	577,44	
c) Fletes Pendientes		
Fletes que nos adeudan según facturas	9.100,—	11.063,09
V. Activo Transitorio:		
Saldos de las siguientes cuentas, en concepto de adelantos para Ejercicios futuros:		
a) Yacimientos Petrolíferos Fiscales	1.801,44	
b) Impuesto a los Réditos	620,19	
c) Anticipos	1.455,—	3.876,63
VI. Activo Nominal:		
No existe.		
		178.233,71
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósitos de Acciones en Garantía Directorio		32.500,—
		210.733,71

PASIVO	m$n	m$n.
I. Pasivo No Exigible:		
a) Capital Suscripto y Realizado	120.000,—	
b) Fondo de Reserva Legal	12.000,—	
c) Fondo de Previsión	16.000,—	148.000,—
II. Pasivo Exigible:		
Acreedores en Cuentas Corrientes		
Saldos en Cuentas Corrientes		2.823,50
III. Pasivo Transitorio:		
a) Fondo Ley Nº 11.729		
Saldo de esta cuenta	3.900,—	
b) Fondo de Seguros Propios		
Saldo de esta cuenta	4.339,66	
c) Pagos en Suspenso		
Saldo de esta cuenta	3.500,—	11.739,66
Ganancias:		
Saldo del ejercicio anterior	33,98	
Utilidad del año	15.636,57	15.670,55
		178.233,71
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de Acciones en Garantía Directorio		32.500,—
		210.733,71

Juan M. Casullo, presidente. — Daniel B. Casullo, gerente. — Ricardo N. Casullo, tesorero. — Pablo A. Zerbini, contador. — Santiago Piaggio, síndico. — Juan Bautista Malvicino, Contador Público, C.P.C.E. Tomo III, Folio 238.

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

Ejercicio Económico: 1º de Febrero de 1945 — 31 de Enero de 1946

DEBITO	m$n	m$n.
A Avería vapor Nueva Villeta	5.137,33	
Venta de Títulos	195,—	
A Aporte Patronal	3.966,19	
Fondo de Seguros Propios	4.339,66	
A Reparaciones "Quo Vadis?"	12.684,90	
Patentes e Impuestos	900,—	
A Explotación "Quo Vadis?"	3.284,73	
A Gastos Generales, sueldos, alquileres, gastos de representación, etc.	15.174,93	45.682,74
A Utilidad:		
Saldo del Ejercicio anterior	33,98	
Ganancias del año	15.636,57	15.670,55
		61.353,29

CREDITO	m$n	m$n.
Por Saldo del Ejercicio Anterior		33,98
Por Explotación Nueva Villeta	58.843,31	
Por Renta de Títulos	2.476,—	61.319,31
		61.353,29

Buenos Aires, 31 de Enero de 1946

Juan M. Casullo, presidente. — Daniel B. Casullo, gerente. — Ricardo N. Casullo, tesorero. — Pablo A. Zerbini, contador. — Santiago Piaggio, síndico. — Juan Bautista Malvicino, Contador Público, C.P.C.E. Tomo III, Folio 238.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Carlos De La Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.2 feb.-Nº A-219 s|p.p.-v.2 feb.

A. 323

AIR FRANCE, Sociedad Anónima

(SOCIEDAD CONSTITUIDA EN FRANCIA CON UN CAPITAL DE 120.000.000 DE FRANCOS TOTALMENTE INTEGRADO, CON DOMICILIO SOCIAL EN LA CALLE MARBEUF Nº 2, PARIS)

DOMICILIO: CALLE MAIPU 92 - BUENOS AIRES

Estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 12, a folio 302 del libro 40 tomo B de Estatutos extranjeros con fecha 3 de Mayo de 1934.

Por mandato del Juez de Comercio de fecha 3 de Abril de 1934.

Capital asignado a la sucursal de la República Argentina $ 200.000,—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1945

ACTIVO		Parciales $ m|n.	Totales por Capítulo $ m|n.
I. Activo Fijo:			
Muebles y Utiles	$ 6.879,50		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 5.308,04		
	$ 1.571,46		
Amortización ejercicio 1945	„ 652,85	918,61	
Instalaciones Varias		1,—	
Material Rodante	$ 12.526,00		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 12.525,00	1,—	
Herramientas		1,—	
Máquinas e Instrumentos	$ 29.524,23		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 8.101,03		
	$ 21.423,20		
Amortización ejercicio 1945	„ 1.477,16	19.946,04	
Estaciones Radiotelegráficas	$ 13.536,26		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 8.213,65		
	$ 5.322,61		
Amortización ejercicio 1945	„ 1.353,53	3.969,08	
Flota Aérea	$ 88.988,61		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 88.986,61	2,—	
Edificios y Construcciones	$ 113.401,72		
Amortizaciones ejercicios anteriores	„ 79.799,70		
	$ 33.602,02		
Amortización ejercicio 1945	„ 11.340,07	22.261,95	
Títulos en Cartera		1.595.032,65	1.642.133,33
II. Activo Circulante:			
No existe.			
III. Activo Disponible:			
Caja		45.744,09	
Bancos		520.965,67	566.709,76
IV. Activo Exigible:			
Deudores en Cuenta Corriente		50.035,17	
Fianzas y Garantías		100,—	50.135,17
V. Activo Transitorio:			
No existe.			
VI. Activo Nominal:			
No existe.			
Pérdidas:			
No existe.			
			2.258.978,26
CUENTAS DE ORDEN:			
Fianza Otorgada en Títulos			950,—
			2.259.928,26

PASIVO	Parciales $ m|n.	Totales por Capítulo $ m|n.
I. Pasivo No Exigible:		
Capital Asignado a la Sucursal		200.000,—
II. Pasivo Exigible:		
Casa Matriz C|C.	2.038.180,97	
Acreedores en Cuenta Corriente	20.000,—	2.058.180,97
III. Pasivo Transitorio:		
Impuesto a Pagar		797,29
Ganancias:		
No existe.		
		2.258.978,26
CUENTA DE ORDEN:		
Títulos Depositados en Fianza		950,—
		2.259.928,26

Pedro Deley, Representante en la Argentina. — Eduardo A. Laborde, Contador General. — Aser Over Laborde, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº 1 - Fº 16, Mat. Cám. Civil Tº IV - Fº 245

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al Balance General al 31 de Diciembre 1945

DEBE		$ m|n.
AMORTIZACIONES:		
Muebles y Utiles	$ 652,85	
Máquinas y Herramientas	„ 1.477,16	
Estaciones Radiotelegráficas	„ 1.353,53	
Edificios y Construcciones	„ 11.340,07	14.823,61
GASTOS GENERALES:		
Gastos judiciales, sueldos, honorarios, alquileres, seguros, teléfonos, franqueos, teleg., etc.		14.663,31
GASTOS DE EXPLOTACION:		
Sueldos, jornales, alquileres combustibles, materiales, etc.		248.617,34
PATENTES E IMPUESTOS		14.088,74
		292.193,00

HABER		$ m|n.
ENTRADAS DE EXPLOTACION:		
Alquileres		60.399,92
MATERIAL DESTRUIDO:		
Venta de Materiales de rezago		85.763,34
IMPUESTOS RECUPERADOS		33.506,83
INTERESES Y COMISIONES COBRADAS	$ 66.051,96	
Menos retención impuesto a los Réditos	„ 6.604,70	59.447,26
Transferencia del saldo deficitario a nuestra Casa Matriz		51.075,65
		292.193,00

Pedro Deley, Representante en la Argentina. — Eduardo A. Laborde, Contador General. — Aser Over Laborde, Contador Público Nacional, Mat. C. P. C. E. Tº 1 - Fº 16, Mat. Cám. Civil Tº IV - Fº 245.

Inspector que visó el balance: Sr. Gondra

Buenos Aires, 8 de Febrero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.2 feb.-Nº A-323 s|p.p.-v. 2 feb.

A. 218

CALERA AVELLANEDA

Sociedad Anónima — Bmé. Mitre 226 — Buenos Aires

Aprobados sus Estatutos por Decreto del P. E. de fecha 3 de Mayo de 1919 y Modificados por Decretos de fechas 29 de Agosto de 1921, 25 de Julio de 1928 y 31 de Enero de 1934.

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 18 de Julio de 1919

Capital Autorizado .... m$n. 4.000.000.—

Capital Suscripto y realizado .... „ 4.000.000.—

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 4 de Octubre de 1946.

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.	m$n.
I ACTIVO FIJO:				
a) Propiedades:				
Inmuebles "San Jacinto" con su yacimiento calcáreo, desvíos, casas habitaciones, etc.:				
Inversiones hasta el 30|6|45 .	1.240.075.55			
Inversiones del Ejercicio ..	155.142.21	1.395.217.76		
Amortizaciones anteriores ..	437.076.24			
Amortización del Ejercicio ..	31.464.74	468.540.98	926.676.78	
b) Fábricas en "San Jacinto":				
Inversiones al 30|6|45	6.279.725.51			
Inversiones del Ejercicio ..	15.127.50	6.294.853.01		
Amortizaciones anteriores ..	3.401.522.26			
Amortización del Ejercicio ..	276.904.07	3.678.426.33	[illegible].616.426.68	
c) Depósito Caballito:				
Inversiones anteriores		36.325.90		
Amortizaciones anteriores ..		36.324.90	1.—	
d) Herramientas:				
Inversiones anteriores		13.323.60		
Amortizaciones anteriores ..		13.322.60	1.—	
e) Animales y Rodados:				
Inversiones anteriores		5.071.68		
Amortizaciones anteriores ..		5.070.68	1.—	
f) Muebles y Utiles:				
Inversiones anteriores		119.109.26		
Amortizaciones anteriores ..	105.207.76			
Amortización del Ejercicio ..	1.544.50	106.752.26	12.357.—	3.555.463.46
II ACTIVO CIRCULANTE				
Productos elaborados, materiales, combustibles y envases				1.279.688.32

ACTIVO	m$n.	m$n.	m$n.
III ACTIVO DISPONIBLE:			
a) Caja:			
Efectivo	18.413.41		
Cheques	53.136.39	71.549.80	
b) Bancos:		192.306.99	263.856.79
IV ACTIVO EXIGIBLE:			
Deudores en cuenta corriente		1.077.155.41	
Obligaciones a cobrar		130.—	
Depósitos en garantía		21.406.23	1.098.691.64
V ACTIVO TRANSITORIO:			
No existe			—.—
VI ACTIVO NOMINAL:			
No existe			—.—
			6.197.700.21
CUENTAS DE ORDEN:			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio) ..		21.000.—	
Garantía: Títulos para Licitaciones		22.600.—	43.600.—
			6.241.300.21

PASIVO	m$n.	m$n.	m$n.
I PASIVO NO EXIGIBLE:			
Capital suscripto y realizado		4.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	186.381.77		
Fondo de Reserva Facultativa	317.838.30		
Fondo de Reserva para Deudores Morosos	81.268.58	585.488.65	
Fondo Ley Nº 11.729	164.011.68		
Fondo de Socorro para Empleados	10.000.—	174.011.68	4.759.500.33
II PASIVO EXIGIBLE:			
Acreedores Varios en Cuenta Corriente		222.255.18	
Depósitos de Empleados		159.511.70	381.766.88
III PASIVO TRANSITORIO:			
Cuentas a pagar correspondientes al Ejercicio		138.089.63	
Dividendos a Pagar		64.—	
Previsión sobre Bolsas en Tránsito		139.006.33	277.159.96
GANANCIAS:			
Saldo del Ejercicio anterior		24.791.36	
Utilidad del Ejercicio 1945-1946		754.481.68	779.273.04
			6.197.700.21
CUENTAS DE ORDEN:			
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)..		21.000.—	
Garantía: Títulos Prestados		22.600.—	43.600.—
			6.241.300.21

Carlos von Bernard, Presidente. — Guillermo Annes, Gerente. — Dr. César Ruíz Moreno, Síndico Titular. — Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional C. P. C. E. Matr. 126, Tº IV

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
Vigésimo Séptimo Ejercicio — 1º de Julio de 1945 al 30 de Junio de 1946

Aprobada sin modificación alguna por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de Octubre de 1946.

DEBE	m$n.	m$n.
I AMORTIZACIONES:		
Inmuebles "San Jacinto"	31.464.74	
Fábrica en "San Jacinto"	276.904.07	
Muebles y Utiles	1.544.50	309.913.31
II GASTOS GENERALES:		
Gastos de Administración, Sueldos, Seguros, Propaganda, Jubilaciones y Gratificaciones		577.804.54
III INTERESES Y COMISIONES		33.133.77
IV IMPUESTOS Y PATENTES		54.979.33
V PREVISION SOBRE BOLSAS EN TRANSITO		139.006.33
SALDO:		
Saldo del Ejercicio anterior	24.791.36	
Utilidad del Ejercicio 1945|46	754.481.68	779.273.04
		1.894.110.32

HABER	m$n.
I Saldo del Ejercicio Anterior	24.791.36
II Mercaderías	1.869.318.96
	1.894.110.32

Carlos von Bernard, Presidente. — Guillermo Annes, Gerente. — Dr. César Ruiz Moreno, Síndico Titular. — Dr. Carlos E. Meier, Contador Público Nacional C. P. C. E. Matr. 126, Tº IV

Inspector que visó el balance: Dr. Constantini.

Buenos Aires, 18 de Enero de 1947. — Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Nota: "Se hace constar que la Sociedad se encuentra intervenida por la Junta de Vigilancia y Disposición Final de la Propiedad Enemiga". — Carlos de la Torre, Sub-Inspector General de Justicia.

e.2 feb.-Nº A-218 s|p.p.-v.2 feb.

A. 358

"ACACIA"

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
640 Trelles 650 — Buenos Aires

Autorizada por el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 15 de Julio de 1942. — Inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de Septiembre de 1942 y 15 de Junio de 1943.

CAPITAL

Autorizado	m$n. 1.000.000.—
Suscripto .... „	900.000.—
Realizado .... „	900.000.—

CUARTO EJERCICIO ANUAL — BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del día 25 de Octubre de 1946.

ACTIVO	Valor de Costo m$n.	Amortización anterior m$n.	Amortización ejerc. actual m$n.	Valor actual m$n.
I—ACTIVO FIJO				
a) Inmuebles Trelles 640-50	120.575.—	4.738.—	2.364.—	113.473.—
b) Terrenos Miralla y Becker ..	19.341.40	———	———	19.341.40
c) Terrenos Ituzaingó F.C.O. ..	20.000.—	———	———	20.000.—
d) Máquinas y Accesorios	231.757.—	23.952.—	10.240.—	197.565.—
e) Muebles y Utiles "Taller Confección"	1.390.—	590.—	300.—	500.—
f) Muebles y Utiles "Taller e Imprenta"	1.228.—	508.—	270.—	450.—
g) Muebles y Utiles "Escrit." .	12.131.75	4.313.75	2.265.—	5.553.—
h) Instalaciones Depósitos	2.674.95	1.134.95	577.—	963.—
i) Vehículos	21.555.86	9.675.86	3.960.—	7.920.—
j) Acciones de Otras Sociedades	1.100.—	———	———	1.100.—
	431.753.96	44.912.56	19.976.—	366.865.40
II. ACTIVO CIRCULANTE				
a) Mercaderías Generales				677.463.56
III.—ACTIVO DISPONIBLE				
a) Caja — Fondo Fijo			5.000.—	
b) Bancos			149.862.12	154.862.12
IV.—ACTIVO EXIGIBLE				
a) Deudores en Cuenta Corriente				
Capital		396.344.57		
Interior		330.538.45	726.883.02	
b) Documentos a cobrar en cartera			26.473.97	
c) Deudores Varios por Adelantos			987.50	754.344.49
V.—ACTIVO TRANSITORIO				
a) Direc. Gral. Impuestos a los Réditos				2.127.93
VI—ACTIVO NOMINAL				
a) Gastos de Constitución			7.515.—	
menos: amortización anterior		4.509.—		
„ „ ejercicio actual....		1.503.—	6.012	1.503.—
				1.957.166.50
CUENTAS DE ORDEN				
a) Documentos de Terceros Descontados			174.367.22	
b) Depósito de Acciones en garantía (Del Directorio) ..			5.000.—	179.367.22
				2.136.533.72

PASIVO		Parciales m$n.	Totales m$n.
I.—PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital suscripto y realizado		900.000.—	
b) Reserva Legal		16.900.50	
c) Reservas facultativas :			
1) Para ejercicios futuros a la Orden del Directorio .		71.545.—	
2) Ley 11.729		2.985.18	991.430.68
II.—PASIVO EXIGIBLE (a plazo corriente)			
a) Acreedores en cuenta corriente:			
Varios	317.410.50		
I. P. A. S. A.	253.745.69	571.156.19	
b) Obligaciones a Pagar		110.000.—	
(a largo plazo)			
c) Acreedor Hipotecario		20.000.—	701.156.19
III.—PASIVO TRANSITORIO			
a) Direc. Gral. de Impuestos a los Réditos			3.000.—
IV.—GANANCIAS			
a) Ganancia neta del ejercicio actual			261.579.63
			1.957.166.50
CUENTAS DE ORDEN			
a) Descuentos con firmas de Terceros		174.367.22	
b) Depositantes de Acciones en garantía (Los Directores)		5.000.—	179.367.22
			2.136.533.72

Buenos Aires, Julio 31 de 1946. — Octavio Livio Kuhl, Presidente. — Juan Cristian Frischknecht, Síndico. Contador Público Nacional (Cons. Prof. de C. E. Tº II, Fº 9)

DEMOSTRACION ANUAL DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

DEBE	Parciales m$n.	Totales m$n.
1. Saldo anterior		
2. Amortizaciones		
Inmuebles Trelles 640-50	2.364.—	
Máquinas y Accesorios	10.240.—	
Muebles y Utiles "Taller Confección"	300.—	
Muebles y Utiles "Taller Imprenta"	270.—	
Muebles y Utiles "Escritorios"	2.265.—	
Instalaciones Depósitos	577.—	
Vehículos	3.960.—	
Gastos de Constitución	1.503.—	21.479.—
3. Gastos Generales:		
Sueldos, jornales, alquiler depósito, seguros, gastos de taller, gastos de ventas, leyes sociales, estampillas, sellados, gastos camiones		443.968.36
4. Intereses. Intereses Hipotecarios		11.202.95
5. Impuestos		8.690.90
6. Deudos Morosos	38.307.80	10.609.87
7. Descuentos de Caja - Deducciones y Rebajas s/Mercaderías	11.408.20	49.716.—
		545.667.08
Saldo: Utilidad del ejercicio		261.579.63
		807.246.71

HABER	m$n.	m$n.
1. Mercaderías	792.446.71	
2. Utilidad Venta Máquinas	14.800.—	807.246.71

Buenos Aires, Julio 31 de 1946. — Octavio Livio Kuhl, Presidente. — Juan Cristian Frischknecht, Síndico. Contador Público Nacional (Cons. Prof. de C. E. Tº II, Fº 9)

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947. — Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia

e.2 feb.-Nº 358 s/p.p.-v.2 feb.

A. 379

ESTABLECIMIENTO CROMO-LITOGRAFICO "LA ARTISTICA" PODESTARELLI & COMPAÑIA LIMITADA, Sociedad Anónima

Calle Uruguay Nº 260 — Capital

Autorizada por Decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de fecha 31 de Agosto de 1931

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, 5 de Octubre de 1931

Capital Autorizado, Suscripto y Realizado:
10.000 acciones de $ 100.— c/u. $ 1.000.000.— m/n. c/l.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1946

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 26 de Agosto de 1946

ACTIVO		$ curso legal	
I. ACTIVO FIJO			
Muebles y Utiles	$ 8.845.80		
menos lo amortizado	„ 8.844.80	1.—	
Acciones y Obligaciones varias	$ 70.256.41		
menos lo amortizado	„ 22.998.—	47.258.41	
Fondos Públicos v/n. $ 259.000.—		243.602.52	290.861.93
II. ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías			29.844.58
III. ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		3.847.27	
Depósitos en Cuenta Corriente		124.422.98	128.270.25
IV. ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en Cuenta Corriente		320.523.93	
Obligaciones a Cobrar		54.000.—	
Deudores Hipotecarios		814.866.78	1.189.390.71
V. ACTIVO TRANSITORIO			
Adelantos para ejercicios futuros			3.176.84
VI. ACTIVO NOMINAL			
Llave del Negocio		1.000.000.—	
menos lo amortizado		750.000.—	250.000.—
			1.891.544.31
CUENTAS DE ORDEN			
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)		15.000.—	
Depósito de Títulos en Custodia		5.000.—	20.000.—
			1.911.544.31

PASIVO	$ curso legal	
I. PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital autorizado, suscripto y realizado	1.000.000.—	
Fondo de Reserva Legal	34.170.57	
Fondo de Previsión	300.000.—	
Fondo de Accionistas	2.973.41	1.337.143.98
II. PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en Cuenta Corriente	272.025.62	
Acreedores Bancarios	125.893.07	397.918.69
III. PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio	21.241.90	
Intereses a devengar	9.783.28	
Provisión para Impuestos a los Réditos	21.100.—	52.125.18
IV. GANANCIAS		
Utilidad del ejercicio		104.356.46
		1.891.544.31
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en garantía (los Directores) ..	15.000.—	
Depositantes de Títulos en Custodia	5.000.—	20.000.—
		1.911.544.31

Miguel Reta, Presidente. — Juan Zaninelli, Director-Secretario
Héctor Miguel Reta, Síndico
Vº Bº: Vicente Caride, Contador Público Nacional
Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III, Fº 202. - Mat. Cám. Civil Tº V, Fº 420

DEMOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS
Correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1946

D E B E		$ curso legal
A AMORTIZACIONES:		
s|Muebles y Utiles	$ 146.60	
s|Llave del Negocio 5 % s|$ 1.000.000.—	„ 50.000.—	50.146.60
„ GASTOS GENERALES:		
Sueldos, seguros y gastos generales varios		105.084.83
„ PATENTES E IMPUESTOS:		
Impuestos varios		10.084.66
Provisión para Impuestos a los Réditos		21.100.—
Intereses		1.843.19
„ SALDO:		
Utilidad del ejercicio		104.356.46
		292.615.94

H A B E R	$ curso legal
POR MERCADERIAS	203.089.61
INTERESES	73.381.30
UTILIDAD SOBRE VENTA DE TITULOS Y ACCION7ES (incluye reserva ejerc. ant. $ 15.976.37)	16.144.83
	292.615.94

Miguel Reta, Presidente. — Juan Zaninelli, Director-Secretario
Héctor Miguel Reta, Síndico
Vº Bº: Vicente Caride, Contador Público Nacional
Mat. Cons. Prof. C. E. Tº III, Fº 202. - Mat. Cám. Civil Tº V, Fº 420
Inspector que visó el balance: Sr. Guaraldo.
Buenos Aires, 8 de Febrero de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — **Alfredo F. Fuster**, Inspector General de Justicia.

e.2 feb.-Nº A-379 s|p.p.-v.2 feb.

A. 324

COLUMBIA PICTURES OF ARGENTINA, nc.

Domicilio de la Casa Matriz: 729 Serenth Street, Nueva York, Estados Unidos de Norte América
Domicilio de la Sucursal Buenos Aires: Lavalle 2086, Buenos Aires
Fecha de autorización del Juez de Comercio de la Capital: 31 de Diciembre de 1931
Inscripción en el Registro Público de Comercio de la Capital 31 de Diciembre de 1931

CAPITAL:
Autorizado .... 10.000.— Oro Americ.
Suscripto .... 1.000.— „ „
Realizado .... 1.000.— „ „
Asignado a la Sucursal: $ 1.000.— Oro Americ.

BALANCE GENERAL DE LA SUCURSAL AL 31 DE MAYO DE 1946

A C T I V O		c$l.	c$l.
ACTIVO FIJO			
Mejoras a locales arrendados	6.608.20		
Menos: Amortizaciones	4.614.00	1.994.20	
Muebles y Utiles	37.201.00		
Menos: Amortizaciones	23.338.29	13.862.71	
Máquinas	11.600.00		
Menos: Amortizaciones	8.164.45	3.435.55	19.292.46
ACTIVO CIRCULANTE			
Mercaderías			25.807.24
ACTIVO DISPONIBLE			
Caja		1.955.88	
Bancos		79.500.92	
Estampillas		100.00	
Remesas en tránsito		3.129.32	84.686.12
ACTIVO EXIGIBLE			
Deudores en cuentas corrientes		20.721.24	
Deudores en cuentas corrientes extranjeras		605.392.71	
Deudores morosos		49.140.00	
Adelantos y depósitos en garantía		5.117.05	
		680.371.00	
Menos: Previsión para deudores dudosos		53.426.00	626.945.00
ACTIVO TRANSITORIO			
Gastos a vencer			4.350.09
ACTIVO NOMINAL			
No existe			—.—
CUENTAS DE ORDEN			
No hay			—.—
			761.080.91

P A S I V O	c$l.	c$l.
PASIVO NO EXIGIBLE		
Capital asignado a la Sucursal		3.886.30
PASIVO EXIGIBLE		
Acreedores en cuentas corrientes	5.618.64	
Acreedores en cuenta corriente extranjeros	100.830.65	
Casa Matriz cuenta corriente	211.455.29	317.904.58
PASIVO TRANSITORIO		
Cuentas a pagar y gastos del ejercicio	134.889.85	
Gastos en suspenso	382.20	
Previsión reclamos cuenta terceros	100.000.00	
Previsión Indemnización Ley 11.729	55.980.91	291.252.96
G A N A N C I A		
Utilidad del año		148.037.07
CUENTAS DE ORDEN		
No hay		—.—
		761.080.91

DEMOSTRACION DE LA CUENTA EXPLOTACION
POR EL EJERCICIO FENECIDO EL 31 DE MAYO DE 1946

D E B E		c$l.
Amortizaciones		
Muebles y Utiles	2.319.18	
Máquinas	1.159.80	
Mejoras a locales alquilados	1.697.70	5.176.68
Gastos Generales		
Sueldos, honorarios, viáticos, aguinaldos, alquileres, seguros, papelería, imprenta, fletes, acarreos, telegramas, teléfono, franqueo, publicidad, etc.		709.362.13
Patentes e Impuestos		50.968.51
Cambios		1.027.18
Comisiones		13.785.93
Previsión Ley 11.729		11.408.26
Aportes a Caja Jubilaciones		53.279.80
Previsión por Deudores Dudosos		378.60
Ganancia: Utilidad del Ejercicio		148.037.07
		993.418.16

H A B E R	c$l.
Explotación películas y sus accesorios	981.009.82
Exceso previsión por impuestos ejercicios anteriores	10.817.67
Venta de envases viejos, recortes películas	1.590.67
	993.418.16

Columbia Pictures of Argentina, Inc.
Louis Goldstein, Director.—C. L. Moyse, Contador

Al señor Representante en Buenos Aires de la Sociedad Anónima Extranjera Columbia Pictures of Argentina, Inc.

Hemos efectuado un examen del balance general de la Sucursal en la República Argentina de la Sociedad Anónima Extranjera Columbia Pictures of Argentina, Inc. al 31 de Mayo de 1946 y de la correspondiente cuenta de explotación por el ejercicio terminado en esa fecha. Nuestro examen fué realizado con arreglo a procedimientos standard de auditoría generalmente aceptados y aplicables a las circunstancias, e incluyó una compulsa parcial de los libros de contabilidad llevados en la República Argentina de conformidad con las disposiciones legales vigentes y de otras constancias justificativas, como así la aplicación de otros procedimientos en la medida que consideramos necesaria.

En nuestra opinión, el precedente balance general y la correspondiente cuenta de explotación han sido preparados de acuerdo con normas técnicocontables aceptadas, y compilado según los libros y comprobantes y de acuerdo con las informaciones y explicaciones que nos han sido suministradas.

Buenos Aires, 9 de Septiembre de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co.— A. A. Hunter (Socio), Dec. Ley 5.103/45 (Art. 7º).—Reg. C.P.C.E., Tº I, Fº 5.

Inspector que visó el balance: Sr. Rosso.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la Sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.2 ene.-Nº A-324 s|p.p.-v.2 ene.

A. 335

LA ESMERALDA CAPITALIZACION

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA
141 - Esmeralda - 145 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del P. E. de fechas 8 de Julio 1930, 13 Febrero 1931, 10 de Enero 1936 y 17 de Mayo 1939
Inscripta en el Registro Público de Comercio con fechas 18 de Agosto 1930, 23 de Marzo 1931, 28 de Abril 1936, 16 de Agosto 1939 y 19 de Abril 1940
Autorizada por nuevo Decreto de fecha 7 de Marzo de 1944

Capital autorizado .... $ 2.000.000.— m|n.
Capital suscripto .... $ 2.000.000.— m|n.
Capital realizado .... $ 1.599.500.— m|n.

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE JUNIO DE 1946
(2º Trimestre del 16º Ejercicio)

ACTIVO	m$n.	m$n.
Accionistas		400.500.—
Caja		10.000.—
Bancos		1.946.447.22
Propiedades inmuebles:		
Terrenos	9.343.591.35	
Edificios y construcciones	4.889.758.65	14.233.350.—
	V. Nominal	
Títulos de renta, en cumplimiento Ley Nº 11.582	22.040.200.—	19.908.212.62
Otros títulos de renta	25.087.775.—	24.115.464.84
Préstamos hipotecarios		1.244.128.48
Préstamos sobre contratos de capitalización		15.036.389.04
Valores diversos		—.—
Muebles y útiles		2.049.—
Instalaciones		641.—
Instalaciones Inspectorías		75.—
Deudores varios		—.—
Obligaciones a cobrar		12.045.—
Agentes e inspectores		89.473.43
Cuotas vencidas a cobrar	267.490.96	
Menos: Recargo actuarial	13.251.06	254.239.90
Alquileres a cobrar		24.780.90
Dirección General del Impuesto a los Réditos		72.139.45
Cuentas de explotación		5.399.029.31
Intereses sobre anticipos		1.520.913.20
Garantías en gestión judicial		20.000.—
		84.289.878.39
CUENTAS DE ORDEN		
Depósitos de acciones en custodia	1.099.100.—	
Depósitos de acciones en garantía	15.000.—	
Depósito de títulos en caución	23.342.002.10	
Depósitos de valores en garantía	62.241.40	
Garantía en valores en Bancos	139.200.—	
Depósitos de valores en custodia	62.518.05	24.720.061.55
		109.009.939.94

PASIVO	m$n.	m$n.
Capital		2.000.000.—
Reserva legal		130.397.90
Reserva matemática neta de gastos de producción		66.102.430.95
Reserva para fluctuación valores		351.836.28
Reserva Ley Nº 11.729		450.000.—
Reserva para gastos de explotación		4.644.54
Reserva facultativa para futuras aplicaciones		135.517.70
Reserva para cuotas a cobrar y ctas. ag. e insp.		25.000.—
Reserva utilidades sobre títulos públicos		—.—
Beneficios suscriptores contrato de capitalizac.		292.438.23
Beneficios por venta de inmuebles		—.—
Fondo de previsión		535.606.38
Acreedores por contrato de capitalización:		
Por sorteo	27.760.—	
Por rescate	308.098.85	335.858.85
Depositantes en cuenta corriente		348.816.78
Agentes e inspectores		74.705.93
Depositantes en garantía:		
Fianza alquileres	40.830.—	
Garantía cobradores	2.146.50	42.976.50
Impuesto provincial		1.936.—
Sellado de títulos		42.707.70
Cuentas de explotación		11.765.837.62
Reserva diferencias por realización de inversiones		1.467.329.41
Depósito de previsión		179.337.62
Acreedores por garantía de obras realizadas		2.500.—
		84.289.878.39
CUENTAS DE ORDEN		
Depositantes de acciones en custodia	1.099.100.—	
Depositantes de acciones en garantía Directorio	15.000.—	
Depositantes de títulos en caución	23.342.002.10	
Depositantes de valores en garantía	201.441.40	
Depositantes de valores en custodia	62.518.05	24.720.061.55
		109.009.939.94

A. Robirosa, presidente. — L. F. Maraninchi, contador. — V. Maffei, síndico.

A los señores presidente y directores de "La Esmeralda" Capitalización S. A. Argentina:

Hemos cotejado el balance trimestral de saldos de "La Esmeralda" Capitalización S. A. Argentina al 30 de Junio de 1946 con los libros de contabilidad, sin otra verificación, encontrándolo de acuerdo con los mismos. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1946. — Price, Waterhouse, Peat & Co.: G. J. Hardman, contador público nacional — Mat. C.P.C.E., Tº I, Fº 52 - Mat. Cám. Civil. Tº IV, Fº 185.

Buenos Aires, Febrero 8 1947.

Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.30 ene.-Nº A. 335 s|p.p.-v.2 feb.

A. 337

AZUCARERA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

Sarmiento 443 (R. 30). — Buenos Aires

Fecha de autorización Decreto del 11 de Abril de 1882
Inscripción Registro Público de Comercio, 12 de Mayo de 1882

CAPITAL

Autorizado .. .. $ 1.500.000.— Oro Sellado
Suscripto .. .. „ 1.500.000.— „ „
Realizado .. .. „ 1.500.000.— „ „

BALANCE TRIMESTRAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 1946
3er. TRIMESTRE — 65 EJERCICIO AÑO 1946

ACTIVO		Parciales	Totales C/legal
1. — ACTIVO FIJO			
a) Terrenos		1.935.989.56	
b) Fábrica y Edificios	1.432.509.38		
amortización	785.185.38	647.324.—	
c) Maquinaria	4.545.268.53		
amortización	2.822.682.53	1.722.586.—	
d) Herramientas y Utiles en uso	174.068.35		
amortización	157.007.01	17.061.34	
e) Muebles y Utiles	52.456.44		
amortización	43.590.09	8.866.35	
f) Rodantes	80.769.65		
amortización	68.541.65	12.228.—	
g) Instalaciones	39.792.34		
amortización	37.156.34	2.636.—	
h) Trabajos en Curso		116.704.02	4.463.395.27
2. — ACTIVO CIRCULANTE			
a) Existencia de Alcohol a su costo		1.310.57	
b) Materiales, Repuestos, etc.		809.916.42	
c) Animales		52.638.—	863.864.99
3. — ACTIVO DISPONIBLE			
a) Caja		65.937.26	
b) Bancos		554.563.62	620.500.88
4. — ACTIVO EXIGIBLE			
a) Deudores en Cuenta Corriente y Adelantos a Cañeros		1.267.814.46	
b) Deudores Hipotecarios		19.903.96	
c) Consignatarios por Ventas de Azúcar		404.528.71	
		1.692.247.13	
Menos: Previsión para Deudores Morosos		105.000.—	1.587.247.13
5. — ACTIVO TRANSITORIO			
a) Gastos de Explotación Ejercicio 1946		4.114.126.48	
b) Banco Nación Argentina — Fondo Compensación Cañeros		289.496.20	4.403.622.68
6. — ACTIVO NOMINAL			
a) Gastos Emisión y Negociación Debentures 1943			52.814.20
7. — GANANCIAS Y PERDIDAS			
a) Saldo del Ejercicio 1945			78.658.20
			12.070.103.41

PASIVO		Parciales	Totales C/legal
1. — PASIVO NO EXIGIBLE			
a) Capital Suscripto y Realizado: O$S 1.500.000		3.409.090.91	
b) Reserva Legal		340.909.09	
c) Reserva General		459.318.16	
d) Reserva Especial para Rescate Debentures		80.000.—	
e) Reserva para Reparación y Conservación Maquinaria		150.000.—	4.439.318.16
2. — PASIVO EXIGIBLE			
a) Acreedores en Cuentas Corrientes		1.570.562.52	
b) Préstamos de Terceros con goce de intereses		243.986.59	
c) Bancos en Descubierto		24.352.68	
d) Obligaciones a Pagar		720.417.42	
e) Debentures Emisión 1943	2.000.000.—		
Menos: Rescatados	126.700.—	1.873.300.—	4.432.619.21
3. — PASIVO TRANSITORIO			
a) Ventas de Terrenos a Liquidar		94.133.87	
b) Previsión para Leyes Sociales		93.247.10	187.360 97
CUENTA EXPLOTACION. — Ejercicio 1946			3.010.785.07
			12.070.103.41

R. E. Roberts, presidente. — H. Stanley Sly, síndico
Dr. Guillermo D. Lenno, Contador Público Nacional C. P. de C. E., C. F. Tomo III

Folio 12

Inspector que visó el balance, Sr. Guaraldo.

Buenos Aires, Febrero 8 de 1947. — Publíquese, haciéndose presente que la sociedad se halla autorizada para funcionar y que esta visación no tiene otro efecto que certificar que el balance que antecede se ajusta a los formularios aprobados por el Ministerio. — Alfredo F. Fuster, Inspector General de Justicia.

e.30 ene.-Nº A-337 s|p.p.-v.2 feb.

TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

Ley No. 11.867

"A"

Antonio Vulcano y José María Guerrieri integrantes de la firma Vulcano & Guerrieri venden a los señores José D'Elia y Juan Antonio de Stefano su negocio de gomería sito en AVDA. QUIRNO COSTA 3862, Capital, domicilio de las partes contratantes. Reclamo de ley Avda. Quirno Costa 3862, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.942-v.5 feb

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Luis Gómez vende a Félix Gómez, la parte mitad indivisa de su negocio de despensa y bebidas alcohólicas envasadas, sito en ASAMBLEA 334. Reclamos ley, en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes., T. A. 34-8987.
e.31 ene.-Nº 43.945-v.5 feb

Avisan Enrique T. Faragasso y Cía., que Miguel Ogando vende a Aurora Domínguez, su negocio de pizzería, reladería y bar sito en la AVDA. DEL TEJAR 3912. Reclamos de ley en n|oficinas, H. Yrigoyen 434, piso 1º, domicilio partes. T. A. 34-8987.
e.31 ene.-Nº 43.944-v.5 feb.

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, AV. SAN MARTIN 2160, Capital, al señor Saúl Dayan con domicilio en la calle Paso 769, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.925-v.5 feb

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de despensa y bebidas envasadas, sito en esta capital, calle ARENALES Nº 3802 esquina CANNING; domicilio de ambas partes. Vendedores: Santiago Fernández y Antonio Sanjurjo. Compradores: Faustino Varela y Manuel García Martínez. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.903-v.5 feb.

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. A. 35-1158-2238, avisan que se vendió el negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en esta capital, calle JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 302 esquina VIEL; domicilio de ambas partes. Vendedores: Leandro López y Francisco Fagil. Comprador: Eduardo Areal. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.902-v.5 feb.

Al comercio; aviso que por intermedio de los balanceadores y martilleros públicos Cerisola & Alemán, oficinas Piedras 781, Capital, vendo mi negocio de despacho de pan y venta de helados, sito en esta capital, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 1674, al señor Juan Climentzos. Reclamaciones término de ley en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Modesto Conde.
e.31 ene.-Nº 43.915-v.5 feb.

Sánchez, Portilla y Cía., Av. de Mayo 1161, avisan: Antenor Matías Farías y Constantino Villar venden a José Fernández Vázquez, restaurant, despacho bebidas alcohólicas, café, billares, AV. PARRAL 2102, domicilio partes.
e.31 ene.-Nº 43.918-v.5 feb.

Arturo P. Acuña de la Asoc. Bal. y Mart. Púb., of. Arregui 2630 B, avisa que la Sra. Agustina C. de Gómez vende y transfiere libre de todo gravamen el despacho de pan AVDA. SAN MARTIN 4535 a la Sra. Gitla F. de Kacman, reclamos de ley en mis oficinas, donde se domicilian las partes.
e.30 ene.-Nº 43.874-v4 febr.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández con oficinas Rivadavia 2617; Niceto Masero, vende negocio despacho pan y facturas, ACHA 989, a Pedro Domiciano Laborde: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.884-v.4 febr.

Al Comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, Martilleros Públicos Matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que el señor Ricardo Fernández Rey vende al señor Maximino Sopeña su negocio de despacho de pan, facturas y venta de helados sito en la AVENIDA SANTA FE 3826, Capital Federal. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.30 ene.-Nº 43.878-v.4 febr.

José V. Martínez Cía., Garay 4354. avisan Ricardo Alfonso Diéguez vende negocio café, vinos, cervezas, venta helados, sito ALVARIÑO 773, a Manuel López Rodríguez y Julio Héctor Tortorella. Reclamos ley Garay 4354 domicilio contratantes.
e.30 ene.-Nº 43.852-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: José Tuozzo, vende a Luis Cabano, su negocio carnicería, calle ALBERTI Nº 1592. Domicilio de las partes y reclamaciones: Junín número 364.
e.30 ene-Nº 43.858-v.4 feb.

Silvestre Zaquieres, Argerich 2637, avisa que Doña Baltasara García de García, venderá a doña Celestina Ana de Longo, su despacho de pan y golosinas sito AVENIDA SAN MARTIN 4811, domicilio contratantes para reclamos Ley.
e.29 ene.-Nº 43.818-v.3 febr.

Al comercio: Antonio Menéndez; de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos. Oficina Sarmiento 1940, T.A. 48-0780; Avisa: Que Seiichi Arakaki, vende libre de gravamen, a José Díaz y Agustín Fernández, su negocio de café bar sito, AGÜERO 596, Capital, doc. partes. Recl. ley, mis oficinas.
e.29 ene.-Nº 43.843 v. 3 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que José Verde, Evaristo Verde y Manuel Solleiro, venden a Emilio Blanco, almacén comestibles, despacho bebidas, AVENIDA SAENZ 402, domicilio contratantes. — Reclamos ley.
e.28 ene.-Nº 43.764-v.2 feb.

José Juan Molinari, domiciliado Montes de Oca 972, vende su negocio cine, teatro Güemes, establecido en AV. MONTES DE OCA 972, a la Compañía Independiente National Exhibidora de Responsabilidad Limitada, con domicilio en la calle CORRIENTES Nº 857, ante escribanía Leiguarda, Av. de Mayo 791.
e.28 ene.-Nº 43.758-v.2 feb

José Figueroa y Cía., martilleros y balanceadores públicos, oficinas Nicasio Oroño 69, T. A. 63-6160, avisan: Fabio Tiziano vende libre gravamen a Cosme Damián Morlacchi su negocio de despensa y venta de vinos, cervezas y bebidas alcohólicas envasadas sito ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES 5475 domicilio comprador y vendedor nuestras oficinas, reclamos de ley.
e.30 ene.-Nº 43.883-v.4 febr.

"B"

Al Comercio: Avisan que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria"; vendemos nuestro negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle BRAGADO 6899: a los señores Ricardo Rosso y Clemente Torraca. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: Juan Repetti y Nicolás Repetti. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.910-v.5 feb.

Avisan Miguel A. Martinelli, balanceador, Baigorria 3994, que Luiz de Brito vende a Felipe Joaquín de Brito e Isabel María de Brito de Costa, su tienda y mercería, BOGOTA 371, domicilio contratantes.
e.31 ene.-Nº 43.909-v.5 feb.

Por Trifiletti y Raia, balanceadores públicos, el señor Pio Ricardo Remotti, vende su despacho de pan y confitería, sito calle BELGRANO Nº 3285, al señor Gregorio Rikin. Reclamaciones Sarmiento 2211, domicilio constituído partes contratantes.
e.31 ene.-Nº 43.905-v.5 feb.

Jorge Schapira, P. Goyena 71, avisa: que Pedro Salinesi, vende s|socio Francisco Barcala, quien s|hace c|activo y pasivo, su parte neg. sastrería c|BRASIL 1057, dom. part. rec. Ley en neg.
e.30 ene-Nº 43.889-v.4 febr.

Luis Melo, vecino de General Acha, Territorio Nacional de La Pampa comunica al comercio y público en general haber vendido a Don Juan de la Cruz, domiciliado en el mismo punto, todas las existencias, mercaderías, muebles, útiles y demás implementos de la casa de comercio que tiene establecida en este pueblo, calle BALCARCE Nº 700 esquina GARIBALDI en los ramos de despensa y despacho de bebidas denominada "Despensa "Lucho". Reclamaciones dentro del término de Ley, ante el Escribano de la localidad José M. de la Cámara, con domicilio en la calle Gral. V. Rodríguez Nº 852.
e.30 ene.-Nº 43.875-v.4 febr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, Martilleros, oficinas Rivadavia 2342, T. A. 48-6151, que Doña María Trinidad Queipo vende a Ricardo Carracedo y José Landín el comercio de restaurant, bar y despacho de bebidas, sito BME. MITRE 3202. Domicilio partes. Reclamos ley n|oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.877-v.4 febr.

Avisa: Constantino Fernández, Martillero Público Pozos 61 que Domingo Castiñeira vende a Joao Rodríguez Soares chocolatería y restaurant LUIS BELAUSTEGUI 2800, domicilio partes. — Reclamos Ley mis oficinas.
e. 29 ene. - Nº 43.812 - v. 3 feb.

Armando A. López, domiciliado en Bogotá 2356, vende su negocio de hotel, pensión "Arry", ubicado en BOGOTA 2355|65 a Liropeya Noemí Durante, domiciliada en Condarco 15. — Oposiciones en Condarco 15, donde las partes constituyen domicilio legal.
e.28 ene.-Nº 43.781-v.2 feb.

L. Migliozzi y Cía., martilleros públicos, Lima 297, 1er. piso, T. A. 38-0548, avisan que Verónica Romaniuk de Ferreyra vende a Matilde Rubio García, negocio de modas - mercería, sito BELGRANO Nº 2939, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.798-v.2 feb.

Antonio R. Giunta, Avda. de Mayo 1346, avisa: Ricardo Lema, domiciliado negocio, vendió fábrica pastas frescas y anexos, BELGRANO 3269, a Enriqueta Grassetti de Re, domiciliada mis oficinas. — Reclamaciones término legal, mis oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.809-v.2 feb.

C. D. Suárez, oficinas Republiquetas 4657, T. A. 51-8002, avisa que Arnoldo Rouillert, vende a Fulvio Condoleo su negocio de librería y cigarrería, calle BOLIVAR 365 de esta Capital, domicilio de ambos contratantes. Reclamaciones de ley en mis oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.785-v.2 feb.

Se hace saber por cinco días que la sociedad "Técnica Industrial M. Y. B., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, se hará cargo del activo y pasivo de la Sociedad Comercial Colectiva denominada "Oficina Técnica Industrial M. y B." que gira bajo el rubro de "Martínez de Vedia y Brochiero" la que se dedica al asesoramiento industrial y a la comercialización de equipos para ingeniería, con domicilio en la calle BARTOLOME MITRE Nº 559. — Reclamos ante escribano Aureliano García Calvo, Córdoba 679.
e.29 ene.-Nº 43.842 v. 3 feb.

"C"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados con oficinas en esta capital, calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo mi negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta capital calle CENTENERA Nº 1250|54; a los señores Antonio Clobet y Alfredo Ruiz. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Antonio Leiton. Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.911-v.5 feb.

Aviso: Manuel Ponce y Cía. vende a Carlos Campos las existencias y maquinarias de la fábrica de escobas y anexos, sita CAMARONES 2323. Reclamos de ley y domicilio de las partes escribanos Plaza y López, Alsina 1587.
e.31 ene.-Nº 43.919-v.5 feb.

Al Comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta capital calle Rivadavia Nº 2362; denominadas "La Intermediaria"; vendo la parte que me corresponde en el negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en esta Capital calle CORDOBA Nº 2523|25; al señor José Otero García; quien se hace cargo del activo y pasivo del mismo. Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: José María Pensado. Buenos Aires, 28 de Enero de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.912-v.5 feb.

El Escribano Nicolás D. Cafferata, con oficinas en la calle Florida 32, hace saber que el señor Merched Diab vende a la Sociedad Chacra Hermanos y Compañía la fábrica de medias, sita en esta Capital, calle CUENCA Nos. 67|69. Reclamaciones de Ley en la Escribanía. Domicilio de las partes Cuenca Nº 67. — Buenos Aires, Enero 27 de 1948.
e.31 ene.-Nº 43.947-v.5 febr.

Se anuncia por cinco días que Ricardo Romero vende a Alfredo Iglesias, el negocio de Hotel "Obona", ubicado en la calle CORRIENTES Nº 1756. Reclamos de Ley en la calle Corrientes 1756, en donde las partes han constituído domicilio.
e.31 ene.-Nº 43.943-v.5 feb

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores, San Juan 1641, que Elviro Ferrera (h), vende a José J. Celfeni, negocio despacho comestibles, venta bebidas, CORONEL SALVADORES 1600, domicilio ambas partes. Reclamos n|oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.933-v.5 feb.

Angel P. Tiveron, Martillero Público, avisa: que Primitivo Entrerios vende Almacén vinos y cervezas al copeo, CASEROS 1719|25 de esta Capital, compradores, Herman Lucas Homar y Laureano Ofelio Pérez Alonso; activo y pasivo a cargo compradores, constituyendo domicilios para reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.
e.30 ene.-Nº 43.879-v.4 febr.

Al Comercio: Oficinas Cayo y Cía., Balanc., Salta 489, 37-1908 y 8233, avisan que Antonio Enrique Podestá vende a los Sres. Manuel Carlos Benítez y Omar Caamaño, su neg. café, billares sito esta Cap. calle CRAMER Nº 3799 esq. AVDA. GARCIA DEL RIO. Domic. partes mismo neg. Recl. térm. ley n|ofic.
e.30 ene.-Nº 43.885-v.4 febr.

Avísase que Ovidio Molini vende libre gravámenes a Luis Cagna y José Capra su negocio lunch, vinos y cervezas, CORONEL ESTEBAN BONORINO 385, domicilio de los contratantes. Reclamaciones ley: Centro Comercial, Solís 458.
e.30 ene.-Nº 43.863-v.4 feb.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Antonio Armando Buzzurro vende a Nicolás Revello & Antonio Lagorio, su negocio de carnicería, establecido en la calle CORONEL ESTEBAN BONORINO Nº 599. Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.
e.30 ene.-Nº 43.857-4 feb.

Avisa Francisco Pérez Rodríguez, de Asociación de Balanceadores y Martilleros, Rodríguez Peña 147, 38-8294; Etelvino Fernández vende a Francisco José Meraviglia su octava parte indivisa, lechería, CORRIENTES 167, domicilio partes. Reclamaciones mis oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.895-v.4 feb.

Al comercio. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. A. 38-0372, avisan que Manuel Villas, Manuel Pérez y Manuel Ramos, venden a Rufino Nava, el café, bar y billares, denominado "El Continente", sito en esta Ciudad, calle CORRIENTES número 5387|91|93. dom. ambas partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.893-v.4 feb.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., Balanceadores, oficinas Uruguay 251, T. A. 38-0372 y 4536, avisan que Mario Clementi, vende a Victorio Musante, el negocio de almacén de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Ciudad, calle CONGRESO Nº 4101|10 esquina MAR CHIQUITA Nº 4101|7, y esq PLAZA, domicilio ambas partes. Reclamos ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.892 v.4 feb.

Sociedad de hecho "Enrique Lavergne y Compañía" vende a la Sociedad a constituirse "Velekson", el comercio de taller mecánico de su propiedad, denominado "Taller Dodge" sito en RIVADAVIA 460 de COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT). — Reclamaciones ante escribano Salso. Oficina de Moreno 972, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio especial constituído por las partes.
e.29 ene.-Nº 43.838 v. 3 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y fábrica de masas, establecido en esta Capital, calle CASEROS número 2600 esq. COLONIA

8. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre Nº 2258, Capital Federal Vendedores: Evaristo Rey Ans y Rosendo Varela, Caseros 2600. Compradores: José Viqueira Vidal, Armindo Ferreira Barbosa y Venancio López. Bartolomé Mitre 2258.
e.30 ene.-Nº 43.899-v.4 feb.

Al comercio: Organización Comercial, Lavalle 885 1º T. A. 35-0916, bajo la dirección del Martillero Público, Cándido García, Avisa: que don Benito Segura, vende el señor Vicente Pérez, su negocio de despacho de comestibles y vinos y cervezas envasadas, libre de todo gravamen, situado en esta Ciudad calle CAMARONES Nº 5300, esquina a la VIRGILIO, domicilio de las partes mismo negocio, Reclamos Ley 11.867, interpónganse término legal en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero de 1948.
c. 28 ene. - Nº 43.815 - v. 3 feb.

Se avisa al comercio, que la sociedad Costa y Bressani, bajo la denominación Cobres, que se dedica a la compra y venta, importación de vinos, aceites, frutas secas y demás productos, con domicilio en la calle CONSTITUCION Nº 1792, se disuelve, constituyéndose una nueva, bajo la razón social de Costa, Bressani y Arana. Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se hará cargo del activo y pasivo de la anterior. — Reclamos de ley, escribanía Xifra-Martínez. — Reconquista 144, Capital, domicilio de las partes.
e.28 ene.-Nº 43.805-v.2 feb.

Al comercio: Tuduri, Rodríguez y Marcos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cevallos 463, avisan: Erminia Taverna de Russo y Leonilda Sazzinga de Russo, venden a Jacinto Abraham y Alí Hassan, su negocio bar, restaurant y cancha de bochas, CORDOBA 5161|65, donde las partes constituyen domicilio. — Reclamaciones ley en nuestras oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.766-v.2 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores, Talcahuano 52, comunican: Avelino Varela y Juan Albisúa, venden a José Ramón Caamaño, León Asar y Juan Celestino Galli, almacén comestibles, bebidas, CANALEJAS 1701, domicilio contratantes. — Reclamos ley, nuestras oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.763-v.2 feb.

Mosquera y Lera, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Talcahuano 52, comunican que Jesús Vázquez, vende a José Marzoa y Antonio Iglesias, café y despacho bebidas CASEROS 2599 domicilio contratantes. — Reclamos ley nuestras oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.762-v.2 feb.

Amador Romero, domiciliado Catamarca 512, vende a Carmen Mancuso, lechería y venta de helados de CATAMARCA 512, domicilio de las partes, donde aceptan reclamaciones por el término de ley.
e.28 ene.-Nº 43.772-v.2 feb.

Comunícase la disolución Sociedad Comercial Colectiva de hecho "Pires & Todoroff", con negocio de carnicería y verdulería denominado Carnicería "Belgrano", ubicado calle BELGRANO 619 de COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo activo y pasivo social el socio Rogelio Pires. Reclamaciones ley escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.28 ene.-Nº 43.774-v.2 feb.

Comunícase la disolución de la Sociedad Comercial Colectiva "Milne & Zapata", propietaria del bar y restaurant denominado "Aguila", ubicado calle SAN MARTIN 812 de COMODORO RIVADAVIA, haciéndose cargo activo y pasivo social el socio Santiago Edgardo Milne. — Reclamaciones de ley ante escribano Roque González, Rivadavia 180, Comodoro Rivadavia, domicilio legal constituído por las partes.
e.28 ene.-Nº 43.773-v.2 feb.

"CH"

Casa Leonor del señor Juan Manuel López, con negocio de tienda y confecciones en CHARCAS 1301, de esta Capital, avisa que transfiere el activo y pasivo a Casa Leonor, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación). Domicilio partes y reclamos ley, el del negocio.
e.30 ene.-Nº 43.867-v.4 feb.

Avisan M. Fandiño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Belgrano 3209, que Emma Soliere de Chiossi, Cloe Chiossi de Roberto, William Chiossi y Eduardo Chiossi, por derecho propio, como únicos herederos de la sucesión de Don Oreste Chiossi, venden el negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito calle CHASCOMUS Nº 5011, al señor Eulogio Daniel Blanco, ambas partes allí domiciliadas.
e.29 ene.-Nº 43.819-v.3 febr.

"D"

Al Comercio: Reinaldo A. Vizzi, Balanceador y Martillero Público, oficinas Iberá Nº 2502, T. A. 70-8844, avisa que: Marcelino López vende a los señores Manuel Fernández y Juan Manuel Fernández, su fábrica de aglomerado en corcho, con escritorios en esta Capital, calle DIRECTORIO Nº 673, y depósitos en Ramos Mejía (F. C. O.) Provincia de Buenos Aires, calle Córdoba Nº 882|6. Reclamaciones término de Ley en mis oficinas. Donde las partes constituyen domicilio legal.
e.31 ene.-Nº 43.940-v.5 feb

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital Federal, calle DEAN FUNES número 1256|58. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: José Castaño y Jesús Castaño, Deán Funes 1256|58. Compradores: Miguel Kodelja y Sindulfo Suárez. Bartolomé Mitre 2258.
e.30 ene.-Nº 43.897-v.4 feb.

Arza y Fernández martilleros, Tacuarí 163 avisan: José Fernández vende a Manuel Ferro Vidal, Miguel Restelli y Ricardo Murga que girarán Ferro y Cía. su negocio de fraccionamiento y ventas de vinos al por menor, sito en DEFENSA 751, domicilio partes. Reclamos ley en nuestras oficinas.
e. 29 ene. - Nº 43.813 - v. 3 feb.

"E"

Avisan G. Gimena Cano e Hijo de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná Nº 290 - T.A. 35-4599, que con nuestra intervención el señor Manuel Cespón, vende a los señores Manuel Sampayo, Jesús Sampayo y Severiano José Ramiro Fernández, su negocio, de café, bar y restaurant, sito en esta ciudad, calle ENTRE RIOS Nº 1901 esq. PEDRO ECHAGÜE, domicilio partes, reclamos término ley en n|oficina.
e.31 ene.-Nº 43.917-v.5 feb.

Se hace saber que la Sociedad en comandita López. Fernández y Cía., con designación de "Fénix", con comercio de camisería y anexos en la calle ENTRE RIOS 569 se disuelve, haciéndose cargo del activo y pasivo social el socio Manuel López, quien formalizará nueva sociedad en comandita con el señor Miguel Emilio López, la que girará bajo el rubro de "M. López y Cía., con la designación de "Fénix". Reclamos término ley Entre Ríos 569, domicilio de las partes.
e.30 ene.-Nº 43.870-v.4 feb.

Por "Bolsa Mercantil", García y Fernández, oficinas Rivadavia 2617; Isaac Axelrud, vende negocio despacho pan, facturas, ESTRADA 1084, a Josefa Agustina Barros de Agüero: Constituyendo domicilio las partes Rivadavia 2617. Reclamaciones ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.886-v.4 febr.

San Gil y Reynoso, martilleros públicos, avisan: 2 Febrero, 15 horas, rematarán mercaderías, instalaciones, negocio zapatería, ESTADOS UNIDOS 4094; propietario Genaro Nistico. — Reclamo ley, nuestras oficinas, 38-3141, domicilio partes.
e.28 ene.-Nº 43.791-v.2 feb.

Horacio Emilio Sánchez, avisa que la Compañía Sansinena, S. A., Pavón 269, Avellaneda, vende su negocio de carnicería de la calle ENTRE RIOS 312, Capital, al señor Anselmo Valencia, domiciliado en el mismo. — Reclamos ley, mis oficinas, Pavón 269, Avellaneda; 22-8081.
e.28 ene.-Nº 43.783-v.2 feb.

"F"

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José 143, T. 37-1225 y 38-1571 avisan que: Luis García vende a Vicente De la Mata y Antonio García, almacén por menor y despacho de bebidas alcohólicas, FEDERICO LACROZE 2500 esquina Ciudad de la Paz. Domicilio de las partes, mismo negocio. Reclamos Ley nuestras oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.869-v.4 feb.

"G"

La Superiora, S. A., con domicilio en Godoy Cruz 2200, vende su casa de venta de vinos, GARAY 2601, Capital, al señor Ricardo Ibarra, con domicilio en la calle Quintino Bocayuva 347, Capital.
e.31 ene.-Nº 43.924-v.5 febr

Se hace saber que Indosán Laboratorios Químicos Farmacéuticos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital pesos 20.000.—, con domicilio calle GUATEMALA 4463, transfiere su activo y pasivo a Organón Argentina Sociedad Anónima Química, Industrial y Comercial, con domicilio en la calle Sarmiento 643. Reclamos Ley 11.867 Escribano Julio Carrera Pereyra, Sarmiento 1638.
e.31 ene.-Nº 43.934-v.5 feb

Juan Castro, martillero público, oficinas Santiago del Estero 1353, avisa Melchor Vega, vende "despacho pan y venta helados", situados GONÇALVES DIAZ Nº 1042, a José Antonio Auricchio, reclamos ley en mis oficinas, domicilio contratantes.
e.30 ene-Nº 43.862-v.4 feb.

Se hace saber que la Sociedad en Comandita "Castro y Compañía" con asiento en la localidad de GENERAL ROCA (RIO NEGRO), dedicada a explotación negocio maderas y anexos, se disuelve, transfiriéndose el activo y pasivo, a la sociedad a constituirse que se denominará "Castro y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", Capital $ 150.000.— que continuará la explotación de los negocios de la sociedad que se disuelve, y cuya sociedad la integrarán los señores: Luis Norberto Castro, Alfredo, Juan, Manzur, Amado y Antonio Adem. Reclamos término ley ante escribano M. Heler, en su oficina en Zapala (Neuquén) donde los contratantes constituyen domicilio.
e.30 ene-Nº 43.860-v.4 feb.

Avísase que se disuelve la Sociedad "Frasitex Sociedad de Responsabilidad Limitada", constituída por los señores Jacobo Grinberg y don José Grinberg, sede social calle GIRARDOT Nº 1901, dedicada al negocio de fabricación y venta de tejidos, haciéndose cargo del Activo y Pasivo social don Jacobo Grinberg. Reclamos de Ley: Girardot 1901, domicilio partes.
e.30 ene.-Nº 43.872-v.4 febr.

Al comercio: Avisan Rodríguez, Fernández, Iglesias y Martínez, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Alianza Panaderil" sitas en Rivadavia 4215, Capital Federal, que con su intervención el Sr. Manuel Francisco Dorrego vende a los señores Julio Arca, Bienvenido Alvarez y Miguel Martino su negocio de panadería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle GIRARDOT Nº 1336|38. Las reclamaciones deben interponerse dentro del término de ley en las oficinas de los intermediarios donde constituyen domicilio las partes.
e.29 ene.-Nº 43.836 v. 3 feb.

Avisa: Castro López, balanceador público, oficinas Sarmiento Nº 1482, (38) 4864, el señor Alejandro Anitua, vende al señor Manuel Lago Castro, el restaurant, GARAY Nº 599, domicilio de ambos. Reclamaciones mis oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.756-v.2 feb.

Se hace saber que Manuel Naldi vende a Felipe Lipcovich, su negocio de almacén y comestibles, sito en esta Capital, calle JUAN AGUSTIN GARCIA 5951. — Reclamaciones: estudio "Dana", Córdoba 1081, domicilio legal de las partes. — Buenos Aires.
e.28 ene.-Nº 43.793-v.2 feb.

"H"

Avisan P. Alvarez y Cía., Balanceadores San Juan 1641, que Pilar Calviño, vende negocio despacho pan, facturas, venta helados, sito HUMAHUACA 3512, domicilio ambas partes, reclamos n|oficinas.
e.31 ene.-Nº 43.932-v.5 feb.

Delfina Carmen Fernández de Lázaro, vende negocio, zapatillería y calzados en general, calle HIPOLITO YRIGOYEN 1436, a doña Sara Fernández, ante escribano Abel Hugo Botto, Reconquista 331 - 3º piso, domicilio partes. Reclamos, escribano nombrado.
e.31 ene.-Nº 43.907-v.5 feb.

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Yrigoyen 724, avisan: Vicente Dieguez vende despensa de comestibles, vinos y cervezas envasadas, HUMBERTO 1º 1871 a Jesús Fernández y Manuela Rodríguez de Fernández. Reclamaciones ley n|oficinas, domicilio de partes.
e.29 ene.-Nº 43.823-v.3 febr.

M. Fernández, martillero público, oficinas E. Ríos 730, 38-7565, avisa: Nicolás Costín vende a Manuel Alvarez, Victorio Felipich su almacén bar, HUMBERTO PRIMO 1299, esq. SANTIAGO DEL ESTERO 1098, sus domicilios reclamos ley.
e.29 ene.-Nº 43.839 v. 3 feb.

"J"

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940, T.A. 48-0780 y 59-4567; Avisan: Que Maximino Alvarez, Fructuoso Fidalgo y Celedonio Toyos (M. Alvarez y Cía., Soc. hecho) venden libre de deuda o gravamen a Manuel González y José Ameijeiras su negocio café y bar situado JONTE 5001, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.
e.29 ene.-Nº 43.845 v. 3 feb.

"L"

Gómez Ramos & Cía., oficinas Federico Lacroze 2342, avisan: Sara Carmen Mazzanti de Ferrari, vende a Haydée Olinda Augustoni, negocio "Mercería, librería y juguetería", FEDERICO LACROZE 2332, Capital, domicilio de partes. — Reclamos, citadas oficinas.
e.28 ene.-Nº 43.801-v.2 feb.

Don Manuel Villanueva vende su negocio de artículos generales para caballeros denominado "Harlington", instalado en LAVALLE 965, a don Jorge Iotti. Interviene Escribano José V. San Martín, con oficinas en Lavalle 1546, 5º piso "F", domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.
e.31 ene.-Nº 43.935-v.5 febr.

Juan Manuel Berger, domiciliado en Larrea Nº 1080 vende a Benito Alfredo Ferrau y a José Ciccolini, domiciliados Arregui Nº 5381, su negocio de electricidad y radio, situado en LARREA número 1080, ante la Escribanía Leiguarda, Avda. de Mayo 791.
e.30 ene.-Nº 43.854-v.4 feb.

Se hace saber que ha quedado sin efecto la venta del negocio de carnicería instalado en la calle LAVALLE número 527, que don Félix Ferrario proyectaba efectuar a favor de don Manuel Eusebio Molina y don Antonio Cincotta, y en cambio el primero vende el mismo negocio a don Horacio Sciuto. Las partes constituyen domicilio en dicho negocio. Reclamos de ley al Escribano señor Antonio Martínez, Lavalle 391.
e.30 ene.-Nº 43.896-v.4 feb.

Leonardo F. Sánchez, Martillero Público, Reconquista 331, oficina 188, avisa que Benito Souto Andrade vende su parte en el negocio de panadería mecánica, calle LAFUENTE Nº 2836|40, domicilio parte, a su socio Francisco Clemente Krstulovich. Reclamos de ley en mis oficinas.
e.30 ene.-Nº 43.890-v.4 feb.

Elías Knobel con domicilio en José Evaristo Uriburu 616 piso 1º Comunica que por no haberse concretado la constitución de la sociedad comercial entre Mendel Yudacin y José Knobel, domiciliados en Lavalle 2277 y Paso 750 respectivamente, queda sin efecto la transferencia del negocio de artículos de cuero, representaciones, comisiones y afines, ubicado en LAVALLE 2277, correspondiendo el activo y pasivo del mismo a su único propietario Méndel Yudacin.
e. 29 ene. - Nº 43.849 - v. 3 feb.

Berasategui y Lalín, Balanceadores, Hipólito Yrigoyen 724, avisan: Amadeo Inocencio Fernández, Francisco Pérez y Manuel Fernández venden negocio de hotel, LAVALLE 3115, a José Vila Vázquez, Gerónimo D. Nicolás Pongiglione y Gumersindo Randón. Reclamaciones ley n|oficinas, domicilio de las partes.
e.29 ene.-Nº 43.824-v.3 febr.

Se avisa al comercio en general que los señores Alberto Walsamakis y Jesús Rey se hacen cargo del activo y pasivo de la extinguida sociedad "Novelle y Walsamakis" instalada con negocio de radio-electricidad en la calle LOPE DE VEGA 56, domicilio de todos los contratantes. — Reclamos de ley, Lope de Vega 56.
e.29 ene.-Nº 43.840 v. 3 feb.

Antonio Labella, balanceador y martillero público, oficinas Rodríguez Peña 330, T. A. 35-3653, avisa que Manuel Romero vende a Domingo González y Horacio Benítez, negocio restaurant denominado "Romero", calle LIBERTAD 359, domicilio contratantes.
e.28 ene.-Nº 43.800-v.2 feb.

Al comercio: Antonio Menéndez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sarmiento 1940, T.A. 48-0780 y 59-4567; Avisa: Que

Antonio Esbert (hijo) vende libre de deuda o gravamen a Francisco Estévez y Francisco Llanos (Soc. hecho) su negocio café, bar y billares "Mitre" sito LAS HERAS 2263, domicilio partes. Reclamaciones ley mis oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.844 v. 3 feb.

Reynaldo Fernando Napolitano, farmacéutico, transfiere a la sociedad de capital e industria que se formalizará entre él y el idóneo José Manuel Feijó la farmacia "Cubelli", de su propiedad, establecida en la calle LOPE DE VEGA 1702, de esta Capital, domicilio de las partes, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad antecitada. — Reclamos: escribano Héctor Carlos Merlini; oficinas: San Martín 132.

e.28 ene.-Nº 43.796-v.2 feb.

"M"

Evelson e Hijo transfiere a Isidoro Serber su negocio de librería y anexos situado en MEDRANO 944|46. Reclamos término de ley en Medrano 944 domicilio legal contratantes.

e.30 ene-Nº 43.855-v.4 feb.

Aviso al Comercio que Juan José Agüero ha comprado al señor Constantino Lozano, la peluquería sita en la calle MURGUIONDO Nº 3092, Cap., domicilio de las partes.

e. 29 ene. - Nº 43.846 - v. 3 feb.

"N"

Alfonso Cadós, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Junín 677, T. A. 47-2233, avisa: El señor Eduardo Catuogno, domiciliado Zapiola 2843, quien se hace cargo del activo y pasivo, su parte mitad del negocio de fiambrería y quesería, calle NAHUEL HUAPI 2997|2999 esquina CONESA 2807.

e.30 ene.-Nº 43.887-v.4 febr.

Oscar Estrerios, Martillero Público, avisa: Que Eulalia Cortinas de Vega vende su negocio de cafés, tes, bombonería, NAZCA 1747 de esta Capital a las compradoras María Esther Alvarez de Soto y Josefina Alvarez constituyendo domicilio para los reclamos de ley 11.867, mis oficinas, Bartolomé Mitre 2770, piso 1º, T. A. 48-0708.

ee.30 ene.-Nº 43.880-v.4 febr.

Antonia R. Giunta, Avenida de Mayo 1346, avisa: Vicente Bonafine, domiciliado mis oficinas, vendió restaurant y bar "Bonafine", NAZCA 105 a Mario A. Bonfico, domiciliado negocio. — Reclamaciones dentro término legal, mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 43.808-v.2 feb.

"O"

Abasolo Tomás V., Martillero Público, oficinas Loria 534, avisa que la Señora María Pallavicini Viuda de Lupani, vende al señor Horacio Rodolfo Poggi, el negocio de despacho al por menor de comestibles, vinos y cervezas envasadas, calle OLAVARRIA Nº 834|40, domicilio de las partes. Reclamos en mis oficinas.

e.31 ene.-Nº 43.920-v.5 feb

M. Petruschansky, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 4131, al comercio avisa: Que por su intervención, el señor Antonio María Rodríguez vende a José Antonio Rodríguez su parte mitad indivisa del negocio de despensa de comestibles y líquidos, sito OLAZABAL 4208, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. — Reclamaciones y domiciliados en el mismo negocio.

e.28 ene.-Nº 43.806-v.2 feb.

"P"

Al comercio: Avisan Iglesias, Ceide y Compañía, martilleros públicos matriculados, con oficinas denominadas "La Unión Panaderil", sitas en la calle Cangallo 2170, Capital; que con nuestra intervención el señor José María Barreiro Gerpe vende a los señores José Calvo Suárez, José Coratolo y Agustín Gerpe la mitad parte pro-indivisa que le corresponde en el negocio de panadería mecánica, fábrica de masas y repartos sito en esta Capital Federal, calle PARAGUAY Nros. 2621|23, que posee conjuntamente con el primero de los citados. — Reclamos deben interponerse dentro término legal en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.29 ene.-Nº 43.834 v. 3 feb.

Celia Eugenia Vidal, farmacéutica, transfiere a la sociedad de capital e industria que se formalizará entre ella y el idóneo Jorge Roy, la farmacia "Duca", de su propiedad, establecida en la calle PAVON 2361, de esta Capital Federal, domicilio de las partes, y de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad antecitada. — Reclamos: escribano Héctor Carlos Merlini. — Oficinas: San Martín 132.

e.28 ene.-Nº 43.797-v.2 feb.

Avísase que Ernesto Rosito, vende a Antonio Miguel Loleggio, su negocio despacho pan y facturas, sito calle PILLADO 826, domicilio partes. Reclamos ley martillero público Eduardo Doeyo, Quirno Costa 3287.

e.28 ene.-Nº 43.761-v.2 febr.

"Q"

Avisan, Francisco Graziano e Hijo, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Alvarez Thomas Nº 1860, T. A. 51-2300, que el señor Ricardo Hassan, vende al Sr. Francisco Oscar D'Onofrio, su negocio de despensa, sito QUEVEDO Nº 3806, domicilio de las partes.

e.28 ene.-Nº 43.775-v.2 feb.

"R"

Domingo Rizzo, domiciliado en el Pasaje Rumania 2743, vende a la Sociedad que gira bajo la denominación de "Renotam" y la razón social de Oppenheimer y Cía., domiciliada en la calle Pino 3370, la mitad de su taller metalúrgico instalado en el PASAJE RUMANIA 2743 de esta Ciudad, constituyendo entre todos la sociedad "Domingo Rizzo y Cía.", a la que aportarán dicho taller, con intervención del Escribano Marcos Estrin, con oficinas en la calle Lavalle 1546, domicilio que constituyen las partes para reclamaciones.

e.31 ene.-Nº 43.936-v.5 feb/

Avisan Julio M. Fernández y Antonio Vila venden al señor Mauricio Zelmeister el negocio de peluquería y cigarrería RIVADAVIA Nº 3848, domicilio de ambas partes y reclamos de ley en el mismo.

e.31 ene.-Nº 43.938-v.5 feb

Avísase que la Sociedad "Rubaldo Hnos.", integrada por Alejandro Francisco Rubaldo, Antonio Rubaldo y José María Rubaldo, venden a Julio Calvi y Mario Yacobacci, el negocio de zapatería, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 8773. Reclamos de ley, escribanía De Marco: Uruguay Nº 560; 2º piso, domicilio de las partes.

e.30 ene.-Nº 43.865-v.4 feb.

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina & Compañía, se vende el negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 10.562. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas de los intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital. Vendedores: "López, García & Compañía", Rivadavia 10.562. Compradores: Eugenio Domínguez Eijo, Francisco Meitin Ben, Antonio Meitin Ben y Tomás Meitin Ben Bartolomé Mitre número 2258.

e.30 ene.-Nº 43.900-v.4 feb.

Al comercio: Acevedo, Vallina & Cía., comunica que la venta que efectuaban los señores "López, García & Cía.", a favor de los señores Eugenio Domínguez Eijo, José Domínguez Eijo, del negocio del ramo de panadería y pastelería mecánica y repartos, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA número 10.562, ha quedado sin efecto.

e.30 ene.-Nº 43.898-v.4 feb.

Avisa, Rosario Scovotti, oficina Rivadavia 3204, T. A. 62-0444: Doña Emma M. Bianchi de González vende a doña Inés Bezzola de Resta, negocio pensión, RIO BAMBA 1050. Domiciliadas mismo negocio, reclamaciones ley.

e.28 ene.-Nº 43.776-v.2 feb.

Mosquera y Lera, balanceadóres, Talcahuano 52, comunican: Ramón Noguera y Francisco Piñeiro venden a Aquilino Cela, Francisco Díaz, José Villanueva, Ramón Gómez y Andrés Suárez, bar, lunch, RIVADAVIA 5402, domicilio contratantes. — Reclamos nuestras oficinas.

e.28 ene.-Nº 43.765-v.2 feb.

Manuel López, vende a Dimas López y Alvaro Rey, su negocio de restaurant y anexos, sito RIVADAVIA 1446, donde se domicilian los contratantes. — Reclamos al negocio término ley.

e.28 ene.-Nº 43.767-v.2 feb.

"S"

Con intervención del escribano Enrique F. Ghezzi, con oficinas en la calle Paraguay 1535, piso 3º, donde se efectuarán los reclamos de ley, se venderá el negocio de tintorería y taller de planchado, denominado "Nipón", instalado en esta Capital, calle SEGUROLA número 1996. Vendedor: Kaoru Higa. Comprador: Torakichi Yafuso. Domicilio de las partes: Segurola 1996, de la Capital Federal. — Buenos Aires, Enero 26 de 1948.

e.30 ene-Nº 43.859-v.4 feb.

Avisa Pantaleón R. Spinelli, martillero público, oficina Cabildo 4220, T. A. 70-9154: Patricio de Anton vende a Juan Kuhweidner su negocio despacho de bebidas alcohólicas, denominado "Bar Superí", sito en la calle SUPERI Nº 4349 y 4351, Capital, libre deudas, domicilio partes y reclamos en mi oficina.

e.30 ene.-Nº 43.856-v.4 feb.

Aquerman y Cía. "El Niño Chic", transfiere el activo y pasivo de su negocio, sito en SARMIENTO 2418 en el ramo de confecciones, a la nueva sociedad "El Niño Chic", Soc. de Resp. Ltda., que se constituye al efecto. Domicilio de las partes: Sarmiento 2418. Reclamos de ley: Estudio Dr. Spiguel: Uruguay 466, 3er. piso, Dto. 137.

e.30 ene.-Nº 43.866-v.4 feb.

Avisan: Menéndez y Parga de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058 que con su intervención el señor Luis Fabbro vende libre de gravamen al señor Ramiro Sánchez López el negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta ciudad, calle SANTO TOME Nº 3001|3013 esquina ARGERICH Nº 2708, domicilio éste de ambas partes. Las reclamaciones en término de Ley, deberán interponerse en nuestras oficinas.

e.29 ene.-Nº 43.817-v.3 febr.

J. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Virrey Cevallos 1182, T. A. 23-0661, avisa que el señor Antonio Rica vende a los señores Roberto Toscano y Waldo Isabel Rocha, su negocio de mudanza, calle SAN JUAN 1721. — Domicilio ambas partes, reclamos término de ley, mis oficinas.

e.28 ene.-Nº 43.792-v.2 feb.

Horacio Emilio Sánchez, avisa que la Compañía Sansinena S. A. Pavón 269, Avellaneda, vende su negocio de carnicería de la calle SAN JUAN 4001, Capital, al señor Martín de Vera, domiciliado en el mismo. — Reclamos ley, mis oficinas, Pavón 269, Avellaneda; 22-8081.

e.28 ene.-Nº 43.784-v.2 feb.

"T"

Avisan: Cerisola & Alemán, martilleros públicos, oficinas Piedras 781, que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despacho de pan TACUARI 656, que el señor Domingo Madile efectuara al señor Salvador José Filotti por nuestro intermedio.

e.31 ene.-Nº 43.914-v.5 feb.

Se avisa que por disolución de "Supralana, Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio Wolf Polack se hace cargo de su activo y pasivo con retroactividad al 1º de Diciembre de 1947, transfiriéndole los otros dos socios salientes, señores Oscar Rotman y Noé Rotman, el negocio de compra-venta de lanas y frutos del país, calle TACUARI 119. Reclamaciones de ley ante el procurador Alberto G. A. Cipolla, Sarmiento 643, escritorio 410.

e.30 ene.-Nº 43.882-v.4 febr.

Miguel Vaccaro e Hijo, Martilleros Públicos, avisan que el día 20 de Enero último a las 17 horas, remataron sin base y al mejor postor todas las mercaderías del negocio de sastrería, camisería y ropería sito en la calle TRIUNVIRATO 3915, subasta realizada por cuenta y orden de su dueño señor David Slifkin, domiciliado en el mismo negocio.

Reclamos de Ley en nuestras oficinas: Triunvirato 4075, T. A. 51-3079.

e.30 ene.-Nº 43.871-v.4 feb.

Avisan Mayor, González & Compañía, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento Nº 1495, T. A. 37-3225 y 3691, que los señores Luis Canteli y Daniel Canteli, venden a los señores Mariano Gancedo y Héctor Pasotti, el negocio de restaurant y bar, ubicado en esta Capital, calle TENIENTE GENERAL DONATO ALVAREZ, números 1995 al 1999, esquina CAMARONES Nº 1600, donde se domicilian ambas partes. Las reclamaciones contra el expresado negocio se presentarán en nuestras oficinas dentro de término legal. — Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.30 ene.-Nº 43.864-v.4 feb.

Al comercio: Organización Comercial, Lavalle 885 1º T. A. 35-0916, bajo la dirección del Martillero Público, Cándido García, Avisa; que doña Sofía Arens de Lohrmann, vende al señor José Vázquez, su negocio de despacho de comestibles, vinos y cervezas envasadas, libre de todo gravamen, situado en esta Ciudad calle TRES ARROYOS número 3900, esquina a la CHIVILCOY, domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos Ley 11.867, interpónganse término legal en mis oficinas. — Buenos Aires, Enero de 1948.

e. 29 ene. - Nº 43.814 - v. 3 feb.

A. Rey, martillero público, Lavalle 539, piso 1º, hace saber que por medio de ésta, "Pivot, S. R. L.", vende su restaurant y bar "Claridge", situado en TUCUMAN 531 y 533, piso 13º; a "Exito, S. A.", reclamos de ley en mis oficinas, domicilio partes.

e.28 ene.-Nº 43.768-v.2 feb.

E. J. Ramos, martillero público, avisa: Rufina R. de Valentini y Rosa Valentini, venden negocio despacho pan, helados, TRONADOR 1126, a Zulema M. Daddario, domiciliadas ambas mismo negocio. — Reclamo ley, mis oficinas, Mendoza 1514.

e.28 ene.-Nº 43.802-v.2 feb.

"V"

Se hace saber por cinco días que Augusto Weber vende a José Roca el negocio de almacén y bar (ahora café y bar) denominado "Bar Venezuela" calle VENEZUELA Nº 501. Oposiciones de ley en Rivadavia 409, escritorio 312, domicilio constituído por las partes.

e31 ene.-Nº 43.939-v.5 feb.

Séptimo A. N. Filippi, Escribano, oficinas Sgo. del Estero 112, avisa al comercio que José Gómez Lens, transfiere parte del activo y pasivo del comercio de bonetería, camisería y afines, ubicado en la calle VENEZUELA 1602 esq. CEVALLOS 513|15 a Gómez Lens, Sociedad de Responsabilidad Limitada" (en formación); ambos con el mismo domicilio. Reclamos de ley en la Escribanía. — Buenos Aires, Enero de 1948.

e.31 ene.-Nº 43.930-v.5 feb.

Avísase que Elías Haim, con domicilio en la calle 25 de Mayo Nº 693, vende a don Anastasio Papu, domiciliado en la calle Reconquista Nº 1110 el negocio de café, bar y restaurant, sito en la calle 25 DE MAYO 671. Reclamos de ley- Avenida de Mayo 791, Escribanía Leiguarda.

e.30 ene.-Nº 43.853-v.4 feb.

Gerardo H. Mass, escribano, comunica que Efraín Faunes vende a Armindo Domínguez el negocio de tintorería y taller de lavado denominado "Pan Americana", ubicado en la calle VIAMONTE 383, domicilio de los contratantes. Reclamo de Ley en mi escribanía Avda. de Mayo 749. Dto. 36.

e.30 ene.-Nº 43.876-v.4 febr.

Se disuelve la sociedad Abramzón y Ovodenko, que se dedica a confección de artículos para regalos y afines, con domicilio en la calle VALENTIN VIRASORO Nº 970, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Salomón Abramzón. Reclamos de ley Yatay Nº 774, donde las partes constituyen el domicilio legal.

e.28 ene.-Nº 43.782-v.2 feb.

Avisan José Díaz y Compañía, martilleros públicos, oficina Ramón L. Falcón Nº 2755, T. A. 63-3417: el señor José María, vende al señor Carlos Roque Bagnera, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas y venta de helados, sito calle VARELA Nros. 1330 y 1340, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos término ley, a nuestra oficina.

e.28 ene.-Nº 43.790-v.2 feb.

Angel García Velón, martillero público, avisa: Baudilio Ludueña vende a Benito Alonso Alvarez, su café y bar, sito VIAMONTE 224, domicilio partes. — Reclamos ley, mis oficinas, Pozos 125.

e.28 ene.-Nº 43.787-v.2 feb.

J. Domínguez, martillero público, hace saber que A. Rey vende al señor Manuel Pérez, pensión calle VARELA 54. — Reclamos de ley, mis oficinas, Chacabuco 145, domicilio partes.

e.28 ene.-Nº 43.769-v.2 feb.

"Y"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de panadería mecánica, sito en esta Capital, calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3501|03, esquina a la de MAZA Nº 191, a los señores Mariano Tur y Remo Alfieri Crisci. — Reclamaciones de ley, a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. Vendedor: Enrique Puricelli. Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº 43.807-v.2 feb.

CONVOCATORIAS

"A"

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES
Asamblea Extraordinaria de Delegados

CONVOCATORIA:

La Junta Directiva, de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 53 de los Estatutos, convoca a los señores Delegados para celebrar Asamblea Extraordinaria el día jueves 12 de Febrero próximo, a las 18 horas, en el local social, calle Alsina 1825, al solo objeto de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la actual y futura situación financiera de la Asociación.
2º Estudio de las medidas que sea necesario arbitrar para prevenir la situación a que se verá abocada la Institución y autorización a la Junta Directiva para tomarlas en el momento que crea oportuno.
3º Consideración del petitorio presentado por la Asociación Médica Gremial de los profesionales de la Institución.
4º Consideración de la renuncia que presentan todos los miembros de la Junta Directiva para facilitar cualquier solución y elección de doce vocales para reemplazarlos hasta la próxima Asamblea Ordinaria.
5º Designación de dos delegados para que autoricen y firmen el acta en nombre de la Asamblea.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Bernabé Pérez Ortiz, Presidente en ejec. — Silverio Vegega, Secretario.

e.31 ene.-Nº 43.946-v.12 febr.

A D O T S.A.
Industrial, Comercial y Financiera
Velazco 1385 Buenos Aires

SEGUNDA CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas, en segunda convocatoria, a Asamblea General Extraordinaria (Art. 11. de los estatutos sociales), que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1948, a las 15.00 horas, en la Sala Magna del Edificio Transradio, San Martín 379, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 1º y 2º de los estatutos sociales y de todos aquellos que fueran afectados por la modificación de los artículos citados en primer término.
2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Laurencio Adot Andia, vice-presidente en ejercicio de la presidencia.

Extracto del artículo 11 de los estatutos sociales: "Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas, deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

e.28 ene.-Nº 43.771-v.7 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 18.30 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, primer ejercicio.
2º Elegir directores y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.632-v.12 feb.

AGROFINCO
Sociedad Anónima Agropecuaria, Financiera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y de Mandatos

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 17 de Febrero de 1948 a las 19 horas en Sarmiento 1834, primer piso, Dto. "A", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformar los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite de esta reforma hasta su total perfeccionamiento legal.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.633-v.12 feb.

"B"

B. A. R. R. A.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el día 17 de Febrero próximo, a las 10 hs., en la sede social calle Cangallo Nº 439, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital a $ 2.000.000 moneda nacional.
2º Asociación con terceros - Art. 2º del estatuto;
3º Aumento de miembros del Directorio.

Buenos Aires, Enero 23 de 1948. — El Directorio.

e.28 ene.-Nº 43.777-v.16 feb.

BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 17 DE FEBRERO DE 1948

El Directorio del Banco Francés del Río de la Plata convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas y 30, en el local del Banco en Buenos Aires, calle Reconquista 199, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance General del 72º Ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1947; informe del síndico; distribución de utilidades.
2º Elección de tres directores por tres años.
3º Elección de un síndico titular y de dos síndicos suplentes por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en las Cajas del Banco, en Buenos Aires o en sus Sucursales, por lo menos tres días hábiles antes del día fijado para la reunión.

e.22 ene.-Nº 43.486-v.13 febr.

"C"

COMPAÑIA INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA, S. A.

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515.

ORDEN DEL DIA:

1º Conversión de Acciones preferidas.
2º Modificación de estatutos.
3º Autorizar al señor Presidente o a quien lo sustituya para que realice todos los trámites inherentes a esta conversión y para que acepte las reformas que el Poder Ejecutivo llegare a exigir para aprobar esta modificación de estatutos; firmar las c... ...ras y escritos necesarios y llenar todos los requisitos exigidos por la Ley.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.941-v.19 febr.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA
Sociedad de Responsabilidad Limitada
Capital social $ 256,000.— m|l.

CONVOCATORIA:

Por tres días. — De acuerdo con lo dispuesto en el contrato social y por resolución del Directorio, convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero a las 15 horas en el local de la calle Anchorena Nº 86, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria y Balance al 31 de Diciembre de 1947.
2º Ratificación del nombramiento de Director hecho en la persona del socio Eustaquio Manzanedo, por fallecimiento del ex-socio Benigno Riesgo y ratificación de sus actos.
3º Elección de Directores, para reemplazar a los que terminaron su mandato.
4º Informe del Directorio sobre la querella seguida por defraudaciones reiteradas contra la Empresa, por su ex-gerente José García Menéndez.
5º Consideración de los embargos de cuotas sociales, trabadas contra las correspondientes a los socios Pedro Accomasso, Modesto Moure y José García Menéndez.
6º Sanciones contra el ex-gerente José García Menéndez e igualmente convócase a los socios a Asamblea General Extraordinaria, para el mismo día a la hora 20, en el mismo local a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de modificación del tipo de sociedad, para poder aumentar el número de socios y hacer ingresar a la Empresa parte del personal, distribuyendo acciones o cuotas dentro de los obreros de mayor antigüedad y los que se han distinguido por su contracción al trabajo. — Manuel Guerra. — Oscar Cavallari. — Luis Pedro Miglio.

e.31 ene.-Nº 43.937-v.3 febr.

COMPAÑIA DE AGUAS CORRIENTES Y ANEXOS DEL OESTE, S. A.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Cuarta Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.
2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.926-v.19 febr.

"CALICANTO", CONSTRUCCIONES Y ANEXOS, FINANCIERA E INMOBILIARIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.15 horas en la sede social San Martín 529, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.
2º Nombramiento de Presidente y de dos Directores.
3º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.927-v.19 febr.

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad, Beneficencia, Cultura
2199 - Belgrano - 2199
Asamblea Extraordinaria de Representantes

En concordancia con las disposiciones estatutarias vigentes, la Junta Directiva del Centro Gallego, de Buenos Aires, convoca a los señores representantes a Asamblea Extraordinaria para el día 6 de Febrero entrante, a las 21 horas, en el local social, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos representantes para que, con el presidente y secretario, aprueben y firmen el acta de la asamblea;
2º Facultar a la Junta Directiva para utilizar hasta la suma de $ 400.000.— moneda nacional, de las cuentas corrientes bancarias que cubren los rubros afectados, con cargo de reintegro, para atender a los egresos de la Institución que actualmente han superado a los ingresos.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Manuel Limeres, vicepresidente en ejercicio. — Bautista Lastra, secretario

Nota: Art. 60: Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar en un libro de asistencia. Actuarán de presidente y secretario, los de la Asociación.

Las asambleas se declararán constituídas con los dos tercios de los Representantes pero sino concurriese ese número, se celebrarán una hora después con los presentes. En una u otra de esas dos formas, sus acuerdos serán igualmente válidos.

e.29 ene.-Nº 43.794-v.6 feb.

COMPAÑIA TABACALERA
(Sociedad Anónima)

CONVOCATORIA:

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Febrero de 1948, a las 14.30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de tres Directores por un año.
4º Elección de síndico y suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tomar parte en esta asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en Bartolomé Mitre 559, escritorio número 609, por lo menos tres días antes al fijado para la asamblea. — El Secretario.

e.26 ene.-Nº 43.699-v.13 feb.

COMPAÑIA ARGENTINA DE INVERSIONES
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De conformidad con los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 17 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas en San Martín 66, escritorio 501, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Asignación de honorarios a directores (art. 22 de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.644-v.12 feb.

COMPAÑIA FORESTAL AGRICOLA GANADERA "LA PACHAMAMA"
S. A. Comercial e Industrial
En Liquidación

Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 7 de Febrero próximo a las 9, en la sede social, Cerrito 512, 7º piso esc. 4, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947.
2º Informe de la Comisión Liquidadora.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948.

e.23 ene.-Nº 43.610 v. 3 feb.

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas, en el local social Av. Roque Sáenz Peña Nº 720, piso 3º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (artículo 3º del estatuto).
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deben cumplir lo dispuesto en el art. 10º del estatuto. — Presidente.

e.19 ene.-Nº 43.350-v.4 feb.

CARRIER-LIX KLETT, S. A.
Acondicionamiento de Aire

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en su local social calle Florida 229, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1947. — Ernesto Lix Klett, Presidente.

e.16 ene.-Nº 43.217-v.2 feb.

"D"

DENTI LTDA.
Establecimientos Papeleros
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero de 1948 a las 16 horas en Directorio 5972, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, del ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades (artículo 28 de los estatutos).

3º Elección de 3 directores titulares y 3 suplentes para el término de tres años.

4º Remuneración a los señores directores titulares (artículo 16, inc. g) de los estatutos).

5º Elección de síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.657-v.12 feb.

"DOMINGO PAZZAGLIA"

Sociedad Anónima Comercial Agrícola Ganadera

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para Febrero 22 de 1948 a las 11 horas, en 25 de Mayo 182 para:

1º — Considerar los documentos que establece el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Elegir directores y síndico.

3º — Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.851-v.18 feb.

DROGUERIA SUIZO-ARGENTINA S. A.

Rivadavia 2284 — Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo que dispone el art. 28 de nuestros Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 19 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el local social, calle Rivadavia 2280, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 19º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1947;

b) Informe del Síndico.

c) Propuesta de distribución de las utilidades;

d) Elección de Directores, de acuerdo con lo que dispone el art. 10º de los Estatutos Sociales;

e) Elección del Síndico y Síndico Suplente y determinación de la remuneración del primero;

f) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente y Secretario.

Se recuerda a los Señores Accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, o un certificado bancario de depósito de las mismas, en la Caja de la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

e.30 ene.-Nº 43.861-v.18 feb.

"E"

"EL OMBU"

Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de Febrero de 1948, a 12 horas, en Corrientes 447, escritorio 705, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.929-v.19 febr.

EL TRUST JOYERO RELOJERO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en el local de la sociedad calle Corrientes Nº 1000 a los efectos de desarrollar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital a quince millones de pesos moneda nacional de curso legal.

2º Reforma de los artículos Nº 5, 6, 7, 8, 9, 11, 16, 27, 33, 38, 41 y anulación del 42 de los estatutos.

3º Autorizar al Directorio a realizar las gestiones ante la Inspección General de Justicia, y aceptar las modificaciones que ésta proponga.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, (art. Nº 32 de los estatutos), llevando los que concurran, su libreta de enrolamiento, si son ciudadanos argentinos y su cédula de identidad, si son extranjeros, para dar cumplimiento a una resolución de la Inspección General de Justicia. — El Directorio.

e.19 ene.-Nº 43.594 v.4 feb.

"F"

F. I. N. C. A.

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas en la sede social San Martín 501, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el año 1947.

2º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.928-v.19 febr.

FABRICAS DE ACEITES VICENTE VERCHER & CIA. SOC. AN. INDUSTRIAL

Río Cuarto Nº 2502, Capital Federal

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Río Cuarto Nº 2502, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1947, y distribución de utilidades.

2º Designación del nuevo directorio (Art. 11 de los estatutos).

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente recibo bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.695-v.13 feb.

FONTECHA

Sociedad Anónima

Compañía Inmobiliaria y de Inversiones

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 16 de Febrero de 1948 a las 17 horas, en la sede social Florida 229, escritorio Nº 505, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347 del Código de Comecio.

2º Elección de cinco Directores titulares y dos suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Retribuciones al Directorio y síndico y distribución de utilidades. — El Directorio.

e.24 ene.-Nº 43.674-v.12 feb.

"G"

GUILLERMO KRAFT LIMITADA

Sociedad Anónima de Impresiones Generales

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Febrero de 1948, a las 11 horas en Reconquista 319, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo 36 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

Buenos Aires, 27 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº 43.778-v.16 feb.

"J"

JOSE PELUFFO & CIA. LTDA.

CONVOCATORIA:

Por disposición del Directorio y dando cumplimiento a lo que establece el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 5 de Febrero de 1948, a las 14 horas, en el local social, calle Anchorena 671, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1947.

2º Elección de dos directores titulares y un director suplente, por dos años, un síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la tesorería de la sociedad con tres días de anticipación (Art. 13) a la fecha arriba indicada. — José Peluffo, Presidente. — Angel Peluffo. Secretario.

e.16 ene.-Nº 43.207-v.2 feb.

"L"

LA NACION

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 35 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el viernes 27 de Febrero próximo, a las 16, en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria y Balance General del ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Artículo 38: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acrediten tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.

e.31 ene.-Nº 43.931-v.23 febr.

LEVERATTO & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Extraordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Rescisión del boleto de promesa de compra de la firma Leveratto y Cía.

2º Cambio de denominación de la sociedad por su anterior de Quinar, Sociedad Anónima Comercial Química Industrial Argentina (modificación del Art. 1º del estatuto).

3º Aclaración del Art. 6º del estatuto incluyendo la autorización para la emisión de acciones preferidas.

4º Retiro de la emisión de la serie 3ª de acciones ordinarias para su conversión en acciones preferidas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.702-v.13 feb.

LONGVIE

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Buenos Aires

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local calle Cangallo 456, 4º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma total de los estatutos.

2º Autorización del directorio para disolver parcial o totalmente las reservas facultativas, como asimismo para disponer todo lo relativo a emisión de capital y canje o conversión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o recibos de depósito bancario en la oficina de la Sociedad, calle Libertad 717, hasta dos días antes del fijado para la reunión, de acuerdo al artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — El Directorio.

e.16 ene.-Nº 43.267-v.2 feb.

LEVERATTO & CIA. S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lezica 4337

CONVOCATORIA:

Para la Asamblea General Ordinaria del 18 de Febrero de 1948.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18 de Febrero de 1948, a las 17 horas, en Lezica 4337, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de al Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 16º ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1947.

2º Aumento de la cantidad de directores a siete titulares y tres suplentes (Art. 16º del estatuto).

3º Consideración de la renuncia en pleno del Directorio y elección de directores titulares y suplentes que correspondan si las renuncias se aceptan y se aumenta la cantidad de directores (punto 2º de esta convocatoria).

4º Remuneración del síndico (Art. 24º).

5º Remuneración del Director general (Art. 23º, inc. e).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 13 del estatuto. — El Directorio.

e.26 ene.-Nº 43.700-v.13 feb.

"M"

MORIXE HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA:

De acuerdo con los artículos 14 y 25 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en nuestro local social Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires, a fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1947.

2º Distribución de beneficios.

3º Elección de siete directores, síndico y síndico suplente, todos por un año.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 32 de los estatutos, los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión, en las oficinas de la Sociedad, calle Cucha Cucha Nº 234, Buenos Aires. — Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — El Presidente.

e.29 ene.-Nº 43.825-v.20 feb.

"MOTORES MARELLI"

Sociedad Anónima

Av. Leandro N. Alem Nº 673

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo IXº de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día jueves 5 de Febrero de 1948, a las 18 horas, en la sede de la Sociedad Av. L. N. Alem Nº 673, Capital, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas y distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio XXVIº cerrado el 30 de noviembre de 1947.

2º Informe del síndico.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios al Directorio, Síndico, etc.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

"Motores Marelli", Sociedad Anónima Bonifacio Pedro Gallo — Quintino E. Petrella, gerentes. — (que actúan como presidente, de acuerdo con el Art. XVº de los Estatutos Sociales). — Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es necesario depositar en las cajas de la Sociedad, Av. L. N. Alem 673 Capital, las acciones o certificados bancarios de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma.

e.16 ene.-Nº 43.230-v.2 feb.

"O"

O R B I S

S. A. Industrial Metalúrgica

CONVOCATORIA:

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria a realizarse el 6 de febrero de 1948 a las 11 horas en la sede social calle Callao 61 primer piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance cerrados al 30 de junio de 1945, 1946 y 1947 e informe correspondiente del síndico.

2º Aprobación de la actuación y gestiones realizadas por el presidente señor Roberto Mertig hasta la fecha.

3º Elección de presidente y cuatro

directores titulares por tres años; síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.
e.16 ene.-Nº 43.227-v.2 feb.

"R"

RIO DE LA PLATA, S. A. DE NAVEGACION DE ULTRAMAR
Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA:

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1948, a las 16, en Avenida Corrientes 389, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos.
2º Conferir las autorizaciones pertinentes para la tramitación e inscripción de la reforma. — El Directorio.
Nota: Se previene a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar las acciones en la secretaría de la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por el Banco de Londres y América del Sud, o por el Banco de Crédito Industrial Argentino. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948.
e.16 ene.-Nº 43.218-v.2 feb.

"S"

Sociedad Anónima Ganadera SUAREZ LADOUCH LTDA.

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en las oficinas de la Sociedad, en Río Gallegos, Territorio Nacional de Santa Cruz, con objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Presentación y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Septiembre de 1947.
3º Distribución de utilidades.
4º Nombramiento de dos directores.
5º Designación de síndico titular y suplente. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.837 v.17 feb.

S. A. Financiera y Comercial DOSE & CIA.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, que tendrá lugar en el local social Cangallo 467 a las 17 horas, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración social.
2º Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
Se recuerda la disposición del Art. 23 de los estatutos sociales, sobre depósito de acciones.
e.29 ene.-Nº 43.841 v.17 feb.

S. A. T. A.

Sociedad Anónima Transportadora Automotriz
Avenida Roque Sáenz Peña Nº 1219
1er. piso, esc. 106|108
Buenos Aires

CONVOCATORIA:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 16 horas, en el local de asambleas del Avisador Mercantil, calle Lavalle 1334, 1er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Estado demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1947.
2º Consideración de los contratos de locación de servicios celebrados entre la sociedad y los accionistas contratantes, cuya vigencia ha sido suspendida por el Directorio, a contar del 30 de Setiembre de 1947, y resolución sobre su mantenimiento, rescisión y|o liquidación.
3º Consideración del Informe del Directorio sobre la situación financiera de la sociedad, y la designación de un delegado del mismo como Administrador General. Medidas a adoptar por la Asamblea para la consolidación y recuperación económico-financiera de la empresa.
4º Designación de dos señores accionistas que oficiarán de escrutadores.
5º Elección de seis directores titulares.
6º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 17 de los estatutos sociales.
e.29 ene.-Nº 43.821 v.17 feb.

Sociedad Anónima Comercial Industrial Riomar
S. A. C. I. R.

CONVOCATORIA:

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en el local, Avda. Roque Sáenz Peña 699, piso 8º para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vice presidente, cinco directores y de síndico titular y síndico suplente, todos por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.848 v.17 feb.

S. A. T. I. C.
Sociedad Argentina Técnica Industrial y Comercial S. A. de Construcciones e Instalaciones

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Febrero de 1948, a las 10 horas, en el local social, calle Belgrano 1478, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades y forma de Pago de los Dividendos correspondientes al 5º Ejercicio terminado el 30|9|47.
2º Retribución a los Directores y Síndico de acuerdo con lo establecido en los Arts. 23º, 27º y 32º de los Estatutos Sociales.
3º Designación de un Director.
4º Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente de acuerdo con el Art. 27º de los Estatutos Sociales.
5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.29 ene.-Nº 43.523-v.17 feb.

S A I C A
S. A. Industrial, Comercial y Agrícola

CONVOCATORIA:

Buenos Aires, Enero 12 de 1948.
De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 11, 14 y 16 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1948, a las 11 horas, la que se realizará en la calle Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 530, escritorio 703 (piso 7º) para tratar los asuntos incluídos en el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al 4to. ejercicio económico terminado el 31 de Octubre de 1947.
2º Elección de 5 (cinco) directores titulares, de síndico titular y síndico suplente (artículos 6to. y 13 de los Estatutos), en reemplazo de los que terminan su mandato de un año.
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta. (Art. 17 de los Estatutos). — El Directorio.
e.28 ene.-Nº 43.760-v.16 feb.

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Diag. Roque Sáenz Peña 501

Asamblea General Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día Jueves 19 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en el local de la Institución, calle Diagonal Roque Sáenz Peña 501, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondientes al sexto Ejercicio de la Sociedad terminado el 31 de Diciembre de 1947.
2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración al Directorio.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con el artículo 12. de los estatutos, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, Enero de 1948. — El Directorio.
e.28 ene.-Nº 43.795-v.16 feb.

SOCIEDAD ARGENTINA DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL
(en liquidación)

CONVOCATORIA:

Por resolución de la Comisión Liquidadora reunida en minoría y de acuerdo con lo que determina el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad Argentina de Colonización y Fomento Rural S. A. se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 18 de Febrero de 1948 a las 16 horas en la sede social, calle Bmé. Mitre 575 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de siete miembros titulares de la Comisión Liquidadora.
2) Ratificación de todos los actos de liquidación ya realizados.
3) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
e.26 ene.-Nº 43.681-v.13 feb.

S. A. QUEBRACHALES PARAGUAYOS

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, en 25 de Mayo Nº 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Ejercicio 1947.
2º Elección de cuatro Directores, síndico y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
e.24 ene.-Nº 43.669-v.12 feb.

S. A. INMOBILIARIA DAURIG

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 14 de Febrero a las 18 horas, en Malabia 2885.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General de Cuentas, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del síndico, correspondiente al ejercicio al 31 de Diciembre de 1947.
2º Repartición de las Utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de un Director por 3 años.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.23 ene.-Nº 43.528 v. 11 feb.

Sociedad Anónima Viti-Vinícola y Com.
TOMAS AGUIRRE LTDA.

SEGUNDA COVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de Febrero de 1948 a las 8 y 30 horas en el local social, calle Tacuarí 647, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XV ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1947.
2º Elección de dos Directores titulares por tres y dos años respectivamente en reemplazo de los señores Augusto Aguirre López y Tomás Aguirre López, que terminan su mandato, y de dos suplentes por un año en sustitución de la señora María Aguirre de Domenech y señor Juan José Domenech.
3º Distribución de las utilidades.
4º Reconsideración de sueldos que percibirán los Directores, que desempeñan funciones administrativas en la Sociedad.
5º Elección de síndico titular y suplente en reemplazo de los señores Pablo Garriga y Juan P. Borrego, por el término de ley.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Se recomienda a los señores accionistas el cumplimiento de los disposiciones del artículo 31 de los Estatutos. — El Directorio.
e.22 ene.-Nº 43.490-v.2 febr.

S. A. Representaciones de Seguros LENG, ROBERTS & CIA. (SEGUROS) LTDA.

CONVOCATORIA:

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de Febrero de 1948, a las 15 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de estatutos.
2º Designación de una o más personas para obtener la aprobación de la reforma de los estatutos y aceptar toda modificación o agregado que se exigiere para aprobarlos y gestionar su protocolización, publicación e inscripción.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.388-v.5 febr.

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA:

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que será celebrada en el local de la calle Reconquista 379 (7º piso) el 12 de Febrero de 1948, a las quince, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elevar a siete el número de directores de la Sociedad (art. 5º de los estatutos).
2º Elección de dos directores hasta la Asamblea General Ordinaria de 1950.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la Sociedad, calle Reconquista 379 (7º piso) Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.371 v.5 feb.

S. A. I. C. I.

Industrial Comercial Inmobiliaria Sociedad Anónima

Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 6 de Febrero de 1948. a las 16 horas, en la calle Avda Cnel Roca 1896, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, C. de Comercio.
2º Remuneración Director - Gerente (Art. 7º de los Estatutos).
3º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
e.16 ene.-Nº 43.263-v2 feb.

"Y"

YOCSINA
Sociedad Anónima, Minas y Caleras.
Antes Minera Andina Soc. Anónima

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 horas, en el domicilio social Avda. R. Sáenz Peña 943, 4º piso, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria y Balance.
2º Distribución de utilidad.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
e.20 ene.-Nº 43.367 v.5 feb.

LICITACIONES

Ministerio del Interior

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 409

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para "Otorgar permiso para la explotación del servicio de buffet y restaurant".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-283-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 411

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para la adquisición de "Buzones y Materiales para Buzones".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas, en el local número 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local Nº 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas.

Buenos Aires, Enero 29 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.29 ene.-Nº L-284-v.11 febr.

Licitación Pública Nº 410

Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días para la adquisición de "Vestuario para personal uniformado".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 11 de Febrero de 1948, a las 10,30 hs., en el local 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas) local 645, 6º piso, todos los días hábiles de 7 a 19 y sábados de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Carlos María Lascano, Secretario General de Correos y Telecomunicaciones.

e.17 ene.-Nº L-121-v.3 feb.

DIRECCION DE CORREOS

(División de Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre "Corrientes y Resistencia".

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a las Cabeceras de los Distritos 13º —Corrientes—, 26º —Resistencia— o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. As.) —Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.28 ene.-Nº L-233-v.7 feb.

Expte. Nº 6.383-DC|47

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia, recolección de la que se reposita en los buzones, intercambio con las Sucursales, Agencias y Estafetas y distribución de encomiendas a domicilio en Bahía Blanca (D. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 21º (Bahía Blanca) o a la División de Transportes de la Dirección de Correos (Bs. Aires). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-238-v.6 feb.

(División Transportes)

Llámase a licitación pública que tendrá lugar el día 13 de Febrero de 1948 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia y encomiendas entre Mendoza e Ingeniero Gustavo André (Dto. 8º). — Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o a la División Transportes de la Dirección Correos (Bs. As.). — Domingo B. Canalle, Director de Correos.

e.27 ene.-Nº L-275-v.5 feb.

Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la provisión e instalación de persianas plegadizas de acero (Expediente número 8870|947). La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de Febrero de 1948, a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.31 ene.-Nº L. 314-v.5 feb.

Expte. Nº 9.554|47

Llámase a licitación pública para la provisión de (500) quinientos filtros metálicos para instalaciones de aire acondicionado (Expediente Nº 9.554|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-Nº L-236-v.6 feb.

Expte. Nº 8.917|47

Llámase a licitación pública para la provisión y montaje de (1) un equipo frigorífico para enfriamiento de agua; (1) un filtro rápido central y (1) un filtro de esterilización de agua (Expediente Nº 8.917|47). La apertura de las propuestas se realizará el día 7 de Febrero de 1948 a las 10.30 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Alsina 694, Capital.

e.27 ene.-N L-237-v.6 feb.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 1|1948, hasta el 7 de Febrero próximo a las 12 horas, para la provisión de útiles para el corriente año, según pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el Departamento de Administración (Sección Compras) del Banco Central, Reconquista 266, de 12.30 a 16 y sábados de 9 a 11 horas. La apertura de propuestas se efectuará el 11 de Febrero de 1948 a las 16 horas, en la Subgerencia de Administración del Banco Central de la República Argentina. El Gerente General. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-285-v.7 feb.

INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para el día 12 de Febrero de 1948, a las 16 horas, a los efectos de la construcción de un cerco de alambre tejido de hierro galvanizado, con postes de madera, pilares de hormigón armado, portones, etc., para cerrar los terrenos que el Organismo posee a la altura del Km. 10 del camino a La Plata, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá consultarse o solicitarse en la División Compras y Suministros, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso, de 12.30 a 16 horas.

La apertura de las propuestas se llevará a cabo el día y hora fijados, en la Gerencia de Administración, Diagonal Roque Sáenz Peña 648, 5º piso.

22 de Enero de 1948.

e.28 ene.-Nº L-280-v.7 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

División Suministros

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, hace los siguientes llamados a:

Licitación Priv. Nº 28. — Ramo: Madera y ferretería. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 21.671|947.

e.31 ene.-Nº L-292-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 29. — Ramo: Telar. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 17.131|947.

e.31 ene.-Nº L-291-v.5 feb.

Licitación Priv. Nº 30. — Ramo: Material de construcción. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 32.402|947.

e.31 ene. Nº L-290-v.5 feb

Licitación Priv. Nº 31. — Ramo: Grabado de copas. — Apertura de las propuestas: Febrero 5, 10,00 horas, Expte. 25.517|947.

e.31 ene.-Nº L-289-v.5 feb.

Licitación privada Nº 35; ramo: mimeógrafo eléctrico; apertura: 5 Febrero, a las 10 horas. Expte. Nº 31.845|47. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.31 ene.-Nº L. 315-v.5 feb.

Llamado a: Lic. Privada Nº 10; ramo: libros; apertura: Febrero 3, a las 10 horas, Expediente Nº 21.454|947, Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.29 ene.-Nº L. 259-v.3 feb.

Licitación Pública Nº 8

Llámase a licitación pública por 1ra. vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino: Stock de la División Suministros, la adquisición de: elementos de física y química y máquina de coser.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras número 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (Sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|958, a las 10.15 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 254-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 5

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Escuela de Artes Gráficas de la Nación, la adquisición de: máquina para impresión "Off-set".

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 6|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.— Buenos Aires, 21 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 260-v.6 febr.

Licitación Pública Nº 6

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 9 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Dirección General de Personal, la adquisición de: trabajos de impresión.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 261-v.6 feb.

Licitación Pública Nº 7

Llámase a licitación pública por 1ª vez, por el término de 10 días hábiles, a partir del 28|1|948, para resolver con destino a: Stock de la División Suministros, la adquisición de: pizarrones.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la División Suministros, calle Las Heras Nº 2492, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 11.30 a 17 horas (sábados de 8.30 a 13).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 7|2|948, a las 10 horas, en la División Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en presencia del Delegado de la Contaduría General de la Nación y de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Juan Carlos Neves, Director General de Administración.

e.28 ene.-Nº L. 262-v.7 feb.

Llamado a: Lic. Privada Nº 23; ramo: material didáctico; apertura: Febrero 2, a las 10 horas.

e.28 ene.-Nº L. 257-v.2 feb.

Llamado a: Lic. Privada Nº 24; ramo: material de construcción; apertura: Febrero 2, a las 10 horas; Expediente Nº 19.188|947. — Félix A. Disalvo, Jefe de la División Suministros.

e.28 ene.-Nº L. 258-v.2 feb.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Expte. Nº 26.629|1947.

Llámase a licitación pública para las 11 del 27 de Febrero de 1948, para contratar el arrendamiento del campo de propiedad del Consejo, compuesto de 7.500 hectáreas, ubicado en el Territorio de Río Negro, fracción C, Sección VI, mitad Sud y ángulo Noroeste del lote 9 en las proximidades de la laguna "La Pava", Departamento Coronel Pringles, sobre la base de tres mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 3.250 m|n.), en concepto de arrendamiento anual y por un término de cinco (5) años prorrogable por otros cinco (5) a favor del arrendatario. — Datos: Administración de Propiedades, Charcas 1690, piso 1º, Capital. — El Secretario General.

e.21 ene.-Nº L-206-v.26 feb.

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES

Expediente L — 9.568|947.

Llámase a licitación pública por segunda vez hasta el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para adjudicar la provisión de 1.000 piezas de Gasa Hidrófila destinada al Instituto de Clínica Quirúrgica a cargo del señor Profesor doctor Adolfo F. Landívar.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.23 ene.-Nº L-189-v.4 feb.

Expediente B 10.615

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Marzo a las 16 horas, para adjudicar la provisión de revistas extranjeras destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas y la lista de las obras de proveer en la Biblioteca, respectivamente. — El Contador.

e.17 ene.-Nº L-120-v.18 mar.

Expediente U-10.934

Llámase a licitación pública hasta el día 13 del próximo mes de Febrero a las 10 horas, para adjudicar la provisión libros, aparatos y materiales destinados al Instituto de Anatomía General y Embriología a cargo del señor Profesor Doctor Jorge Porto.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.16 ene.-Nº L.107-v.13 feb.

Llámase a licitación pública hasta el día 7 del próximo mes de Febrero, a las 10 horas, para adjudicar la provisión de aparatos destinados a la 1ª Cátedra de Clínica Médica, a cargo del señor profesor doctor Octavio Pico Estrada.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en esta Contaduría Paraguay 2155, todos los días hábiles de 8 a 11 horas. — El Contador.

e.14 ene.-Nº L-79-v.7 feb.

Ministerio de Guerra

GENDARMERIA NACIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para los días y horas que a continuación se detallan para la provisión de los materiales que en cada casa se consignan:

Nº 1) 17 de febrero de 1948. 11 horas: Forraje.
Nº 2) 19 de febrero de 1948. 10 horas: Sanidad (material de cirugía, clínica, curaciones y odontología: farmacia y laboratorio; envases, drogas y medicamentos).
Nº 3) 21 de febrero de 1948. 10 horas: Veterinaria (aparatos e instrumental de cirugía y especialidades; planchuelas, clavos p|herrar, elementos para cuidado de ganado).
Nº 4) 23 de febrero de 1948. 10 horas: Optica y fotocinematografía (cámaras, pantallas, películas, etc.), drogas industriales y productos químicos; ficheros, útiles de dibujo, envases de vidrio, etc.
Nº 5) 26 de febrero de 1948. 10 horas: Material de embalaje.
Los Pliegos de bases y Condiciones Generales correspondientes podrán retirarse en la Sección Compras de esta Dirección de Administración. Lavalle 941, Capital, todos los días hábiles de 9 a 11 horas. Fdo. Manuel Urbano, Teniente Coronel de Intendencia. Director de Administración.
e.30 ene.-Nº L-320-v.17 feb.

DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, Capital Federal
Licitación Pública Nº 17, para el día 12 de Febrero de 1948.
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"
Nº 17, hora: 10. — Provisión de (ciento cincuenta) 150 ventiladores (depósito de garantía de licitación 3 o|o correspondiente al importe total de la oferta). Precio del legajo Nº 3995 pesos 5.00 m|n.
La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, adonde los interesados podrán concurrir por datos e informes, debiendo remitir su propuesta en sobre cerrado y lacrado, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Enero de 1948. — Jefe División Administrativa.
e.30 ene.-Nº L. 307-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD
Llámase a licitación pública Nº 3, para la adquisición de 1.000.000 (Un millón) de preservativos de goma, ensobrados individualmente y en cajas por 100.
Apertura de propuestas el día 6 de febrero de 1948 a las 16.30 horas en la Dirección General de Sanidad del Ejército (Comisión de Compras), calle Pozos Nº 2045. Pliegos e informes: diariamente de 7.30 a 12.30 horas. — Buenos Aires, 28 de enero de 1948.
e.30 ene.-Nº L-321-v.5 feb.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Departamento Administrativo
Organización Comercial
División Compras — Avda. Cabildo 65
Llámase a Licitación Pública Nº 35|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de: estaño, metal blanco, caños de plomo bronce fosforoso, pólvora negra, pinturas, esmaltes, barnices, tiza, aguarrás, thinners, cola, aceite de lino, yeso, goma laca, tierra siena, etiquetas, maderas (pino, lapacho, cedro, roble, terciadas, tipa, quebracho, algarrobo, etc.). Artículos de electricidad (interruptores, alambres, tomacorrientes, fichas, llaves, tapas, cinta aisladora, espaghetti, masa aislante, cartuchos, tapones, pastas para soldar, cartón prespan, equipo para soldadura eléctrica, estractor de aire, etc.), empaquetaduras (amianto, grafito, cáñamo engrasado, mica, corcho, fieltro, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e. 31 ene.-Nº L. 308-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 36|48, para el día 21 de Febrero de 1948 a las 10.10 horas, para la provisión de: aparatos para laboratorio (soportes, vidrios, tubos, cepillos, mechero, relojes, aparato p|ablandar corcho, navecillas, indicadores, tabla metalúrgica frascos, púrpura de bromocresol, rojo timol, sinderite, adaptadores de goma kitasatos, soxhlet de vidrio, embudos, viseras de protección, refractómetros, micrómetros, aparato agitador, papel semilogarítmico, lápices, bolas de Kjeldahl, termómetro, viscosímetro, alambres, porta-objetos, cubre objetos, balanzas, aparato Keep, extractor de aire, densímetro, tubos de ensayo, cilindros de oxígeno medicinal, papel reactivo, aparato de luz fría, papeles de filtro, papel Whatman, película, trípodes, cubetas, pinzas, sopletes, manómetro, lupas, jeringas, bomba de diafragma balancín a mano, gato hidráulico, chapa ferrotipo, compresor de aire., matribomba para lavar autos, analizadores, máquina esmeriladora eléctrica, sincronizador, probador de compresión, etc.). Artículos de goma (guantes, delantales, vasos, peras, correas, bidones, tubos, tapones, etc.). Combustibles (carbón mineral, carbón de Coque, carbón vegetal, alcohol desnaturalizado), vainas, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 309-v. 13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 37|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (insecticida, estearina, cáñamo, llaves, martillos, cucharas, niveles, cucharines, plomadas, spátulas, planas, palas, rastrillos, azadas, scardillas, horquillas, mangos, tijeras, rejas, aceite, hormiguicida, baldes, bobinas, parches, destornilladores, soportes, bolillas de acero, alcuzas, hebillas, tapas, cola, pez, nogalina, cepillos, sal amoníaco, masilla, linoleum, tachuelas, ganchos, alambre, piedra pómez, taladros, broches, pasadores, pinceles, cerraduras, bisagras, brochas, pasta adhesiva, resina, alumbre, sublimado corrosivo, macetas, cortafríos, puntos para marcas, hervidores, esponjas, desincrustantes, rieles, ruedas, tiradores, vaivenes de bronce, hilo, soldaduras, lápices, alemite, papeles, horquillas, peines para frentistas, masilla, barniz, bridas de arrastre, destornilladores, alicates, anteojos, rasquetas, tijeras, abecedario de chapa, números de Id., sacabocados, aceiteras, correas, estopa, diamantes, rodillos , etc., etc.). Artículos para protección en el trabajo (zapatos, guantes, delantales, botines, antiparras, vidrios protectores, manoplas, lentes, polainas, mangas, zapatillas, filtros para respiradores, máscaras, caretas, etc.), correas, suela hidráulica y cemento para pegar cueros, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río IIIº".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 310-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 38|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (caños, curvas, boquillas, cables, terminales, cajas de derivación, interceptores, tapas, anillos de contacto, alambre fusible, tomacorriente, fichas, portalámparas, interceptores, cintas, terminales, masa aislante, arrancadores, reactancia, aislantes, etc.). Artículos para protección en el trabajo (anteojos, botines, delantales, guantes, manoplas, zapatillas, etc.). varios (cajas para embalaje, envolturas de protección, cabos, estuche para granadas, tapones para vainas, protectores de cartuchos, etc.), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 311-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 39|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: metales y aleaciones no ferrosas (avional, bronce, duraluminio y electrón, estañol, plomo, zinc en fleje), paños y telas (bramante, cordón, etamina, fieltros, gamuza, hilo, lienzo, lana, seda, tejido nitrocelulosa), cartones y papeles, productos químicos (acetona, ácidos, almidón, amoníaco, acetatos, azul de metileno, agua oxigenada, bencina, bencidina, bicloruros, cloruro, carbonatos, bálsamo del Cánada, carbón activo, clorhidrato, cal sodada, difenilamina, dimetilgliorina, éter de petróleo, fosfatos, formol, fuesina, nitruro, nitratos, oxalato, persulfatos, potasios, orto-toluidina, naranja de metilo, rojo congo, sulfatos, sulfo-cianuro, sodios, tornasol, uranio, zinc en granallas, yodo, etc., etc.), material de laboratorio (buretas, cápsulas, cepillos, crisoles, cucharas, embudos, espátulas, frascos, lápiz, matraces, mechero, navecillas, pesa filtros, pinceles, pinzas, pipetas, probetas, papeles de fieltro, triángulos de alambre, tela metálica, termómetros, vidrios, vasos de precipitado, etc.) y resina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 312-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 40|48, para el día 21 de Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: artículos de ferretería (bisagras, cadenas, cabos, cepillos, cerraduras, fichas, marcos, pinceles, resina, tejidos de alambres, etc.), bulones, clavos, remaches, tornillos, herramientas (diamantes, llaves, juegos de números de acero) soldaduras (electrodos y soldadura de hierro dulce), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.31 ene.-Nº L. 313-v.13 feb.

Llámase a Licitación Pública número 22|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de Maquinarias (para pulir vainas de latón, pulidoras de pedestal, automáticas verticales para roscar, de agujerear de alta precisión, máquinas para hacer resortes, máquinas para afilar y rectificar), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-196-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 23|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de Maquinarias (rectificadora de cilindros, gato hidráulico, tijera cortadora de barras, horno semi-mufla para tratamiento térmico de materiales férreos), con destino a Altos Hornos Zapla.
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-197-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 24|48, para el día 14 de febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de Una Prensa Mecánica Vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliegos de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-198-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 25|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10,50 horas, para la provisión de benceno, con destino a esta Dirección General.
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse al Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-199-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 26|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11,00 horas, para la provisión de maquinarias (para afilar mechas espirales - balancines), con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-200-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 27|48, para el día 14 de Febrero de 1948 a las 11,10 horas, para la provisión de lienzo y arpillera, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-201-v.3 feb.

Para conceder facilidades a las firmas interesadas en intervenir en la Licitación Pública Nº 2|48, la Dirección General de Fabricaciones Militares ha resuelto ampliar hasta el día 28 de Febrero de 1948 a las 10 horas, el plazo acordado para presentar ofertas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-193-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 21|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de una caldera vertical, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III". — Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7,00 a 13,00 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-195-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 20|48, para el día 14 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la construcción de Equipos Aspiradores para polvo Esmeril, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Borghi".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, los días hábiles de 7 a 13 horas. — El Director General.
e.23 ene.-Nº L-194-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 30|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.20 horas, para la provisión de: soda solway, talco, tiza, grafito, bórax, mineral rubber, pinturas, barnices, anilinas, cera, thinner, aceite de lino, ácido clorhídrico, asfalto, parafina, factice, vulcacit, ácido sulfúrico, azufre en polvo, resina, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 267-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 28|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la provisión de hilados de algodón e hilados de seda rayón con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 265-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 29|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.10 horas, para la provisión de: papeles, cartones, jabón, trapos, sebo industrial, arena, vidrios, cinta de algodón y corcholina, con destino a la Fábrica Militar ECA.
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 266-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 31|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.30 horas, para la provisión de: maderas (tablones, tablas, placas y tirantes), carreteles de madera, carbón de leña y de piedra, leña de quebracho y astillas de sauce, con destino a la Fábrica Militar "ECA".
Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.
e.28 ene.-Nº L. 268-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 32|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10.40 horas, para la provisión de: artículos de electricidad (alambres, lámparas, cartuchos fusibles, fichas, portalámparas, cintas aisladoras, hojas de papel Presphan eléctrico, tapas para cartuchos, tubos aislantes, interceptores, interruptores, llaves, tomacorrientes, cajas de derivación, aros de porcelana), amianto, planchas de Novotex, mica, hilo, guantes industriales, artículos para protección en el trabajo (delantales, antiparras, botas, máscaras, manoplas, guantes, etc.), vidrios, tees, roldanas, ejes con piñón, etc., con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 269-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 34|48, para el día 17 de Febrero de 1948, a las 11 horas, para la provisión de: maderas (tablones), artículos de goma (caños), hierros, metales y aleaciones ferrosas (tubos de acero) y mangos de madera para limas, con destino a la Fábrica Militar de Armas Portátiles.

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 271-v.7 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 33|48, para el día 17 Febrero de 1948, a las 10.50 horas, para la provisión de: herramientas (destornilladores, cabos, estrellas para rectificar, palas, pasta para correas, tijeras, pinzas, llaves martillos, dados paso métrico, machos, sierras, pinceles, grampas, aceiteras, hilo, cinta de freno, empaquetaduras, candados, chavetas, clavos, caños, soldaduras, electrodos, cepillos, cáñamo, cintas de amianto, bulones, cables, chapas de plomo, etc., etc.), con destino a la Fábrica Militar "ECA".

Por Pliegos de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 7.30 a 13 horas. — El Director General.

e.28 ene.-Nº L. 270-v.7 feb.

Departamento Administrativo División Ventas

Cabildo 65 - T. A. 76-3630

Llámase a Licitación Pública Nº 1003|48 para el día 14 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la venta de: acero en viruta.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente Honorable Directorio. — Buenos Aires, 14 de Enero 1948.

e.26 ene.-Nº L. 223-v.13 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1002|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11,30 horas, para la venta de: Formol.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-185 v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 1001|48 para el día 7 de Febrero de 1948 a las 11 horas, para la venta de Rezagos Varios.

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Administrativo, División Ventas, Cabildo 65, días hábiles de 7.30 a 19 horas. — Manuel N. Savio, General de División, Director General y Presidente del Honorable Directorio.

e.22 ene.-Nº L-186 v.6 feb.

Dirección General de Sanidad

Llámase a Licitación Pública Nº 2 para la adquisición de 220.000 litros de hipoclorito de sodio en solución, con un contenido del 10 o|o de cloro activo.

Apertura de propuestas el día 3 de Febrero de 1948 a las 16.30 horas, en la Dirección General de Sanidad del Ejército (División Adquisiciones), calle Pozos 2045.

e.28 ene.-Nº L-276-v.3 feb.

SASTRERIA MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 6 para la provisión de hebillas cinturón parada, paño bajo cuello, percalina rayada, raso de seda, sables y couteaux reglamentarios, taffetas, gross seda o rayón y guantes reglamentarios.

Apertura de propuestas el día 1º de Marzo de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877 - 2º Piso - División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar.

e.31 ene.-Nº L-298-v.13 feb.

Llámase a licitación privada Nº 121 para la provisión de trencilla, hilo para coser e hilvanar, pantalones de brin largos y de gimnasia, tricotas de lana, medias, guantes, camisas, camisetas, corbatas, calzoncillos, pañuelos emblemas y cintas de seda.

Apertura de propuestas el día 6 de Febrero de 1948, a las 15.00 horas.

Consultas, pliego de condiciones y presentación de propuestas, en Carlos Pellegrini 877, 2º piso, División Compras.

Es requisito indispensable estar inscripto en el Registro de Proveedores de esta Sastrería Militar. — Ernesto Pérez, Tte. 1º de Int., Jefe Div. Compras.

e.29 ene.-Nº L-282-v.6 febr.

GOBERNACION MILITAR DE COMODORO RIVADAVIA

Licitación Pública Nº 6|48

Apertura de las propuestas el día 7 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de vestuario para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 227-v.4 feb

Licitación Pública Nº 7|48

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de botas y borceguíes altos para el personal de Oficiales y Tropa de la Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 228-v.4 feb

Licitación Pública Nº 8|48

Apertura de las propuestas el día 12 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de dos motocicletas, una con side-car, y siete bicicletas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 229-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 9|48

Apertura de las Propuestas el día 14 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de un automóvil, doce camionetas rurales y cámaras y cubiertas, para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 230-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 11|48

Apertura de las propuestas el día 20 de Febrero de 1948, a las 10.00 horas.

Para contratar la provisión de un gabinete fotográfico para la Jefatura de Policía de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia.

Por pliegos de condiciones y demás datos recurrir a la Oficina de Enlace de la Gobernación Militar, de 8.00 a 13 horas, Avenida Ingeniero Luis A. Huergo Nº 251, planta baja. — Armando S. Raggio, General de Brigada, Gobernador de la Zona Militar de Comodoro Rivadavia, e.a. Juan Berretta, Coronel, Jefe Plana Mayor Gobernación Militar Comodoro Rivadavia.

e.24 ene.-Nº L. 231-v.4 feb.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de un tractor de 44 HP para tirar un arado de 5 rejas; con motor a explosión de 4 tiempos o "Diesel", requerido por la Direc. General de Enseñanza y Fomento Agrícola.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-184 v.2 feb.

Expte. Nº 239.940|47

Llámase a licitación pública Nº 2, para el día 3 de Febrero de 1948, a las 10,30 horas, para la adquisición de forrajes, requeridos por la Direc. Gral de Ganadería.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones, Ventas y Contratos, Paseo Colón Nº 974, 2º piso. — Enrique E. Márquez, Subdirector de Administración.

e.22 ene.-Nº L-181 v.2 feb.

Ministerio de Obras Públicas

ADMINISTRACION GENERAL DE PARQUES NACIONALES Y TURISMO

Licitación Pública Nº 615

Exp. Nº 11.434|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.40 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Paso de los Libres", situado en la Provincia de Corrientes.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de Corrientes, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y en el despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento, base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-250-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 616

Exp. Nº 11.435|47

Llámase a Licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948 a las 11.50 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo San Luís", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante Escribano Público y simultáneamente en el despacho del señor Juez Federal con asiento en la Ciudad Capital de la Provincia de San Luis, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y Despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 30.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-251-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 622

2º llamado

Legajo de Compras Nº 701

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.40 horas, para adjudicar la "Provisión de Platina, Batería de Cocina y Frazadas", destinados a los Hoteles Nacionales de Turismo: Corrientes, Paso de los Libres y San Luis.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-252-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 619

Expediente Nº 11.845|47

Llámase a licitación pública para el día 12 de Febrero del año 1948, a las 11.50 horas, para adjudicar la "contratación del servicio de vigilancia aérea" en los Parques Nacionales del Sud.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría y en las Intendencias A. G. P. N. y T. en San Carlos de Bariloche FF. CC. del Estado (Río Negro) y en San Martín de los Andes (Neuquén), respectivamente, sin cargo. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Departamento Contaduría.

e.28 ene.-Nº L. 263-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 618

Exp. Nº 11.916|47

Llámase a Licitación Pública para el día 7 de Febrero del año 1948 a las 11.30 horas para adjudicar la "Provisión de dos galpones prefabricados metálicos 12 m. de frente, 12 m. de fondo y 3.70 m. de alto", destinados a la Villa Cerro Catedral - Jurisdicción del Parque Nacional Nahuel Huapí - Territorio Nacional del Río Negro.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, ante el señor Escribano General del Gobierno de la Nación o Escribano que lo represente, ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse todos los días hábiles de 7 a 13 horas, sin cargo, en el Departamento de Contaduría aludido. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-248-v.7 feb.

Licitación Pública Nº 614

Expte. 11.433|47

Llámase a licitación pública para el día 27 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para adjudicar el "Arrendamiento del Hotel Nacional de Turismo Corrientes", situado en la Ciudad Capital de la Provincia del mismo nombre.

El acto tendrá lugar en el Departamento de Contaduría de la Administración General de Parques Nacionales y Turismo, Santa Fe Nº 690, 2º piso, Capital Federal ante Escribano Público y simultáneamente en el Despacho del señor Juez Federal, con asiento en la Ciudad de Corrientes, Provincia del mismo nombre, en ambos casos ante los interesados que concurran.

Pliegos de condiciones y especificaciones, pueden retirarse sin cargo, todos los días hábiles de 7 a 13 horas en: Departamento de Contaduría mencionado y despacho del señor Juez Federal aludido.

Arrendamiento base: $ 60.000.00 m|nacional anuales. Depósito 3 o|o. — J. Carlos Zednik, 2º Jefe Dto. Contaduría.

e.28 ene.-Nº L-249-v.7 feb.

DIRECCION DE SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 1.201 hasta el día 4 de Marzo de 1948, a las 11.30 horas; provisión de ocho martinetes sobre pontón flotante, ocho martinetes sin pontón sobre ruedas; y dos martinetes sobre ruedas con sus repuestos para hincar pilotes de 25 m. de largo.

Consultas y retiro de pliego: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, Cap., piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero. — Ingº. Hernando Agustí, Director de Suministros.

e.22 ene.-Nº L-183 v.7 feb.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones, Av. Maipú Nº 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas.

24 Febrero 1948, a horas, potasa, soda caústica y ácido nítrico. O. C. 63|47, Ax. 24.

24 Febrero 1948, 10 horas, hidrato de potasio. O. C. 63|47. Ax. 28.

26 Febrero 1948, 9 horas, cojinetes a rodillos y bolillas. O. C. 51|47. Ax 26

26 Febrero 1948, 10 horas, platos para tornos. O. C. 51|47. Ax. 32.

2 Marzo 1948, 9.30 horas, alambre de hierro. O. C. 35|47. Ax. 12.

3 Marzo 1948, 10 horas, hierro en perfiles. O. C. 3|47. Ax. 50.

4 Marzo 1948, 9 horas, acero para clavos de vía. O. C. 3|47. Ax. 46.

4 Marzo 1948, 10 horas, madera de pino tea. O. C. 71|47. Ax. 10.

31 Marzo 1948, 14 horas, equipo calefacción para coches. O. C. 52|47. Ax. 37.

31 Marzo 1948, 15 horas, grúas eléctricas. O. C. 52|47. Ax. 39.

2 Junio 1948, 15 horas, máquinas, equipos y elementos para Usina Eléctrica. O. C. 52|47. Ax. 42. — La Administración.

e.28 ene.-Nº L. 272-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará, a las horas y días indicados, en la Oficina de Licitaciones: Av. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas:

18 Febrero de 1948 — 9.00 horas: Materiales sanitarios. — O. C. 40|47 Ax. 21.

18 Febrero de 1948 — 9.30 horas: Artefactos fluorescentes. — O. C. 8|47 Ax. 20.

18 Febrero de 1948 — 10.00 horas: Acero común en barras. — O. C. 3|47 Ax. 47.

25 Febrero de 1948. — 9.30 horas: Hematita, espataflour y cuarzo. — O. C. 6|46 Ax. 23.

25 Febrero de 1948. — 10.30 horas: Herramientas varias. — O. C. 34|47 A 4.

2 Marzo de 1948. — 9.00 horas: Hipocloradores y filtros rápidos. — O. C. 50|47 Ax. 10.

2 Marzo de 1948. — 10.00 horas: Plomo en chapas. — O. C. 1|47 Ax. 9. La Administración.

e. 24 ene.-Nº L 205-v. 4 feb.

Llámase a licitación privada (Expte. 2863|28008), para el día 22 de Enero de 1948 a las 8 horas, para contratar la desinfección, lavado y planchado en Buenos Aires, de ropa de los coches dormitorios. La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de estos ferrocarriles, Avda. Maipú 4, Capital, donde podrán consultarse y retirarse el respectivo pliego de condiciones, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-124-v.22 feb.

Llámase a licitación pública para la adquisición de los materiales detallados a continuación, cuya apertura se realizará a las horas y días indicados, en la oficina de licitaciones, Avda. Maipú número 4, Capital, donde podrán ser consultados y retirados los pliegos, previo pago del valor asignado, todos los días hábiles de 8 a 11 horas;

5 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Cartón. OC 47|47 Ax. 24.

5 Febrero de 1948 — 11,00 horas. — Cinta p|reloj. Plumas y tintas. O.C. 46|47 Ax. 66.

5 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Cobre en barras y bronce en chapas. O.C. 1|47 Ax. 8.

6 Febrero de 1948 — 8,00 horas. — Papelería en general. O.C. 47|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 8,30 horas. — Tintas para imprenta. O. C. 47|47 A.23.

6 Febrero de 1948 — 9,00 horas. — Cojinetes a bolillas. O.C. 51|47 A.25.

6 Febrero de 1948 — 9,30 horas. — Muebles y sillas para oficinas. O.C. 38 1947 Ax. 21.

6 Febrero de 1948 — 10,30 horas. — Telas para encuadernación. O.C. 47|47 Ax. 21.

3 de Marzo de 1948 — 9,00 horas. — Herramientas neumáticas. O.C. 62|47 A.7.

12 Marzo de 1948 — 10,00 horas. — Planta preparadora y recuperadora de estopada. O.C. 51|46 Ax. 26. — La Administración.

e.17 ene.-Nº L-125-v.3 feb.

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

Licitación pública Nº 337

Llámase a licitación hasta 25 Febrero 1948, 10 horas, la construcción edificios escolares en la Provincia de Mendoza, según detalle: Maipú, Escuela Nº 1, m$n. 245.836,33; Jocolí, Escuela Nº 51, m$n. 147.124,98; Corralitos, Esc. 55, m$n. 143.440,72; La Primavera, Esc. 58, m$n. 270.059,63; Colonia 3 de Mayo, Esc. 93, m$n. 247.677.53; Jocolí Nuevo, Esc. 161, m$n. 144.084,98; Total pesos moneda nacional 1.198.224,17.

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso. Capital Federal, IX Zona, General Mitre 593, Mendoza. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso hasta día licitación y Juzgados Federales Mendoza y San Rafael hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 1.198.224,17 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A), Interventor en la D. N. de Arquitectura.

e.22 ene.-Nº L-182 v.7 feb.

Licitación Pública Nº 335

Llámase a licitación hasta 16 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Córdoba:

	m$n.
Pozo del Molle, Escuela Nº 1	299.968.14
Coronel Moldes, Escuela Nº 5	349.130.15
La Para, Escuela Nº 75	341.156.50
Las Varillas, Escuela número 110	357.059.60
General Cabrera, Escuela Nº 253	311.893.45
Las Higueras, Escuela Nº 272	327.434.95
Barrio Firpo, Escuela Nº 285	552.427.70
Km. 2, Camino a Río Ceballos, Escuela número 286	553.998.80
TOTAL $	3.093.069.29

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sede VIª Zona, 9 de Julio 761, Córdoba. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional, 6º piso, hasta día licitación y Juzgados Federales ciudades Córdoba, Río Cuarto y Bell-Ville (Provincia Córdoba) hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 3.093.069.29 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.137-v.4 feb.

Licitación Pública Nº 334

Llámase a licitación hasta 12 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares:

	Presupuesto m$n.
Nº 421, en Monte Quemado (Santiago del Estero)	395.628.61
Nº 12, en Margarita Belén (Chaco)	654.900.79
Nº 32, en Charata (Chaco)	663.764.57
Nº 34, en Makallé (Chaco)	607.407.36
Nº 142, en Charata (Chaco)	663.583.86
Nº 387, en General Pinedo (Chaco)	653.518.39
TOTAL $	3.638.803.58

Pliegos y consultas: Oficina Contratos, Avenida 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal, y sedes: 3ª Zona, Avenida Belgrano 344, Rosario; 5ª Zona, San Luis 3000, Santa Fe; 7ª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes, y 8ª Zona, Libertad 666, Santiago del Estero. Presentación propuestas: citada Dirección Nacional hasta día licitación y Juzgados: Federal de Santiago del Estero y Letrado de Resistencia, hasta cinco días antes. Podrán presentarse ofertas por uno, varios o todos los edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.138-v.4 feb

Licitación Pública Nº 336

Llámase a licitación hasta 20 febrero 1948, 10 horas, construcción edificios escolares Provincia Corrientes, según detalle:

	m$n.
Riachuelo, Esc. 3	387.651.81
Perugorria, Esc. 10 ..	413.530.04
Colonia Sargento Cabral Esc. 20	389.011.81
Tabiada Norte (Mercedes), Esc. 188	435.224.90
Barrio Este (Esquina), Escuela 229	448.978.82
Colonia Pucheta, esc. 280	390.413.61
TOTAL $	2.464.810.99

Pliegos y consultas: Av. 9 de Julio 1925, 10º piso, Capital Federal y sedes VIIª Zona, Av. 3 de Abril 998, Corrientes y IIIª Zona, Av. Belgrano 344, Rosario, Santa Fe. Presentación propuestas: citada Dirección, 6º piso, hasta la día licitación y Juzgado Federal de Corrientes hasta cinco días antes.

Presupuesto oficial $ 2.464.810,99 m|n. Las propuestas podrán efectuarse por uno o varios edificios. — Rodolfo Martínez Pita, General de División (R. A.), Interventor en la D. N. Arquitectura.

e.19 ene.-Nº L.139-v-4 feb.

ADMINISTRACION G. DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de carpas de lona y casillas desarmables. Plan vial Entre Ríos, $ 335.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 19 febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-295-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de herramientas. Plan vial Entre Ríos, $ 138.600, aproximadamente. Presentación propuestas: 13 febrero, a las 11 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.30 ene.-Nº L-296-v.12 feb.

Licitación pública para la adquisición de 10 tanques de riego y transporte de agua, $ 25.000, aproximadamente. Presentación propuestas: 7 Febrero, a las 10 en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.28 ene.-Nº L-232-v.7 feb.

Licitación pública de las obras del camino de Fortín Solari a Misión Laishi, alternativa I, $ 3.584.940,47 y alternativa II, $ 2.139.282,82. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: el 20 de Febrero, a las 10, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap.

e.23 ene.-Nº L-203-v.11 feb.

Licitación pública para la adquisición de 20 rodillos "pata de cabra", pesos 150.000. Las propuestas deben ser presentadas el día 4 de Febrero, a las 10 horas, en Florida 835, 3er. p., esc. 308, cap. o hasta el día anterior en la División Compras donde puede concurrirse por informes.

e.23 ene.-Nº L-204-v.3 feb.

Licitación pública de las obras del camino de acceso a los cuarteles de la Ciudad de Formosa y puente sobre el arroyo Zambrini, $ 911.427,45. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 18 de Febrero, a las 10 horas, únicamente en Florida 835, 3er. p., esc. 308, Capital.

e.20 ene.-Nº L-150-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública número 1.204 hasta el día 5 de Febrero de 1948, a las 11 horas, provisión 400 cocinas a gas de 3 quemadores y horno. Frente 53 a 65 cm., fondo 45 a 55 cm., alto sin zócalo 70 a 75 cm. aproximadamente. — Consultas y retiro pliego sin cargo: Dirección de Suministros, Moreno Nº 970, piso segundo. Presentación propuestas: piso tercero.

e.24 ene.-Nº L-219-v.4 feb.

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la provisión de una electrobomba centrífuga para pozo profundo, un tablero de baja tensión, un medidor sistema "Venturi", accesorios y repuestos con destino al Hospicio de las Mercedes. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 15 de Marzo próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte. Nº 53.513-LP-947 — Buenos Aires, 22 Enero 1948. — El Secretario General Admínitrativo.

e.28 ene.-Nº L. 264-v.7 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de tableros de alta tensión con destino a los Hoteles para Empleados Nacionales de Chapadmalal (Prov. de Buenos Aires). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 27 de febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 784-LP-948. Buenos Aires, 16 enero 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.26 ene.-Nº L-222-v.5 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de escribir y sumar. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 17 de febrero próximo a las 10.15 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Expte. 1257-LP-948. Buenos Aires, 16 de enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.22 ene.-Nº L-202-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas. — El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Las propuestas se presentarán en la Secretaría General Administrativa, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el 13 de Febrero próximo a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. — Expte.: 50.963-LP-947. — Buenos Aires, 14 de Enero de 1948. — El Secretario General Administrativo.

e.19 ene.-Nº L-142-v.4 feb.

Secretaría de Trabajo y Previsión

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública para el día 12 de Febrero de 1948, a fin de contratar la provisión de:

Licitación Pública Nº 133: A las 10.00 horas, automóviles de seis y ocho cilindros, con destino a la Dirección General de Asistencia Social y Dirección de Menores.

Licitación Pública Nº 134: A las 10.15 horas, uniformes y accesorios para personal de ordenanzas y choferes, con destino a diversas Dependencias de la Subsecretaría.

Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (Defensa Nº 628, Capital) cualquier día hábil, dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7.00 a 18.30 horas y sábados de 7.00 a 13.00 horas. — Demetrio Aranceta, Director General de Administración.

e.27 ene.-Nº L-329-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 132, para el día 4 de Febrero de 1948 a las 10 horas, a fin de contratar la provisión de artículos de buffet para atender las necesidades durante el año 1948 de diversas Dependencias de la Subsecretaría. Por datos y pliegos de condiciones generales, ocurrir a la Oficina de Compras (calle Defensa Nº 628 Capital), cualquier día hábil dentro del siguiente horario: Lunes a viernes de 7 a 18.30 horas y sábados de 7 a 13 horas.

e.23 ene.-Nº L-190-v.3 feb.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para la provisión de muebles comunes para oficina, con arreglo a las bases y especificaciones que se podrán consultar en la división Compras, calle Hipólito Yrigoyen 1760, primer piso, cualquier día hábil de 12 y 30 a 17 (sábados de 9 a 11). — Las propuestas serán abiertas ante el Delegado Contador de la Contaduría General de la Nación e interesados el día miércoles 11 de Febrero de 1948, a las 15 y 30, en la Administración Central de la Caja, calle Hipólito Yrigoyen 1760, segundo piso. — Buenos Aires, Enero de 1948. — La Administración.

e.28 ene.-Nº 299-v.7 feb.

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Dirección General de Administración

Llámase a Licitación Pública Nº 3|48 para el día 17 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para la adquisición de diez mil (10.000) ajuares tipo para recién nacidos de 23 prendas cada uno, por un valor de $ 40.00 m|n. por unidad. El acto tendrá lugar en presencia de los interesados, en la División Compras, Córdoba 2008, 3er. piso, donde puede ocurrirse para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones e Informes. — Buenos Aires, 19 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.

e.19 ene.-Nº L-145-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL

Dirección de Menores

Llámase a licitación pública Nº 5 por tercera vez, para el día 3 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la adquisición de combustible, con destino a establecimientos ubicados en la Capital Federal

y localidades de la Provincia de Buenos Aires.
El acto de la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen número 2850, Capital Federal, el día y hora señalado, en presencia de funcionarios e interesados que deseen concurrir.
Las nóminas de los artículos y pliegos de condiciones podrán retirarse (sin cargo) en la Oficina de Suministros, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2850, Capital Federal, todos los días hábiles de 7 a 13 horas. — Romualdo Strubelj, Jefe División Administrativa.
e.29 ene.-Nº L-281-v.3 febr.

Secretaría de Industria y Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a licitación pública para el día 5 de febrero de 1948, a las 11 horas, para la adquisición de: una (1) Minerva rápida con pone-pliegos automático independiente, cuyo pliego de bases y condiciones detallado, está a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, Alsina 1418, 3er. piso, Capital. — Bernardo V. Amoresano, Subdirector de Administración.
e.26 ene.-Nº L. 235-v.5 feb

DIRECCION GENERAL DEL GAS DEL ESTADO

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a licitación pública Nº 823, para el día 17 de Febrero a las 10.45 horas, para la provisión de automóvil, camionetas y furgones.
Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal de 7 a 13.00 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.29 ene.-Nº 300-v.17 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 4, a las 10,15 horas (pliego Nº 502) transporte de caños de acero entre Capital Federal y Azul, febrero 11, a las 10,15 horas (pliego Nº 610) contratación de camiones para transporte de cilindros entre la planta de almacenaje de Y.P.F. en San Lorenzo y Planta de Distribución gas envasado en Olivos o Barracas. Febrero 6, a las 12,00 horas (pliego Nº 611) construcción gasoducto desde Destilería Ultramar y Diadema hasta altura estación Rivereña del Gasoducto Diadema Corrales. Febrero 15, a las 10,30 horas (Pliego Nº 612) cervecería.
Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.19 ene.-Nº L-161-v.4 febr.

Llámase a Licitación Pública Nº 808, para el día 11 de Febrero a las 10 horas, para la instalación de baños y vestuarios en Usina Corrales. — Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.15 ene.-Nº L-111-v.6 feb.

Dirección General del Gas del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 822, para el día 5 de Febrero, a las 10.45 horas, para la adquisición de martillos, neumáticos y puntas de acero, Gasoducto: Las Flores, General Conesa.
Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.24 ene.-Nº L. 225-v.4 feb.

DIRECCION GENERAL DE AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

getales y Derivados
Segundo llamado

Llámase a Licitación Pública Nº 1|47, para el día 4 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de los siguientes elementos:
A las 10,00 — Automóviles
A las 11,00 — Muebles
La apertura de las propuestas se efectuará en la Oficina de Compras, Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 1190, 8º piso, Capital Federal, donde podrán ser consultados los detalles generales de 7,30 a 13,00 cualquier día hábil.
El Director General
e.29 ene.-Nº 301-v.3 feb.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Febrero de 1948, a las horas que se indican, para la provisión de:
L. P. Nº 21|48: a las 10 horas. Lámparas incandescentes.
L. P. Nº 22|48.: a las 10.15 horas. Pintura anticorrosiva.
L. P. Nº 23|48: a las 10.30 horas. Cajas de hierro fundido, para medidores.
L. P. Nº 24|48: a las 10.45 horas. Alambre tejido galvanizado.
L. P. Nº 25|48: a las 11 horas. Alambres y cables de acero.
L. P. Nº 26|48: a las 11.15 horas. Aisladores de porcelana.
L. P. Nº 27|48: a las 11.30 horas. Material de hierro galvanizado.
Consulta y retiro de pliegos, en las Oficinas de Compras, Libertad 1126, Capital Federal, todos los días hábiles de 8.30 a 18.30 horas.. — El Jefe de Talleres y Suministros.
e.28 ene.-Nº L-278-v.7 feb.

Postérgase para el día 20 de Mayo de 1948, las Licitaciones Públicas que a continuación se detallan:
L. P. Nº 128|47: a las 15.30 horas. Provisión y montaje, compuerta vagón y puente grúa para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".
L. P. Nº 129|47: a las 16 horas. Provisión y Montaje del revestimiento de acero del túnel de presión para la Central Hidroeléctrica "El Nihuil".
y cuya fecha de apertura se había fijado para el día 20 de Febrero a las 10.30 y 11 horas respectivamente — El Jefe de Talleres y Suministros.
e.28 ene.-Nº L-279-v.7 feb

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para el día 18 de Febrero de 1948 a las 11.30 horas para la provisión de uniformes y ropas (pliego Nº 5229). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe Servicio Comercial.
e.27 ene.-Nº L-253-v.6 feb.

Llámase a licitación pública para el día 6 de febrero de 1948 a las 12 horas por el transporte de productos (pliego Nº 5.133). Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7.30 a 12 horas.
e.22 ene.-Nº L-188-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas y para la provisión de los materiales que más abajo se detallan:
16|2|48 Envases (5107) 9,30; 23|2|48 Transporte pasajeros (5125) 9.
Los pliegos deberán solicitarse en Avda. R. S. Peña 777, Buenos Aires, de 7 a 12.30 horas. — Ricardo Andrada, 2º Jefe, Servicio Comercial.
e.17 ene.-Nº L. 133-v.3 feb.

Llámase a Licitación Pública número 820, para el día 17 de Febrero, a las 10,30 horas, para las instalaciones domiciliarias en la Ciudad de Tucumán.
Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.22 ene.-Nº L-209-v.16 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 18 a las 10 horas. (pliego Nº 818). Cocinas, calefones, estufas de gas, repuestos. — Febrero 3, a las 10,45 (pliego Nº 819). Instalación y prueba de cañería de hierro. — Febrero 3, a las 11 horas (pliego Nº 821). Cubiertas y cámaras.
Retirar pliegos en Alsina 1169, Capital Federal, de 7 a 13 horas. — Dirección del Gas del Estado.
e.22 ene.-Nº L-210-v.2 feb.

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:
Febrero 16, a las 10.— horas (Pliego Nº 813) caños de cemento, curvas, codos, chapas, etc. Febrero 16, a las 10.15 horas (Pliego 814) cal, yeso, ladrillos, mosaicos, azulejos, etc. Febrero 16, a las 10.30 horas (Pliego Nº 815) bañaderas, piletas, canillas, llaves de paso, etc. Febrero 16, a las 10.45 horas (Pliego 816) cemento. Febrero 16, a las 11.00 horas (Pliego 817) caños de barro cocido.
Retirar pliegos en Alsina 1169 - Capital Federal - de 7 a 13 horas. — Dirección General del Gas del Estado.
e.21 ene.-Nº L-179-v.14 feb.

Secretaría de Aeronáutica

INSTITUTO AEROTECNICO CORDOBA

Llámase a Lcitación Pública Nº 125 para el 20 de Febrero de 1948, a las 13 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas.
Informes y pliegos de condiciones, en el Instituto Aerotécnico, casilla de Correo 121, Córdoba y oficinas Buenos Aires, Suipacha 1225.
Precio del ejemplar m$n. 5. — Jefe Departamento Adquisiciones.
e.22 ene.-Nº L-207-v.7 feb.

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a licitación pública para el día 24 de Febrero de 1948, de acuerdo al siguiente detalle:
9.20 horas—Lic. Púb. Nº 4|48 A: provisión de caño de plomo, caño "T" y codo de hierro galvanizado. Documentación Técnica m$n. 10.—.
9.40 horas—Lic. Púb. Nº 5|48 A: provisión de 5 armarios para repuestos y 1 para ferretería. Documentación Técnica m$n. 1.—.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, sita en la calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. Las respectivas Documentaciones Técnicas podrán adquirirse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.
e.31 ene.-Nº L-328-v.13 feb.

PLAN QUINQUENAL DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública Nº 3|48 A.

Llámase a licitación pública para el día 24 de febrero de 1948, a las 9 hs., para la "Provisión de caños para obra de drenaje". Precio de la Documentación Técnica m$n. 40.— (Cuarenta pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en esta Dirección General (Adquisiciones), de 8,30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.
e.30 ene.-Nº L-297-v.12 feb.

Licitación Pública N 133|47 A.
(2º llamado)

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de Febrero de 1948 a las 10 horas para la "Provisión de artefactos y accesorios sanitarios". Pliego de condiciones: gratuito. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu número 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. El pliego de condiciones podrá obtenerse en la citada Dirección General (Sección Adquisiciones), de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.
e.29 ene.-Nº L-286-v.3 febr.

Licitación Pública Nº 2|48

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de Febrero de 1948 a las 10 horas, para la "Provisión de 300 ventiladores". Documentación Técnica m$n. 8.— (Ocho pesos moneda nacional). La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José Evaristo Uriburu Nº 754, en presencia de los interesados que concurran al acto. La Documentación Técnica podrá adquirirse en la citada Dirección General (Adquisiciones) de 8 y 30 a 12 horas. — El Secretario de Aeronáutica.
e.29 ene.-Nº L-287-v.11 febr.

Cuartel Maestre General - Dirección General del Material "Talleres Quilmes"

Escuela de Aprendices:
Llámase a concurso de Ingreso en la Escuela de Aprendices Operarios de Talleres Quilmes.
A tal efecto, se invita a los jóvenes de 15 a 16 años a presentar la solicitud de ingreso para rendir el exámen correspondiente, el que se llevará a cabo el día 16 de Febrero del cte., en "Talleres Quilmes" (Avenida Otamendi s|n., Quilmes, F. C. S.).
Ventajas:
Sueldo mensual m$n. 75.—
Provisión de prendas de vestir para el trabajo.
Almuerzo gratuito.
Afiliación a la Dirección General de Ayuda Social de Ae. (D.A.S.A.) para la asistencia Médica, Odontológica, etc., etc.
Condiciones de Ingreso:
Ser Argentino nativo,
Tener 15 años como edad mínima y no haber cumplido los 17 como máxima.
Presentar: Partida de Nacimiento legalizada, Certificado de 6º Grado. Certificado de buena conducta ex pedido por la Policía; Cédula de Identidad.
Aprobar el exámen físico y el de competencia equivalente a 6º grado (Aritmética, Geometría y Castellano).
Para demás datos e informes, dirigirse personalmente a Talleres Quilmes
e.19 ene.-Nº L-162-v.2 feb

Secretaría de Salud Pública

DIRECCION DE HOSPITALES

Expte. 50.774|47

Llámase a licitación pública Nº 16 para el día 13 de Febrero de 1948 a 10 horas para contratar la adquisición de útiles de escritorio, impresos, artículos de limpieza, drogas, repuestos para automotores, herramientas, uniformes, etc., con destino a la División de Materiales Sanitarios y Abastecimiento.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.
e.30 ene.-Nº L-303-v.12 febr.

OFICINA DE VENTAS DE ESPECIALIDADES MEDICINALES DEL ESTADO (EMESTA)

Exptes. Nos. 690 y 2.096|48

Llámase a licitación pública Nº 15 para el día 13 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de cajas de cartón, folletos de propaganda, etiquetas y otros impresos, destinados al envase de las especialidades "EMESTA".
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avda. de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.
Buenos Aires, Enero 30 de 1948. — El Director General de Administración.
e.30 ene.-Nº L-304-v.12 febr.

DIRECCION DE EPIDEMIOLOGIA Y ENDEMIAS

Expte. 44.290|47

Llámase a licitación pública Nº 22 para el día 13 de Febrero de 1948 a 9.30 horas para contratar la adquisición de aparatos e implementos destinados a la habilitación del Servicio de Heine Medin dependiente de la Sección Lucha contra la Enfermedad de Heine Medin.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal. Para pliegos, nóminas de efectos, e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18 horas, sábados de 8 a 12.
Buenos Aires, 30 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.
e.30 ene.-Nº L-305-v.12 febr.

DIRECCION DE HEMOTERAPIA

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 10 horas, para contratar la adquisición de accesorios de los equipos de extracción de sangre y transfusión, para la Dirección del epígrafe.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.
Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 68.799-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L-241-v.7 feb.

DIRECCION DE MEDICINA TECNOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9,30, para contratar la adquisición de gabinetes y carpetas para archivo con destino a la Dirección del epígrafe.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.
Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 62.589-47. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración.
e.28 ene.-Nº L-242-v.7 feb.

DIRECCION DE ONCOLOGIA

Llámase a licitación pública Nº 12, para el día 11 de Febrero de 1948, a las 9 horas, para contratar la adquisición de Radium, elementos y aparatos y útiles para el gabinete de radiumterapia del Instituto Regional de Oncología de Santa Fe.
La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones Públicas, Avenida de Mayo 819, Capital Federal, planta baja.
Para pliegos, nómina de efectos e informes, dirigirse a la antedicha Sección, todos los días hábiles de 8 a 18, sábados de 8 a 12. — Exp. 2215|48. — Buenos Aires, 28 de Enero de 1948. — El Director General de Administración
e.28 ene.-Nº L-243-v.7 feb.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública Nº 55 para el día 24 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de telas al Costurero Central, Montes de Oca 110, Cap. Fed. Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.30 ene.-Nº L-306-v.18 febr.

Llámase a licitación pública Nº 056 para el día 4 de Febrero de 1948 a las 11 y 30 horas (2º llamado), para la provisión de Harina de Trigo a los establecimientos de la Institución durante el año 1948.

Informes: Sección Suministros, Reconquista 269, Cap. Fed. — El Interventor.

e.29 ene.-Nº 302-v.3 feb.

Llámase a licitación pública Nº 052, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.35 horas, para la provisión y armado de 6 ollas a vapor de 300, 500 y 700 litros, volcables, para el Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-273-v.6 feb.

Llámase a licitación pública Nº 053, hasta el día 6 de Febrero de 1948, a las 11.30 horas, para la provisión e instalación de una electro-bomba centrífuga con eje vertical y la perforación de un pozo semi-surgente, de agua potable, para un caudal de 100.000 litros por hora (100m), en Hospital Nacional de Alienadas (Anexo Lomas) Temperley, FCS. Para bases de licitación, informes etc., concurrir Sección Suministros, calle Reconquista 269, Capital. Horario de 7 a 13 horas. — El Interventor.

e.27 ene.-Nº L-274-v.6 feb.

Llámase a Licitación Pública Nº 54, para el día 11 de Febrero de 1948 a las 11 y 30, para la provisión de impresos, para la Sección Suministros. Informes y modelos, Sección Suministros, Reconquista 269, Capital Federal. — Interventor.

e.28 ene.-Nº L-277-v.7 feb.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADMINISTRACION GENERAL DE ADUANAS Y PUERTOS DE LA NACION

ADUANA DE LA CAPITAL
Dirección de Alcaidía
Oficina de Contabilidad

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan, corespondientes a la Nota Nº 3.572-C|47, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de quince días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 295 de las Ordenanzas.

Vapor: Capitaine Lambé; paquete: 3678; fecha de entrada al puerto: Marzo 29|47; marca G. V. S.; números: 10.003; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 85-v.17 feb.

NOTA Nº 3573-C|47

Vapor: Río Dulce; paquete: 3644; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|47; marca: José M. U. Latone; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 86-v.17 feb.

NOTA Nº 3574-C|47

Vapor: Cabo de Hornos; paquete: 3547; fecha de entrada al puerto: Marzo 26|47; marca M. A. M..; números: 1; envase: 1 esq.

e.29 ene.-Nº 87-v.17 feb.

NOTA Nº 3548-C|47

Vapor: Nouna; paquete: 14187; fecha de entrada al puerto: Dic. 23|46; marca: G. W. O.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 88-v.17 feb.

NOTA Nº 3549-C|47

Vapor: Oscar Gocthon paquete: 9706; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca: Sagasti; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 89-v.17 feb.

NOTA Nº 3575-C|47

Vapor: Río Santa Cruz; paquete: 11996; fecha de entrada al puerto Nov. 1|46; marca: A. Berman; números: 1|2; envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 90-v.17 feb.

NOTA Nº 3831-C|47

Vapor: Uruguay; paquete: 3677; fecha de entrada al puerto: Marzo 20|47; marca: L. E. J. M.; números: 66; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 91-v.17 feb.

NOTA Nº 3811-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; Marca: Decorluz; números 1; envase: 1 caja.

e.29 ene.-Nº 92-v.17 feb.

NOTA Nº 3812-C|47

Vapor: Mounacisle; paquete: 1440; fecha de entrada al puerto: Feb. 5|47; marca: DELMAS; números: s|n.; envase: 11 lios de 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 93-v.17 feb.

NOTA Nº 3516-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; Marca La Oxígena; números: 1590; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 94-v.17 feb.

NOTA Nº 3482-C|47

Vapor: Mounaegulf; paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Mr. William Swartz; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 95-v.17 feb.

NOTA Nº 3481-C|47

Vapor: Mounaegulf; paquete: 753; fecha de entrada al puerto: Enero 21|47; marca: Ricardo Tullaga & Cía. DIFA - 1016|45. R. T. Cía. F. R.; números 5120|9; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 96-v.17 feb.

NOTA Nº 3504-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca: Mayorga; números: s|n.; envase: 87 cajones.

e.29 ene.-Nº 97-v.17 feb.

NOTA Nº 3505-C|47

Vapor: Black Prince; paquete: 3099; fecha de entrada al puerto: Marzo 15|47; marca J. Fernández; números: 1; envase:: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 98-v.17 feb.

NOTA Nº 3484-C|47

Vapor: Equator; paquete: 7277; fecha de entrada al puerto: Julio 9|46; marca: Roberto Hernán y Cía. R. M. Cº C.; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 99-v.17 feb.

NOTA Nº 3480-C|47

Vapor: Cleawater Victory; paquete: 996; fecha de entrada al puerto: Enero 27|47; marca: Import. Export. Service Burev; números :1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 100-v.17 feb.

NOTA Nº 3483-C|47

Vapor: San Francisco; paquete: 2701; fecha de entrada al puerto: Marzo 6|47; marca M. L. T.; números: s|n.; envase: 4 bolsas.

e.29 ene.-Nº 101-v.17 feb.

NOTA Nº 119291-A|47

Vapor: Fort Frontewac; paquete: 1626; fecha de entrada al puerto: Febrero 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: s|n.; envase: 5 cajones.

Fort Froutewac; paquete: 1626; fecha de entrada: 10|47; marca: Sociedad Arg. Técnica Industrial y Comercial; números: 3 A. W-5 A. W; envase 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 102-v.17 feb.

NOTA Nº 128859-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: Favra S. R. L.; números: 1; envase: 1 paq.

e.29 ene.-Nº 103-v.17 feb.

NOTA Nº 128876-A|47

Vapor: Nils Gorthon; paquete: 12020; fecha de entrada al puerto: Nov. 3|46; marca: S. A. L.; números: 80; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 104-v.17 feb.

NOTA Nº 3336-C|47

Vapor: Cabo de B. Esperanza; paquete: 2086; fecha de entrada al puerto: Feb. 20|47; marca: T. H.; números: 8892; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 105-v.17 feb.

NOTA Nº 3337-C|47

Vapor: Hindanger; paquete: 2160; fecha de entrada al puerto: Feb. 22|47; marca: Ricardo B. Silva; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 106-v.17 feb.

NOTA Nº 127817-A|47

Vapor: Tren Internacional; paquete: 94 Q; fecha de entrada al puerto: Septiembre 5|46; marca Elisabeth Arden; números: 1-2; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 107-v.17 feb.

NOTA Nº 3328-C|47

Vapor: Biddefort Victory; 10505; fecha de entrada al puerto: 25|9|46; marca: S. T. C.; números: s|n.; envase: 1 atado.

e.29 ene.-Nº 117-v.17 feb.

NOTA Nº 127570-A|47

Vapor: Se ignora; paquete: ......; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: s|n.; envases: 6 cajas papel higiénico. 2 atados hierro, 1 caño 220 kilos. 23 bolsas tierra para filtrar, 1 cajón estaño, 6 piezas tablones roble, 1 caja con 12 faroles, 1 caja con 10 faroles, 3 cubiertas para autos.

e.29 ene.-Nº 118-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Buenos Aires; paquete serie 2; fecha de entrada al puerto: 27|4|47; marca: Juan Onit; números: s|n.; envase: 1 valija, 14 kilos, botas para hombre y ropa.

e.29 ene.-Nº 119-v.17 feb.

NOTA Nº 142977-R|47

Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 6; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marcas: s|n.; números: s|n.; envase: 1 bolsa 14 kilos confecciones usadas.

Vapor: Ciudad de Asunción; paquete: serie 8; fecha de entrada al puerto: 8|6|47; marca: s|n.; números: s|n.; envase: 1 valija 16 kilos confecciones algodón usados. 17 kilos confecciones de hilo bordadas a mano. 1 valija de cuero usada.

e.29 ene.-Nº 120-v.17 feb.

NOTA Nº 150738-C|47

Vapor: Argentina Star; paquete: serie 3497; fecha de entrada al puerto: 3|7|47; marca Draco y Cía.; números: s|n.; envase: 1 cajón, 1 colchón con calefacción eléctrica.

e.29 ene.-Nº 121-v.17 feb.

NOTA Nº 147510-R|47

Vapor: Tren Internacional; guía: 2133; fecha de entrada al puerto: Julio 10|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 7 cajas.

Vapor: Tren Internacional; guía: 620; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.

Vapor: Tren Internacional; guía: 2180; fecha de entrada al puerto: Julio 28|47; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 1 baúl.

e.20 ene.-Nº 122-v.17 feb.

NOTA Nº 146186-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números: ...; envase: 4 fardos.

e.29 ene.-Nº 123-v.17 feb.

NOTA Nº 127330-A|47

Vapor: Fredhem; paquete: 3647; fecha de entrada al puerto: Marzo 28|46; marca: Soldaferri Superior F. F.; números: s|n.; envase: 3 bolsas.

e.29 ene.-Nº 124-v.17 feb.

NOTA Nº 91446-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...; números 1.2; envase: 2 bolsas.

Vapor: se ignora; paquete: ...: fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: ...: números: 1.2.3.4; envase: 4 cajones.

e.29 ene.-Nº 125-v.17 feb.

NOTA Nº 152667-A|47

Vapor: se ignora; paquete: ...; fecha de entrada al puerto: se ignora; marca: s|m.; números: s|n.; envase: 3 rollos.

e.29 ene.-Nº 126-v.17 feb.

NOTA Nº 3335-C|47

Vapor: Mounacsun; paquete 608; fecha de entrada al puerto: Enero 19|47; marca: C. M.; números: s|n.; envase 8 bolsas.

e.29 ene.-Nº 108-v.17 feb.

NOTA Nº 3334-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 1-2-13-19; envase: 4 bolsas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 4-6-18; envase: 3 fardos.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 3-5-8-10|12; envase: 6 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; envase: 14-15-17; envase: 3 valijas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 7-9; envase: 2 mochilas.

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: Cía. Nac. Atlántico Austral S. A.; números: 16; envase: 1 lío.

e.29 ene.-Nº 109-v.17 feb.

NOTA Nº 3333-C|47

Vapor: José Menéndez; paquete: 1997; fecha de entrada al puerto: Febrero 19|47; marca: F. F.; números s|n.; envase: 971 cajones.

e.29 ene.-Nº 110-v.17 feb.

NOTA Nº 3332-C|47

Vapor: Río Chubut; paquete: 207; fecha de entrada al puerto: Enero 8|47; marca: M. H. Transocean; números 7745-53; envase: 2 cajones.

e.29 ene.-Nº 111-v.17 feb.

NOTA Nº 3331-C|47

Vapor: Desirade; paquete: 14495; fecha de entrada al puerto: Dic. 31|46; marca: M. S. S.; números: 175|177; envase: 3 cajones.

e.29 ene.-Nº 112-v.17 feb.

NOTA Nº 3329-C|47

Vapor: Laugtón Grange; paquete: 11860; fecha de entrada al puerto: 29-10-46; marca: V. P. L.; números: 142|1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 113-v.17 feb.

NOTA Nº 3330-C|47

Vapor: Willian Leavitt; paquete: 12538; fecha de entrada al puerto: Nov. 14|46; marca: L - F. Caseros; números: 1; envase: 1 cajón.

e.29 ene.-Nº 114-v.17 feb.

NOTA Nº 3326-C|47

Vapor: Río Corrientes; paquete: 9.100; fecha de entrada al puerto: Agosto 21-46; marca: Cadma; númers: 4|5; envase: 2 cajas.

e.29 ene.-Nº 115-v.17 feb.

NOTA Nº 3327-C|47

Vapor: Hardanger; paquete 9728; fecha de entrada al puerto: Septiembre 6|46; marca: C. H.; números: 1; envase: 1 fardo.

e.29 ene.-Nº 116-v.17 feb.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

JUZGADOS ADMINISTRATIVOS

Letra T

Por disposición del Señor Juez Administrativo Dr. Juan A. Gravina, se cita y emplaza a SALVADOR TIMOTEO o SALVADOR TIMOTEO ARENA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 8º del Decreto Nº 563|946, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Mario T. Dragonetti, secretario.

e.9 ene.-Nº 16 s|p.-v.14 feb.

JUZGADOS CIVILES

Núm. 3

El juez Dr. Federico Luis Trujillo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ESPERANZA MAMANI o ESPERANZA CRUZ, sucesión tramita por Secretaría Dr. Schulze.

Buenos Aires, Noviembre 4 de 1947. — Guillermo Schulze, Secretario.

e.13 ene.-Nº 4120-v.19 ene.
e.2 feb.-Nº 4120-v.2 feb.

Núm. 6

El Juez Doctor Rafael E. Ruzo, cita por treinta días, a herederos y acreedores de ANTONIO GRANDINETTI. — Buenos Aires, Septiembre 19 de 1947. — Marcelo Padilla, secretario.

e.19 ene.-Nº 3.402 s|p.p.-v.24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 15 de Octubre al 22 de Noviembre de 1947.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HERIBERTO DOMINGO BRUNO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.30 ene.-Nº 76 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustracción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.19 ene.-Nº 4247 s|p.p.-v24 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a EMILIO FRANCISCO ANTONIO VAN DER VEN o VANDERVEN o DUVERNAIS o DUVERNET o ANTONIO HENDRICH, a fin de que conparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de corrupción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, piso 3º sobre Tucumán. Palacio de Justicia. — César Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3987 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Enrique Martínez Pena, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTANISLAO MIGUEL ROJAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Tucumán, centro. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1947. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.16 ene.-Nº 3990 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 6|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, Dr. Enrique Martínez Pena se cita, llama y emplaza, por el término de 30 días, que se contarán desde la primera publicación del presente, a ADELA GOYTIA, a fin de que se presente a estar a derecho en la causa que se le sigue por sustración de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado — Secretaría 40, interinamente a mi cargo. Piso 3º sobre Tucumán, al centro, Palacio de Justicia. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.

e.14 ene.-Nº 8-s|p.p.-v.19 feb.

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. R. Ocampo, int. a|c. Juzg. de Ins. Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISAAC AISEN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.31 ene.-Nº 77 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ENRIQUE FRANCHINI para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 8 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 41 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PAULINA VELEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 42 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO MANDIA para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 43 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a BENJAMIN MENENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 44 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a CANDIDA DE GONZALEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 7 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27ene.-Nº 45 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO MENDEZ para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 46 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOINA GRIMBLAT para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Alfredo D. Posse, Secretario.

e.27 ene.-Nº 49 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ADELA AZUCENA SMITH, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires 21 de Noviembre de 1947. — Florencio Villegas, secretario.

e.16 ene.-Nº 3979 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. M. Rodríguez Ocampo a|c. Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO SCHISSI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 3978 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. O. V. J. Berlingeri a|c. Juzg. Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PRIMITIVO IBARGUREN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 31 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, secretario.

e.16 ene.-Nº 22 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, Art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde sino compareciere. — Local del Juzgado, piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Eduardo F. Malbrán, secretario.

e.28 ene.-Nº 56 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL FERREIRO, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso. Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 58 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ROQUE VICTORIO VETTI, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad y violación de domicilios, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 59 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar de la primera publicación del presente, a ARTURO MENDEZ, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justi, 3er. piso. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Ernesto N. Black y Pedro M. Jantus, secretarios.

e.28 ene.-Nº 60 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ARTURO REYNALDO SUAREZ, para que dentro de dicho término comporezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.

Local del Juzgado: piso tercero, sobre Tucumán. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Dr. Eduardo E. Malbrán, Secretario.

e.27 ene.-Nº 48 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS RUBINO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 13 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 34 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ALMA QUIRNO MONTES DE OCA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 1 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 36 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a ROLANDO CURA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de adulteración de documentos y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.22 ene.-Nº 37 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a MAXIMO FERNANDEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Palacio de Justicia (3er. piso). — Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1947. — Ernesto N. Black, secretario.

e.16 ene.-Nº 3980 s|p.p.-v.21 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 3|12|47.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita,

llama, y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a PABLO SANCHEZ para que, comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia. Tercer Piso. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.16 ene.-Nº 17 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Luis A Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO FRANCISCO BRULL AIETA, por el delito de quiebra, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la misma, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si no compareciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, Tucumán.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.14 ene.-N.º 4278-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Nº 3, Dr. Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar de la primera publicación del presente a CARMEN RINCON, para que comparezca dentro de dicho término a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Palacio de Justicia, tercer piso. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.257 s|p.p.-v. 13 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE o DOMINGO A. ENRIQUEZ, para que comparezca, dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1947. — Pedro M. Jantus, secretario.
e. 8 ene.-Nº 4.258 s|p.p.-v. 13 feb.

Núm· 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días al prófugo JOSE ROITMAN a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 12 de 1948. Rodolfo A. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 47 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días al prófugo ALBERTO QUINTEROS a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — José Mancinelli, Secretario.
e.27 ene.-Nº 40 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge, se emplaza por treinta días a AMOR BIANCHI a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de firmas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, Enero 10 de 1948. Rodolfo E. Cámpora, Secretario.
e.27 ene.-Nº 39 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr Juez de Instrucción Dr Juan María Louge, se emplaza por treinta días a MARTA DE MARIA DE CICERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto a Francisco Carranza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Buenos Aires, Enero 14 de 1948. — Secretaría Nº 51. — José Mancinelli, secretario.
e.22 ene.-Nº 38 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a MARTA GAMBOA, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.19 ene.-N 4250 s|p.p.-v.24 feb.
Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del Boletín Oficial del día 7 de Enero de 1948.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a AMALIA GRASO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.262-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a HECTOR MARRANGUELLO GOSLINO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafas reiteradas y usurpación de títulos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.269-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Juan María Louge se emplaza por treinta días a CARLOS BIANCHINI a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 49. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.267-s|p.p.-v.14 feb.

Núm· 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado RAMON FRIEIRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.272-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado JOSE GIMENEZ NAVARRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.271-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente al acusado ALFREDO FALZONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 23 de Diciembre de 1947. Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.270-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALEJANDRO COLQUHOUN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio y lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 66 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO MARCONI y CARLOS BELTRAN, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 64 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ESTELA RAMOS de GARCIA, para que dentro de dichó término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Jugado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.28 ene.-Nº 65 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL ESPINOLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 16 de Enero de 1948. — Efrain A. Aranguren, Secretario.
e.27 ene.-Nº 53 s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS SORIA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo y lesiones bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 12 de enero de 1948. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.19 ene.-Nº 32 s|p.p -v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Luis A. Bianchi interinamente a cargo del juzgado de Instrucción Nº 5, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al acusado FIDEL ZAPATA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. Buenos Aires, 3 de Enero de 1948. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 21 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Doctor Luis A. Bianchi, interinamente a cargo del Juzgado número Cinco, se cita, llama y emplaza, por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN CARLOS BRON, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle centro. — Buenos Aires, cinco de Enero de 1948. — Roberto R. Lanusse, secretario.
e.16 ene.-Nº 26 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Narciso E. Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA ELENA S. S. DE PINCHETTI, para que dentró de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de aborto bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1947. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.16 ene.-Nº 19 s|p.p.-v.21 feb.

Núm. 6

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO LAZO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e.28 ene.-Nº 69 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal doctor Praxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PASCUAL BARROS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos y hurtos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. Centro. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo A. González, secretario.
e.28 ene.-Nº 70 s|p.p.-v.4 mar.

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a DARIO PETRONILO MERCADO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 57 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE ALBERTO HAYY, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 72 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA AGUIRRE DE ECHEVERRIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, Secretario.
e.28 ene.-Nº 61 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a HECTOR PUCICELLI, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 62 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON RODRIGUEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 17 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.28 ene.-Nº 67 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a FLORENCIO GARCIA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Enero 12 de 1948. — Esteban García Susini, secretario.
e.22 ene.-Nº 35 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO DIAZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defrauda-

ción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947 — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 3-s|p.p.-v.19 feb

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN TOMATIS para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso
Buenos Aires, 30 de Diciembre de 1947. — Mariano Aguilar, secretario.
e.14 ene.-Nº 4-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARCOS LUDUEÑO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.260-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EDMUNDO RUBEN DUARTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.9 ene.-Nº 4.261-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a EUGENIA IÑIGUEZ DE SANCHEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1947. — Esteban García Susini, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.246-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OTTO SANTIAGO PASTENE a comparecer en la causa que se le sigue por robo bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.31 ene.-Nº 78 s.|p.p. v. 8 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a RICARDO IGLESIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.30 ene.-Nº 75 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ALEJANDRO SCHVIR o SHVIR, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 19 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.28 ene.-Nº 63 s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a PEDRO GONZALEZ a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.22 ene.-Nº 33 s|p.p.-v.27 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a ROQUE PORCEL de PERALTA a comparecer en la causa que se le sigue por hurtos reiterados bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 3 de 1948. — Secretaría 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 30 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a LEANDRO GARROBO a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, enero 2 de 1948. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, secretario.
e.19 ene.-Nº 31 s|p.p.-v.24 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FELIX MUÑOZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle, Centro. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1947. — Efraín A. Aranguren, secretario.
e.16 ene.-Nº 20 s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a PROSPERO MAIDANA a comparecer en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 10 de 1948. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.16 ene.-Nº 29 s|p.p.-v21 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Doctor Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a ELVIRA ESPINEI A DE ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947.— Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4279-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a MAXIMILIANO EDUARDO LAUSI y EVELIA BRAMBILLA DE LAUSI a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. — Secretaría número 62.
Buenos Aires, Diciembre 27 de 1947. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.14 ene.-Nº 4280-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ELENA DOMINGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.251-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a OSCAR ABEL SALVADORES, a comparecer en la causa que se le sigue por extorsión, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.252-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a COVACHE ARMANDO JULIO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.253-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JOSE DOMBROWSKY ZBYSKO, a comparecer en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.
e.7 ene.-Nº 4.254-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a EDUARDO RIVERO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Diciembre 17 de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.
e.7 ene.-Nº 4.255-s|p.p.-v.12 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a JUAN BESSOLLO o JOSE GARRIDO GONZALEZ (a) EL CATRUTRO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 61. — Sixto Ovejero, Secretario.
e.7 ene.-Nº 4.256-s|p.p.-v.12 feb.

Núm. 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a MARIA ESTEHER VILA, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1948. — César A. Orozco, Secretario.
e.28 ene.-Nº 71-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a JOSE AIRA para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 23-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Rosendo M. Fraga a cargo Juzgado Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a NENE o NENETTE BLANCE para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Germán Terán, Secretario.
e.16 ene.-Nº 27-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ALBERTO POSADAS para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo y lesiones bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.16 ene.-Nº 24-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, interinamente a cargo del Juzgado Nº 9 del Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita, llama y emplaza a ANTONIO FABIERI o FAVIERE, para que dentro del plazo de treinta días que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, Diciembre 30 de 1947. — César A. Orozco, Secretario.
e.14 ene.-Nº 15-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a DOMINGO RODRIGUEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65 D. Germán Terán.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.14 ene.-Nº 10-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a SALVADOR CAYETANO GIONTO para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.14 ene.-Nº 11-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a HECTOR LOPEZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.14 ene.-Nº 12-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUIS MANUEL RUIZ para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría D. Germán Terán.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.14 ene.-Nº 13-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a ANGELA HERROU para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 65, D. Germán Terán.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Sadi Massüe, Secretario.
e.14 ene.-Nº 14-s|p.p.-v.19 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MANUEL HERNANDEZ FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63. — Roberto Durrieu, Secretario.
e.9 ene.-Nº 4.276-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga se emplaza por treinta días a MARIA ESTHER VILA, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 22 de Diciembre de 1947. — Secretaría Nº 63, Roberto Durrieu, Secretario.
e.9 ene.-Nº 4.266-s|p.p.-v.14 feb.

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a el prófugo JUAN CARLOS GONZALEZ, procesado por el delito de defraudación, para que dentro

del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 73 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza a el prófugo MARINO CESAR DIAZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 21 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.

e.30 ene.-Nº 74 s|p.p.-v.6 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo PAULO ALFREDO RICARDO CABRERA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Rodolfo G. Pessagno, Secretario.

e.28 ene.-Nº 68-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo NORBERTO ATILIO GRAMACIOLI, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.28 ene.-Nº 55-s|p.p.-v.4 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo ILSEM RAUL CORLETO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 54-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE D'URSO procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 15 de 1948. — Rodolfo O. Pessagno, Secretario.

e.27 ene.-Nº 50-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo SANTIAGO SMITH, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Enero 16 de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 51-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Oscar V. J. Berlingieri, se cita, llama y emplaza al prófugo FRANCISCO NOHER procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 15 de Enero de 1948. — Julio Barberis, Secretario.

e.27 ene.-Nº 52-s|p.p.-v.3 mar.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza a la prófuga ELBA A. PORCEL procesada por el delito de hurto para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.16 ene.-Nº 18-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL GUERRERO MATOS LIMA procesado por el delito de violación de domicilio para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.275-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza a la prófuga MARIA LOPEZ DE PEREZ, o etc., procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Buenos Aires, Diciembre 24 de 1947. — Justo E. Rojo, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.274-s|p.p.-v.14 feb.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri a|c. Juzgado Nº 2 se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a GILDO VICTOR CARPINELLI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, Diciembre 23 de 1947. — Rodolfo R. Deheza, Secretario.

e.9 ene.-Nº 4.268-s|p.p.-v.14 feb.

JUSTICIA DE PAZ LETRADA DE LA CAPITAL FEDERAL

Núm. 29

El Dr. Joaquín J. Darquier: Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 29, cita por diez días a herederos y acreedores de BATISTA o JUAN BAUTISTA CONTU. — Buenos Aires, Noviembre 15 de 1947. — Luis N. Isola, Secretario.

e.22 ene.-Nº 40.847-v.2 feb.

Se publica nuevamente por haber aparecido con error en la edición del B. O. del día 29|11|47 al 11|12|47.

JUECES FEDERALES DE LA CAPITAL

JUZGADO DEL DOCTOR OSCAR D. PALMA BELTRAN

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.16 ene.-Nº 25-s|p.p.-v.21 feb.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Dr. Oscar D. Palma Beltrán, y a pedido del Señor Procurador Fiscal, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "1.106|47 González Daniel R.|estafa" a DANIEL R. GONZALEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, Diciembre 23 de 1947. — Hernán Juárez Peñalva, Secretario.

e.14 ene.-Nº 2-s|p.p.-v.19 feb.

JUZGADOS LETRADOS DE LOS TERRITORIOS

(Sección Chaco)

El Juez Letrado del Chaco, Angel A. Aguirre, cita emplazando por treinta días a herederos y acreedores de EUSEBIO AQUINO a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

Resistencia, Diciembre 26 de 1947. — Fernando Joaquín Ruveda, escribano, secretario.

e.14 ene.-Nº 9-s|p.p.-v.19 feb.

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MESSINEO Y CIA."

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio en Feria Dr. José M. Suárez Caviglia, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato Social. Los señores Luis Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "Luis Messineo"; Sebastián Florencio Messineo, argentino, casado, domiciliado en la calle Matheu número 1975, que firma "S. F. Messineo"; Rubén Darío Olivera, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2663, que firma "R. Olivera"; y Carlos José Colombo, argentino, casado, domiciliado en la calle Rondeau número 2742, que firma "Carlos J. Colombo", todos mayores de edad, convienen celebrar un contrato social, bajo las cláusulas siguientes: Primera: Constitución. — Duración. — Domicilio: A partir del día primero de Noviembre del año 1947, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente y por el término de diez años, constituyen esta sociedad que girará bajo la razón social "MESSINEO Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rondeau Nº 2664 de esta Capital, sin perjuicio de establecer sucursales en cualquier sitio del país y de cambiar de domicilio por causas que la Sociedad estimara justificadas. — Segunda: Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: a) explotar el negocio de taller para el desarme, arme y reparación de todas clases de vehículos automotores, comprendidos los trabajos de chapista, pintura, tapizado, electricidad, gomería, carburante y lubrificación. b) Comprar y vender automotores nuevos y usados para ser revendidos en el mismo estado, o reconstruídos. c) Comprar y vender neumáticos de todas clases, lo mismo que repuestos, útiles y accesorios para automotores. d) Importar directamente vehículos nuevos y usados, neumáticos, repuestos, útiles y accesorios en general para los referidos automotores, como también maquinarias, aparatos, útiles y herramientas para la instalación de talleres de reparaciones y estaciones de servicio. e) Efectuar transacciones con cualquier artículo o ramo de la industria automotriz; concurrir a licitaciones; tomar representaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones nacionales o extranjeras y aceptar consignaciones de mercaderías vinculadas con el ramo. f) Comprar o alquilar locales o terrenos para construir en ellos talleres, garages y|o estaciones de servicios, en esta Capital y en el interior del país, pudiendo explotarlos directamente o mediante terceros, bajo las condiciones a estipularse en cada caso. — Tercera: Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de treinta mil pesos moneda nacional dividido en trescientas cuotas de cien pesos cada una, suscriptas como sigue: por Don Luis Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Sebastián F. Messineo, la cantidad de setenta y cinco cuotas; por Don Rubén D. L. Olivera, la cantidad de setenta y cinco cuotas; y por Don Carlos J. Colombo, la cantidad de setenta y cinco cuotas. Los señores Luis Messineo, Sebastián Florencio Messineo y Rubén Darío Olivera efectúan sus aportes así: $ 1.250 cada uno en dinero efectivo: $ 5.000 de (sigue en el sello Nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.653), igual moneda, también cada uno, representado por las mercaderías, repuestos, muebles y útiles, créditos, enseres y cuanto se detalla en el balance que de común acuerdo practicaron las partes al 31 de Octubre próximo pasado; y $ 1.250 nacionales que los mismos integrarán individualmente dentro del plazo máximo de dos años a partir del 31 de Octubre de 1948. El aporte del señor Carlos José Colombo consiste en un crédito de $ 7.500 del cual a la fecha del precitado balance era acreedor, y dentro sus tres socios y, que en el levantado al 1º de Noviembre último, figura como su parte de capital. Por lo tanto, los socios Luis Messineo, Sebastián F. Messineo y Rubén D. L. Olivera, integran cada uno de ellos la suma de $ 5.000 en bienes y $ 1.250 en dinero efectivo, debiendo integrar el saldo de $ 1.250 cada uno, en el plazo máximo de dos años a partir del día 31 de Octubre de 1948. El socio Carlos J. Colombo integra la suma de siete mil quinientos pesos precitados. — Cuarta: Aumento de Capital: El Capital podrá ser aumentado hasta la suma de cien mil pesos por resolución unánime de los socios emitiéndose las correspondientes cuotas de cien pesos, las que serán ofrecidas en primer término a los mismos socios. En caso de que éstos no se interesaren podrá admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. Este aumento se documentará oportunamente por instrumento público o privado, obligándose los socios a pagar el impuesto de Ley. Queda establecida para los nuevos socios que la posesión de una cuota, significa de pleno derecho, el reconocimiento de los términos de este contrato y el sometimiento a las decisiones legalmente adoptadas por la sociedad. — Quinta: Dirección y Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los cuatro socios, quienes ejercerán el cargo de Gerentes. La Sociedad llevará un libro de Actas, en el que se dejará constancia de todas las disposiciones y resoluciones que se tomen para la mejor marcha y desenvolvimiento de la misma, y a los socios les queda prohibido en absoluto, ejecutar cualquier acto de cualquier índole que previamente no haya sido registrado en el libro de Actas con la conformidad firmado por los asociados. Los socios que comprometieran a la sociedad sin llenarse el requisito de la previa conformidad unánime del párrafo precedente, serán responsables personal y solidariamente de los daños y perjuicios que puedan ocasionar a la sociedad, aparte de la nulidad de dichos actos producidos o ejecutados contraviniendo lo precedentemente establecido. — Sexta: Atribuciones de socios gerentes: En base a lo resuelto en la cláusula precedente, es indispensable la firma de dos socios para la celebración de estos actos: a) Adquirir y transferir toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, derechos, títu (sigue en el sello nacional de 0,10 ctvs. Nº 1.081.655) (viene del sello nacional de 0.10 ctvs. Nº 1.081.654) los y acciones y gravarlos con prenda comercial, civil o agraria, hipoteca u otros derechos reales, pactando en cada caso el precio y forma de pago y dar o tomar posesión de los bienes, materia del contrato. b) Constituir depósitos en dinero o valores en los Bancos y extraerlos, al igual que los existentes a nombre de la sociedad. c) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios, comerciales o de particulares, especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, de Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, con sujeción a las Leyes, cartas orgánicas y reglamentos. d) Tramitar créditos hipotecarios en el Banco Hipotecario Nacional y en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, llenando todos los trámites previos hasta el otorgamiento de las escrituras. e) Presentarse, actuar y tramitar en todas las

oficinas públicas y Reparticiones Nacionales y Provinciales existentes o a crearse en lo sucesivo. f) Solicitar, registrar, transferir y adquirir, patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y designaciones comerciales e industriales. g) Librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder o de cualquier otro modo negociar, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, contratos prendarios, y otras obligaciones o documentos de crédito, con o sin garantía reales o personales. h) Aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. i) Constituir, reconocer y aceptar derechos reales de cualquier naturaleza, pudiendo dividirlos, liberarlos, prorrogarlos, transferirlos y cancelarlos. j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, incluso los del Trabajo y Tribunal de Faltas, por sí o por apoderado, con facultad de promover y contestar demandas, prorrogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir todo género de prueba e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, renunciar a la apelación o a prescripciones adquiridas y transigir. Para absolver posiciones y representar en juicio, será suficiente un solo socio. k) Percibir, otorgar recibos y carta de pago. l) Conferir poderes generales y especiales y revocarlos. m) Celebrar locaciones de inmuebles, de servicios y de obra, como locadora o locataria. n) Otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fuera menester para la ejecución de los actos enumerados y los demás no enumerados, pero necesarios para la buena marcha y desenvolvimiento de la sociedad. — Séptima: Prohibición: Queda terminantemente prohibido a todos los socios gerentes, emplear la firma social en operaciones ajenas a su objeto, o en fianzas o garantías a terceros, y serán ilimitadamente responsables ante la sociedad, de los actos realizados en su nombre y perjuicio. — Octava: Deberes: Los socios don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don Rubén D L. Olivera, deberán dedicar (sigue en el sello nacional de 0.10 etvs. Nº 1.081.660) (viene del sello nacional de 010, etvs., Nº 1.081.655) a la sociedad que se constituye, todo su tiempo, con la mayor diligencia y dentro del máximo de su competencia y conocimientos especiales que posean. Actuarán personalmente en la producción del taller y en la ejecución de todos los trabajos del ramo que se presentaren, a cuyo efecto y en caso necesario, se tomará el personal que haga falta, cuando las actividades de esos tres socios no fuesen suficientes para desempeñar la totalidad del trabajo que entra al taller. Don Carlos J. Colombo supervisará la parte administrativa sin obligaciones de concurrir al taller, salvo cuando él lo crea conveniente o cuando haya reuniones periódicas para tomar disposiciones de acuerdo con la cláusula quinta, o en caso de ausencia de dos de los tres socios, a fin de proceder a la firma de los documentos conjuntamente con el socio presente. La enunciación precedente no obstará para que cualesquiera de los socios, individualmente, ejecute actos relativos al eficiente desenvolvimiento social incrementando su producción y su buen nombre. — Novena: Delegación: El socio Don Carlos J. Colombo, en razón de su profesión y cargo que desempeña, podrá delegar en otra persona de su confianza, mediante poder o por simple autorización registrada en el libro de Actas con conformidad de los demás socios, las facultades que emanen del presente contrato, para que lo represente y sustituya ampliamente. — Décima: Retribuciones: El importe de la retribución que corresponda a los socios por su trabajo personal o en su lugar. la suma que podrán retirar mensualmente, se decidirá oportunamente dejando constancia en el libro de Actas, y se debitará a la cuenta particular de cada socio. — Décima Primera: Balance: Anualmente el treinta y uno de Octubre, se practicará un balance general de los negocios sociales y demostración de Ganancias y Pérdidas para someterlos a la aprobación de los socios, a cuyo efecto se requerirá la unanimidad. De las utilidades líquidas se destinará: un cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta llegar a un diez por ciento del capital social, y el saldo se distribuirá a los socios en proporción al capital que haya integrado. Las Pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima Segunda: Votos: Las decisiones colectivas serán válidas con el voto exclusivamente personal de cada asociado. Cada socio tiene tantos votos como cuotas de capital posea, sin limitación y para los casos determinados en el artículo 354 del código de Comercio, se requerirá la conformidad unánime de los asociados. — Décima Tercera: Fiscalización: Los socios no gerentes, tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento, los libros, cuenta y papeles de la sociedad. — Décima Cuarta: Cesión de Cuotas: Ningún socio podrá transferir ni ce- (sigue en el sello nacional de 0.10 etvs. Nº 1.081.658) (viene del sello nacional de 0.10 etvs. Nº 1.081.660) der sus cuotas de capital a personas extrañas sin consentimiento de sus consocios, exteriorizado en acta a labrarse en el libro respectivo. Los socios restantes, tienen preferencia para adquirir las cuotas del saliente al valor del último balance practicado, abonándolas en la forma que se convenga. — Décima Quinta: Renovación-Liquidación: Este contrato podrá ser renovado seis meses antes de su vencimiento por otro término igual o mayor, previo acuerdo entre los socios. El socio que no deseara continuar en la sociedad, deberá comunicarlo por telegrama colacionado, quedando excluído de la nueva sociedad que podrán formar los restantes. En este caso el socio saliente no podrá pedir la liquidación de la sociedad ni otra cualesquiera indemnización, recibiendo tan sólo la parte que le corresponde por su capital y ganancias del año, previo inventario balance y en la forma y plazo a convenirse. Si no hubiera acuerdo para la renovación del contrato social a su término, se procederá a la liquidación de la sociedad en la mejor forma posible, ya sea en venta particular, ya sea en remate, retirando cada uno de los socios la parte que le corresponda de acuerdo al capital integrado y a los resultados de la liquidación. — Si los socios no desearan ocuparse de esta liquidación podrá nombrar un liquidador con amplios poderes según las leyes y usos del comercio. — Décima Sexta: Disolución: La sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios, como en caso también, de pérdida comprobada de más del veinte por ciento del capital. — Décima Séptima: Fallecimiento: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás, abonar a los herederos o derecho-habientes, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad con el balance a practicarse en esa fecha. Este pago lo hará la sociedad al contado o en cuatro cuotas semestrales con el cinco por ciento de interés a su opción, adjudicándose las cuotas así compradas entre los demás socios en partes iguales u otra proporción a convenirse. Los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz podrán proseguir el giro de la sociedad, pero en tal caso, deberán unificar éstos, su personería. — Décima Octava: Ausencia: Cualquiera de los socios, productores y gerentes, podrá ausentarse temporariamente de la sede social, previo acuerdo con los demás socios, pero estas ausencias no podrán prolongarse más de quince días, ni se permitará la ausencia de más de dos socios. En caso de que Don Luis Messineo, don Sebastián F. Messineo y don R. L. Olivera y cualquier otro socio productor que ingresara a la sociedad más adelante, tuvieran que estar ausentes por más de una quincena, deberán hacerse reemplazar por persona activa y competente en el ramo, siendo por cuenta del socio que (sigue en el sello nacional de 0.10 etvs. Nº 1.081.659) (viene del sello nacional de 0.10 etvs. Nº 1.081.658) hace sustituir, los gastos y emolumentos que correspondan al reemplazante. Si las ausencias fueran motivadas por cuestiones de trabajo o enfermedad, no serán consideradas como tales. — Décima Novena: Divergencias: Todas las divergencias que pudieran producirse durante la vigencia de la sociedad y de la liquidación entre los socios, con relación a los asuntos sociales, serán sometidas a los Tribunales Ordinarios de esta Capital. — Vigésima: En todo cuanto no se haya expresamente establecido, regira a esta contratación, las disposiciones aplicables de la Ley 11.645 a que las partes se someten. Bajo las precedentes cláusulas, dejan los contratantes, formalizado el presente contrato, cuyos términos ratifican plenamente, obligándose a su fiel cumplimiento, en forma y con arreglo a derecho. En fe de lo cual lo suscriben en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y nueve de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete. Sobrerraspado: Luis—Vigésima.— Entre líneas: el—Disolución. Todo Vale. — Luis Messineo. — S. F. Messineo. — Carlos J. Colombo. — R. Olivera. — Buenos Aires, 21 Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.31 ene.-Nº 43.906-v.5 feb.

BASILIO PARISI & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. J. M. Suárez Caviglia, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Ampliación de Contrato: Entre los señores don Basilio Parisi, italiano, viudo, comerciante; doña Josefa Carmen Ana Parisi de Chimenti, argentina, casada, don Enrique Basilio Ernesto Parisi, argentino; y doña María Vita Rafaela Ana Parisi de Maqueda, argentina, casada, todos mayores de edad y con domicilio en la casa calle Gallo número 1671 de esta Capital Federal, dicen: Que por contrato privado del 31 de marzo de 1947, debidamente inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 433, al Fº 194, del Lº 12 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, constituyeron entre los dicentes, la sociedad que gira bajo la razón social de "BASILIO PARISI & CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el término de 5 años y con un capital de Seiscientos Mil Pesos moneda nacional. Que de común acuerdo entre todos los socios, han resuelto modificar y ampliar el objeto social indicado en la cláusula primera del contrato, determinando expresamente las facultades y atribuciones de la Sociedad, a cuyo efecto otorgan y declaran: Que dejan sin efecto ni valor alguno la cláusula primera del contrato social, que es reemplazada por la siguiente: Primera: Entre las citadas personas queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tiene por objeto continuar la explotación de la fábrica de libros y artículos de papelería de su antecesora, la sociedad "Basilio Parisi y Cía.", constituída el 7 de noviembre de 1940 y que fuera inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de noviembre de 1940, bajo el Nº 332, al Fº 146, del Lº 44 de Contratos privados. Además podrá adquirir y transferir bienes muebles, inmuebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título. La nueva entidad se ajustará al régimen que establece la Ley Nº 11.645, a la cual los socios se someten. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá aceptar bienes en pago y en general adquirir bienes inmuebles ya sea al contado o a plazo, o parte al contado y parte a plazo, bienes muebles y demás derechos reales y personales, por cualquier título; aceptar o constituir hipotecas, prendas civiles, comerciales o agrarias y cualquier otra clase de garantías; dar o tomar dinero en préstamo, pudiendo girar en descubierto y celebrar en general operaciones de crédito real y personal con Bancos del país o del extranjero, personas o entidades particulares u oficiales, conforme a las respectivas leyes, cartas orgánicas y reglamentos, especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de Crédito Industrial Argentino y Banco Central de la República Argentina; vender los inmuebles y ceder los créditos de propiedad de la so- —Continúa en el sello de $ 0.10 m|n. número 1.422.141 G— —Es continuación del sello de $ 0.10 m|n. Nº 1.422.140 G.— ciedad, reales o personales, a particulares, sociedades o corporaciones, por los precios, plazos y demás condiciones que estipulare; percibir los precios, otorgar recibos, cartas de pago, cancelaciones de hipotecas y demás resguardos legales; explotar, adquirir y transferir marcas de fábrica y de comercio, denominaciones comerciales y patentes de invención; hacer inversiones de capitales en sociedades con terceros, incluso de Responsabilidad Limitada; hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, contratos de locación, de servicios u otros; transigir, comprometer en árbitros o en arbitradores amigables componedores, firmando los correspondientes compromisos, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar, a prescripciones adquiridas, hacer renuncias gratuitas y remisión de deudas, dar o tomar en arrendamiento inmuebles por más o menos de seis años, reconocer o confesar obligaciones anteriores o posteriores al presente contrato; practicar pagos por entrega de bienes, girar, aceptar, endosar letras, giros, cheques, pagarés y demás papeles de comercio; efectuar cualquier operación bancaria y de cambio dentro y fuera del país, entablar querellas, actuar en juicio como actora, demandada o interesada, otorgar poderes generales o especiales de cualquier género, clase y amplitud y especialmente a favor de otras personas, socios o no, para determinada gestión o con carácter general, con las facultades o limitaciones que crea conveniente, pudiendo realizar cuantos más actos sean necesarios o convenientes para el logro de sus fines, suscribiendo las escrituras públicas o documentos privados necesarios o requeridos para las operaciones sociales y constituir domicilios especiales. La enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Los declarantes ratifican el relacionado contrato de "Basilio Parisi & Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin otra modificación que la establecida precedentemente, pasando el presente documento a formar parte integrante del mismo. Hecho en un solo ejemplar, en Buenos Aires, a los 24 días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Fdo.: Basilio Parisi. — Enrique Parisi. — Josefa Parisi de Chimenti. — María V. Parisi de Maqueda. — Buenos Aires, 26 de Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.30 ene-Nº 43.868-v.4 feb.

"FEMIL

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del Sr. Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Luis Quirno Costa se hace saber por 5 días el siguiente edicto:

Felipe Salvador Saglimbeni, que firma "Felipe S. Saglimbeni", argentino, casado, de 36 años de edad, domiciliado en la calle San Juan Nº 3206 Capital Federal y Eduardo Fernando Millet, que firma "Eduardo Millet", argentino, casado, de 39 años de edad, domiciliado en la calle Paraná Nº 936 (Capital Federal); con el propósito organizar legalmente la explotación del negocio de fábrica de calzado para señoras, sito en la calle Cochabamba Nº 4006 (Capital Federal), que vienen explotando en sociedad de hecho o irregular desde el uno de agosto de 1946, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas de este instrumento. Primera: Queda constituída, entre los otorgantes, una sociedad que se denominará "FEMIL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", fijando el asiento principal de sus negocios o domicilio en la ciudad de Buenos Aires, hoy calle Cochabamba Nº 4006. La sociedad se pacta por plazo indeterminado que se computará desde la fecha de este instrumento, y su objeto principal consistirá en la fabricación de calzado fino para señora para lo cual se proseguirán los actuales negocios de la sociedad de hecho existente, haciéndose cargo la nueva sociedad del activo y pasivo actuales. De común acuerdo los socios podrán ampliar el objeto de la sociedad, para dedicarse, también, a la fabricación de calzado para niños y para hombres, como asimismo a la fabricación de cinturones, carteras, guantes y afines. El capital queda fijado en treinta mil pesos moneda nacional, dividido en treinta cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que se aporta íntegramente en especie, según resulta del inventario-tasación practicado y firmado por los otorgantes, el que se agrega a este contrato y del cual forma parte. Cada uno de los socios concurre con la mitad del capital aportado, con lo que se hace dueño de la mitad del capital, es decir, de quince cuotas. Segunda: La sociedad será administrada por ambos socios, quienes a tal fin quedan designados gerentes. Usarán de la firma social conjuntamente, y será puesta debajo de la denominación de la sociedad, en cheques, avales, pagarés, letras de cambio y|o cualquier otro instrumento o documento que importe obligación para la sociedad. La conducción de los negocios se hará mediante consultas entre los dos gerentes, con el propósito de que ambos queden compenetrados de cada negociación. Sin perjuicio de las atribuciones y facultades que por ley les corresponde, podrán los gerentes: comprar artículos o mercaderías destinadas a la elaboración de los calzados que fabricará la sociedad, muebles, útiles y demás enseres para el negocio; obtener dineros a crédito documentado o sin documentar; firmar vales, cheques, pagarés, letras de cambio, y cualquier otro documento que sea necesario para el giro del negocio; otorgar y dar poderes para asuntos judiciales o administrativos; vender los productos elaborados o fabricados. Les queda prohibido dar la firma, social o individual, a terceros para actos extraños al giro social. Tercera: La sociedad llevará su contabilidad en libros rubricados y con sujeción a régimen contable. Anualmente se practicará un balance general de los negocios debiendo otorgarse el primero dentro del mes de enero de 1948, y a partir del día 2 de ese mes, y en igual época de cada año los sucesivos. De las utilidades líquidas que se obtuviese, se destinará un cinco por ciento para reserva legal; otro cinco por ciento, para constituir un fondo de reserva especial para responder a erogaciones determinada por leyes de previsión social, debiendo cesar cuando la reserva que se forme alcance al treinta y cinco por ciento del capital social. Los muebles y útiles se amortizaran, en cada balance, si así lo acordaren los socios y en el monto que ellos determinaren. Tanto las utilidades cuanto las pérdidas que arrojasen los balances se repartirán por mitades iguales entre los socios, y las utilidades sólo podrán ser retiradas después de cada balance. Los socios devengarán sueldo mensual de cuatrocientos pesos m|n. por su calidad de gerente cargándose ese importe a la cuenta de gastos generales, pero no lo percibirán si el negocio diese pérdidas. Cuarta: En el libro de actas, ru-

bricado, que llevará la sociedad, los socios harán constar, en forma sumaria, sus opiniones sobre la marcha y|o conducción de los negocios. En el mismo libro se asentará, anualmente, el resultado del balance, considerándose éste aprobado si dentro de los sesenta días de la fecha de su asiento no fuese observado. Quinta: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, sus herederos o causahabientes recibirán el haber del socio fallecido, constituído por su capital, reservas acumuladas y utilidades hasta el día, inclusive, del fallecimiento. El haber resultante los será pagado mediante liquidación de un seguro de vida recíproco que constituirán de inmediato los socios y cuyas primas pagarán los mismos. Si hubiese diferencias a favor del socio premuerto, no cubiertas por el seguro indicado, dichas diferencias serán pagadas por el socio supérstite a los herederos o causahabientes del socio premuerto en cuatro semestres iguales, con el seis por ciento de interés anual, y a partir del día del fallecimiento. Sexta: La sociedad se disolverá, por la sola voluntad de alguno de los socios, pero, de ese derecho sólo podrá usarse después de dos años de existencia de la sociedad, computándose ese término desde la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio y la manifestación auténtica para disolver la sociedad surtirá efecto recién a los seis meses de la fecha de notificación al otro socio, que pagará su haber al socio saliente, mediante determinación por balance especial a la fecha de la efectiva disolución, en el plazo de tres años computados desde la fecha de aprobación del balance previsto y en pagos trimestrales iguales, con interés del seis por ciento anual. Si los socios de común acuerdo dispusiesen la liquidación, ambos serán liquidadores o uno de ellos y|o un tercero si así lo resolvieren de común acuerdo. practicándose la liquidación y la partición con arreglo a las disposiciones contenidas en el código de comercio para las sociedades en general. Séptima: Toda duda, divergencia o cuestión que se suscitase entre los socios, con motivo de la interpretación y aplicación de este contrato y|o con motivo de la marcha y conducción de los negocios y|o con motivo de su comportamiento como socio o como gerente, serán resueltas por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte y un tercero que para el caso de discordia entre ellos designarán los árbitros, a la suerte, de una litis común que propondrán los socios. Los árbitros decidirán de la cuestión sin ajustarse a normas legales de procedimiento conforme a su buena fe y conciencia, y se pronunciarán sobre costas y gastos indicando a cuál de los socios serán impuestos. La decisión arbitral será notificada en forma auténtica a los interesados y será acatada de inmediato, no admitiéndose ningún recurso, so pena de multa que los mismos árbitros determinarán para el alzado, a favor del otro socio la que se hará efectiva por el procedimiento de la ejecución de sentencias. Octava: Este contrato se inscribirá en el Registro Público de Comercio, por intermedio del Dr. Miguel A. Díaz de Vivar quien a tal efecto queda designado para la realización de los trámites pertinentes. En fe de conformidad y para su fiel cumplimiento se firma el presente en Buenos Aires, a los diez y seis días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

Buenos Aires, 31 de Diciembre de 1947. — Dr. Julio A. Victorica, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.888-v.4 feb.

"EVEREST

Sociedad de Responsabilidad Limitada"

Por disposición del señor Juez de Comercio de esta Capital, doctor José M. Suárez Caviglia, en Feria, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, entre los señores don José Eramo, argentino, casado, domiciliado en la calle Pozos quinientos cincuenta, Don Santiago Rodolfo Rainero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Cabrera cuatro mil ochocientos setenta y cuatro y Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, argentino, casado, domiciliado en la calle Charlone mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A, todos mayores de edad, han resuelto constituir por este acto, una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EVEREST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: La sociedad tendrá su domicilio en la Ciudad de Buenos AAires, actualmente en la calle Charlone número mil seiscientos cincuenta y uno, departamento A, y podrá establecer sucursales, agencias, representaciones y establecimientos en el interior de la República o en el extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto: a) Fabricar camisas y ropa interior para hombres y niños; y b) Toda otra actividad afín o conexa o vinculada directa o indirectamente con las precedentes actividades. — Cuarta: La duración de este contrato se fija en dos años, a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho. — Quinta: El capital se fija en la suma de sesenta mil pesos moneda nacional, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos, cada una, y corresponde a los socios por partes iguales. Dicho capital es suscrito por los socios en la siguiente forma: a) Diez mil pesos moneda nacional por Don José Eramo, en efectivo; b) Quince mil pesos moneda nacional, por Don Santiago Rodolfo Rainero, en efectivo; y c) Quince mil pesos moneda nacional por Don Ignacio Carlos Antonio Vecchietti, en efectivo. Los socios se obligan a integrar el resto de su capital dentro de los sesenta días de serles requerido. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios, indistintamente con la designación de Gerentes. Los Gerentes tendrán indistintamente cualquiera de ellos, las facultades necesarias para obrar a nombre de la sociedad, sin limitación alguna, ya sea directamente o por medio de apoderado nombrado al efecto. — Séptima: Los socios celebrarán reunión ordinaria una vez al año, dentro de los cien y veinte días de vencido cada ejercicio a efecto de considerar el Balance; y reunión extraordinaria a iniciativa de cualquiera de ellos, a fin de considerar otros asuntos de interés para la sociedad. Las citaciones se harán personalmente, por telegrama colacionado o en otra forma fehaciente con quince días de anticipación, por lo menos Cada socio tendrá tantos votos como cuotas le pertenecieran. Los socios podrán hacerse representar por carta-poder. Las resoluciones, cualquiera sea su naturaleza, para ser válidas, requerirán mayoría absoluta de votos. — Octava: El ejercicio anual de la sociedad terminará el treinta y uno de Diciembre de cada año. Las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio —una vez efectuadas las amortizaciones adecuadas— se distribuirán en la siguiente forma: a) El cinco por ciento al fondo de reserva legal hasta el diez por ciento del capital social; y b) El remanente, a los accionistas en proporción a sus cuotas. La Asamblea ordinaria de socios podrá resolver dar a este remanente, otra aplicación o destino. — Novena: Si alguno de los socios quisiera ceder, total o parcialmente, durante la vigencia de este contrato, sus cuotas a terceros, deberá previamente ofrecerlas a los socios quienes tendrán derecho a adquirirlas por el precio que resulte del último balance aprobado, considerando el capital social, y con exclusión de otros valores de llave, clientela, marca, nombre comercial y toda otra valorización del activo físico o ideal que no estuviera incluído en ese balance. Si más de un socio expresase el deseo de adquirir las cuotas mencionadas, éstas se prorratearán entre ellos en proporción a sus cuotas de capital. Los socios compradores podrán pagar el precio de las cuotas cedidas en veinticuatro mensualidades, con intereses del cinco por ciento anual, pagadero juntamente con las cuotas. Las cuotas cedidas participarán de las utilidades y soportarán las pérdidas que correspondan hasta el día de la cesión. Si ningún socio expresase deseos de adquirirlas, las cuotas referidas podrán ser cedidas a un extraño aceptado por la sociedad. En caso alguno se autorizará la cesión de cuotas a terceros vinculados directa o indirectamente con la competencia. — Undécima: En caso de fallecimiento de un socio, sus herederos se incorporarán a la sociedad, con la obligación de designar un representante único, aceptado por la sociedad, salvo que dentro de los sesenta días posteriores al fallecimiento del socio, pidan ser reembolsados, lo que la sociedad deberá hacer en la forma y condiciones establecidas en la cláusula anterior. — Duodécima: En caso de liquidación, cualquiera sea la causa, serán liquidadores los Gerentes. — Bajo las doce cláusulas que anteceden, dan los firmantes por constituída la sociedad "Everest Sociedad de Responsabilidad Limitada", obligándose a la validez de lo expuesto con arreglo a derecho. — Hecho en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, estando extendido el ejemplar que deberá presentarse al Registro Público de Comercio, en dos sellos de un peso y cincuenta centavos números un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y seis y un millón setecientos noventa y nueve mil cuatrocientos cincuenta y siete que oportunamente se habilitará con estampillas de ley. — José Eramo — Santiago Rodolfo Rainero — Ygnacio Carlos — Antonio Vecchietti.

Buenos Aires, Enero 20 de 1948. — Dr. Ricardo Williams, Secretario.

e.30 ene.-Nº 43.891-v.4 feb.

VICENTE PLA E HIJO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia (en feria) Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto.

Primer Testimonio: Escritura número uno. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a dos de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho ante mí, el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: los Señores Vicente Pla, español, casado en primeras nupcias; Ingeniero Omar Norberto Pla, argentino, soltero; Alejandro Martínez, que firma A. Martínez Diez. argentino, casado en primeras nupcias. y Arturo Angel Delfino, que firma Arturo A. Delfino, argentino, casado en primeras nupcias, domiciliados los dos primeros en la calle Boyacá cuarenta y ocho, el tercero en la misma calle número mil cuatrocientos dos y el último también en la calle Boyacá mil cuatrocientos seis, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que han resuelto asociarse de acuerdo al siguiente contrato: Primero: A partir del día primero del corriente mes y año, queda constituída entre los comparecientes una Sociedad comercial del tipo regido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con el rubro de "VICENTE PLA E HIJO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Boyacá número cuarenta y ocho y podrá establecer agencias, sucursales y|o representaciones dentro del país o en el extranjero. — Segundo: Su objeto será dedicarse a la construcción de edificios, compra y venta de materiales de construcción, trabajos de yesería de obras y esculturas y dirección de obras (por intermedio del técnico) todo por cuenta propia o de terceros. Compra y venta de bienes inmuebles por cuenta propia y administración de propiedades de terceras personas. La Sociedad podrá extender sus operaciones a cualquiera otra actividad que puede considerarse accesoria, similar o complementaria de las comprendidas en el objeto principal. Se entederá por operaciones accesorias todas aquellas que fueran necesarias para el mejor cumplimiento de su objeto, tales como dar y tomar dinero con garantía hipotecaria, incluso del Banco Hipotecario Nacional, sometiéndose a lo que dispongan sus leyes. cartas orgánicas o reglamentos y la constitución o aceptación de cualquier otro derecho real. — Tercero: Tendrá una duración de Veinte Años a contar desde el indicado día primero del corriente mes y año pero después de transcurridos los diez primeros años de contrato, los socios podrán pedir la disolución de la sociedad, preavisando por telegrama colacionado con seis meses de anticipación. El o los socios que no estuvieren de acuerdo con ello, podrán tomar a su cargo el activo y pasivo social pagando el haber de los otros en cuatro cuotas semestrales, iguales y sucesivas con más el interés del seis por ciento anual pagadero por semestre adelantado. La primer cuota se abonará a los seis meses de recibido el telegrama. — Cuarto: El capital se fija en la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal. dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una, está totalmente integrado y aportado por los socios en la siguiente proporción: ciento ochenta mil pesos o sean ciento ochenta cuotas por don Vicente Pla, cuarenta mil pesos o sean cuarenta cuotas por el Ingeniero don Omar Norberto Plá, veinte mil pesos o sean veinte cuotas por don Alejandro Martínez y diez mil pesos o sean diez cuotas por don Arturo Angel Delfino. El del Señor Vicente Plá, está representado por el activo líquido de la extinguida sociedad "Vicente Pla y Hermano", de cuyo activo y pasivo que transfiere a esta sociedad, se hizo cargo por escritura de fecha primero de diciembre último, otorgada ante el autorizante al folio setecientos treinta y uno de este Registro, el del Ingeniero Plá en cambio está representado en parte o sean once cuotas en el valor de costo de un automóvil marca "Morris" de diez caballos de fuerza, modelo mil novecientos cuarenta y siete, motor número sesenta y siete, mil novecientos ocho, y el resto por dinero efectivo. Los demás socios aportan su capital en dinero efectivo. — Quinto: Administrarán la sociedad los socios don Vicente Plá, y don Omar Norberto Pla, a cuyo efecto se les designa Gerentes y quedan facultados para usar de la firma y ejercer sus funciones en forma conjunta, separada y alternativamente. La firma social podrá usarse utilizando un sello con la inscripción de la misma seguida de la firma particular del o de los Gerentes. Queda prohibido emplearla en fianzas u operaciones ajenas a la sociedad. — Sexto: El ejercicio comercial se cerrará el treinta y uno de Diciembre de cada año en cuya fecha se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se efectuarán cuando lo estimen conveniente. Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales. Para fijar las primeras previamente se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta llegar al máximo obligatorio. Se podrán también crear reservas facultativas. — Séptimo: Los balances firmados se considerarán aprobados. — Octavo: Si un ejercicio arrojare pérdida del treinta por ciento o más del capital social, los socios podrán pedir la disolución y liquidación de la sociedad. Si uno o varios de ellos prefiriese continuar deberán desligar a los otros pagándoles sus haberes al contado. — Noveno: Durante los diez primeros años de vigencia del contrato, el retiro de un socio sólo se acordará si estuviere de acuerdo con ello la mayoría, computándose al efecto los votos del saliente. La forma y plazo de entrega del haber respectivo se resolverá también por mayoría computada de la misma manera. Los socios que aceptaren el retiro, podrán adjudicarse las cuotas del capital del saliente en proporción a sus capitales. En su defecto se hará la reducción que corresponda. — Décimo: Los socios podrán resolver por mayoría la asignación de sueldos o retiro de sumas a cuenta de utilidades. — Undécimo: Los socios sólo podrán dedicarse a negocios similares o iguales a los que forman el objeto de esta sociedad si para ello se les autoriza por mayoría de votos computados los del interesado. — Duodécimo: En todas las cuestiones no previstas en este contrato la decisión se tomará por mayoría de votos. — Décimo Tercero: Cuando en este contrato se habla de mayoría se entenderá que se trata, de la mitad más uno de la totalidad de votos posibles. Los votos se computarán a razón de uno por cada cuota. — Décimo Cuarto: Para cualquier caso de liquidación serán liquidadores el o los Gerentes. — Décimo Quinto: Fallecido don Vicente Pla administrará la Sociedad y será Gerente único, su hijo y sus cuotas de capital se repartirán entre sus herederos quienes quedarán incorporados a la sociedad. Si falleciere cualquiera de los otros socios sin dejar viuda, sus sucesores salvo convenio en contrario no pasarán a formar parte de la sociedad y recibirán el haber del extinto en igual forma que la prevista en la cláusula tercera, contándose los plazos a partir de la fecha del fallecimiento. Para saber lo que les corresponde se practicará un balance general. Si dejare viuda ésta se incorporará a la sociedad con su parte proporcional, no así los demás sucesores que recibirán lo suyo conforme a la cláusula tercera. Este artículo regirá para el caso de incapacidad en todo lo que sea aplicable. Décimo sexto: Para fijar los haberes de los salientes (cláusulas tercera, octava, y novena) de los sucesores que no entren a formar parte de la sociedad o de los incapaces(cláusula décima quinta) no se tomará en consideración el valor de llave que pueda tener el negocio. Décimo séptimo: La Sociedad se hace cargo de todos los obreros y empleados que por disolución de la sociedad Vicente Pla y Hermano, quedaron a cargo de don Vicente Plá. Décimo octavo: Toda duda cuestión o divergencia que se suscite entre sus socios o sus herederos, durante la existencia de la sociedad o al tiempo de disolverse o liquidarse será resuelta por dos árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte en disidencia quienes antes de conocer en cada cuestión designarán al tercero que la resolverá en definitiva en caso de discordia entre ellos, sin formar tribunal y el fallo que los árbitros o el tercero en su caso dicten deberá acatarse como sentencia firme e inapelable. Décimo noveno: Serán de aplicación subsidiaria a este contrato en el orden en que se indican la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y el Código Civil. Leída y ratificada la firman por ante mí con los testigos del acto don Abel Ernesto Serrudo que firma Ernesto A. Serrudo y don Antonio Di Tommaso, vecinos, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Vicente Plá. — Omar Norberto Plá. — A. Martínez Diez. — Arturo A. Delfino. Tgo.: Ernesto A. Serrudo. Tgo.: Antonio Di Tommaso. Hay un sello. Ante mí: Edmundo Esponda: Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro número cinco a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad, expido este primer testimonio en los sellos de un peso cincuenta centavos moneda nacional, números: un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y dos G., al un millón quinientos ochenta y seis mil novecientos ochenta y cinco G., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, 22 de Enero de 1948. — Ricardo Wiliams, secretario.

e.29 ene.-Nº 43.816-v.3 feb.

ANTONIO P. ALBERIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Juan A. García se hace saber por el término de cinco días, que se ha mandado inscribir la siguiente Ampliación de Ca-

pital y Modificaciones al estatuto social de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Antonio P. Alberio. En Buenos Aires, capital de la República Argentina a veinte días del mes de Agosto de 1947 se reunieron las siguientes personas: Antonio Pedro Alberio, argentino, casado, domiciliado en la calle Seguí Nº 552; Doña Enriqueta Rosa Bertoletti de Alberio, argentina, casada, con venia de su esposo que asiste al acto, domiciliada en la calle Seguí Nº 552; María Elena Esswein, viuda de Alberio, argentina, domiciliada en la calle Montes de Oca Nº 27; Ludovico Mario Bertoletti, argentino, casado, domiciliado en la calle Nueva York Nº 4046; Alberto Eugenio Sicouly, argentino, casado, domiciliado en la calle Bogotá 297; Emilio Jesús Gómez, español, casado, domiciliado en la calle Seguí 636; Rafael Candel, español naturalizado argentino, casado, domiciliado en la calle Méndez de Andés Nº 1361 y Rodolfo Aust, argentino, soltero, domiciliado en la calle Figueroa Nº 1127; todos mayores de edad y hábiles, y resolvieron: Primero: A invitación del Sr. Antonio P. Alberio, (que ha quedado único socio de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Antonio P. Alberio, por haber adquirido de sus hermanos Cayetano Alberio y José Serafín Alberio sus partes de capital de acuerdo con la cláusula catorce del contrato y según consta en el Libro de Actas y en los libros rubricados de la Sociedad), los demás comparecientes aceptan ingresar como socios, suscribiendo el aumento de capital de seiscientos mil pesos en la forma y proporción que se detalla en la cláusula quinta (modificada) del contrato. Segundo: Que en consecuencia de lo expresado y con motivo de su ingreso a la Sociedad cuyo estatuto conocen y aceptan resuelven modificar las cláusulas Quinta - Sexta - Octava - Duodécima - Décima - Décima Tercera - Décima Cuarta y Décima Novena del Estatuto social en la forma que a continuación se expresa: "El capital de la sociedad se fija en la cantidad de un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Este capital es aportado en la siguiente forma: el socio Sr. Pedro Antonio Alberio aporta ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; el socio Sra. Enriqueta Rosa Bertoletti de Alberio aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Sra. María Elena Esweis viuda de Alberio aporta veinte cuotas o sea veinte mil pesos moneda nacional; el socio Dr. Ludovico Mario Bertoletti aporta treinta cuotas o sëa treinta mil pesos moneda nacional; El socio Dr. Alberto Eugenio Sicouly aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Sr. Emilio Jesús Gómez aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; el socio Dr. Rafael Candel aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional; y el socio Sr. Rodolfo Aust aporta treinta cuotas o sea treinta mil pesos moneda nacional. Estas contribuciones resultan de los aportes ya efectuados en la Sociedad según balance certificado por Contador Público Nacional que forma parte integrante del contrato social y del depósito complementario en efectivo realizado por los socios para cubrir sus partes de capital". La cláusula Sexta quedará así redactada: "La Sociedad será administrada por el socio Sr. Antonio Pedro Alberio. Podrá ser también administrada por otro, u otros de los socios y aún por terceros habilitados con la designación de Gerentes siempre que sean designados por acta especial del Directorio. El, o los representantes de la Sociedad, ejercerán sus funciones en la forma individual o conjunta que determine el acto de su designación, tendrán la firma social y podrán hacer toda clase de negociaciones propias al objeto social; realizar operaciones bancarias ya sea con los Bancos Central de la República, de la Nación Argentina del Crédito Industrial y de la Provincia de Buenos Aires, o con cualquier otra institución bancaria oficial, mixta o particular de esta república o del extranjero; girar y firmar cheques contra los fondos sociales, o en descubierto; hacer depósitos, volverlos a retirar; establecer cuentas corrientes; aceptar, endosar, descontar, avalar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, y renovarlos a sus vencimientos, hacer pagos que no sean los ordinarios de la Administración, cobrar y percibir; hacer novaciones que extingan obligaciones; transigir, comprometer en árbitros o amigables componedores; prorrogar jurisdicción; renunciar al derecho de apelar; hacer remisión y quitas de deudas; celebrar cualquier contrato que tenga por objeto adquirir o transferir el dominio de bienes raíces a título oneroso; prestar dinero o tomarlo prestado bajo garantías personales o reales de hipoteca u otras; constituir y reconocer hipotecas a favor del Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, conforme a sus estatutos y leyes especiales; dar y tomar bienes raíces u otros en arrendamiento por más o menos de seis años; celebrar contrato de prenda, incluso agraria; hacer liberación total o parcial de los bienes afectados; conferir poderes generales y especiales y revocarlos, y efectuar los demás actos y operaciones comprometidos en el objeto de la Sociedad, con facultad también para nombrar y remover empleados, fijándoles sus remuneraciones, gratificaciones, comisiones o habilitaciones, y verificar finalmente, cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad, pues la enumeración que precede no es limitativa, sino meramente enunciativa. Será absolutamente prohibido a los socios y a los Gerentes emplear o comprometer la firma social en negocios ajenos a la Sociedad, ni en los suyos particulares, ni en caso alguno prestarla como fianza o garantía para terceros". La cláusula Octava quedará así redactada: "el cargo de Gerente será desempeñado por el socio Sr. Antonio Pedro Alberio pero puede también ser confiado a otro socio, o a otros socios, o a terceras personas. Para estos nombramientos se necesitarán votos favorables que representen más del ochenta por ciento del capital, sin que sea necesario para ello invocar causa alguna. Los Gerentes así designados tendrán todas las facultades detalladas en la cláusula Sexta, salvo resolución contraria". La cláusula Duodécima quedará así redactada: "De las utilidades realizadas y líquidas en cada ejercicio anual, se deducirá un cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, hasta que se haya alcanzado el diez por ciento del capital social, prescripto por la Ley. Los socios podrán convenir, por unanimidad la formación de otros Fondos de Reserva, Especiales o de previsión, así como su distribución en forma de dividendos, o como vieren convenir; y podrán en la misma forma habilitar uno o más socios, empleados u obreros con participación en las utilidades de la sociedad. Del remanente de las ganancias corresponderá el diez por ciento al Sr. Antonio Pedro Alberio, el tres por ciento al socio activo Sr. Emilio Jesús Gómez, el tres por ciento al socio activo Rafael Candel y el tres por ciento al socio activo Sr. Rodolfo Aust. Estas participaciones son personales e intransmisibles y durarán mientras dure la actividad de los nombrados, en la sociedad. El remanente de las utilidades se dividirá entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital. Las pérdidas serán también soportadas entre todos los socios en proporción a sus respectivas cuotas de capital". La cláusula Décimo Tercera quedará así redactada: "Los socios que desempeñen funciones activas en la Sociedad podrán retirar con cargos a Gastos Generales del negocio las asignaciones mensuales que se fijen por decisión de socios que representen más del ochenta por ciento del capital. La asignación mensual del Sr. Antonio Pedro Alberio queda desde ya fijada en la cantidad de dos mil pesos moneda nacional y la de los Sres. Emilio Jesús Gómez; Rafael Candel y Rodolfo Aust en setecientos pesos moneda nacional cada uno. Estas asignaciones serán procedentes mientras los socios desempeñen funciones activas, y podrán ser extendidas a otros socios y modificadas en más o en menos por la mayoría de votos señalada al comienzo de la cláusula". la cláusula Décimo Cuarta quedará así redactada: "Dentro de los treinta días hábiles subsiguientes a la aprobación del Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondientes a un ejercicio comercial, podrán aceptarse transferencias de cuotas entre socios por mutuo acuerdo entre ellos, transcripto en el Libro de Actas con conocimiento de los demás partícipes"| La cláusula Décima Novena quedará así redactada: "En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los sucesores, herederos o representantes del fallecido o incapacitado deberán unificar su representación en una sola persona, y tendrán opción para continuar formando parte de la Sociedad con los mismos derechos y obligaciones del socio fallecido o incapacitado, o bien a percibir lo que le corresponda al socio fallecido e incapaz en ocho cuotas semestrales iguales, bajo la condición expresa de que el saldo resultante gozará, desde el día de la separación efectiva del socio saliente o fallecido, un interés anual del seis por ciento, pagadero por la Sociedad. Si se demorase más de seis meses en pagar una de esas cuotas, el acreedor o acreedores de la misma podrán pedir la inmediata disolución de la Sociedad y el nombramiento del interventor que proponga. No obstante el derecho de opción para continuar en la Sociedad, el sucesor designado, salvo si se tratara del sucesor del Sr. Antonio Pedro Alberio, debe ser aceptado por la unanimidad de los socios restantes; y en caso de rechazo, sus partes de capital se prorratearán entre los demás socios reembolsándolas a los herederos de acuerdo con su valor en libros, sin derecho a primas por ningún otro concepto no contabilizado. Tercero: Importando el aumento de capital la cantidad de seiscientos mil pesos se resuelve sellar el presente contrato privado con el impuesto de ley y autorizar el Dr. Alberto E. Sicouly y al Sr. José María Velasco para que conjunta o indistintamente efectúen los trámites necesarios para la registración legal de las modificaciones aprobadas. Leída que fué el presente convenio, las partes se ratificaron y firmaron de conformidad. Sobre raspado vente vale. Firmado: Antonio P. Alberio. — Rodolfo Aust. — E. Gómez. Enriqueta R. B. de Alberio. — R. Candel. L. M. Bertoletti. — María Elena E. de Alberio. — A. Sicouly. — Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1947. — Guillermo Mansilla, secretario.

e.29 ene. - Nº 43.835-v.3 feb.

"SPIRO Y DEMETRIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio Dr. José M. Suárez Caviglia, (en Feria) Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Folio 52 vto. — Primer Testimonio. — Escritura Número Diez y Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la Nación Argentina, a veinte y uno de Enero de mil novecientos cuarenta y ocho, ante mí Escribano Público, interinamente a cargo de este Registro por licencia del Titular y testigos al final firmados; comparecen: Doña María Zulinakis de Spiridonidis, viuda de sus primeras nupcias con Don Jorge Spiridonidis, argentina, de treinta y nueve años, domiciliada en la calle José E. Uriburu número mil trescientos sesenta y ocho; Doña Angela Atanasia Spiridonidis de Paraskevaidis, casada en primeras nupcias con Don Jorge Paraskevaidis, argentina, de treinta años, que habita en la calle José F. Uriburu número quinientos ochenta y uno, Don Angel Spiridonidis casado en primeras nupcias con Doña Nelly Carmen Barone, griego, de treinta y tres años de edad, con domicilio en la calle Valentín Gómez número dos mil novecientos ochenta y ocho; Don Fernando Fernández, casado en primeras nupcias con Doña Benigna Fuentes, argentino, de cuarenta y nueve años de edad, que vive en la calle Espinosa número tres mil seiscientos cincuenta y cinco; Don Dante Tullio, casado en primeras nupcias con doña Magdalena Accetta, italiano, de cuarenta años de edad, que se domicilia en la calle Martín Copello número cuatrocientos treinta y ocho de Bánfield, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, accidentalmente aquí; Don Ramón Osvaldo Pérez, casado en primeras nupcias con Doña Lilia Del Valle Noriega, argentino de treinta y tres años, domiciliado en la calle Moreno número mil seiscientos veinte; Don Juan Yoanu, soltero, griego, de veinte y seis años, con domicilio en la calle Gorriti número tres mil quinientos noventa y cinco; Don Miguel Spiridonidis, casado en primeras nupcias con Doña Catina Papanicolau, griego, de cuarenta y cinco años, que habita en la calle Lavalleja número mil cincuenta y nueve y Don Camilo Rivas, soltero, argentino, de cuarenta y siete años, que vive en la calle Sucre número dos mil setecientos setenta y nueve; todos los comparecientes de este vecindario, con excepción del señor Tullio, personas de mi conocimiento de que doy fe, y exponen: Que han convenido celebrar un contrato de sociedad mercantil que vienen a formalizar por la presente escritura con sujeción a las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: — A partir del primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente y por el término de veinte años, queda constituída entre los comparecientes Señoras María Zulinakis de Spiridonidis y Angela Atanasia Spiridonidis de Paraskevaidis y Señores Angel Spiridonidis, Fernando Fernández, Dante Tullio, Ramón Osvaldo Pérez, Juan Yoanu, Miguel Spiridonidis y Camilo Rivas, una sociedad de acuerdo al régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará bajo el rubro de "SPIRO Y DEMETRIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en esta Ciudad, actualmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña números ochocientos setenta y uno y ochocientos ochenta y uno, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto principal continuar la explotación del negocio de sastrería y artículos para hombres, que tiene establecido bajo la denominación de "Spiro y Demetrio" en la citada Avenida Presidente Roque Sáenz Peña números ochocientos setenta y uno y ochocientos ochenta y uno, la disuelta razón social "Jorge y Angel Spiridonidis" de la cual son únicos sucesores los comparecientes Señora Zulinakis de Spiridonidis y Señor Angel Spiridonidis, como consta en la escritura de disolución otorgada hoy, ante mí, al folio cuarenta y seis de éste Registro y Protocolo corriente; así como la realización de los negocios de importación y exportación en general,, venta por mayor y menor, comisiones, representaciones, compra y venta de toda clase de bienes; muebles; inmuebles, semovientes, valores mobiliarios, construcción y explotación de inmuebles, financiaciones, préstamos hipotecarios y transportes terrestres y marítimos, debiendo considerarse esta enunciación simplemente enumerativa y no taxativa, ya que la Sociedad podrá desarrollar sus actividades en cualquier ramo de las finanzas, del comercio, de la industria y de la producción y dedicarse a todo negocio que convenga a los intereses sociales, ya fuere directamente o con terceros y formando parte de otras sociedades. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en mil cuotas de mil pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: La Señora Zulinakis de Spiridonidis y el Señor Angel Spiridonidis cuatrocientos treinta y cinco cuotas cada uno. — La Señora Spiridonidis de Paraskevaidis y los Señores Miguel Spiridonidis, Fernándo Fernández, Dante Tullio, Ramón Osvaldo Pérez y Juan Yoanu veinte cuotas cada uno. — Y el Señor Camilo Rivas diez cuotas. — De las cuatrocientos treinta y cinco cuotas que corresponden a cada uno de los socios Señora Zulinakis de Spiridonidis y Señor Angel Spiridonidis quedan totalmente integradas respectivamente, trescientas noventa y siete cuotas por valor de trescientos noventa y siete mil pesos moneda nacional y trescientos noventa y tres cuotas que importan trescientos noventa y tres mil pesos de igual moneda, o sea en total setecientos noventa cuotas equivalentes a setecientos noventa mil pesos nacionales, que están representados por parte de la diferencia entre el activo y pasivo del referido establecimiento comercial "Spiro y Demetrio", de acuerdo con el inventario y balance que las partes declaran haber practicado y firmado de común acuerdo con fecha treinta y uno de Agosto del año próximo pasado; siendo de advertir que la Sociedad queda deudora por las sumas de ochocientos trece pesos con seis centavos y doscientos setenta y tres pesos con sesenta y siete centavos moneda legal que a favor de los nombrados socios Señora Zulinakis de Spiridonidis y Señor Angel Spiridonidis arroja respectivamente en más el haber de los mismos resultante del precitado balance. — Y de las ochenta cuotas restantes que completan el número de la suscriptas por la Señora Zulinakis de Spiridonidis y Señor Angel Spiridonidis así como de las ciento treinta cuotas que en total pertenecen a los demás socios, cada uno de ellos ha integrado la mitad en dinero efectivo, obligándose a efectuar la integración del cincuenta por ciento restante, también en dinero efectivo en forma conjunta y proporcionalmente a la cantidad de cuotas que han suscripto, tomándose al efecto para los dos primeros el saldo de treinta y ocho y cuarenta y dos cuotas que cubren sus respectivos aportes; a medida que los negocios sociales lo requieran. — En consecuencia quedan transferidos a favor de la sociedad que por este acto se constituye, todas las mercaderías, muebles, útiles, rodados, marcas, dinero en efectivo, depósitos, réditos y demás bienes físicos, valores y derechos que resultan del mencionado balance, tomando a su cargo el pasivo que consta en el mismo. Hacen constar expresamente los comparecientes que aprueban y ratifican todos los actos y operaciones realizados desde el comienzo de esta Sociedad hasta el presente a nombre de la casa "Spiro y Demetrio" y/o de la razón social "Jorge y Angel Spiridonidis" — Cuarta: Cuando el giro de los negocios lo hiciere necesario, la asamblea de socios podrá resolver por mayoría de votos que representen las tres cuartas partes del capital social, el aumento del mismo. — En este caso los socios tendrán derecho a suscribir nuevas cuotas en proporción a las que actualmente les co-

rresponden. — Si alguno o algunos de los socios no deseare suscribir nuevas cuotas de capital las que a él o ellos le correspondieran, serán prorrateadas entre los restantes socios en proporción a sus cuotas. — Por igual Mayoría de votos que la indicada podrá decidirse la ampliación del capital mediante la incorporación y aporte de terceros extraños. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad será desempeñada por cuatro socios con la denominación de Gerentes, quedando designados como tales los señores Angel Spiridonidis y Juan Yoanu y las Señoras María Zulinakis de Spiridonidis y Angela Atanasia Spiridonidis de Paraskevaidis. El uso de la firma social estará a cargo de los cuatro Gerentes, actuando el señor Angel Spiridonidis con su sola intervención y los restantes Gerentes en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. Sexta: En el ejercicio de sus funciones y en el uso de la firma social, —de la manera antes indicada—, los Gerentes podrán realizar todos los actos de disposición y administración relacionados con el objeto de la Sociedad, de acuerdo con las leyes vigentes o que se dicten en el futuro, sin más limitación que la de no comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, avales u otras garantías a favor de terceros; quedando especialmente autorizados para: a) Adquirir para la Sociedad por cualquier título oneroso o gratuito toda clase de bienes, muebles e inmuebles y enajenarlos a título oneroso, gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, agraria, hipotecaria o de cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o venta, el precio y forma de pago de la operación y tomar o dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; constituir depósitos de dinero o valores en los bancos y extraer total o parcialmente los fondos depositados a nombre de la sociedad. b) Instalar, comprar, vender y tomar participación en fábricas, establecimientos o explotaciones de cualquier índole y formar sociedades. c) Dar y tomar dinero prestado a y de Bancos, particulares, sociedades, corporaciones, en y de cualquier parte del país y del extranjero, con mención expresa de los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos establecidos o a establecerse, conforme a las leyes de su creación, ordenanzas, estatutos y formularios que los rigen, en cuentas corrientes, plazos fijos y en descubierto, sea en efectivo, cédulas, bonos, o cualquier otra clase de títulos o papeles de comercio con o sin garantía, sean éstas personales, reales o prendarias, con o sin interés. d) Librar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. e) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones, y quitas de deudas. f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. g) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad de promover y contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar de jurisdicciones, poner y absolver posiciones, producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y renunciar al derecho de apelar y a prescripciones adquiridas. h): Percibir y otorgar recibos y cartas de pago. i) Aceptar y conferir poderes generales y especiales, sustituirlos total o parcialmente, revocarlos y limitarlos. j) Contratar y despedir empleados y obreros, fijando en todos los casos las obligaciones, cargos y remuneraciones que crean conveniente. k) Dar y tomar bienes en locación con o sin garantías. l) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que fuere necesario para ejecutar los actos anumerados o relacionados con la administración social y suscribir escrituras aclaratorias, rectificatorias y confirmatorias. ll) Presentarse en representación de la Sociedad ante cualesquiera de las Autoridades Administrativas de la Nación y de las Provincias, Municipalidades y sus dependencias, Secretarías de Trabajo y Previsión, de Industria y Comercio, y de Salud Pública y de Asistencia Social, Dirección General Impositiva, Tribunal de Faltas, Ministerios, Cámaras, Reparticiones Autárticas y Autónomas, Entidades, Institutos y Organismos ya creados o que se creen en lo sucesivo, con amplias facultades para asumir ante ellas las actitudes que vieren convenir en defensa de los intereses de la Sociedad, siguiendo el trámite de las actuaciones por todas sus instancias conforme a las Leyes, Decretos Leyes, Decretos, Estatutos, Ordenanzas y Reglamentos. Esta enunciación no es taxativa sino meramente enumerativa, pudiendo los Gerentes practicar cuantos más actos, gestiones y diligencias fueren menester al mejor desempeño de sus funciones. Séptima: A los efectos de la tramitación de cualquier asunto que competa a la Sociedad ante las autoridades Administrativas y Reparticiones Públicas se nombran a cinco socios con el carácter de "Gerentes-adjuntos" quedando designados para dichos cargos los señores Fernando Fernández, Dante Tullio, Ramón Osvaldo Pérez, Miguél Spiridonidis y Camilo Rivas, quienes podrán actuar únicamente para los fines indicados y ya sea en forma individual o conjunta dos o más cualesquiera de ellos, sin perjuicio de la representación que acuerda este contrato a los socios Gerentes. Octava: El Gerente Señor Angel Spiridonidis queda facultado para otorgar poder a favor de cualquier persona a fin de que lo reemplace en el ejercicio del cargo y por su parte la señora Angela Atanasia Spiridonidis de Paraskevaidis podrá hacerse representar por intermedio de su señor esposo Don Jorge Paraskevaidis. Las señoras Zulinakis de Spiridonidis y Spiridonidis de Paraskevaidis y el señor Angel Spiridonidis podrán dedicarse a cualquier otra actividad fuera de la sociedad, por cuenta propia o de terceros, sin limitación alguna. Novena: Los Gerentes y Gerentes-adjuntos podrán gozar de una retribución mensual si la Asamblea de socios así lo resolviere o en su defecto podrán retirar a cuenta de sus utilidades en el ejercicio, hasta las sumas mensuales que la Asamblea de socios autorice al principio de cada ejercicio. En caso de resolverse la asignación de sueldos se repondrá en el libro de actas el impuesto fiscal que pudiera corresponder por esa circunstancia. Décima: El socio que desee retirarse de la Sociedad podrá hacerlo previa comunicación en forma auténtica transfiriendo sus cuotas a uno o más de los otros asociados o a terceros extraños, bajo las siguientes condiciones: Los socios tendrán siempre preferencia para adquirir dichas cuotas y en ese caso su valor será el que les corresponda como parte del capital más la proporción de los fondos de reservas y las utilidades que le pudieren corresponder hasta la fecha de su retiro, pudiendo solicitar para determinarlas se practique el correspondiente balance "pro-forma". En el supuesto de que más de un socio o todos los restantes se interesen en la adquisición de esas cuotas ellas serán distribuídas en forma proporcional a los capitales de los socios interesados. Si ninguno de los asociados estuviera dispuesto a adquirirlas, podrá el socio que desee retirarse después de un pre-aviso de treinta días por telegrama colacionado, transferir sus cuotas a algún tercero y siempre que éste fuera persona grata a la Sociedad. Si no lo fuera los restantes socios deberán entonces adquirir las cuotas sin sobrepasar el precio arriba especificado. Para admitir a una tercera persona como socio se requerirá la mayoría que establece el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Las cuotas que no hayan sido totalmente integradas no podrán ser transferidas entre los socios ni terceros. El concurso de un socio implicará la separación de la Sociedad y sus cuotas sociales serán liquidadas y distribuidas entre los socios restantes, tomando como base su parte del capital más proporción de reservas y utilidades devengadas hasta el momento de la separación. El remanente que resulte a su favor una vez canceladas las cuotas deudoras que tenga con la Sociedad se liquidará al final del ejercicio en curso. Décima Primera: Los socios se reunirán en asamblea toda vez que los asociados que representen la mayoría del capital lo soliciten mediante carta certificada o telegrama colacionado dirigido al domicilio constituído por los socios. Las resoluciones se harán constar en un libro de actas, debiendo firmar al margen de cada una los asistentes a la asamblea. Salvo los casos en que por disposición de éste contrato o de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco se requiera alguna mayoría especial, las resoluciones de las asambleas serán tomadas por simple mayoría de votos que representen la mayoría absoluta del capital social computándose un voto por cada cuota de capital. Décima Segunda: Los ejercicios de la Sociedad serán anuales, cerrándose el treinta y uno de Agosto de cada año. Cuando la Sociedad lo estime necesario podrá variar esta fecha de cierre en forma tal que ningún ejercicio sea mayor de doce meses. Para la realización de los balances se seguirán las siguientes normas: a) Las mercaderías y materias primas se tomarán a su valor de costo o el de plaza según cual sea el menor. b) Las instalaciones y demás muebles y útiles se amortizarán en un veinte por ciento. c): Los créditos se ajustarán a la solvencia de los deudores. Por resolución de la asamblea las normas detalladas precedentemente podrán ser variadas en todo o en parte. Los balances se considerarán aprobados cuando hayan sido suscriptos por socios que representen la mayoría de capital. Décima Tercera: Practicado el balance anual de las utilidades que se pudieran obtener se apartará: a) Un cinco por ciento para constituír el fondo de reserva legal hasta cubrirlo. b) Las reservas y previsiones para obligaciones pendientes de pago. c) Las sumas que la asamblea resuelva distribuir entre el personal; y d) Un veinte por ciento como fondo de reserva especial para ser utilizada de acuerdo a la resolución de la asamblea. El remanente de los beneficios será distribuído entre los socios en proporción a sus cuotas y en la forma y oportunidad que lo resuelva la asamblea. En caso de existir pérdidas ellas serán soportadas por los asociados también en proporción a sus cuotas. Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, sus herederos, declarados tales, se incorporarán a la Sociedad en reemplazo del premuerto o incapacitado y en la proporción que por Ley le corresponda, debiendo unificar la representación que será ejercida por una sola persona. Si ocurriera el deceso o incapacidad legal de cualquiera de los socios Gerentes y sin perjuicio de lo que queda expresado, la administración será desempeñada por los Gerentes sobrevivientes hasta que la asamblea resuelva sobre la situación. Décima Quinta: Por el voto de sus socios que representen las tres cuartas partes del capital social, la asamblea podrá resolver la disolución de la sociedad y proceder a su liquidación. En cualquier caso de disolución, la liquidación se efectuará por intermedio de los Gerentes. Décima Sexta: La Sociedad no se disolverá por muerte, inhabilitación, interdicción o concurso de uno o algunos de los socios ni por renovación de los socios Gerentes. Décima Séptima: Toda duda o divergencia que surgiera entre los socios en la interpretación de éste contrato, durante la vigencia de la Sociedad, al disolverse o liquidarse la misma será resuelta exclusivamente por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada parte. Dichos árbitros deberán previamente designar un tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de éste inapelable y renunciando a toda intervención judicial. En caso de no existir acuerdo para la designación del tercero se tendrá nombrado como tal al señor Presidente de la Bolsa de Comercio de esta Ciudad. Bajo las diez y siete cláusulas que anteceden los comparecientes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. Las marcas que figuran en el activo antes mencionado, que corresponden a la señora María Zulinakis de Spiridonidis y señor Angel Spiridonidis por adjudicación que se les hizo en la escritura de disolución de sociedad aludida en la cláusula segunda, y que quedan transferidas, con todos sus derechos anexos, a favor de la Sociedad que por éste acto se constituye, son las siguientes: I) La marca de comercio "Spiro y Demetrio" (denominación escueta) para distinguir confecciones y demás artículos de la clase diez y seis detallados en la descripción concedida a Jorge y Angel Spiridonidis con fecha diez y nueve de Enero de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número doscientos veinte y nueve mil doscientos noventa y nueve. II) La marca de comercio "Spiro y Demetrio" (denominación escueta) para distinguir telas y tejidos de punto, mantelería y lencería, clase quince con respecto únicamente a productos de procedencia extranjera según título expedido por la oficina de marcas a favor de Jorge y Angel Spiridonidis el veinte y nueve de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, bajo el número doscientos treinta y tres mil cincuenta y nueve. III) La marca de comercio "Demetrio y Spiro" (denominación escueta) acordada el veinte y tres de Enero de mil novecientos cuarenta y seis bajo el número veinte y nueve mil quinientos treinta y tres a Jorge y Angel Spiridonidis para distinguir confecciones y demás artículos de la clase diez y seis detallados en la descripción. IV) La marca de comercio "Spiro y Demetrio" con que distingue confecciones, calzados y demás artículos de la clase diez y seis detallados en la descripción según título expedido bajo el número ciento ochenta mil diez y nueve con fecha diez y siete de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, a favor de Demetrio Spiridonidis transferida el veinte y seis de Mayo de mil novecientos cuarenta y uno a favor de Mantama Efstratiu de Spiridonidis, Spiridon Spiridonidis, Angela Atanasia, Eustaquio, Jorge y Angel Spiridonidis y Efstratiu y en la misma fecha a Jorge y Angel Spiridonidis. Y El Autorizante hace constar: a) Que se han hecho las publicaciones que determina la Ley once mil ochociento sesenta y siete en los diarios "Boletín Oficial" y "El Cronista Comercial" como se acredita con los recortes de dichos diarios y recibos correspondientes anexados al precitado folio cuarenta y seis, habiendo ya vencido el término que prescribe el artículo cuarto de dicha ley sin haber recibido oposición alguna, haciendo constar las partes que tampoco se les ha notificado a ellos oposiciones u órdenes de retención que invaliden la presente. b) Que con el certificado agregado también al folio cuarenta y seis se acredita que el negocio que sirve de base a las operaciones sociales no adeuda impuestos municipales. Leída que les fué, se ratificaron en su contenido firmando por ante mí y en presencia de los testigos del acto que lo fueron Don Arturo Palladini y Don Aquiles Viviani, vecinos hábiles, mayores de edad, y de mi conocimiento doy fe. María Z. de Spiridonidis. — Angela A. S. de Paraskevaidis. — A. Spiridonidis. — Fernando Fernández. — Dante Tullio. — H. O. Pérez. — Juan Yoanu. — M. Spiridonidis. — C. Rivas. — Tgo.: A. Palladini. Tgo.: A. Viviani. Hay un sello. Ante mí: Ricardo M. Grimau. Concuerda con su escritura matríz que pasó ante mí en el Registro trescientos nueve del que es Titular mi colega César Pini Achaval, interinamente a mi cargo, doy fé. Para la sociedad y su inscripción en el Registro Público de Comercio expido este testimonio extendido en ocho sellos de Ley numerados correlativamente del número un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y dos al un millón ciento cuarenta y siete mil cuatrocientos noventa y ocho, número un millón trescientos diez mil setecientos noventa y uno y el presente número un millón trescientos diez mil setecientos noventa y dos, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobre raspado: Fernando - Spiridonidis - en - jurisdicciones - el libro - ni a - designación - ochenta. - Efstratiu - Efstratiu - un millón - un millón trescientos diez. - Entre líneas: lícito - para. Todo Vale. Honorarios $ 5.132 m|n. Decreto Ley 30.440. Ricardo M. Grimau. Hay un sello. Ricardo M. Grimau. Hay un sello. — Buenos Aires, Enero 22 de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.28 ene.-Nº 43.789-v.2 feb.

"NAUM TABACMAN E HIJO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio de la Capital, en Feria, doctor José M. Suárez Caviglia, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, capital de la República Argentina, a los catorce días del mes de enero de mil novecientos cuarenta y ocho, entre las siguientes personas: Naum Tabacman, argentino naturalizado, casado y Jaime Isaac Tabacman, argentino, soltero, ambas mayores de edad y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente contrato en la calle Eduardo Acevedo quinientos cincuenta y dos, han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que someten a las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "NAUM TABACMAN E HIJO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Su duración será de diez años a contar del primero del corriente mes, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: La sociedad tendrá su sede social en la calle Eduardo Acevedo quinientos cincuenta y dos, pudiendo transladarla a cualquier otro punto de la República. — Cuarta: El objeto será la explotación del ramo de importación, venta y exportación de maderas, terciadas, placas y otras especies, como así también la venta de productos químicos aplicados a la industria del mueble. — Además, la sociedad podrá adquirir y enajenar, a título oneroso o gratuito, bienes muebles, inmuebles, semovientes, mercaderías, etc., adquirir y otorgar derechos reales, dar y tomar bienes en permuta o arrendamiento, invertir o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía hipotecaria, contraer empréstitos, girar y aceptar letras y demás papeles de comercio y, en fin, celebrar todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer el desarrollo social. — Quinta:

El capital social asciende a la suma de doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportados en las siguientes proporciones: Naum Tabacman: ciento ochenta y siete mil pesos, monto a que asciende el capital neto de su negocio, en bienes y demás efectos según balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, que firmado por las partes se incorpora a la presente escritura; Jaime Isaac Tabacman: diez mil pesos mediante transformación en capital de la cuenta denominada ''Jaime Isaac Tabacman'' que figura en el Pasivo del citado balance. — Asimismo, el socio Naum Tabacman compromete las tres cuotas pendientes de integración, por un valor de tres mil pesos, que hará efectivas con futuras ganancias. — Sexta: Los dos socios serán gerentes, correspondiéndoles individual e indistintamente el uso de la firma social para todos los fines de la sociedad. — Séptima: Excepto el primero que será de once meses, los ejercicios sociales serán de doce meses, desde el primero de diciembre de un año al treinta de noviembre del año siguiente. — Al final de cada ejercicio se practicarán un balance general e inventario, los que se tendrán por aprobados si dentro de los quince días subsiguientes a la fecha que fueron puestos a consideración de los socios, estos no formularen objeción alguna. — Octava: La utilidad neta de cada ejercicio, como así también las pérdidas, serán distribuída o soportada, según el caso, en las siguientes proporciones: Naum Tabacman 60 % y Jaime I. Tabacman 40 %. — Novena: Las diferencias entre los socios se resolverán por jueces arbitradores én carácter de amigables componedores, designados uno por cada una de las partes. — Décima: Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos. — Para todos los casos no previstos en el presente contrato, se estará a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y del Código de Comercio. — Bajo las bases y condiciones que anteceden dejan formalizado este contrato, que se encuentra extendido en los sellos nacionales de diez centavos números seiscientos veinticuatro mil cuatrocientos dos y siguiente inclusivé, a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes firmando de conformidad. — Firmado: Naum Tabacman y Jaime Isaac Tabacman. — Buenos Aires. Enero 22 de 1948. — Dr. Ricardo Williams, secretario.

e.28 ene.-Nº 43.759-v.2 feb.

MACDONAL FRASER Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. José M. Suárez Caviglia (en feria). Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Fo. 1.686 — Primer Testimonio. — Escritura Número Seiscientos Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veinte y seis de Diciembre de mil novecientos cuarenta y siete, ante mí, el Escribano autorizante y los testigos que se expresarán, comparecieron Don William Norman Freeland, casado, de nacionalidad británico; Don Ricardo Junquet, casado, de nacionalidad argentino; y Doña Flora Mac Donald Fraser de Freeland, que firma ''Flora M. F. de Freeland'', casada, argentina, siendo los tres comparecientes mayores de edad, de este vecindario, domiciliados en la calle Chile número cuatrocientos setenta y cuatro ,de mi conocimiento, doy fe, y dijeron: Que según documento privado otorgado con fecha quince de Septiembre de mil novecientos cuarenta y tres, constituyeron la Sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de MACDONAL FRASER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con el objeto de dedicarse a la importación, exportación, compra, venta de mercaderías y productos del país y del extranjero, comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones, y en general todo acto comercial e industrial, con un capital de Cien mil pesos moneda nacional, en dinero efectivo, suscripto entre los socios en la forma y demás cláusulas determinadas en aquel acto, cuyo testimonio tengo a la vista, inscripto en el Registro Público de Comercio el tres de Noviembre del mismo año, bajo el número mil ciento treinta y seis, al folio ciento setenta y uno, del libro siete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que posteriormente y por documento privado de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, resolvieron aumentar el capital a la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, aportados en la forma que allí se establece, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio el veinte y siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, bajo el número mil setecientos treinta y tres, al folio doscientos cincuenta y cinco, del Libro ocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Continuaron diciendo los comparecientes: Que han resuelto ampliar el objeto de la Sociedad así como el capital de la misma y como consecuencia se modifican las cláusulas segunda y tercera del contrato al principio relacionado, las que declaran incorporadas al mismo y quedan redactadas en la siguiente forma: Segunda: La Sociedad se dedicará a la importación, exportación, compra venta de mercaderías, mandatos y representaciones, y en general todo acto comercial e industrial, construcciones e instalaciones de fábricas o talleres para la manufactura ó transformación de los productos, abrir agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero, y todo otro negocio o contrato, de compra y venta, alquiler, permuta, hipoteca, cesión de acciones y derechos, dación en pago y cualquier otra clase de operaciones que adquieran, enajenen o graven bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, productos y de cualquier otra clase. — A ese efecto podrá la Sociedad, representada por cualquiera de sus Gerentes indistintamente, efectuar todos los actos jurídicos o privados que se requieran, ya sean en escrituras públicas o documento privado; abrir cuentas corrientes, aceptar o endosar letras de cambio, vales, pagarés, cheques o cualquier otro documento o papel, cambiarlo, realizar operaciones con los Bancos Central de la República; de la Nación Argentina, Industrial; de la Provincia de Buenos Aires; Hipotecario Nacional y demás Bancos e instituciones de crédito, oficiales o particulares, nacionales o extranjeros; celebren contratos de locación de inmuebles urbanos o rurales por plazos que excedan o no de seis años, y de locación de servicios, de transporte de acarreo, expedir conocimientos y cartas de porte, conferir, aceptar, sustituir y ejercer cualquier clase de mandatos, adquirir, transferir y registrar marcas de fábrica y patentes, comprometer en árbitros o amigables componedores, transar cualquier cuestión judicial o extrajudicial, hacer remisión y quita de deudas de cualquier clase, prorrogar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, otorgar fianzas para negocios sociales, hacer novaciones, aunque extingan obligaciones ya existentes, cobrar y percibir toda suma que se le adeude a la Sociedad o sus representados, y ejecutar todo acto de enajenación, adquisición o administración que esté directamente relacionado con el objeto principal de la Sociedad. — Nombrar los apoderados y empleados que se juzgue conveniente, remover el personal, y fijar los sueldos y remuneraciones correspondientes. — Tercera: El Capital Social lo constituye la suma de Un millón de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de mil pesos, cada una, y está representado por las mercaderías, créditos especiales, dinero efectivo y demás efectos que figuran en el balance levantado a este solo efecto y que firmado por las partes agrego a la presente. — Dicho Capital de Un millón de pesos moneda nacional, está integrado y suscripto en la siguiente forma: El socio Señor William Norman Freeland, doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el Socio Señor Ricardo Junquet, quinientas cuotas, equivalentes a quinientos mil pesos moneda nacional; y la Señora Doña Flora Mac Donald Fraser de Freeland, doscientas cincuenta cuotas, equivalentes a doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — El Socio Señor Ricardo Junquet aporta para integrar su capital la suma de ciento veinte y ocho mil setecientos sesenta y dos pesos treinta y cuatro centavos moneda nacional, en dinero efectivo, y la socia Señora Flora Mac Donald Fraser de Freeland, aporta a su vez, para integrar su capital, la suma de sesenta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve pesos noventa y siete centavos moneda nacional, también en dinero efectivo, no aportando suma alguna el otro socio Señor William Norman Freeland, por tenerlo integrado, según todo así resulta del balance general que se agrega a esta escritura. — Bajo tales conceptos los socios declaran formalizada la modificación parcial de la Sociedad "Macdonal Fraser y Compañía", Sociedad de Responsabilidad Limitada, quedando las demás cláusulas del contrato de Sociedad, vigentes en toda su fuerza y vigor. — Leída que les fué a los comparecientes, se ratificaron, firmando por ante mí y los testigos Don Roberto Rosa y Don Ismael J. Díaz, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — W. N. Freeland. — R. Junquet. — Flora M. F. de Freeland. — Tgo.: R. Rosa. — Tgo.: Ismael J. Díaz. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto S. Pinto. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro setenta a mi cargo. — Para la Sociedad interesada, expido este primer testimonio que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en los sellos de un peso con cincuenta centavos moneda nacional, números Un millón quinientos veinte y dos mil novecientos veinte y ocho, Un millón quinientos veinte y dos mil novecientos veinte y nueve, y el presente sello, inclusive. — Buenos Aires, 22 Enero de 1948. — Ricardo Williams, secretario.

e.28 ene.-Nº 43.788-v.2 feb.

REMATES

J. y A. Felipelli, martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1592, 35-5497, avisan, día 3 de Febrero 1948, 15 horas, rematarán existencias Casa de Bebés BUCARELLI 2622. Orden Sra. Lydia M. de Camponovo, domiciliada allí.

e.28 ene.-Nº 43.757-v.2 feb.

Secretaría de Industria y Comercio
Instituto Nacional de Previsión Social
Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

''A''

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ARROYO ABRAHAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta. Secretario General.

e.9 ene.-Nº 17 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ANDREJCZUK JURKO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 36 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ALZOLA JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 11 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicacion de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JULIO AGUERO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 5 de Noviembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 22 v.14 feb.

''B''

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BERTONI LUIS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008 a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 15 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don BASILIO ROJAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 23 v.14 feb.

''C''

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CRUCEÑO CELESTINO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimentos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 5 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don CEJAS MAXIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 13 v.14 feb.

''D''

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ DOMINGO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 28 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ AUGUSTO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 18 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don DIAZ FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 1 v.14 feb.

''E''

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan

que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don EUSEBIO DIONISIO que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 20 v.14 feb.

"F"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don FALUOTICO VICENTE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 14 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JOSE FIORE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, Noviembre 5 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 24 v.14 feb.

"G"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don GUETIERREZ SEGUNDO FRANCISCO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 7 v.14 feb.

"I"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don IZAGUIRRE RAMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 26 v.14 feb.

"J"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don JARLAS ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 12 v.14 feb.

"L"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LARA MATEO MIGUEL que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 3 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don LUGANO TOMAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 30 v.14 feb.

"M"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don MADSEN JENIS FITZ ROY que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 21 v.14 feb.

"N"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NYESTE PABLO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 9 v.14 feb.

"P"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PERALTA ANASTACIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 31 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don PARDO JUAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 8 v.14 feb.

"R"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don NOLASCO ROLDAN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 16 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROMERO NICOLAS, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 29 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RUIZ TITO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 19 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don RAMOS ANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 27 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS MIRANDA LUIS ANTONIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 33 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ROJAS JOSE SALOMON, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 10 v.14 feb

"S"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Seccion Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SPINOSA ALEJANDRO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 13 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 6 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SILVA SALINAS MARCIAL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 18 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 25 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SARIC MATEO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 34 v.14 feb

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SALOMON FLORENCIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 35 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don SAAVEDRA JOSE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 37 v.14 feb.

"U"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don URQUIZA JORGE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 2 v.14 feb.

"V"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VECCHIARELLI RUSSO AGUSTIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 32 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don VEGA MARCOS CONRADO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 38 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima, don VILCA GERONIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 40 v.14 feb.

"Z"

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZAMIRA ALOISIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 15 de Diciembrede 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 4 v.14 feb.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Sección Ley 9688 - Accidentes del Trabajo, con motivo del accidente mortal de que fué víctima don ZARLENGA MIGUEL ARCANGEL, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Córdoba 2008, a justificar ese derecho bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1947. — Heriberto A. De Seta, Secretario General.

e.9 ene.-Nº 39 v.14 feb.